Protección

INFORME ANUAL

2024

Tu futuro desde hoy

Somos los aliados de nuestros clientes en la construcción de **bienestar financiero y la gestión de sus inversiones y metas patrimoniales**

INFORME ANUAL 2024

Este reporte presenta el resultado del desempeño financiero de **PROTECCIÓN S. A.** entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024. Asimismo, el desempeño de gobierno corporativo e inversión social de **PROTECCIÓN S. A.**

Informe periódico de fin de ejercicio (Informe anual 2024)
Administradora de fondos de pensiones PROTECCIÓN S.A. (NIT: 8001381881), Calle 49 #63 - 100, Medellín, Colombia.

IMPORTANTE

Instructivo de
NAVEGACIÓN
PDF con interactividad

Regresar | Contenido | Adelantar

Lo lleva al tema o página indicada

VOLVER — Regresar al punto donde estaba leyendo

Contenido

01
Mensaje del presidente
Página 5

02
Protección en el 2024
Página 12

03
Informe de sostenibilidad
Página 19

04
Anexos
Página 31

NUESTRA ORGANIZACIÓN EN CIFRAS

Accionistas

Fecha de corte:
31 /12/ 2024

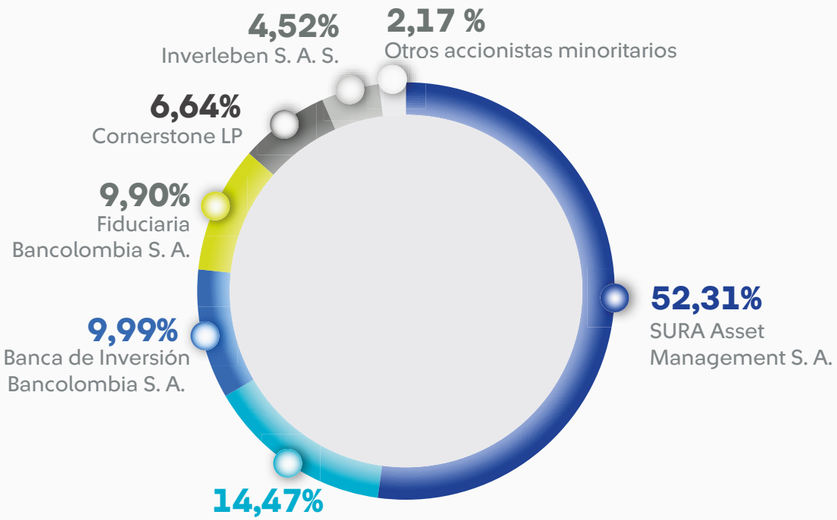

Colaboradores 2024

1526

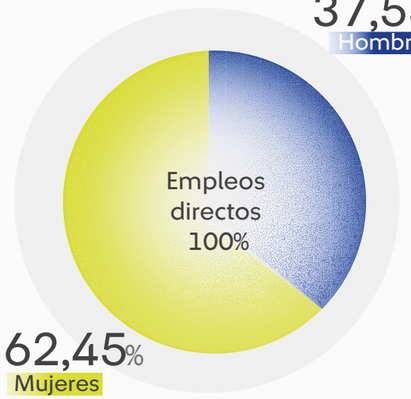

Proveedores 2024

823

Situación económica y financiera de la Sociedad Administradora

▲ Variación: **8.9%** **Activos**	3,124,969 COP
▲ Variación: **26.8%** **Pasivos**	683,758 COP
▲ Variación: **4.7%** **Patrimonio**	2,441,211 COP
▼ Variación: **26.9%** **Ingresos**	911,227 COP
▼ Variación: **-2.6%** **Gastos**	-572,462 COP
▲ Variación: **417.5%** **Utilidad operativa con RVT**	88,913 COP
▲ Variación: **42.5%** **Utilidad neta**	409,484 COP

Activos bajo administración y participación de mercado por AUM

Total activos de la administración

COP **184,7** billones

Variación **14,5%**

MS **35,6%**

COP 162,7 billones
Pensiones Obligatorias
35% MS
Variación: **14,5%**

COP 13,4 billones
Pensiones Voluntarias
41,7% MS
Variación: **16,2%**

COP 8,7 billones
Cesantías
39% MS
Variación: **16,8%**

Porcentaje de participación con respecto a la industria

Clientes	Empresas	Pensionados
8,2 millones de clientes totales	565.699 empresas activas	119.457

Tu futuro desde hoy

01 Mensaje del presidente

INFORME DEL PRESIDENTE

Y LA JUNTA DIRECTIVA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Apreciados accionistas,

El 2024 ha sido un año de transformaciones y desafíos para nuestro país y para el Sistema General de Pensiones, una época que indudablemente estuvo marcada por las conversaciones que se dieron alrededor de la nueva ley pensional, la cual trajo consigo importantes cambios y retos para nuestra industria.

Hoy, podemos decir que el equipo Protección estuvo a la altura de estos retos, destacándose por su liderazgo y capacidad adaptativa, de innovación y transformación de los procesos.

Fue un año en el que nuestros clientes siempre estuvieron en el centro de las estrategias que implementamos poniendo a su disposición nuestro conocimiento y experiencia, fortaleciéndonos como una marca cercana y empática.

El 2024 también nos permitió acceder a nuevas oportunidades para seguir consolidando nuestro propósito organizacional: acompañar a nuestros clientes en la construcción de su futuro con bienestar financiero y la gestión de sus inversiones y patrimonio.

En Protección nos seguimos posicionando como el aliado de más de **8,2 millones de colombianos** para la construcción de su futuro, consolidándonos como una plataforma que ofrece alternativas y soluciones, que busca acompañarlos a tomar en el presente las mejores decisiones financieras para disfrutar de un mejor futuro y alcanzar sus metas patrimoniales.

A su vez, seguimos comprometidos con seguir generando capacidades para el desarrollo, impulsando la institucionalidad y, sobre todo, cuidando los recursos a partir de un proceso sólido de inversión que, de principio a fin, se rige por criterios ambientales, sociales y de gobernanza.

Con gran satisfacción, a través de este informe, les compartimos un balance positivo de nuestra gestión, que se refleja en la materialización de resultados destacados para nuestros clientes, para los accionistas y para Protección. Estos logros han sido producto del trabajo decidido y comprometido de nuestros equipos y de la transformación integral que hemos venido implementando desde hace varios años.

El bienestar financiero como un habilitador para la construcción de un mejor retiro

Fieles a nuestro propósito de acompañar a los colombianos en la construcción de un mejor retiro, durante el 2024 fortalecimos nuestra propuesta de valor entregándoles a nuestros clientes asesoría oportuna e información clara y pedagógica, para que tuvieran las herramientas necesarias para tomar decisiones que les permitieran construir un mejor futuro.

En 2024 avanzamos decididamente en este sentido, obteniendo resultados destacados para nuestros clientes y para el país. Como inversionista institucional relevante, fortalecimos nuestra oferta para que estuviera alineada con las necesidades, perfil de riesgo y ciclos de vida de nuestros clientes, tanto en la administración de su ahorro pensional y de sus cesantías como en el diseño de portafolios y soluciones de ahorro para diversos fines de inversión.

En el negocio de **Ahorro y Retiro,** logramos mantener un crecimiento a doble dígito en nuestras principales variables comerciales, alcanzando un recaudo en pensión obligatoria de de **$11,57 billones que representa un crecimiento del 11% y en el caso de cesantías con un recaudo de $4,2 billones alcanzamos un crecimiento de 17%.**

Somos los aliados de **8,2 millones** *de colombianos para la* ***construcción de su futuro***

Consolidamos nuestra apuesta para grandes empleadores logrando generar un crecimiento integral del Consolidamos nuestra apuesta para grandes empleadores logrando generar un crecimiento integral del **30% en los ingresos** generados a través de las diferentes líneas de producto que tenemos habilitadas.

En el 2024 acompañamos de una manera decidida a nuestros clientes facilitando el entendimiento y la interpretación de los debates que se llevaron a cabo sobre la reforma pensional, explicando el impacto que traerá el nuevo sistema para ellos. La comunicación y la atención por múltiples canales desempeñó un papel fundamental en este proceso. Estrategias pedagógicas como las masterclass, servicios informativos como Protección Responde, campañas como **#DateCuenta** y el desarrollo de herramientas como el perfilador pensional que contó con con **470 mil consultas y 124 perfiles** enviados; nos convirtieron en un guía para las personas durante cada una de las etapas del trámite de la reforma que se adelantaron en el Congreso de la República, lo que nos permitió elevar la confianza y la cercanía con nuestros clientes.

Centrados en nuestra convicción de conocer cada vez más a nuestros clientes, sus necesidades y modelos óptimos de acompañamiento, revisamos los segmentos y los mercados en los que estamos presentes y con ello pudimos llevar a cabo una redefinición de los canales de atención, fortaleciendo nuestra plataforma digital para que sea más accesible para todas las personas.

Convencidos que hoy más que nunca el ahorro toma mayor relevancia, en el 2024 relanzamos **nuestras soluciones de complemento pensional: Plan Mejor Retiro y +Protección,** alternativas a través de las cuales incentivamos el complemento pensional que les permitirá a las personas tener un futuro con bienestar financiero. Soluciones como estas tuvieron un desempeño excepcional al crecer en siete veces su capacidad de profundización en las preferencias de nuestros clientes.

Adicionalmente, fortalecimos la oferta de planes institucionales con un crecimiento en el 2024 del **10% en el número de planes,** los cuales contribuyen a que los colaboradores de las empresas y sus familias construyan un ahorro de largo plazo que les permita reducir la brecha pensional.

Cerramos el año con **123 mil pensionados** con quienes estamos comprometidos en aportar a su bienestar financiero, trabajando todos los días con dedicación y responsabilidad para ayudar a ese propósito. Aunque este es un sistema joven, el crecimiento en número de pensionados es mayor al **12% anual,** lo que nos compromete a seguir desarrollando una oferta para esta etapa de vida de las personas. Al cierre del año, 25 mil de nuestros clientes pensionados optaron por una renta vitalicia.

Inversiones que construyen patrimonio

Por su parte, en el negocio de **Inversiones y Gestión Patrimonial,** ampliamos nuestra oferta con nuevos productos y servicios que se ajustan a las expectativas y necesidades de todos nuestros clientes que nos han confiado la administración de **$14 billones de su ahorro voluntario,** lo que nos permitió tener un crecimiento **de 16% en el valor administrado.**

Adicionalmente, basados en las oportunidades del mercado y el apetito de nuestros clientes, lanzamos **12 nuevas soluciones de inversión** y ampliamos nuestra oferta fortaleciendo nuestras opciones fiduciarias para los clientes con Sura Investments y habilitando, a través de la alianza con Sura Corp. en Estados Unidos, la posibilidad de conectarlos con mayores opciones de diversificación y alcanzar un mejor desempeño para alcanzar sus objetivos patrimoniales. Esto se suma a la amplia gama de portafolios de inversión con los que cuenta Protección en diversos mercados, activos y monedas.

*Administramos **$14 billones** de **ahorro voluntario,** con un **crecimiento del 16%***

En 2024, **crecieron 7 veces** los clientes de Protección que tienen productos de **complemento pensional**

Durante el 2024 seguimos acompañando a nuestros clientes con una oferta de cercanía, que se traduce en más de **90 eventos presenciales** y contenido de valor a través de diferentes plataformas, para mantenerlos informados de la actualidad de los mercados y nuestras perspectivas y recomendaciones de inversión. Nuestro podcast de inversiones **Al minuto con Protección creció un 167% en oyentes nuevos.**

Todas estas iniciativas desarrolladas para nuestros clientes nos han permitido no solo alcanzar un nivel de satisfacción transaccional de **98 sobre 100** sino además obtener un **crecimiento del 14,1%** en relación al 2023 en el indicador de recomendación y lealtad (NPS) de nuestros clientes. Por su parte, nos llena de motivación ver cómo el indicador de confianza se ubicó en **64,5 y el de reputación en 89 sobre 100.** Estos resultados nos confirman que seguimos avanzando en nuestra convicción de poner al cliente en el centro de nuestras estrategias.

2024, un año de extraordinarios rendimientos para nuestros clientes

En medio de las incertidumbres generadas por el contexto político y económico, obtuvimos resultados históricos gracias a la adecuada respuesta de nuestros equipos ante los retos del entorno y las oportunidades, así como la efectiva gestión y mitigación de los riesgos.

Finalizamos el 2024 abonando a las cuentas de nuestros clientes **$21 billones en rendimientos,** alcanzando un valor administrado de $185 billones, lo que representa cerca de **11% del PIB de Colombia.** Estas cifras son el resultado de la gestión de nuestro equipo de expertos del ciclo de inversiones, quienes, con su profesionalismo, trabajan día a día para administrar de forma eficiente los riesgos y generar mayores rendimientos para nuestros clientes.

En relación con el comportamiento de nuestros fondos y portafolios, cerraron el año con destacados rendimientos por encima del promedio del mercado, lo cual demuestra que pusimos al servicio de las cuentas de los clientes el conocimiento especializado de nuestros equipos.

Los resultados evidencian una gestión que responde a los desafíos y oportunidades del entorno, además del compromiso de Protección en la búsqueda de alternativas que nos permiten elevar la propuesta de valor para nuestros clientes, respondiendo a sus expectativas y aportando a la sostenibilidad del negocio.

Resultados positivos para los accionistas

Durante 2024 logramos un desempeño financiero que superó las expectativas que nos planteamos al comenzar el año. Es así como la utilidad neta de Protección alcanzó **$409 mil millones.** Este resultado fue la combinación de varios factores:

1. **En primer lugar,** y gracias no solo a la confianza que han depositado nuestros clientes sino también a la gestión comercial exitosa que desplegaron nuestros equipos de los diferentes negocios, los ingresos de las principales líneas de producto crecieron a tasas de dos dígitos. Así mismo, los resultados operacionales se favorecieron por una ejecución rigurosa tanto de los gastos de adquisición como de los operativos, en la cual se evidencian los esfuerzos de eficiencia que hemos desplegado en años recientes.

2. **En segundo término,** el comportamiento positivo de los mercados financieros y la administración responsable de los recursos propios llevaron a que las rentabilidades generadas por la reserva de estabilización y las inversiones de la AFP alcanzaran resultados significativos.

3. **Tercero,** en el ejercicio de 2024 Protección realizó la venta de la AFP Crecer de El Salvador al Centro Financiero Crecer S.A., una empresa del mercado financiero de Centroamérica y el Caribe, enfocada en los sectores de pensiones y seguros. Esta operación nos permite concentrarnos en nuestro mercado principal y enfocar el capital en los negocios locales con potencial y perspectivas de crecimiento a futuro. Es importante tener en cuenta, al revisar los resultados financieros del año, que esta venta representa un ingreso no recurrente.

4. **En cuarto lugar,** es de resaltar que en 2024 se avanzó de forma decidida en la emisión de más de **3.800 rentas vitalicias** de la mano de Asulado para pensionados de invalidez y sobrevivencia provenientes de Protección.

5. **Por último,** vale la pena destacar que la gestión financiera desarrollada en años recientes y nuestro compromiso con la generación de valor nos permitieron en 2024 distribuir a nuestros accionistas $120 mil millones como dividendos ordinarios y $150 mil millones como dividendos extraordinarios.

Con o sin reforma, el **ahorro complementario** de pensión es clave para un **mejor retiro**

Con estos resultados más los rendimientos generados durante el 2024, nuestros indicadores financieros y de respaldo patrimonial se mantienen en niveles sólidos, lo que nos permitirá afrontar de forma adecuada los desafíos de la industria y el mercado en los años venideros.

Preparados para seguir fortaleciendo el sistema pensional en Colombia

En 2024 tuvimos un hito muy relevante para el país y fue la aprobación de la reforma pensional. Durante su discusión, establecimos múltiples espacios de conversación y relacionamiento con el Gobierno, el Congreso de la República, la academia, la industria y diferentes líderes de opinión, con la intención de compartir con ellos nuestras reflexiones y opiniones sobre el nuevo sistema pensional colombiano.

En estos espacios, siempre insistimos en que Colombia necesitaba una reforma pensional que fortaleciera el ahorro individual y que además se estructurara bajo los principios de equidad, sostenibilidad y cobertura, los cuales no se cumplen a cabalidad con lo aprobado por el legislativo.

Poniendo siempre a nuestros clientes en el centro de nuestras estrategias, durante el 2024 asumimos una vocería activa en medios de comunicación, espacios de relacionamiento, pedagogía y liderazgo de pensamiento, redes sociales y diferentes plataformas, a través de las cuales les explicamos a las personas el impacto del nuevo sistema.

La ley que fue finalmente sancionada crea un sistema de pilares, en el que el ahorro individual complementará el régimen de prima media que cubrirá a todos los afiliados. Esta nueva realidad nos lleva a resignificar nuestro rol cumpliendo dos funciones: las tradicionales asociadas a ser Administradora de Fondo de Pensión, AFP, y además como Administradora del Componente Complementario de Ahorro Individual, ACCAI.

Por ello, en Protección nos estamos preparando para la implementación del nuevo sistema, lo que nos significó conformar un equipo dedicado, encargado de ajustar y transformar nuestros procesos para atender tanto a los clientes que hacen parte de la etapa de transición y se seguirán rigiendo por la **Ley 100, como los nuevos requerimientos de la Ley 2381 de 2024 que entrará en vigencia el 1 de julio de 2025.** Este será el cambio más grande que nuestro modelo de operación haya tenido en su historia, y nos exige atender de forma simultánea ambos sistemas, siendo eficientes en la gestión de la administración de los recursos de nuestros clientes.

Vale la pena anotar que al finalizar el 2024, no solo faltaba reglamentar buena parte del nuevo sistema, sino además la definición del fallo de la Corte Constitucional sobre la constitucionalidad o no de la nueva ley.

La rentabilidad y el cuidado del medio ambiente van de la mano

*En Protección **la rentabilidad y el cuidado del medio ambiente son rutas que se trazan en un mismo sentido.***

30 casos

*En Protección contamos con 30 casos de **éxito de uso de IA***

El **96%** de los trámites en Protección se realizan en ***canales digitales***

En línea con nuestro propósito de generar bienestar y de responder por objetivos financieros sin comprometer el bienestar de las personas, el medio ambiente y el planeta; Protección enfocó sus esfuerzos en seguir integrando criterios de sostenibilidad en sus inversiones, consolidándose como **líder en inversión responsable en Colombia** según la Agenda de Líderes Sustentables ALAS20, y destacándose entre los **10 mejores administradores de activos en América Latina** en la implementación de procesos con enfoque ambiental, social y de gobernanza (ASG).

Esto obedece a la estrategia de inversión sostenible implementada desde hace varios años en Protección, y que nos permite un análisis riguroso de las inversiones con criterios ASG. A su vez, y buscando darle acceso a nuestros clientes a este tipo de inversiones de manera directa, relanzamos cinco portafolios internacionales con etiqueta de sostenibilidad, los cuales además de destacarse por su buen desempeño en términos de rentabilidad, evitaron –comparados con portafolios en el mismo mercado sin criterios de sostenibilidad– la emisión de **1.598 toneladas de CO2** lo que equivale a evitar la deforestación de un área equivalente a **35 canchas de fútbol sembradas con bosque maduro.**

En este mismo sentido, comprometidos con el bienestar financiero de nuestro país, desarrollamos alianzas con organizaciones sociales para que poblaciones vulnerables reciban apoyo y puedan generar ingresos. Durante el 2024, apoyamos a **305 mujeres** pertenecientes al programa Emprender Mujer que busca fortalecer el emprendimiento femenino, y fuimos aliados de la Fundación Juanfe, entregando **18 becas de educación a madres adolescentes** para mejorar la calidad de vida de ellas y de sus familias.

En Protección tenemos el compromiso de no solo acompañar a nuestros clientes en la toma de decisiones, sino además trabajar para que los rendimientos financieros de sus inversiones sean tan importantes como los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo. Creemos que nuestras decisiones de inversión pueden ser generadoras de bienestar individual y catalizadoras del cambio positivo en la sociedad.

Cada inversión sostenible que realizamos refleja nuestro compromiso con un futuro más justo y próspero para todos.

La tecnología, habilitador de futuro

La tecnología es transversal a todos nuestros procesos, y responde a la prioridad de evolucionar nuestros modelos de trabajo y fortalecer el aprendizaje y las habilidades de nuestro equipo. Bajo principios de liderazgo adaptativo y flexible, seguimos siendo pioneros en el uso de las nuevas tecnologías para potencializar nuestras capacidades en la búsqueda de ser más ágiles y productivos.

La tecnología es un instrumento que nos permite mejorar la experiencia de nuestros clientes, poniendo a su servicio diferentes plataformas y procesos digitales a través de los cuales pueden realizar trámites y transacciones de forma fácil, rápida y segura.

Desde hace varios años, en Protección consolidamos un equipo altamente capacitado para la incorporación estratégica de nuevas tecnologías, convirtiéndonos en referente en el sector financiero colombiano en la adopción de soluciones como inteligencia artificial (IA) y tecnologías emergentes. Durante este tiempo hemos implementado con éxito más de **30 casos** de uso, abarcando áreas como machine learning, deep learning e IA generativa, optimizando nuestras operaciones internas y mejorando significativamente la experiencia de nuestros clientes.

Con una inversión en transformación digital y tecnología superior a los

19 millones

*de dólares en el 2024, en Protección afianzamos nuestra estrategia de evolución de la experiencia de usuarios logrando que el **96% de las transacciones** se realizaran a través de canales digitales, cifra que representa **52 millones de operaciones en el año.***

*En el 2024 ahorramos **14 millones de horas** en **trámites de cesantías** a nuestros clientes.*

8 ***Comunidades de aprendizaje*** *con la participación del* ***30%*** *de los empleados*

9,2 ***Puntaje de Cultura Organizacional***

Con la ayuda de la inteligencia artificial, en Protección facilitamos más de **3,5 millones de retiros de cesantías** mediante un proceso 100% digital, sin intervención humana y con uso desde el celular. Así mismo, procesamos más de 10 mil acciones legales, demostrando la eficiencia y el impacto positivo de las soluciones tecnológicas en las respuestas a los requerimientos de los clientes.

Otros logros relevantes son la gestión de más de **10 millones de conversaciones al año** con clientes a través de nuestro asistente virtual Pronto y el ahorro de más de **14 millones de horas de trámites y retiros de cesantías** para nuestros clientes.

Uno de los desarrollos más significativos es Gestión Pro, servicio en el que los clientes delegan la administración de sus inversiones en nuestro equipo de estrategas para dinamizar la gestión de los portafolios de inversión. Actualmente, esta solución administra cerca de **$1,6 billones,** integrando la tecnología de vanguardia en la administración de activos y la optimización de las inversiones.

Apalancados en la IA, hemos transformado nuestros canales en centros de experiencia, permitiendo a los usuarios autogestionar sus necesidades con un seguimiento personalizado y en tiempo real, cómo se observa en la asesoría pensional vía WhatsApp, donde la Inteligencia Artificial facilita respuestas rápidas y precisas.

*De manera simultánea, en Protección seguimos trabajando en temas asociados a la **ciberseguridad,** fortaleciendo nuestras plataformas para ofrecerles a nuestros **clientes óptimos niveles de seguridad al momento de realizar sus trámites virtuales.***

Generamos valor a nuestro equipo

Trabajar en Protección es vivir el propósito de la compañía. Por eso en el 2024 hicimos un especial énfasis en acompañar a nuestros equipos en la construcción de su bienestar financiero, ofreciendo asesorías personalizadas para mejorar sus finanzas personales y familiares.

Además, nos hemos fortalecido como marca empleadora, especialmente entre la población más joven y vinculada con el mundo de la tecnología. Este año, **Protección fue reconocida por EFY como la mejor empresa para mujeres jóvenes profesionales en Colombia;** lideramos el ranking de Merco Talento como la primera AFP en atracción y retención de talento y nos ubicamos entre el **top 3 de las mejores empresas para profesionales de tecnología en el país;** lo cual refleja nuestro compromiso con el desarrollo de los colaboradores y su capacidad para enfrentar los retos del entorno con excelencia.

En 2024, las comunidades de aprendizaje que se concentran en temas relacionados con tecnología están constituidas ya por **450 personas,** que son cerca del **30% de los empleados.** Esto implica que personas pertenecientes a diferentes áreas de la empresa puedan aprender y compartir su conocimiento para construir redes que generen valor al servicio de la transformación y de la mejor experiencia para nuestros clientes.

Por acciones como estas en nuestro estudio de cultura organizacional obtuvimos un puntaje de **9,2** sobre 10, resultados que reflejan no solo una cultura orientada a la excelencia sino además la consolidación de procesos con metas claras y un alto nivel de compromiso hacia el logro de resultados.

Dentro del estudio se destacan las variables de actuar ético, la excelencia y los resultados, y el foco en el cliente; lo que nos confirma que nuestra cultura está alineada con la búsqueda constante de calidad, integridad y la buena experiencia de nuestros clientes.

Retos para el 2025

Sin lugar a dudas, en el 2025 tendremos grandes retos asociados a la implementación de la reforma pensional desde nuestro nuevo rol de Administradores del Componente complementario de Ahorro Individual (ACCAI) que se crea a partir de la entrada en vigencia del modelo de pilares. Continuaremos participando activamente en diferentes mesas de trabajo con el gremio y el gobierno, para que su reglamentación facilite la construcción de un mejor retiro para los colombianos; al tiempo que internamente nos preparamos para estar listos para su entrada en vigor.

Paralelamente, seguiremos fortaleciéndonos como una plataforma que les permite a los colombianos construir su bienestar financiero, ofreciendo diferentes soluciones de ahorro complementario y alternativas de inversión y gestión de su patrimonio.

Nuestra oferta de valor será vista no sólo como la de una administradora de pensiones, sino como la de una compañía que ofrece distintos vehículos para cada objetivo y perfil de los clientes. Seguiremos diferenciándonos por la calidad de nuestra asesoría, definiendo una oferta de valor ajustada a cada segmento de clientes, y contribuyendo desde nuestro rol como inversionista institucional a que cada vez en Colombia las inversiones tengan un mejor desempeño económico e impacten positivamente el medio ambiente y la sociedad.

Contamos con un equipo humano talentoso y comprometido con nuestro propósito organizacional, *y con las capacidades de transformación necesarias para seguirles brindando a nuestros clientes una oferta innovadora, personalizada y una experiencia cercana, fácil y amigable.*

A su vez, seguiremos trabajando desde un liderazgo activo en el planteamiento de políticas públicas, soluciones y alianzas que faciliten la creación de capacidades para el desarrollo para grupos poblacionales como las mujeres y los jóvenes, quienes requieren mayor acompañamiento y evolución del sistema pensional para tener un mejor retiro. Continuamos comprometidos con acompañar la toma de decisiones conscientes que, desde hoy, redunden en un mayor bienestar financiero. Somos unos convencidos de que solo a través del cuidado y del fortalecimiento de las instituciones y de los recursos, lograremos avanzar como sociedad y dejar un mejor lugar para las generaciones futuras.

Gratitud hacia nuestros accionistas, a nuestros empleados, a nuestros aliados y a nuestros clientes por confiar en nosotros. Nuestro compromiso es claro: continuaremos aportando nuestra visión, capacidad de gestión y liderazgo, con el fin de avanzar en la construcción de un mejor sistema pensional y acompañar a millones de personas en alcanzar un mejor retiro, bienestar financiero y metas patrimoniales.

Atentamente,
Juan David Correa Solórzano
Presidente

Y miembros de la Junta Directiva:
Francisco Murillo Quiroga
María Adelaida Tamayo Jaramillo
Luis Carlos Arango Vélez
Jaime Bermúdez Merizalde
Oscar Iván Zuluaga Serna
Sol Beatriz Arango Mesa
Juan Pablo Zárate Perdomo

02 Protección en el 2024

Tu futuro desde hoy

- **ENTORNO** ECONÓMICO 2024
- **RESULTADOS** DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA
- **GESTIÓN** DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS

1. Entorno económico 2024

El 2024 finalizó con un balance positivo para la economía y los mercados financieros a nivel global. Desde el frente macroeconómico, las principales economías desarrolladas mostraron tendencias opuestas. Por un lado, EE.UU. no solo logró evitar una eventual recesión, sino que su crecimiento económico se mantuvo resiliente. Simultáneamente, la inflación siguió moderándose y el mercado laboral exhibió un aterrizaje ordenado. Por su parte, la actividad productiva en Europa y Japón mostró señales de ralentización y se situaron por debajo de las estimaciones de los analistas.

En medio de este contexto, los principales bancos centrales iniciaron un proceso de recorte en sus tasas de referencia. La Reserva Federal redujo la tasa de los fondos federales en un punto porcentual, hasta un rango de 4,25% - 4,5%, mientras que el Banco Central Europeo (BCE) situó su tipo de referencia en 3%. Pese a lo anterior, las declaraciones sobre el rumbo de la política monetaria dejaron entrever una postura futura menos acomodaticia en EE.UU, dado que la convergencia de la inflación a su meta enfrenta riesgos. Entre tanto, el BCE incorpora en sus análisis prospectivos menores ritmos de crecimiento en sus principales países miembros, lo que podría conducir a recortes adicionales de las tasas de interés en la Eurozona.

Dentro de las economías emergentes, las medidas de estímulo implementadas en la primera parte del año en China no produjeron resultados tangibles. Como consecuencia, la actividad productiva se mantuvo rezagada, lo que se refleja en un **PIB que creció por debajo del 5%.** De otro lado, las principales economías de América Latina enfrentaron riesgos idiosincráticos, especialmente en el frente fiscal, así como menores precios de las materias primas.

Tasa de los fondos federales

4,25% – **4,5%**

mientras que el

Banco Central Europeo (BCE) **3%**

situó su tipo de referencia en

La rentabilidad de los Tesoros a 10 años,

principal referencia en el mercado de EE.UU., cerró el año cerca de

4,6% luego de haber estado por debajo de **4%**

En cuanto a los mercados financieros, se destaca el excelente desempeño del mercado accionario estadounidense, que acumuló su 34° año en terreno positivo desde 1980. Mientras tanto, los retornos de la renta variable en Europa y Japón fueron más moderados, aunque estuvieron en terreno positivo. En la renta fija, la dinámica estuvo marcada por la postura de la política monetaria y las expectativas frente al desempeño de las finanzas públicas. En ese sentido, la rentabilidad de los Tesoros a 10 años, principal referencia en el mercado de EE.UU., cerró el año cerca de 4,6%, luego de haber estado por debajo de 4%. Finalmente, el dólar ganó terreno frente a sus principales pares, en medio del escenario económico descrito, y la elección de Donald Trump como el próximo presidente de EE. UU., hecho que podría impulsar la actividad productiva y ampliar la divergencia de EE.UU. frente al resto del mundo desarrollado.

En Colombia, la economía transitó a un terreno más favorable que en años previos. La inflación volvió a un dígito, la economía mostró señales de recuperación y el Banco de la República inició un ciclo de reducciones en la tasa de intervención, luego de que esta se ubicara en el nivel más alto en lo que va de este siglo.

En lo que respecta a los componentes de la demanda, se ha observado una progresiva recuperación en el consumo de los hogares, un tímido avance de la inversión y una mejora del déficit comercial gracias al repunte de algunos productos de exportación tradicionales. Como resultado de lo anterior, el déficit de la cuenta corriente se redujo, al llegar a **1,6% del Producto Interno Bruto (PIB), inferior a su promedio histórico (2,5%) y a lo registrado en 2022 (6%).** Por su parte, los sectores productivos presentaron comportamiento dispar: la actividad se contrajo en manufacturas y minería, y aumentó en comercio y construcción.

Algunas fuentes de vulnerabilidad local, en particular las relacionadas con la capacidad de cumplimiento de las metas fiscales, presionaron las primas de riesgo y la tasa de cambio, al tiempo que los volúmenes de negociación en el mercado bursátil se mantuvieron bajos.

En suma, el balance de 2024 para las distintas clases de activos fue positivo: aunque los mercados transitaron por meses de fuertes volatilidades, terminaron con ganancias, destacándose el desempeño de los mercados accionarios. Esto permitió entregar a nuestros inversionistas de los diferentes perfiles de riesgo desempeños favorables a través de nuestros portafolios y recomendaciones de inversión.

1,6% ***Producto Interno Bruto (PIB)***

Perspectivas 2025

Desde una mirada de entorno económico, para el 2025, es claro que los ojos están puestos en la llegada de Donald Trump por segunda vez a la Presidencia de los EE.UU., y el impacto que las decisiones políticas de su administración puedan tener sobre la economía y los mercados. Aunque el proceso desinflacionario se ha ido moderando, la economía estadounidense se mantendría resiliente, pues las probabilidades de recesión siguen siendo bajas.

En general, para 2025 no se esperan cambios en el ***crecimiento global,*** *que se estima cerca al* ***3%.*** *En el nuevo escenario, también las tarifas comerciales tienen un impacto de una sola vez en la inflación. En magnitud, según análisis de expertos en el tema, cada punto porcentual de aumento de tarifas tiene un impacto de una décima de punto porcentual en la inflación en Estados Unidos.*

Frente al crecimiento en ese país, el cambio de política puede ser neutral en el resultado neto, pero el tiempo de implementación puede alterar la balanza temporalmente. Por su prontitud, los temas migratorios y de tarifas tendrán un primer impacto negativo y luego se verá una mejora por los posibles recortes impositivos con un trámite posterior en el Congreso.

En el año que inicia, las tensiones de geopolítica y la incertidumbre política pueden afectar el mercado. La política monetaria en los Estados Unidos se orientará hacia una desinflación más lenta, lo que podría llevar a la Reserva Federal a moderar los recortes de tasas e incluso a realizar pausas en el proceso, manteniendo el dólar fuerte. A pesar de un posible escenario inflacionario, se esperan sorpresas positivas para los mercados, favoreciendo al país norteamericano frente a otras economías.

En Colombia, estimamos que el

crecimiento económico

seguirá en recuperación y lograremos llegar a la meta de inflación al cierre de año

entre **2%** y **4%**

lo que permitiría que la tasa de intervención baje un poco más.

Entre los riesgos, destacamos el frente fiscal, la baja inversión y el de seguridad energética y adecuada transición energética. El sector de energía tendrá que realizar mayor inversión con regulación que incentive las adecuaciones, bien sea para el gas importado o nuevos yacimientos para evitar dificultades que se traduzcan en tarifas más altas y mayores costos para la producción local.

Estaremos muy atentos a las implicaciones del cambio de políticas bajo el gobierno de Trump y en el ámbito local, en particular a la implementación de la reforma pensional, la discusión de la reforma laboral, la configuración de las responsabilidades del nuevo Sistema de General de Participaciones, la nueva estructura de la Junta Directiva del Emisor en febrero, y hacia el cierre del año, la antesala de la campaña electoral para las presidenciales de mayo de 2026.

Resumen de proyecciones macroeconómicas

Variable	2024	2025
Crecimiento económico global (PIB) Var. Anual *	3,20%	3,30%
Producto Interno Bruto Colombia (PIB) Var. Anual	1,4% - 1,9%	2,5% - 3%
Indice de Precios al Consumidor (IPC) Var. Anual	5,20%	3,5% - 4,5%
Tasa de desempleo Nacional (%)	9,10%	9% - 10%
Tasa de intervención (%)	9,50%	6,5% - 7,5%
Déficit de cuenta corriente (% PIB)	1,90%	2,5% - 3,5%
Petróleo WTI	71,72	65-70
Tasa de cambio (Var. Anual TRM)	15,36%	Entre -6% y 3%
Tasa de cambio (TRM)	4409,15	4,150 - 4,550
TES Colombia (Var. Anual COLTES)	1,16%	5% - 7%
Indice COLCAP (Var. Anual)	15,30%	16% - 22%
Indice S&P 500 (Var. Anual)	23,31%	7% - 10%

** Fuente: Fondo Monetario Intemacional - WEO Enero 2025*

2. Resultados de la Sociedad Administradora

Los resultados financieros de Protección S. A. en 2024 evidencian una gestión que respondió a los desafíos y las oportunidades del entorno, y al compromiso en la búsqueda de nuevas soluciones que nos permitan elevar la propuesta de valor a nuestros clientes, así como asegurar la sostenibilidad del negocio y responder a las expectativas de los accionistas.

Al término del año, la compañía alcanzó unos

activos totales por

$3,12 billones

una cifra que representó una

variación de 8,9%

Este crecimiento obedeció principalmente a la valorización de la reserva de estabilización, que se benefició de la gestión de los portafolios, que no sólo favorece los saldos en las cuentas de ahorro individual de nuestros clientes, sino que impacta de manera favorable la valorización de las inversiones financieras de la sociedad administradora, cuyas reservas de estabilización, alineadas con los intereses de los clientes, son invertidas en conjunto con el fondo que se administra.

Por su parte, los de la compañía terminaron en el 2024 en

pasivos totales

$684 mil millones

lo que equivale a un crecimiento

anual de 26,8%

Dicha variación respondió a un fortalecimiento de las provisiones relacionadas con los riesgos previsionales, así como a una mayor provisión por impuestos corrientes.

Durante el año se dieron pasos significativos en el proceso de gestión de los riesgos previsionales. Gracias al trabajo conjunto con Asulado, durante el año se expidió un número importante de rentas vitalicias para población de retiro programado en invalidez y sobrevivencia, además de la contratación del seguro previsional para la vigencia.

En lo que respecta al patrimonio, este se situó en $2,44 billones, 4,7% más que en 2023. Sobre el particular, es de mencionar que en 2024 se distribuyeron $120 mil millones como dividendos ordinarios. Además, se decretó un dividendo extraordinario por $150 mil millones que formaban parte de las reservas patrimoniales. Vale la pena mencionar que al cierre del año la compañía cumplió con los niveles de solvencia exigidos por la regulación colombiana.

+4,7% vs 2023

Patrimonio

$2,44 billones

En 2024 se concretó la venta de la compañía Crecer con sede y operación en El Salvador. Además de permitir a Protección enfocarse en su mercado objetivo y aprovechar al máximo las oportunidades que en él se presentarán, la transacción mencionada aportó favorablemente a los resultados de Protección en 2024.

Con respecto al estado de resultados, a lo largo del ejercicio los ingresos presentaron una dinámica importante, con un valor de **$1.179.590 millones y una variación anual de 20,5%.**

Estado de resultados,

$1.179.590 millones

y una variación anual de **20,5%**

Es de destacar que las comisiones de todas las líneas de producto presentaron expansiones de dos dígitos. Es así como el ingreso por comisiones en pensión obligatoria **sumó $414.893 millones, lo que implica un crecimiento de un 11,6%.** A pesar de los desafíos macroeconómicos que vivió Colombia, el número de afiliados, los aportes y los activos bajo administración en pensiones obligatorias presentaron una dinámica positiva. Como consecuencia, el producto de pensiones obligatorias alcanzó una participación de **48% sobre los ingresos por comisiones.**

Por su parte, las comisiones provenientes de las líneas de cesantías y pensiones voluntarias ascendieron a **$266.394 millones y $198.585 millones,** respectivamente. Estos montos representan una tasa de variación de **21,0%** en el caso de **cesantías, y de 15,9% para pensiones voluntarias.** Las cifras mencionadas reflejan no solo el buen desempeño comercial, que contribuyó con importantes recaudos para ambos productos, sino también los rendimientos positivos de los portafolios.

ingresos totales por
$1,2 billones.

Sumando las cifras de ingresos derivados de la operación de los productos con las utilidades sobre instrumentos financieros de patrimonio, en 2024 Protección obtuvo en 2024 unos ingresos totales por $1,2 billones.

De otro lado, es de destacar que en 2024 Protección desplegó esfuerzos en la optimización de gastos, logrando mantener estable su comportamiento, e incluso reduciendo su monto en algunos rubros importantes. Gracias a ello, los gastos operativos alcanzaron en el ejercicio un valor de $595.858 millones, lo que implica una variación anual de 6,3%.

Con todo lo anterior, al cierre del ejercicio la utilidad antes de impuestos llegó a $396.682 millones, lo que representó un crecimiento de 46,1% respecto al 2023.

Utilidad antes de impuestos
$396.682 millones,

lo que representó un crecimiento de **46,1%** respecto al 2023.

Utilidad neta
$409.484 mil millones

Con relación a la provisión de impuesto de renta, esta ascendió en 2024 a $82.371 millones, lo que significó un aumento de 32,5% en relación con el año anterior, como reflejo de los resultados positivos que obtuvo la Sociedad Administradora.

Por lo anterior, e incluyendo los ingresos no recurrentes como resultado de la operación de venta y los logros del método de participación de AFP Crecer, la utilidad neta obtenida en el ejercicio de 2024 sumó $409.484 mil millones, 42,5% más que el año anterior.

En las notas a los estados financieros, que forman parte del informe periódico, se puede consultar el detalle completo que explica los resultados financieros de Protección, como Sociedad Administradora, durante 2024.

Para ver notas a los estados financieros, ***Click aquí***

3. Gestión de los Fondos Administrados

En 2024 en Protección acompañamos y administramos el ahorro de más de **8,2 millones de clientes,** una cifra que nos reafirma como un actor determinante en la construcción de bienestar financiero en el país. Los resultados fueron destacados en esa materia ya que, frente al 2023, Protección registró un aumento en el número de clientes cercano a **3,1%.**

Gracias a la confianza que los clientes han depositado en nosotros, cerramos el 2024 administrando **$185 billones** lo que da cuenta de un crecimiento de **14%**. Este balance obedece a la buena gestión del recaudo por cotizaciones, a la preferencia en la administración de cesantías y al manejo de fondos de ahorro e inversión voluntario, y sobre todo, a la capacidad de invertir dichos recursos y maximizar sus retornos. Esto nos permitió, en el 2024, abonar a las cuentas de nuestros clientes **$21 billones.**

Aumentamos 3,1%
en el número de clientes vs 2023.

$185 billones de pesos
+14% vs 2023

Abonamos **$21 billones**
en rendimientos a las cuentas de nuestros clientes

Fondo de Pensiones Obligatorias

El consolidado del sistema de ahorro individual en Colombia al finalizar 2024 llegó a una cifra de ahorro superior a los **$465 billones,** de los cuales Protección administra cerca del **35%.** Esa cifra fue producto de unas rentabilidades positivas que para todo el sistema representaron más de **$52 billones** en el año, y que específicamente para Protección fue superior a los **$18 billones,** los cuales fueron abonados a las cuentas individuales de más de **5,6 millones de colombianos** que nos han confiado la administración de su ahorro. Adicionalmente, el recaudo también fue un factor que contribuyó favorablemente al crecimiento del valor de fondo de Protección, aportando **$11,5 billones.**

Los valores administrados, así como su rentabilidad por cada tipo de fondo, fueron los siguientes al cierre de 2024:

- El fondo de pensiones obligatorias **mayor riesgo ($40,49 billones)** generó una rentabilidad anual de **16,43% E.A.** y una rentabilidad de **8,53%** para el periodo acumulado de cinco años.
- El fondo de pensiones obligatorias **moderado ($90,39 billones)** cerró con una rentabilidad anual de **14,59% E.A.** y de **8,18%** para un periodo de cuatro años.
- El fondo de pensiones obligatorias **conservador ($12,27 billones)** alcanzó en el año una rentabilidad del **6,21% E.A.** y de **7,92%** en un periodo de tres años.
- El fondo de pensiones obligatorias **retiro programado ($19,53 billones)** culminó el año con una rentabilidad anualizada de **5,64% E.A.** y de **7,85%** en el periodo de acumulación de cuatro años.

El de este año es un resultado histórico en nuestra gestión, que con mirada de largo plazo nos permite decir que la rentabilidad acumulada desde el inicio hasta la fecha ha sido de ***14,8% nominal, 7,1% por encima de la inflación.*** *Esto llevado a un ejemplo práctico significa que, si una persona hubiera invertido $1 millón en 1994 en Protección, en el 2024 hubiera cerrado con $59 millones. Esto es 7,4 veces más que si hubiera invertido en un producto indexado a la inflación y 3,4 veces más que si se hubiera invertido en un CDT a* ***90 días a la tasa promedio que se presentó en estos años.***

Fondo de Cesantías

Las cesantías tienen la capacidad de convertir en realidad el sueño de tener vivienda propia o mejorarla, estudiar y, además, son un seguro ante el desempleo. Conscientes de nuestro papel en Colombia, ayudamos a que nuestros clientes hicieran un uso adecuado de este ahorro. Para 2024, el Fondo de Cesantías de Protección contaba con **3,5 millones de afiliados,** un número que creció **7,2%** frente al año anterior. Con esto, nuestro fondo alcanzó una participación del **39% en la industria.**

En ese periodo alcanzamos un crecimiento del 16,8% en el valor del fondo, llegando así a los **$8,7 billones.** Los principales apalancadores fueron el recaudo, que ascendió a $4,6 billones, la asesoría y los modelos de educación financiera cuyo propósito fue elevar la conciencia en las personas para mantener estos recursos ahorrados, sumados a los retornos obtenidos por **$946 mil millones.**

En cuanto a los rendimientos de los ahorros de nuestros afiliados, en el portafolio de cesantías de largo plazo alcanzamos una **rentabilidad acumulada del 12,22%** E.A. para un periodo de dos años, mientras que para el de corto plazo fue del 8,76% E.A. para un periodo acumulado de tres meses. El año cerró abonando a las cuentas de los clientes de cesantías cerca de **$1 billón.**

¿En qué usaron los afiliados sus cesantías?

Durante el 2024, y generando conciencia en nuestros afiliados sobre la importancia del uso de las cesantías para un propósito que contribuyera a la construcción de un mejor futuro, los retiros del fondo sumaron **$4,1 billones,** de los cuales 37% fueron por terminación de contrato, 33% se destinaron para compra o mejora de vivienda, y 16% fueron usados para educación.

Esto evidencia que las cesantías se convierten en una herramienta clave en cada etapa de la vida o en una reserva importante para momentos de desempleo. Algo importante para destacar es que el **96% de estos retiros se realizaron de manera digital,** lo que nos permitió ahorrarles a nuestros clientes 14 millones de horas de su tiempo.

Fondo de Pensiones Voluntarias

Acompañar a los clientes en la construcción de su patrimonio y futuro financiero es uno de nuestros compromisos, y por eso nuestro portafolio de ahorro voluntario está pensado para ayudarles a cumplir sus metas a futuro. En total, en Protección contamos con más de 30 portafolios balanceados o de gestión activa y abiertos, así como alternativas cerradas y soluciones que se adaptan a las expectativas de ahorro e inversión familiares o individuales de los clientes en sus diferentes ciclos y momentos de vida, así como horizontes de inversión.

Durante el 2024, con un valor de fondo administrado que cerró en cerca de **$13,4 billones,** fuimos la AFP de mayor valor con el **42%** del mercado. En esa línea, al cierre de 2024 nos consolidamos como la compañía líder del mercado con una participación, en relación con los competidores, del **63%.**

Fue un año de consolidación del ahorro de nuestros afiliados, logrando como resultado un excelente resultado en materia de rendimientos para los ahorros e inversiones de nuestros clientes, toda vez que alcanzaron alrededor de **$1,2 billones.**

Vale la pena destacar el desempeño de los portafolios de gestión activa, que cerraron todos con retornos positivos. Al cierre del 2024, estas fueron las rentabilidades:

- **Balanceado Conservador: 8,08% E.A.**
- **Balanceado Moderado: 7,22% E.A.**
- **Balanceado Crecimiento: 17,66% E.A.**
- **Balanceado Internacional: 18,47% E.A.**

A su vez, nuestra estrategia de recomendación y delegación Gestión Pro, cerró el año con una rentabilidad muy destacada, alineada con el perfil de riesgo de cada uno de los clientes que hacen parte de ella.

Periodo	31/12/23 - 31/12/24

	Rentabilidad anualizada
Recomendación 0	9,26%
Recomendación 1	8,26%
Recomendación 2	8,75%
Recomendación 3	7,86%
Recomendación 4	12,60%
Recomendación 5	12,51%

Al cierre del año, Protección contaba con 33 alternativas cerradas vigentes, con exposición a renta fija, renta variable y activos alternativos. Buscando aprovechar las tasas, durante el 2024 se siguieron estructurando alternativas de renta fija de corto plazo y de renta fija con exposición a deuda corporativa.

Así fue el cierre de todos los portafolios y alternativas cerradas de inversión en 2024:

Portafolios	Rentabilidad E.A. 2024
Balanceado Conservador	8,08%
Balanceado Moderado	7,22%
Balanceado Crecimiento	17,66%
Balanceado internacional	18,47%
Protección Vista	9,28%
Protección Recaudador	7,22%
RF Corto Plazo	6,52%
Bonos Colombia	-0,91%
USD Liquidez	16,90%
RF Internacional Con Cobertura	7,44%
Acciones Internacionales	21,47%
Acciones Internacionales Sin cobertura	27,64%
Acciones EE.UU.	24,93%
Acciones EE.UU. Sin Cobertura	34,26%
Acciones Europa	12,99%
Acciones Emergentes	16,33%
Acciones Asia	17,05%
Temático	24,76%
Acciones Latam	-14,38%
Acciones Pesos	21,66%
Ecopetrol	-20,24%
Suramericana	75,01%
Bancolombia	23,29%
Grupo Argos	73,53%
Cementos Argos	75,90%
Davivienda	-10,85%
Isa	9,70%
Aval	-4,20%
Celsia	30,12%

Alternativas Cerradas

Portafolios	Rentabilidad E.A. 2024
AC Renta Fija 3 años Abril 2022	0,69%
AC Renta Fija Tramo 8	0,68%
AC Renta Fija Julio 2022 Tramo V	0,80%
AC Renta Fija Junio 2022 Tramo III	0,78%
AC Renta Fija Julio 2022 Tramo IV	0,71%
AC Renta Fija TES 2022	0,71%
AC Renta Fija Tramo XIII	0,68%
AC Renta Fija TES 2022 Tramo II	0,69%
AC Renta Fija Tramo V	0,73%
AC Renta Fija Tramo IV	0,76%
AC Renta Fija Tramo III	0,79%
AC Renta Fija 2022 Tramo X	0,66%
AC Renta Fija Tramo IX	0,71%
AC Renta Fija Bonos Corporativo VI	1,08%
AC Renta Fija Tramo VI	0,88%
AC Renta Fija Tramo VII	0,74%
AC Renta Fija 2022 Tramo VI	-4,49%
AC Renta Fija Tramo VIII	0,65%
AC Corto Plazo 2024 Tramo I	0,80%
AC Corto Plazo 2024 Tramo II	0,78%
AC Renta Fija 2024 T2	0,71%
Alternativa Cerrada TES 2033	2,59%
AC Bonos Corporativos 2027	2,10%
AC Renovación 2024	0,78%
AC Renta Fija 2024 T1	0,79%
AC PEI	0,90%
AC Inmobiliaria Pactia	0,49%
AC Inmobiliaria 1 Nexus	0,81%
Solución de inversión en activos alternativos	-5,19%

Criterios ASG

En Protección tenemos el compromiso de no solo acompañar a nuestros afiliados en la toma de decisiones, sino además de garantizar que los rendimientos financieros sean tan importantes como los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo. En línea con esto, contamos con cinco portafolios voluntarios que integran los criterios ASG, a cuyas inversiones se les aplicó, al menos, una estrategia de inversión responsable.

A lo largo del año, la rentabilidad obtenida por los portafolios con enfoque ASG reafirma nuestra convicción de acercarnos lo más posible a la rentabilidad del mercado de interés mientras garantizamos una mejora en su desempeño en sostenibilidad, en comparación con un portafolio que invierte en el mismo mercado sin tener en cuenta aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

Rentabilidad efectiva anual de los portafolios al corte de 31 de diciembre de 2024:

Acciones Sostenibles Internacionales Sin Cobertura:	27,64%
Acciones Sostenibles Internacionales:	21,47%
Acciones Sostenibles Mercados Emergentes:	16,33%
Acciones Sostenibles Estados Unidos:	24,93%
Acciones Sostenibles Estados Unidos Sin Cobertura:	34,26%

03 Informe de Sostenibilidad

Tu futuro desde hoy

- **ESTRATEGIA**
- **ACOMPAÑAMOS** TUS DECISIONES DESDE HOY
- **CREAMOS** CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO
- **CUIDAMOS** LOS RECURSOS Y LAS INVERSIONES
- **FORTALECEMOS** LA INSTITUCIONALIDAD

CAPÍTULO 1

ESTRATEGIA

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Enmarcados en el propósito de acompañar a nuestros clientes a construir su bienestar financiero y sus metas patrimoniales, en Protección estamos convencidos de que la sostenibilidad se expresa en todas las decisiones y acciones de nuestra Compañía.

Es así como enfocamos nuestros esfuerzos en la generación de capacidades para el desarrollo, la empleabilidad y la educación financiera, con foco en la construcción de bienestar social y económico, y en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entendiendo que nuestra generación de valor como Organización se conecta de manera directa e indirecta con la materialización de la Agenda 2030.

4 pilares

Para darle vida a estos objetivos, habilitamos un diálogo permanente con nuestros grupos de interés y determinamos un marco estratégico que nos ha permitido generar conversaciones de valor para juntos construir una mejor sociedad. Durante el 2024, la conversación alrededor de la Reforma Pensional fue uno de nuestros focos en las estrategias de relacionamiento y comunicación, participando activamente de manera activa en la construcción de propuestas con el gremio y el Gobierno, que tuvieran como premisa la solución de problemas estructurales al sistema pensional, además de acompañar de manera pedagógica a cada uno de nuestros grupos de interés para explicarles el impacto que traería la reforma en sus vidas.

Como miembros del Pacto Global de las Naciones Unidas estamos comprometidos con los diez principios establecidos en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y lucha contra la corrupción. Llevamos a cabo procesos de debida diligencia para prevenir y mitigar los impactos negativos asociados a estos temas, tanto en nuestra operación como en toda la cadena de valor. A esas acciones se suma nuestro Código de Conducta, que describe las políticas, iniciativas, canales y controles que aplican tanto para nuestros colaboradores como para proveedores, asesores, administradores, accionistas y miembros de la Junta Directiva en su relacionamiento con nuestros grupos de interés.

NOTA: Este informe divulga información sobre los temas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) de acuerdo con los estándares del Sustainability Accounting Standards Board (SASB), y toma como referencia los indicadores definidos por el Global Reporting Initiative (GRI) y algunas recomendaciones del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD).

IMPORTANTE

Uno de los ***logros*** *obtenidos en el 2024 es el* ***resultado del Estudio de Reputación,*** *una investigación que realizamos cada dos años y en la que indagamos sobre la percepción que tienen de Protección diferentes grupos de interés como colaboradores, academia, gobierno, proveedores y clientes. Pese a la incertidumbre que vivía el país en el 2024, Protección logró resultados históricos en dicho estudio, alcanzando la mejor cifra de los últimos años en la reputación general con* **89 puntos, 7,2 por encima del resultado** *del 2022, calificación que se ubica dentro del rango de excelente.*

Así mismo, se destacan los resultados en las variables de confianza, favorabilidad y recomendación, las cuales se ubicaron en ***90 puntos.***

Conectarnos con la construcción de un futuro sostenible es nuestra esencia

La conexión permanente con los desafíos y las oportunidades del entorno nos permite ajustar nuestro marco estratégico para garantizar que nuestras acciones tengan un impacto positivo a través de cuatro focos:

- **"Creamos capacidades para el desarrollo"** con el propósito de fortalecer el desarrollo económico a través del empleo formal poniendo al servicio de nuestras comunidades y colaboradores capacidades que habiliten la empleabilidad.
- **"Acompañamos las decisiones desde hoy"** como pilar fundamental en el desarrollo de nuestros negocios, para que a través del ahorro y las inversiones podamos entregar una asesoría que les permita a nuestros clientes tomar las mejores decisiones para construir su bienestar financiero y alcanzar sus metas patrimoniales.
- **"Cuidamos las inversiones y los recursos"** ya que al administrar cerca del 11% del PIB del país tenemos la gran responsabilidad de incorporar criterios sostenibles en la gestión de nuestras inversiones, garantizando un mayor beneficio para nuestros clientes y la asignación de recursos que promuevan una gestión eficiente del cambio climático.
- **"Fortalecemos la institucionalidad"** desde un sólido gobierno corporativo y con un compromiso permanente con la generación de confianza al tener un rol activo en las dinámicas públicas que propendan por habilitar oportunidades de desarrollo y bienestar social para las personas.

Finalmente, con el objetivo de tener una articulación permanente con los retos y oportunidades del entorno, durante el 2024 realizamos nuestro análisis de doble materialidad, el cual nos permitió tener una mirada en doble vía de cómo a través de nuestras acciones impactamos el entorno, y a su vez, cómo el entorno impacta el desarrollo de nuestras actividades. Este proceso lo realizamos en cuatro etapas, garantizando la inclusión de los lineamientos y mejores prácticas declarados por GRI 2021 y European Sustainability Reporting Standars (EFRAG).

Con la información recogida a través de los canales de escucha (materialidad de impacto) y de riesgos y oportunidades (materialidad financiera), construimos una matriz de doble materialidad en la cual clasificamos los temas de acuerdo con su relevancia ponderada para determinar el mejor plan de acción para su gestión y cobertura con una mirada de mediano y largo plazo.

- G.2. Buen gobierno, transparencia y cumplimiento
- S.5. Economía y mercado laboral
- G.1 Seguridad y calidad de los datos
- S.1. Calidad del servicio
- G.3. Inversiones
- A.1 Cambio climático y gestión eficiente de la energía
- A.2 Desastres naturales
- S.2 Protección a los clientes y asequibilidad a productos
- S.2 Gestión del talento
- S.4 Igualdad, inclusión y desarrollo de los trabajadores y en la cadena de valor

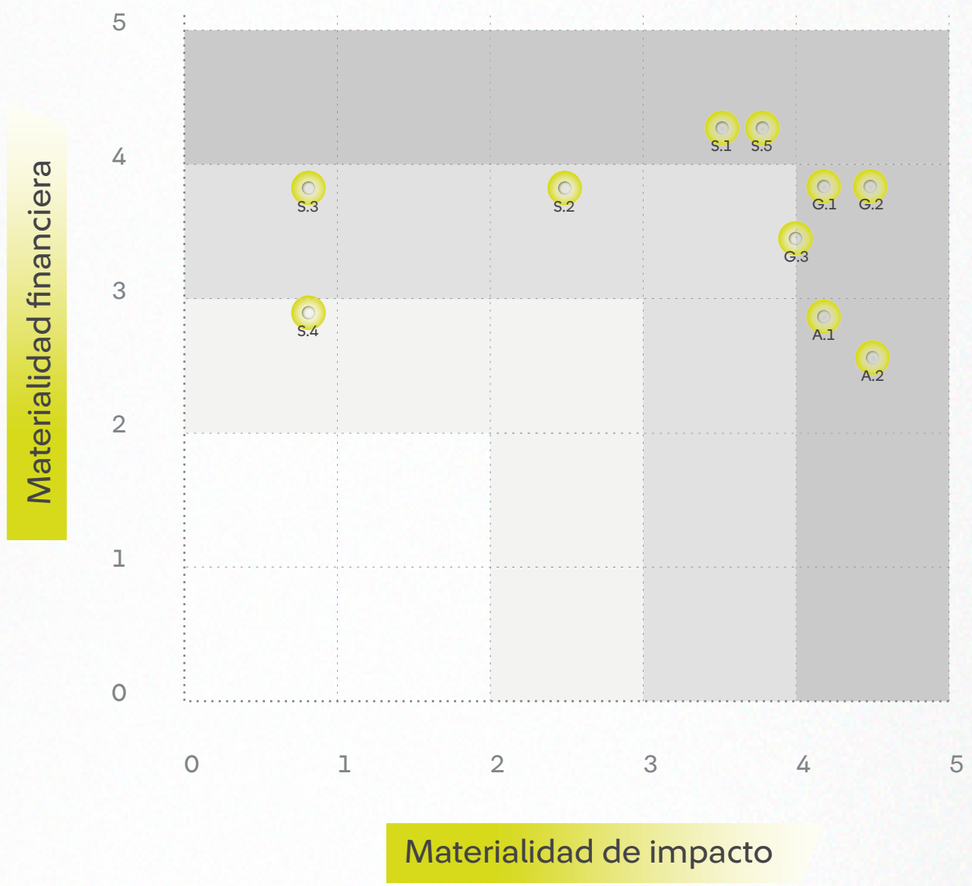

A partir de este resultado, priorizamos cinco temas materiales para la incorporación en nuestra estrategia de negocio:

1. **Buen gobierno, transparencia y cumplimiento:** Fortalecimiento de la confianza de los grupos de interés mediante el cumplimiento ético y riguroso de las obligaciones con terceros.

2. **Economía y mercado laboral:** Reducción de ingresos en las principales líneas de negocio debido al aumento de la informalidad laboral.

3. **Seguridad y calidad de datos:** Mayor confianza del cliente gracias a la garantía de privacidad y seguridad de sus datos personales, el cumplimiento de regulaciones de protección de datos y la mitigación del riesgo de multas y sanciones.

4. **Calidad del servicio:** Incremento en la satisfacción del cliente mediante un mejor acompañamiento en el proceso de contratación y uso de productos y servicios.

5. **Inversiones con criterios ASG:** Respuesta a la demanda de los inversores y fomento de la sostenibilidad a través de inversiones destinadas a financiar proyectos con criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG).

Los resultados de este estudio nos permiten alinear nuestras acciones de sostenibilidad hacia aquellos temas que son más relevantes para la Organización y su entorno, garantizando que los esfuerzos tengan un mayor impacto e incidencia.

CAPÍTULO 2

ACOMPAÑAMOS TUS DECISIONES DESDE HOY

BIENESTAR FINANCIERO

Estamos convencidos de que el ahorro es el camino para construir el futuro desde hoy

La declaración de bienestar financiero como nuestro propósito organizacional conlleva una gran responsabilidad, acompañar a nuestros clientes a tomar las mejores decisiones para construir un mejor futuro. En ese sentido y en coherencia con el propósito organizacional, nuestra estrategia tiene como pilar fundamental el diseño y la entrega de diferentes contenidos pedagógicos que les permitan a las personas generar mayor conciencia alrededor del ahorro y la inversión para construir su bienestar financiero y alcanzar sus metas patrimoniales.

Es así como, durante el 2024, continuamos desarrollando diferentes plataformas y canales de conversación y formación en torno a la educación financiera y pensional. Entre ellas, se destaca nuestro podcast Decisiones con Protección, las campañas como Sabiduría Colombiana para inversionistas no expertos, nuestro perfil especializado en LinkedIn para inversiones y el Podcast Al Minuto con Protección.

Una asesoría que acompañe las decisiones más importantes de nuestros clientes

Poner al cliente en el centro de nuestras decisiones significa conectar con sus propósitos, necesidades y expectativas de vida.

Este proceso parte del entendimiento profundo de las diferentes realidades y momentos de vida del cliente a través de una segmentación estratégica multivariable y una estrategia de perfilamiento que permite identificar su aversión al riesgo y el conocimiento previo que tienen sobre la gestión de las inversiones. A partir de este diagnóstico, ofrecemos una experiencia más personalizada, con soluciones acordes a sus expectativas y ciclo de vida.

Ser habilitadores de bienestar financiero significa tener las soluciones más adecuadas para nuestros clientes

Durante el 2024, acompañamos a más de 3,5 millones de clientes en la gestión de sus cesantías para el cumplimiento de sus metas personales o familiares asociadas a la compra o mejoramiento de vivienda, a la educación o como seguro financiero ante un eventual desempleo; contribuyendo no solo con la maximización de su ahorro, sino también con una oferta de beneficios para nuestros clientes.

A este enfoque integral, se suma una oferta de servicio que representa mayores facilidades para nuestros clientes a través de la tecnología. Es así como, uno de los principales avances como equipo fue la digitalización de más de 3,5 millones de retiros de cesantías y la atención de más de 10 millones de consultas a través de nuestro asistente virtual Pronto, capacidades que nos permitieron mejorar la experiencia de nuestros clientes con procesos digitales, ágiles y sencillos.

TUS CESANTÍAS SON BIENESTAR FINANCIERO

VIVIENDA	**134.306** personas lograron materializar su sueño de comprar casa propia, y más de **448.444** personas hicieron mejoras o remodelaron su vivienda.
EDUCACIÓN	**134.504** personas lograron acceder a educación con sus ahorros a través de cesantías.
PREPARARSE PARA LO INESPERADO	En caso de un imprevisto como la terminación del contrato, **595.764** personas lograron acceder a su ahorro.

Los jóvenes son el camino para la construcción de un futuro sostenible desde hoy

Somos conscientes del compromiso que tenemos no solo con nuestros clientes sino con el futuro de los colombianos, así que, con el objetivo de fomentar una cultura de ahorro y planificación financiera desde temprana edad, Protección lanzó en el 2024 su programa de voluntariado "Construye Futuro", destinado a promover el bienestar financiero entre más de 1.000 jóvenes estudiantes de colegios en Bogotá, Medellín y Cali.

MEJOR RETIRO

En momentos de incertidumbre la asesoría y pedagogía pensional son fundamentales para tomar las mejores decisiones

El 2024 fue un año donde las conversaciones alrededor del sistema pensional fueron una de las principales temáticas que ocuparon la agenda de la opinión pública del país. Durante este proceso, en Protección asumimos una vocería activa en medios de comunicación e implementamos diferentes estrategias de pedagogía para facilitar el entendimiento del nuevo sistema pensional por parte de las personas. A través de la campaña #DateCuenta mantuvimos informados a nuestros afiliados sobre la evolución de las conversaciones que se daban en el Congreso de la República y los avances de la implementación luego de la aprobación de la nueva ley pensional.

Algunas de las estrategias implementadas fueron los masterclass de Reforma Pensional, la estrategia en redes sociales #EnPocasPalabras y Protección Responde. Adicionalmente, creamos el Perfilador Pensional, una herramienta digital para que las personas entendieran, por medio de la respuesta a preguntas básicas, cuál sería el impacto de la reforma en su futuro. En el 2024, este perfilador registró 476 mil visitas y 124 perfiles realizados.

La brecha pensional es una realidad y el complemento pensional es un camino para hacernos cargo

Somos conscientes de la necesidad que tiene el país de contar con un sistema pensional basado en los principios de cobertura, equidad y sostenibilidad. **Si bien la reforma pensional resuelve algunos de estos retos, no alcanza a resolver los problemas estructurales del sistema.** A partir de este panorama y, sumado a las dinámicas cambiantes del entorno, hoy más que nunca en Protección, creemos que el ahorro como complemento de pensión es el vehículo que les permitirá a las personas disminuir su brecha pensional y disfrutar de un mejor retiro.

En términos generales si una persona de 25 años ahorra voluntariamente el 10% de su salario mensual podría incrementar su pensión en un 41%, mejorando su bienestar al retirarse. Por su parte, si una persona comienza a ahorrar de manera voluntaria el mismo porcentaje después de los 40 años, el resultado sería de hasta 20% más en su pensión. Para ello, ponemos al servicio de nuestros clientes estrategias, herramientas y soluciones que eleven el nivel de consciencia de su situación pensional desde una etapa temprana y, de manera práctica, les permitan tener las soluciones adecuadas para tomar el control de su futuro. Un ejemplo de ello es +Protección.

Fuente: Protección

En el 2024, Protección generó 21 billones de rendimientos en las cuentas de ahorro de sus clientes

En Protección somos expertos en administrar adecuada y eficientemente el ahorro de nuestros clientes, entendiendo sus necesidades, ciclos de vida y sus diferentes perfiles de riesgo. Para esto contamos con un proceso de inversión que incorpora los más altos estándares en la gestión de activos.

Esto permitió que durante el 2024 Protección obtuviera resultados positivos en los rendimientos abonados a los fondos que administra. Las rentabilidades de los negocios de cesantías, pensiones obligatorias y pensiones voluntarias sumaron un total de 21 billones de pesos, lo que evidencia una gestión que responde a las oportunidades del entorno y a nuestra capacidad de generar valor y responder a la confianza que nos han depositado los clientes.

CAPÍTULO 3

CREAMOS CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO

EMPLEABILIDAD

En Protección estamos comprometidos con poner a disposición de la sociedad todas nuestras capacidades y conocimientos para que cada vez más personas logren acceder a un empleo formal que les permita asumir como propio su futuro y tomar las mejores decisiones para la construcción de su bienestar.

Universidad Protección, una plataforma para fortalecer las habilidades del presente y del futuro

Como plataforma de ahorro, bienestar financiero e inversiones, en Protección contamos con la Universidad Protección y su oferta de contenidos educativos y pedagógicos que buscan fortalecer los conocimientos y mejorar las habilidades de nuestros más de 8,2 millones de clientes. En 2024, las empresas se beneficiaron de los diferentes cursos que están enfocados a desarrollar el talento y el bienestar financiero de sus colaboradores, con una cobertura en promedio de 22.600 personas.

De igual manera, fortalecimos nuestra red de formadores internos para poner al servicio de nuestros clientes nuestra experiencia y conocimiento organizacional, consolidando una red con 40 profesionales certificados en diferentes áreas.

Emprender Mujer

Convencidos de la importancia de generar capacidades para el desarrollo que promuevan la autonomía financiera de las mujeres, en Protección apoyamos la estrategia Emprender Mujer, una iniciativa que en el 2024 fortaleció los emprendimientos de 305 mujeres de diferentes ciudades del país, generado 122 nuevos empleos y facilitando la creación de 208 alianzas estratégicas consolidando una red de apoyo mutuo entre las participantes.

A partir de esta iniciativa, las ventas de los emprendimientos incrementaron en 132,8%, se crearon 163 nuevos productos y 115 mujeres participaron en talleres de formación. Además, se llevaron a cabo seis ruedas de negocios en ciudades como Medellín, Cali, Barranquilla y Bogotá, consolidando oportunidades para las emprendedoras y conectándolas con nuevos mercados.

Fundación Juanfe

En Protección tenemos un profundo interés en promover un entorno inclusivo para las mujeres desde la generación de capacidades para el empleo. De modo que, al fortalecer sus habilidades, adquirir nuevos conocimientos y proyectarse en entornos profesionales, las mujeres puedan mejorar su calidad de vida y proyectar un futuro de bienestar financiero disminuyendo su brecha pensional.

Desde 2022, Protección ha apoyado a 18 madres adolescentes, entre 16 y 19 años, pertenecientes a la Fundación JuanFe, impulsando su desarrollo mediante programas que integran formación en habilidades de la Cuarta Revolución Industrial y acompañamiento psicosocial.

En Protección buscamos fortalecer también la empleabilidad de nuestro talento, por lo que durante el 2024 realizamos **431 contrataciones** y tuvimos una tasa de rotación cercana al **12%**. Nuestro foco esta en promover la formación de nuestros colaboradores donde en promedio cada uno cuenta con **49 horas de formación** con acceso a programas para su desarrollo como la medición de competencias organizacionales y los planes de desarrollo acelerados. Esta oferta integral ha permitido que **990 colaboradores** puedan realizar una medición de desempeño por objetivos y **1.322** una medición de desempeño multidimensional.

CAPÍTULO 4

CUIDAMOS LOS RECURSOS Y LAS INVERSIONES

INVERSIONES SOSTENIBLES

Nuestro proceso de administración de activos siempre ha incorporado la evaluación y el seguimiento de buenas prácticas de gobierno corporativo en los emisores y fondos en los que invertimos. Siguiendo con esta convicción, y alineados con nuestro propósito, en el 2020 tomamos la decisión de sumarnos a la organización Principios para la Inversión Responsable (PRI, por sus siglas en inglés) de la ONU, que agrupa a más de cinco mil inversionistas alrededor del mundo y representa más de 128 billones de dólares.

Justamente, desde el 2020 hemos desarrollado procesos y herramientas para la integración de las variables ASG en la selección, establecimiento de cupos y monitoreo de las inversiones dentro de nuestros portafolios. Llevamos 4 años realizando un **proceso de evaluación ASG como paso fundamental en nuestro ciclo de inversión.** Dichas evaluaciones propietarias, que llamamos scorecards ESG, están basadas en criterios de doble materialidad utilizando estándares como GRI, SASB y TCFD.

La rentabilidad es uno de los principales habilitadores de la sostenibilidad

A lo largo del año, la rentabilidad obtenida por los portafolios con enfoque ASG reafirma nuestra convicción de acercarnos lo más posible a la rentabilidad del mercado de interés, mientras garantizamos una mejora en el desempeño en sostenibilidad del portafolio, a comparación, de un portafolio que invierte en el mismo mercado sin tener en cuenta aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)

Rentabilidad Efectiva anual de los portafolios a corte de 31 de diciembre de 2024:	
Portafolio Acciones Sostenibles internacionales sin cobertura	27,64%
Portafolio Acciones Sostenibles internacionales	21,47%
Portafolio Acciones Sostenibles Mercados Emergentes	16,33%
Portafolio Acciones Sostenibles Estados Unidos	24,93%
Portafolio Acciones Sostenibles Estados Unidos Sin Cobertura	34,26%

El resultado de este trabajo nos ha permitido obtener diferentes reconocimientos que resaltan las mejores prácticas que hemos venido implementando. Es así como obtuvimos una calificación por encima del promedio mundial en los Principios de Inversión Responsable, y somos uno de los diez mejores inversionistas responsables en América Latina. Así mismo, Alas20, Agenda de Líderes Sustentables nos otorgó en 2024 el primer lugar en el sector financiero colombiano en la categoría Inversionista Responsable.

CIBERSEGURIDAD

Ante mayores amenazas, más seguridad y mejores controles

Para Protección la seguridad de la información es una prioridad y en el 2024 continuamos con una serie de acciones que nos han permitido robustecer nuestros sistemas informativos para evitar la materialización de eventos de ciberseguridad.

Así mismo, cuidar los sistemas de información es vital para habilitar la transformación digital y entregar servicios ágiles a través de la tecnología. Para esto contamos con equipos especializados que, conjuntamente con aliados y tecnologías de talla mundial, nos permiten desarrollar los mecanismos de control adecuados para monitorear y proteger los sistemas de información y las operaciones de nuestros clientes.

Nuestro enfoque para la gestión de la tecnología, la seguridad de la información y la ciberseguridad está basado en el análisis integral de riesgos y adopción de marcos de referencia mundialmente reconocidos como COBIT, ITIL, ISO27000, NIST, entre otras, para la implementación de procesos adecuados y seguridad en las tecnologías de información.

Durante el 2024 avanzamos en aumentar el nivel de madurez para la seguridad, el monitoreo y control de las amenazas globales del ciberespacio, implementando nuevas capacidades de alcance global para el monitoreo de los sitios corporativos y transaccionales. Esto nos permite detectar y contener de manera exitosa eventos de ataques, evitando la materialización de estos riesgos.

CAMBIO CLIMÁTICO

Acciones cada vez más articuladas por el planeta

Desde hace dos años hemos venido trabajando en la incorporación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD). Diseñamos un plan de trabajo para incorporar las mejores prácticas desde cuatro frentes: estrategia, riesgos, métricas y gobierno.

Aquí resumimos algunos logros obtenidos en el 2024 que representan un avance significativo en nuestro compromiso con las inversiones sostenibles.

1. **Logramos un aumento de 18 puntos porcentuales en la cobertura de la medición de emisiones de carbono financiadas** por nuestras inversiones logrando tener una cobertura del 89% de los activos. Esto nos permitirá tener el panorama mucho más claro para establecer una estrategia de descarbonización coherente y alineada con los estándares internacionales.

2. **Logramos formalizar el proceso de administración de cambio climático** a través del cual estandarizamos la identificación, administración y reporte de los riesgos de cambio climático.

3. **Logramos medir el impacto financiero de los riesgos físicos y de transición en dos de los sectores más relevantes,** lo que nos va a permitir la incorporación de estos riesgos en el ciclo de inversión.

Con nuestras acciones buscamos construir un mejor planeta

En nuestro rol de administradores buscamos ser coherentes con lo que exigimos como inversionistas. Por eso hemos realizado esfuerzos para tener una operación eficiente de nuestros activos físicos buscando tener cada vez un menor impacto en el uso de los recursos naturales y crear hábitos conscientes en nuestros trabajadores.

Dentro de los principales logros se destacan:

1. Implementamos un sistema fotovoltaico a través del cual generamos el 35% de la energía en nuestras zonas comunes, reduciendo así el consumo total en más del 9% respecto al año anterior.

2. La creación de hábitos para nuestros colaboradores es un trabajo de todos los días por lo que en el 2024 relanzamos nuestra estrategia Try My Ride que promueve la movilidad sostenible.

3. La economía circular fue una de nuestras apuestas: implementamos diferentes estrategias para recircular equipos no aptos para nuestra operación, pero que podrían tener una segunda oportunidad por parte de algunas personas e instituciones.

CAPÍTULO 5

FORTALECEMOS LA INSTITUCIONALIDAD

DERECHOS HUMANOS

Alineados con nuestro compromiso de contribuir a la construcción de un futuro sostenible desde los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo, en Protección desarrollamos una metodología que nos ha permitido identificar los riesgos actuales y potenciales a los que están expuestos nuestros clientes. Con esta metodología, adoptamos un enfoque proactivo en la articulación de planes que gestionen y mitiguen los impactos si dichos riesgos se llegan a materializar.

Para garantizar el enfoque integral de nuestra aproximación, se articuló la construcción de una política y compromiso de derechos humanos.

- **POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS:** A través de esta política se busca incorporar disposiciones sobre derechos laborales y en el lugar de trabajo e incorporar disposiciones sobre derechos no laborales, que reflejarán las prioridades de los derechos humanos específicos de la industria.

- **COMPROMISO DE DERECHOS HUMANOS:** incluye el compromiso explícito de respetar todos los derechos humanos que se refieran a las normas internacionales, fijando una posición como Compañía.

Riesgos inherentes en la gestión de nuestros procesos

Una vez contamos con un marco de actuación definido de acuerdo con el alcance de nuestras actividades, el siguiente paso es el desarrollo de una debida diligencia que permita identificar y evaluar los riesgos asociados a su vulneración. En este proceso de identificación, se incorporaron diferentes aspectos como el contexto de las actividades desarrolladas y las formas de interacción donde se pueden encontrar potenciales amenazas para que desde una mirada interdisciplinaria se pudiera evaluar la magnitud del impacto y la probabilidad de ocurrencia.

Matriz de riesgos en DDHH

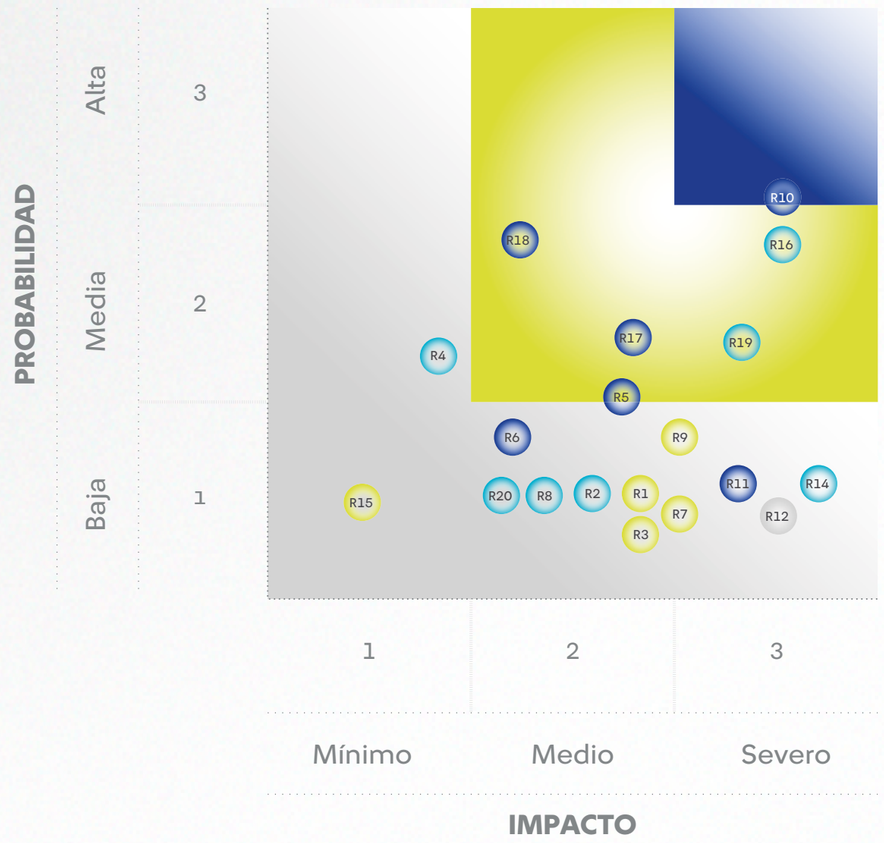

Derechos Humanos	Descripción del riesgo / Impacto potencial	Nivel de riesgo
Derecho a la vida, libertad y seguridad	**RIESGO 10:** La información limitada al consumidor sobre los productos adquiridos puede generar desconfianza, desinformación, malinterpretaciones y falta de transparencia, afectando la reputación de la empresa y dando lugar a acciones legales por parte de entidades de control estatal.	Riesgo crítico
Derecho a la educación	**RIESGO 5:** La falta de capacitación y actualización de conocimientos entre colaboradores y contratistas puede afectar la calidad del servicio y el cumplimiento laboral, especialmente al implementar nuevas tecnologías, equipos o cambios normativos que requieran ajustes en la gestión de procesos.	Riesgo crítico
Derecho a la privacidad	**RIESGO 16:** La vulneración de datos personales, los ciberataques y la fuga o pérdida de información crítica pueden debilitar la confianza de los clientes, generar pérdidas financieras por caída en ventas y afectar la reputación de la empresa.	Riesgo crítico
Derecho a la libertad de opinión y expresión	**RIESGO 17:** El incumplimiento de los trámites y protocolos mínimos puede poner en riesgo el derecho fundamental de los clientes al debido proceso.	Riesgo crítico
	RIESGO 18: Las quejas de clientes sobre el incumplimiento de principios corporativos o la calidad de los servicios prestados pueden generar impactos negativos en la reputación de la empresa.	Riesgo crítico
Derecho a la Seguridad Social	**RIESGO 19:** La falta de mecanismos para proteger a clientes en situación de vulnerabilidad, como invalidez, vejez o fallecimiento, puede afectar su derecho a un nivel de vida adecuado.	Riesgo crítico

Un sistema de gestión para proteger los derechos humanos

Avanzamos en la conexión de los procesos y subprocesos que hoy forman parte de nuestra cadena de valor, con el propósito superior de promover el bienestar de nuestros clientes. Garantizamos un modelo integrado para la toma de decisiones estratégicas, tácticas y operativas, enfocado en la mitigación y remediación de los riesgos en derechos humanos. Este sistema se compone de tres partes: mitigación, remediación y mecanismos de reclamación.

DINÁMICAS PÚBLICAS

En Protección asumimos con convicción el rol de ser agentes activos en la construcción de políticas públicas, poniendo al servicio de la sociedad todo nuestro conocimiento y experiencia para aportar a su desarrollo y crecimiento.

En 2024 las reformas presentadas por el Gobierno al Congreso de la República fueron prioridad en la agenda pública del país. Concretamente, las discusiones alrededor de la reforma pensional requirieron la participación de entidades públicas y privadas, aportando con argumentos, estudios y propuestas, en las diferentes mesas técnicas y foros que se llevaron a cabo con esta temática. Nuestra vocería fue muy activa y nos permitió cumplir con esa gran responsabilidad de generar conciencia y pedagogía frente a los retos del sistema general de pensiones en nuestro país.

Explicar, traducir y conectar, nuestra fórmula para tener una participación activa y dinámica

Participar activamente en las conversaciones asociadas a la reforma pensional fue uno de los pilares estratégicos más relevantes del 2024. En ese sentido, hicimos parte de múltiples eventos académicos organizados por el sector público y el empresarial, en los que compartimos nuestras posturas sobre la necesidad de que Colombia tuviera una reforma al sistema basada en los principios de cobertura, equidad y sostenibilidad. Así mismo, sostuvimos encuentros con representantes del Estado, congresistas, academia, gremios y entidades privadas, con el ánimo de compartir nuestras reflexiones y puntos de vista sobre el nuevo sistema pensional colombiano.

Sin duda, esta activa participación es el reflejo de los resultados obtenidos en nuestros indicadores de reputación y confianza, donde alcanzamos la mejor cifra de los últimos cuatro años con 89 puntos. Así mismo, los resultados alcanzados en las variables de confianza, favorabilidad y recomendación las cuales se ubicaron en un 90%. Cabe destacar, que, en el mismo estudio, el 95% de los encuestados trabajaría en Protección, el 81% admira la marca y el 79% la defendería en situaciones.

04 Anexos

- **GLOSARIO**
- **ESTADOS** FINANCIEROS
- **INDICADORES** DE SOSTENIBILIDAD
- **INFORME** TCFD
- **ASPECTOS GENERALES** DE LA OPERACIÓN
- **DESEMPEÑO BURSÁTIL** Y FINANCIERO
- **ASPECTOS Y PERSPECTIVAS** REGULATORIAS SIC
- **CONTENIDO** LEGAL
- **INFORME ANUAL** DE GOBIERNO CORPORATIVO

Tu futuro desde hoy

GLOSARIO

GLOSARIO

A

- **Accionista:** persona natural o jurídica que es titular de acciones en una sociedad financiera, comercial o industrial.
- **Activos alternativos:** inversiones en activos no tradicionales
- **Activos:** representan los bienes y derechos de cobro adquiridos en el pasado que posee una organización.
- **Afiliado:** denomina al individuo que está registrado o inscrito en una organización, en este caso, en los fondos administrados por Protección.
- **Alternativa Cerrada:** son vehículos de inversión cerrados, es decir, el inversionista está sujeto a unas condiciones como plazo de permanencia y monto mínimo de inversión.
- **Aseguradora:** empresa que se dedica a administrar el dinero de los asegurados una vez que contratan una pensión.
- **ASG:** criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo para la gestión de activos e inversiones.

B

- **Banco Central de Japón (BoJ):** ente encargado de la política monetaria japonesa.
- **Banco Central Europeo (BCE):** autoridad monetaria de la Eurozona que determina, entre otras cosas, los estímulos fiscales y las tasas de interés.
- **Banco de la República de Colombia (Banrep):** el banco central es la entidad encargada de preservar la estabilidad monetaria del país y las tasas de interés.
- **Bonos del Tesoro EE.UU.:** títulos de deuda emitidos por el Departamento del Tesoro y otras agencias federales de los Estados Unidos. Los de menor vencimiento (un año o menos) se denominan Treasury Bilis, los de mediano plazo (de dos a diez años) son llamados Treasury Notes y, por último, los de mayor plazo (más de diez años) son denominados Treasury Bonds.
- **Brent:** petróleo Brent es un tipo de petróleo que se extrae principalmente del Mar del Norte. Marca la referencia en los mercados europeos.
- **Bursatilidad:** es el índice que permite identificar la facilidad o dificultad existente para comercializar en la bolsa de valores una acción o valor determinado.

C

- **Cambio climático:** de acuerdo con las Naciones Unidas, “el cambio climático se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, por ejemplo, a través de las variaciones del ciclo solar. Pero desde el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas”.
- **Capitalización:** es el proceso de proyectar un capital inicial a un periodo de tiempo posterior, con base en un tipo de interés, en otras palabras, es el procedimiento por el cual una determinada cantidad de capital aumenta de valor.
- **Cesantías:** las cesantías son una prestación social a la que tienen derecho los trabajadores vinculados por contrato fijo o a término indefinido, tanto en empresas públicas como privadas. Este ahorro es consignado en un Fondo de Cesantías, elegido libremente por el trabajador.
- **Coyuntura:** Es el reflejo del estado actual en el que se encuentra una economía.

D

- **Desaceleración económica:** es un periodo de tiempo en el que el crecimiento económico de un país o de una región geográfica empieza a ser más lento comparándolo con periodos anteriores.
- **Dólar:** moneda oficial de los Estados Unidos. Actúa como activo refugio por su fortaleza (es la principal moneda usada en las transacciones de comercio exterior) y alta liquidez a nivel global (disponibilidad).
- **Duración:** plazo promedio en que serán pagados los flujos de un instrumento. A mayor duración promedio, mayor sensibilidad de los instrumentos a los cambios en las tasas de interés.

E

- **Ecoeficiencia:** es el desarrollo de una actividad económica procurando generar el menor impacto posible sobre el medio ambiente.
- **Educación financiera:** cuando en Protección hablamos de educación financiera, nos referimos a la capacidad que tiene una persona de entender cómo funciona la economía y a partir de esto tomar decisiones, enfocadas siempre en el bienestar. Es importante tener claro que la educación financiera permite manejar el dinero de la mejor manera, tomar decisiones que favorecen y apuntan a las metas de la persona.
- **Emisiones de valores:** es un proceso mediante el cual una misma entidad emisora lleva a cabo, con cargo a un cupo global, una o más emisiones de valores mediante una oferta pública o privada en un lapso determinado. Este procedimiento es regulado por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- **Empleabilidad:** conjunto de capacidades y talentos que hacen que una persona esté en condiciones de conseguir y mantener un trabajo.

- **Escisión:** proceso de reorganización empresarial mediante el cual una sociedad sin disolverse transfiere en bloque una o varias partes de su patrimonio a una o más sociedades existentes o las destina a la creación de una o varias sociedades.

F

- **FED:** Reserva Federal de Estados Unidos, es la máxima autoridad monetaria, la cual determina, entre otras cosas, los estímulos fiscales y las tasas de interés del país norteamericano.

- **Fondo Monetario Internacional (FMI):** institución que busca fomentar la cooperación monetaria internacional, facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional, fomentar la estabilidad cambiaria, contribuir a establecer un sistema multilateral de pagos para las transacciones corrientes entre los países miembros y eliminar las restricciones cambiarias que dificulten la expansión del comercio mundial.

G

- **Gobierno corporativo:** es el conjunto de normas, principios y procedimientos que regulan la estructura y el funcionamiento de los órganos de gobierno de una empresa.

- **Grado de inversión:** es la deuda corporativa de empresas de países desarrollados cuya calificación es BBB o superior.

I

- **Impacto:** es el efecto de una medida, acción o anuncio en el sistema económico de una comunidad, empresa o proyecto.

- **Inclusión financiera:** según el Banco Mundial, "se refiere al acceso que tienen las personas y las empresas a diversos productos y servicios financieros útiles y asequibles que atienden sus necesidades(...) y que se prestan de manera responsable y sostenible".

- **Índice de Precios al Consumidor (IPC):** mide la variación de precios de una canasta fija de bienes y servicios de un hogar urbano.

- **Inflación:** es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios más representativos del consumo de los hogares de un país. Este incremento es provocado por el desequilibrio existente entre la producción y la demanda.

- **Interés:** según el contexto, este concepto puede significar dos cosas: 1) índice que registra la rentabilidad de un ahorro. 2) Porcentaje o cifra determinada que se debe pagar por el uso de una cantidad de dinero específica utilizada durante un tiempo determinado.

- **Inversión social:** en Protección, la inversión social constituye un pilar para el desarrollo económico del país, por ello, trabajamos para ayudar a las personas en situación de riesgo y vulnerabilidad con el diseño y ejecución de diferentes actividades que involucran temas recreativos, elaboración de material didáctico, mejoras locativas a instituciones educativas, jornadas de reforestación, acompañamiento a adultos mayores y niños, y asesoría a emprendedores.

- **Inversión sostenible:** en Protección entendemos la sostenibilidad como la construcción permanente de confianza para habilitar el bienestar de todos ahora y en el futuro. Por ello, buscamos que todas las decisiones que tomamos cumplan nuestro deber fiduciario, se den en el marco de una actuación responsable y consciente y siguiendo criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)

L

- **Liquidez:** según el contexto, este concepto puede significar dos cosas: 1) mayor o menor facilidad con que se puede vender un activo y convertirlo en dinero en cualquier momento. 2) portafolios de Protección con inversiones a la vista. Recursos invertidos en cuentas en instituciones financieras, nacionales y del exterior, y/o en fondos de inversión colectiva (FIC's) de liquidez.

M

- **Materialidad:** se refiere a los asuntos de suma importancia que pueden influir sobre el rumbo de la organización, su estrategia corporativa y hasta el modelo de negocio. En este proceso se identifican los temas relevantes, que son aquellos que pueden generar impactos económicos, ambientales y sociales de la compañía, o influir en las decisiones de sus involucrados.

- **Métricas:** las métricas son medidas de evaluación cuantitativa que se utilizan mayoritariamente para evaluar, comparar y hacer un seguimiento del rendimiento o la producción.

N

- **NPS:** Es un indicador de satisfacción del cliente que busca determinar la lealtad de los clientes a una empresa. Se mide a través de una encuesta que tiene una única pregunta y se informa con un número que va de –100 a +100.

P

- **Patrimonio:** Son los recursos que tiene una persona, grupo de personas o empresa que se utilizan para el cumplimiento de objetivos.

- **Pensiones Voluntarias:** son una opción de ahorro e inversión que permite acumular un capital que se puede destinar para varios fines. Uno de ellos para complementar los aportes que se realizan en Pensión Obligatoria y poder disfrutar de un mejor retiro. Así mismo, permiten cumplir las metas de ahorro trazadas para diversos fines. Hoy la normatividad colombiana otorga un beneficio tributario a los aportes realizados en este tipo de soluciones.

- **Pensiones:** plan de ahorro que se construye durante toda la vida laboral de una persona a través de aportes realizados a una entidad administradora de pensiones como Protección. Este ahorro le permitirá a la persona y su familia, cumpliendo unos requisitos de ley, recibir un pago mensual por el resto de su vida.

- **Producto Interno Bruto (PIB):** corresponde al valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de una región durante un periodo determinado de tiempo. Se calcula en base a: Consumo + Inversión + Gasto Fiscal + Exportaciones - Importaciones.

- **Purchasing Managers' Index (PMI):** indicador macroeconómico que intenta reflejar la situación económica de un país a través de una encuesta que se realiza a los gestores de compras de las empresas más representativas del país.

R

- **Rally:** periodo en el que el precio de un activo crece de forma sostenida, generalmente luego de un periodo de estabilidad o caída.

- **Remediación:** es un plan que se realiza para la mitigación de riesgos materializados en una organización.

- **Renta fija:** inversión en instrumentos de deuda en Colombia y en el mundo de corto, mediano y largo plazo, como CDT's, bonos, TES, papeles comerciales, entre otros. Permite obtener una renta periódica por el capital invertido y, frente a activos de renta variable, su retorno y riesgo son inferiores.

- **Renta variable:** inversión en acciones o índices que replican los mercados accionarios colombianos e internacionales (EE.UU., Europa, Mercados Emergentes, Latinoamérica, entre otros). Su renta se encuentra determinada por el desempeño previsto de las compañías y el sector en donde operan, por lo cual es variable. Además de esto, su comportamiento es sensible a factores del mercado.

- **Riesgo:** es la probabilidad de que se produzca un acontecimiento negativo que provoque pérdidas financieras en una empresa.

- **Riesgo inherente:** peligros potenciales a los cuales están expuestos todos los procesos o actividades en una organización. Estos riesgos no pueden ser erradicados. Las principales características que pueden desarrollar riesgos inherentes en una organización son: factores externos como normativas y regulaciones; características, políticas y normas internas de la empresa; sistemas de control interno; estrategias, metas y métodos de trabajo.

- **Riesgo residual:** son los peligros que persisten luego de haber implementado acciones de prevención frente a los riesgos inherentes.

S

- **Seguro previsional:** su función es garantizar que todas las personas que cotizan pensiones puedan disponer de su pago pensional en caso de sufrir una enfermedad o accidente que les ocasione invalidez para trabajar.

T

- **Tasa de Política Monetaria (TPM):** principal instrumento de política monetaria. Es una manera de orientar a los agentes económicos para lograr la meta de inflación.

U

- **Utilidad:** La utilidad es la medida de satisfacción por la cual los individuos valoran la elección de determinados bienes o servicios. En contabilidad, la utilidad hace referencia a la ganancia (o pérdida, si el resultado final es negativo) obtenida en el desarrollo de un negocio, después de restarle a los ingresos todos los costos y gastos de producción o comercialización del producto.

V

- **Valor nominal:** es el valor asignado a un bien. Es decir, es la cantidad monetaria que el administrador le otorga a su bien y la cantidad que el propietario va a recibir a cambio en caso de que lo venda, transfiera o intercambie.

- **Volatilidad:** hace referencia a las variaciones de las trayectorias o fluctuaciones que impactan en la rentabilidad o precio de un activo respecto a su media (valor total invertido) en un periodo de tiempo.

W

- **West Texas Intermediate (WTI):** o Texas Light Sweet es un tipo de petróleo que se extrae en Texas (Estados Unidos). El precio del petróleo WTI es utilizado como referencia en el mercado norteamericano.

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

1. Informe del Revisor Fiscal

Shape the future with confidence

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante detallo la manera en la que los asuntos claves fueron abordados durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar el asunto que se menciona a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201

A member firm of Ernst & Young Global Limited

Shape the future with confidence

Asuntos Claves de Auditoría	Respuesta de Auditoría
Provisión del Seguro Previsional El pasivo de provisión del seguro previsional de la Compañía representa el 65% del total de pasivos. La determinación de esta provisión es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de los estados financieros adjuntos. La metodología usada se explica en las notas 5 - "Juicio y estimados contables críticos en la aplicación de las políticas contables" y 21 - "Provisiones" de los estados financieros de la Compañía. Considero que es un asunto clave en mi auditoría debido a lo significativo del saldo de las provisiones constituidas y la complejidad de su cálculo.	Mis procedimientos de auditoría para evaluar la provisión del seguro previsional incluyeron los siguientes: ➢ Obtuve un entendimiento del proceso de estimación de la provisión del seguro previsional. ➢ Probé la integridad de la información utilizada como base de la estimación de la provisión del seguro previsional. ➢ Involucré especialistas actuariales con experiencia y conocimiento en la evaluación y estimación de la provisión del seguro previsional, para: (1) Evaluar las hipótesis y consideraciones que sirven como base del cálculo de la provisión. (2) Recalcular la provisión con base a las respectivas notas técnicas, para evaluar la razonabilidad de la estimación. ➢ Revisé las revelaciones adjuntas, evaluando que las mismas incluyeran la información requerida por el marco normativo de información financiera aplicable a la Compañía.
Activo no corriente mantenido para la venta y operación discontinuada – AFP Crecer *La venta de la inversión en la subsidiaria Administradora de Fondos de Pensiones Crecer S.A. descrita en la Nota 24 del estado financiero, derivó en el reconocimiento de una utilidad por operaciones discontinuadas en venta de la inversión de acuerdo con las normas de contabilidad e información financiera vigentes (NCIF) por valor de $ 86,484 millones, que representa el 21% de la utilidad neta al 31 de diciembre de 2024 y la baja de dicho activo por valor de $178,370 millones y otros resultados Integrales reconocidos en patrimonio por $39,939 millones.*	➢ Obtuve un entendimiento de la política de la compañía para la contabilización de activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. ➢ Obtuve el entendimiento de la transacción, realicé lectura y análisis de los contratos y obtuve evidencia de las diferentes aprobaciones por parte de la Junta Directiva. ➢ Evalúe los análisis preparados por la gerencia y sus conclusiones sobre el reconocimiento de la transacción en los estados financieros de acuerdo con la norma contable vigente (NCIF).

A member firm of Ernst & Young Global Limited

Shape the future with confidence

Esta transacción es un asunto clave de auditoría considerando el carácter inusual de la transacción y la importancia en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024

- Involucré profesionales con conocimiento especializado en impuestos para la evaluación de los impactos tributarios de la operación y su adecuado reconocimiento.
- Evalúe la adecuada presentación de los efectos contables de la transacción en los estados financieros de acuerdo con las NCIF, incluyendo el impacto en el periodo comparativo
- Analicé las respectivas revelaciones, evaluando que las mismas incluyeran la información requerida por el marco normativo de información financiera aplicable a la Compañía (NCIF), para asegurar que los usuarios de los estados financieros comprendan la naturaleza, estado y el alcance de la transacción.

Otra Información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el "Informe Anual 2024", pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente, del que se espera que dispondré después de dicha fecha.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no exprese ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información que identifique más arriba y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.
Si, basándome en el trabajo que he realizado sobre la otra información que obtuve antes de la fecha de este informe de auditoría, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada de lo que informar al respecto.

Cuando lea y considere el informe Anual, si concluyo que contiene una incorrección material, estoy obligado a comunicar la cuestión a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Compañía en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Shape the future with confidence

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Shape the future
with confidence

Comuniqué a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí este asunto en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A. al 31 de diciembre de 2023, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 16 de febrero de 2024.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2024, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 5) Reflejar el impacto de los riesgos cuantificados en el estado de situación financiera y el estado de resultados, el impacto de los riesgos a que se ve expuesto la Compañía, medidos de acuerdo con el con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con base en lo establecido por las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y 6) Efectuar seguimiento a mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos, de los cuales, según mi criterio profesional, a la fecha del presente informe se han implementado en un 78% y el 22% se encuentra en proceso de implementación.

Shape the future
with confidence

Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 18 de febrero de 2025.

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3.3.3.7 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación, relaciono los Fondos administrados por la Compañía, sobre los cuales he emitido opiniones sin salvedades por separado:

- Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Mayor Riesgo
- Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Retiro Programado
- Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado
- Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Conservador
- Fondo de Pensiones Protección
- Fondo de Cesantía Protección Portafolio Largo Plazo
- Fondo de Cesantía Protección Portafolio Corto Plazo
- Fondo de Pensiones Smurfit de Colombia
- Pasivos Pensionales Protección

El socio del encargo de auditoría que origina este informe es Daniel Andrés Jaramillo Valencia.

Lina Marcela Piedrahita Duque
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 170317 -T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia
18 de febrero de 2025

2. Estados Financieros

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre de 2023
(Expresados en millones de pesos)

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
Activos			
Efectivo	**8**	**505.410**	**158.606**
Inversiones en instrumentos representativos de deuda		147.981	170.205
Inversiones en instrumentos de patrimonio		1.775.605	1.555.014
Derecho en patrimonio autónomo para suficiencia de recursos previsional	**10**	300.536	265.441
Activos financieros de inversión	**9**	**2.224.122**	**1.990.660**
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	**11**	**96.265**	**76.524**
Inversiones en compañías subsidiarias	**12**	**-**	**237.661**
Propiedades y equipo	**14**	81.313	65.096
Propiedades de inversión	**15**	24.647	20.634
Activos tangibles y propiedades de inversión		**105.960**	**85.730**
Activos por derecho de uso	**16**	**2.698**	**4.364**
Activos por impuesto corriente	**17**	2.153	135.067
Impuesto diferido	**17**	187.124	180.330
Activo por impuesto, neto		**189.277**	**315.397**
Otros activos		**1.234**	**1.630**
Total activos		**3.124.966**	**2.870.572**

Veánse las notas a los estados financieros adjuntas

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre de 2023
(Expresados en millones de pesos)

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
Pasivo y patrimonio de los accionistas			
Pasivo			
Instrumentos financieros derivados	**18**	**82**	**-**
Pasivo por impuestos	**17**	**15.251**	**12.964**
Beneficios a empleados	**19**	**52.597**	**36.633**
Cuentas por pagar		33.436	26.508
Otros pasivos		864	4.196
Cuentas por pagar y otros pasivos	**20**	**34.300**	**30.704**
Provisiones	**21**	**578.632**	**454.203**
Pasivo por derecho de uso	**16**	**2.892**	**4.536**
Total pasivo		**683.754**	**539.040**
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	**22**	45.755	45.755
Prima en colocación de acciones		712.487	712.487
Reservas	**22**	1.198.829	1.181.492
Utilidad del ejercicio		409.484	287.342
Ganancias acumuladas		36.024	36.024
Otros resultados integrales	**22**	38.633	68.432
Total patrimonio		**2.441.212**	**2.331.532**
Total pasivo y patrimonio		**3.124.966**	**2.870.572**

Veánse las notas a los estados financieros adjuntas

JUAN DAVID CORREA SOLÓRZANO
Representante legal
(Ver certificación adjunta)

DIEGO MAURICIO FRANCO CASTAÑO
Contador
T.P. 89630 - T
(Ver certificación adjunta)

LINA MARCELA PIEDRAHÍTA DUQUE
Revisor fiscal T.P. 170317- T
Designado por Ernst & Young
Audit S.A.S. TR-530
(véase mi informe del 18 de febrero de 2025)

Estados de Resultados

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023
(Expresados en millones de pesos)

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
Operaciones continuadas			
Ingresos por comisiones		883.748	767.680
Gastos por comisiones		(55.016)	(62.321)
Ingreso neto por comisiones	**23**	**828.732**	**705.359**
Utilidad de instrumentos financieros			
Utilidad neta sobre instrumentos financieros de patrimonio	**23**	229.562	233.895
Utilidad neta sobre instrumentos financieros de deuda	**23**	21.502	12.346
Pérdida Derivados		(5.400)	(268)
Utilidad (Pérdida) por diferencia en cambio	**23**	24.193	(12.292)
Total Utilidad de instrumentos financieros		**269.857**	**233.681**
Otros intereses		25.929	20.864
Otros ingresos		11.122	12.491
Total otros ingresos	**23**	**37.051**	**33.355**
Ingresos sin recuperaciones de provisiones		**1.135.640**	**972.395**
Recuperaciones por provisiones	**23**	**43.950**	**6.804**
Total ingresos		**1.179.590**	**979.199**
Gasto por intereses de obligaciones financieras		**(204)**	**(3.223)**
Gasto provisiones	**25**	**(186.846)**	**(144.007)**
Gastos de Administración			
Gastos por beneficios a empleados	**26**	(173.242)	(174.363)
Gastos honorarios	**26**	(57.762)	(55.131)
Otros impuestos		(19.276)	(14.616)
Gastos generales de administración y otros gastos	**26**	(339.516)	(310.087)
Gastos por depreciación y amortización		(3.491)	(3.623)
Gasto amortización activos por derecho de uso	**16**	(2.228)	(2.320)
Gasto interés de arrendamiento	**16**	(343)	(377)
Total gastos de administración		**(595.858)**	**(560.517)**
Utilidad antes de impuestos		**396.682**	**271.452**
Gasto impuesto de renta	**17**	**(82.371)**	**(62.189)**
Utilidad neta del periodo por operaciones continuadas		**314.311**	**209.263**
Operaciones discontinuadas			
Utilidad neta del período después de impuestos por operaciones discontinuadas	**24**	95.173	78.079
Utilidad neta del periodo		**409.484**	**287.342**
Utilidad neta por acción basica atribuible a los accionistas de la Administradora		14.212	9.973
Utilidad neta por acción basica atribuible a los accionistas de la Administradora por acciones continuadas		10.909	7.263

Veánse las notas a los estados financieros adjuntas

JUAN DAVID CORREA SOLÓRZANO
Representante legal
(Ver certificación adjunta)

DIEGO MAURICIO FRANCO CASTAÑO
Contador
T.P. 89630 - T
(Ver certificación adjunta)

LINA MARCELA PIEDRAHÍTA DUQU
Revisor fiscal T.P. 170317-
Designado por Ernst & Youn
Audit S.A.S. TR-53
(véase mi informe del 18 de febrero de 202

Estados de otros Resultados Integrales

Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre de 2023
(Expresados en millones de pesos)

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
Utilidad neta del periodo		**409.484**	**287.342**
Otro resultado integral:			
Partidas que se reclasificarán al resultado del período:			
Ganancias por revaluación de propiedades		11.798	-
Impuesto diferido revaluación		(4.725)	-
Instrumentos financieros medidos a valor razonable		(81)	240
Impuesto diferido instrumentos financieros		31	-
Total otro resultado integral que no se reclasificara al resultado del período, neto de impuesto		**7.023**	**240**
Efecto por conversion de estados financieros de subsidiaria	**22**	(36.822)	(18.366)
Total otro resultado integral que se reclasificara al resultado del período, neto de impuesto	**22**	**(29.799)**	**(18.126)**
Resultado integral total		**379.685**	**269.216**

Veánse las notas a los estados financieros adjuntas

JUAN DAVID CORREA SOLÓRZANO
Representante legal
(Ver certificación adjunta)

DIEGO MAURICIO FRANCO CASTAÑO
Contador
T.P. 89630 - T
(Ver certificación adjunta)

LINA MARCELA PIEDRAHÍTA DUQUE
Revisor fiscal T.P. 170317- T
Designado por Ernst & Young
Audit S.A.S. TR-530
(véase mi informe del 18 de febrero de 2025)

Estados de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre de 2023
(Expresados en millones de pesos)

	Notas	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas	Otros resultados integrales	Ganancias acumuladas	Utilidad neta del ejercicio	Total patrimonio de los accionistas
Saldo al 1 de enero de 2023		**45.755**	**712.487**	**889.666**	**91.959**	**30.623**	**291.826**	**2.062.316**
Traslado de resultados de ejercicios anteriores		-	-	**291.826**	**(5.401)**	**5.401**	**(291.826)**	-
Ganancias no realizadas ORI (Efectos de conversión y otros)		-	-	-	**(18.126)**	-	-	**(18.126)**
Utilidad neta del ejercicio		-	-	-	-	-	**287.342**	**287.342**
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**22**	**45.755**	**712.487**	**1.181.492**	**68.432**	**36.024**	**287.342**	**2.331.532**
Saldo al 1 de enero de 2024		**45.755**	**712.487**	**1.181.492**	**68.432**	**36.024**	**287.342**	**2.331.532**
Traslado de resultados de ejercicios anteriores		-	-	-	-	**287.342**	**(287.342)**	-
Pago de dividendos en efectivo $4.165 en pesos por cada acción sobre 28.812.862 acciones		-	-	-	-	**(120.005)**	-	**(120.005)**
Pago de dividendos en efectivo $5.206 en pesos por cada acción sobre 28.812.862 acciones		-	-	-	-	**(150.000)**	-	**(150.000)**
Liberación y constitución de reservas	**22**	-	-	**17.337**	-	**(17.337)**	-	-
Ganancias no realizadas ORI	**22**	-	-	-	**(29.799)**	-	-	**(29.799)**
Utilidad neta del ejercicio		-	-	-	-	-	**409.484**	**409.484**
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**22**	**45.755**	**712.487**	**1.198.829**	**38.633**	**36.024**	**409.484**	**2.441.212**

Veánse las notas a los estados financieros adjuntas

JUAN DAVID CORREA SOLÓRZANO
Representante legal
(Ver certificación adjunta)

DIEGO MAURICIO FRANCO CASTAÑO
Contador
T.P. 89630 - T
(Ver certificación adjunta)

LINA MARCELA PIEDRAHÍTA DUQUE
Revisor fiscal T.P. 170317- T
Designado por Ernst & Young
Audit S.A.S. TR-530
(véase mi informe del 18 de febrero de 2025)

Estados de Flujos de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023
(Expresados en millones de pesos)

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
Utilidad neta por operaciones continuadas		314.311	209.263
Utilidad neta por operaciones discontinuadas	24	95.173	78.079
Utilidad neta del periodo		**409.484**	**287.342**
Ajustes para conciliar la utilidad o pérdida			
Gasto por impuesto a las ganancias e impuesto diferido	17	82.371	62.189
Gastos por depreciación y amortización		3.491	3.623
Gasto por amortización activos por derecho de uso		2.228	2.320
Gasto interés pasivo de arrendamientos		343	377
Gasto neto provisión	21	142.896	137.203
Cambio en el valor razonable de activos tangibles y propiedades de inversión		(16.307)	-
(Ganancia) en valoración de inversiones		(251.064)	(246.241)
Total ajustes para conciliar la utilidad		**373.442**	**246.813**
Cambios netos en activos y pasivos operacionales			
Inversiones	9	(60.277)	(221.169)
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	11	(18.974)	3.271
Cuentas por pagar	20	(18.037)	2.826
Impuestos, contribuciones y tasas		261.416	47.198
Pasivo por beneficios empleados		15.964	1.668
Instrumentos financieros derivados		82	(240)
Otros pasivos no financieros		(3.332)	(5.086)
Activo por derecho de uso		(562)	(1.040)
Anticipos y otros activos		396	(1.129)
Provisiones	21	(18.462)	(10.534)
Subtotal por las actividades de operación		**531.656**	**62.578**
Impuesto de renta pagado		(215.380)	(68.108)
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de operación		**316.276**	**(5.530)**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisición Propiedades y equipo y propiedades de inversión		(7.541)	(1.581)
Venta de propiedades y equipo		127	309
Venta de inversión en subsidiaria	24	285.741	-
Efectivo neto provisto (usado) en las actividades de inversión		**278.327**	**(1.272)**
Flujos de efectivo de las actividades de Financiación			
Pasivo por arrendamiento		(124)	276
Pago efectivo de los pasivos por arrendamientos		(1.863)	(1.888)
Dividendos pagados	22	(270.005)	-
Pago de préstamos intercompañía		-	(69.605)
Efectivo neto (usado) por las actividades de financiación		**(271.992)**	**(71.217)**
Aumento (disminución) neto de efectivo		**322.611**	**(78.019)**
Efecto por conversión del efectivo y equivalente en moneda extranjera		**24.193**	**(12.292)**
Efectivo al inicio del año		**158.606**	**248.917**
Efectivo al final del año	8	**505.410**	**158.606**

Veánse las notas a los estados financieros adjuntas

JUAN DAVID CORREA SOLÓRZANO
Representante legal
(Ver certificación adjunta)

DIEGO MAURICIO FRANCO CASTAÑO
Contador
T.P. 89630 - T
(Ver certificación adjunta)

LINA MARCELA PIEDRAHÍTA DUQUE
Revisor fiscal T.P. 170317- T
Designado por Ernst & Young
Audit S.A.S. TR-530
(véase mi informe del 18 de febrero de 2025)

3. Notas a los estados financieros

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

La emisión de los estados financieros de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A., en adelante Protección S.A. por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024 se autorizó de conformidad con un acta dictada por la junta directiva el 17 de febrero de 2025.

La Administradora, es una sociedad anónima de carácter privado con domicilio principal en la ciudad de Medellín (Colombia) en la Calle 49 No. 63 – 100 Edificio Torre Protección. La sociedad se constituyó mediante Escritura Pública No. 3100 de la Notaría 11 de Medellín del 12 de agosto de 1991, y a través de la Resolución 3504 del 27 de septiembre de 1991, otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia donde obtuvo su permiso de funcionamiento.

La reforma estatutaria más representativa fue la realizada en la escritura pública No. 2086 de la Notaría 14ª del 26 de diciembre de 2012, en la cual se aprobó el acuerdo de fusión por absorción con ING Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía S.A y la escritura pública No.1310 de la Notaría 14a del 05 de diciembre de 2022, mediante la cual se solemnizó el proyecto de la escisión parcial, en el que Protección S.A., (escindida) transfiere parte de su patrimonio para la constitución de la sociedad Asulado Seguros de Vida S.A. (beneficiaria).

Protección S.A. presentó situación de control hasta el 14 de junio del 2024 sobre grupo empresarial como matriz inscrita en el libro 9 No. 22260 del 14 de diciembre de 2011, la cual controlaba directamente a la AFP CRECER S.A. con domicilio en la República de El Salvador. Entidad sobre la cual poseía más del 99.99910% de su capital. (Ver nota 24)

La duración establecida por los estatutos es hasta el 12 de agosto del año 2041, pudiendo disolverse o prorrogarse antes de dicho término.

Su objeto social lo constituye la administración de siete Fondos de Pensiones y un Fondo de Cesantía, los cuales conforman patrimonios autónomos constituidos por un conjunto de bienes, en cuya gestión, custodia y control permanecen separados del patrimonio de la Sociedad Administradora que los administra. De acuerdo con las disposiciones legales de la materia.

Los Fondos de Pensiones y Cesantías administrados son:

1. Fondo de Pensiones Obligatorias Moderado.
2. Fondo de Pensiones Obligatorias Conservador.
3. Fondo de Pensiones Obligatorias Mayor Riesgo.
4. Fondo de Pensiones Obligatorias Retiro Programado.
5. Fondo de Pensiones Smurfit De Colombia.
6. Fondo de Pensiones Protección.
7. Pasivos Pensionales Protección.
8. Fondo de Cesantía Protección:
   - 8.1 Fondo de Cesantía Corto Plazo
   - 8.2 Fondo de Cesantía Largo Plazo

Protección S.A. al 31 de diciembre de 2024, contaba con 1.529 empleados vinculados de los cuales 1.029 pertenecen a la administración, 437 a la fuerza comercial y 63 son aprendices. Su actividad económica la ejerce a través de cuatro (4) regionales, veintidós (22) oficinas comerciales, una (1) oficina empresarial y cinco (5) oficinas administrativas, todas ellas localizadas en el territorio nacional.

En la asamblea realizada el 19 de marzo del 2024 fueron aprobados los estados financieros del año 2023.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN

2.1 Declaración de cumplimiento

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados decretos.

Con las siguientes excepciones:

El Título 4, Capítulos 1 y 2 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros.

Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

2.2 Bases de medición / presentación

Los estados financieros se hacen por orden de liquidez, de acuerdo con la NIC 1 párrafo 63.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

La Administradora lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013. Para propósitos de presentación de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), algunas cifras han sido reclasificadas, las cuales no impactan el capital de trabajo.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- Las propiedades de inversión son medidas al valor razonable.
- En relación con los beneficios a empleados, el pasivo por beneficios definidos se reconoce como el total neto de los activos del plan, más los costos de servicios pasados no reconocidos; y las pérdidas actuariales no reconocidas, menos las ganancias actuariales no reconocidas y el valor presente de la obligación por beneficios definidos.
- Los activos fijos medidos por el método de revaluación.
- La provisión del seguro previsional se estima con el modelo actuarial de triángulos el cual, se calcula con la percepción de riesgo de la aseguradora que expida y emita la renta vitalicia y el capital necesario en un retiro programado.

2.3 Moneda funcional y de presentación

El desempeño de la Administradora se mide y es reportado a sus afiliados y al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la Gerencia de la Administradora, considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto el valor nominal de la acción y la utilidad neta por acción.

2.4 Cambios en la presentación de estados financieros

En los presentes estados financieros, la Administradora realizó cambios por reclasificación de algunas partidas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, los cuales no tienen efectos materiales, pero mejoran la comparabilidad entre ambos periodos:

Estado de resultados: A continuación, se presentan los cambios realizados en el Estado de Resultados para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, esto con el fin de que las cifras sean comparables con las cifras del año terminado el 31 de diciembre de 2024:

Se modificó el estado de resultados con el fin de separar los rubros de otros ingresos, recuperaciones y gasto por provisiones:

	Saldo al 31 de diciembre de 2023 sin cambios	Saldo al 31 de diciembre de 2023 con cambios
Otros ingresos	12.621	12.491
Recuperaciones por provisiones	14.183	6.804
Gasto provisiones	(151.516)	(144.007)
Total	**(124.712)**	**(124.712)**

Estado de flujos de efectivo: se modificó el estado de flujos de efectivo con el fin de incluir las recuperaciones por provisiones en los rubros de gasto provisión y provisiones y la reclasificación de los anticipos y otros activos de actividades de inversión a actividades de operación.

A continuación, se presentan los cambios realizados en el estado de flujos de efectivo para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023, esto con el fin de que las cifras sean comparables con las cifras del periodo terminado el 31 de diciembre de 2024:

	Saldo al 31 de diciembre de 2023 sin cambios	Saldo al 31 de diciembre de 2023 con cambios
Gasto neto provisión	151.516	137.203
Provisiones	(24.847)	(10.534)
Total	**126.669**	**126.669**

	Saldo al 31 de diciembre de 2023 sin cambios	Saldo al 31 de diciembre de 2023 con cambios
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición Propiedades y equipo y propiedades de inversión	(1.581)	(1.581)
Venta de propiedades y equipo	309	309
Anticipos y adquisición de activos intangibles y otros activos	(1.129)	-
Cambios netos en activos y pasivos operacionales	-	(1.129)
Anticipos y otros activos		
Total	**(2.401)**	**(2.401)**

Se modificó el estado de resultados y el estado de flujos de efectivo con el fin de reclasificar el ingreso por método de participación patrimonial a Utilidad neta por operaciones discontinuadas.

	Saldo al 31 de diciembre de 2023 sin cambios	Saldo al 31 de diciembre de 2023 con cambios
Ingreso por método de participación patrimonial	78.079	-
Utilidad neta por operaciones discontinuadas	-	78.079
Total	**78.079**	**78.079**

2.5 Presentación de estados financieros consolidados

A partir del 30 de junio de 2024 la Administradora no presenta estados financieros consolidados, considerando la venta y transferencia del 100% de sus acciones en AFP Crecer S.A. el 14 de junio de 2024, por lo que no se tiene registrada en los estados financieros la inversión y no hay ningún tipo control ni de relación con dicha Compañía. En las notas 12 y 24 de los estados financieros se amplía la información referente a la transacción de venta.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros, a menos que se indique lo contrario.

3.1 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión por lo general son reconocidas en resultados. Sin embargo, las diferencias en moneda extranjera surgidas de la conversión de las siguientes partidas se reconocen en otro resultado integral:

- Instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en el otro resultado integral (excepto en caso de deterioro cuando las diferencias de moneda extranjera que se hayan reconocido en otro resultado integral se reclasifican a resultados).
- Un pasivo financiero designado como cobertura de la inversión neta en una operación en el extranjero siempre que la cobertura sea eficaz.

Tasas de cierre utilizadas:

País	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Colombia	$4.409,15	$3.822,05

Tomado de: Banco de la República https://www.banrep.gov.co/

Los valores en moneda extranjera para el corte al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 son:

Ver Nota 8	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Bancos en moneda extranjera	95.391	31.228

3.2 Efectivo

El efectivo incluye el disponible que se mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras; y los equivalentes de efectivo, comprenden las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes en efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y cumplen con las siguientes características:

- Son fácilmente convertible en cantidades de efectivo.
- Están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.
- Son de corto plazo y alta liquidez, entendiéndose corto plazo como 90 días entre la fecha de adquisición y la fecha de vencimiento del activo.

La Administradora puede poseer los siguientes conceptos en efectivo y equivalentes de efectivo:

- Efectivo en caja general.
- Cajas menores.
- Cuentas bancarias de ahorros en moneda local.
- Cuentas bancarias corrientes en moneda extranjera.
- Operaciones del mercado monetario.
- Y otros activos financieros que cumplan la característica de ser adquiridos para satisfacer compromisos de corto plazo.

3.3 Activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en resultados, en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio

Incluye las inversiones adquiridas por la Administradora con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y cumplir con disposiciones legales o reglamentarias.

Clasificación

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las entidades sometidas a la inspección y vigilancia (entidades vigiladas) de la Superintendencia Financiera de Colombia , que hacen parte del Grupo 1, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2784 de 2012 y demás decretos que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, así como los destinatarios de la Resolución 743 de 2013 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, están obligadas a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, en inversiones negociables (valor razonable con cambios en resultados), mantenidas hasta el vencimiento (costo amortizado) y disponibles para la venta (valor razonable con cambios en otro resultado integral).

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título, la calidad de acreedor del emisor y como valores o títulos participativos aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Negociables - Valor razonable con cambios en resultados

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados son aquellas que Protección S.A., mantiene bajo un modelo de negocios para negociar y cuya intención administrativa y financiera es obtener rentabilidades por fluctuaciones de los precios de éstas. Esta clasificación agrupa las inversiones en renta variable y renta fija que tiene o puede llegar a tener Protección S.A., en carteras colectivas, títulos de tesorería TES, CDT, bonos y títulos en entidades públicas o privadas que se valoran a valor razonable con cambios en resultados y por tal razón no se clasifican como equivalentes de efectivo.

Disponibles para la Venta - Valor razonable con cambios en otro resultado integral

Corresponde a los valores o títulos y en general cualquier tipo de inversión que no se clasifique como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. Forman parte de las inversiones disponibles para la venta, los valores participativos con baja o mínima bursatilidad, los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Mantenidas hasta el vencimiento- Costo amortizado

Son activos de renta fija, con los cuales la compañía tiene la intención de generar ingresos financieros por cuenta de la obtención de flujos de efectivo en fechas especificadas, constituidos únicamente por pago de principal e intereses.

Contablemente estos activos se registran inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente se valoran usando el método de la tasa de interés efectiva. Si llegasen a presentar deterioro el mismo se presentará en una cuenta correctora.

Reclasificación de las inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación debe cumplir con las características propias de la clase de inversión de la que forme parte.

La Administradora para reclasificar una inversión deberá cumplir con la reglamentación que dispone el numeral 4 del Capítulo 1 de la Circular 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Valoración

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que las normas o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

La valoración requiere el cálculo, registro contable y revelación del valor o valor razonable de intercambio, al cual un determinado título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Las disposiciones normativas en términos de valoración de inversiones se encuentran contenidas en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, con sus correspondientes modificaciones, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los valores o títulos de deuda se valoran de acuerdo con su clasificación. Para los títulos negociables se aplica el siguiente procedimiento para determinar su valor razonable:

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo IV del Título IV, Parte III de la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

a. Las inversiones negociables representadas en valores o títulos de deuda se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = VN * PS$$

Donde VR corresponde al valor razonable, VN al valor nominal, PS al precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

b. Para los casos en que no exista, para el día de valoración, valor razonable de intercambio determinados por el proveedor de precios, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor razonable justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

Para los títulos o valores denominados en moneda extranjera, en unidades de valor real UVR u otras unidades, en primera instancia se determina el valor razonable del respectivo título o valor en su moneda o unidad de denominación, utilizando el procedimiento descrito anteriormente. Sin embargo, para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se podrá utilizar como fuente alterna de información, el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.

Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las participaciones en fondos de inversión colectiva y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia. Lo anterior, a excepción de las participaciones en fondos de inversión colectiva que marquen precio en el mercado secundario y los valores representativos de participaciones en fondos bursátiles, los cuales se valoran de acuerdo con el precio establecido por los proveedores de precios de valoración.

Los valores participativos no inscritos en bolsas de valores se deben valorar de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor. Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados, con corte a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.

La valoración de los títulos disponibles para la venta se adelanta siguiendo los lineamientos de las inversiones negociables.

El valor presente de los valores o títulos participativos que corresponden a participaciones en fondos de inversión colectiva y en titularizaciones estructuradas a través de fondos o de patrimonios autónomos, se determina con el valor de la unidad, calculado por la Administradora el día anterior a la fecha de valoración.
Los demás títulos participativos se valoran obedeciendo las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En marzo de 2024, en cumplimiento del Decreto 2555 de 2010, Protección determinó a PRECIA S.A. como proveedor oficial de precios para la valoración de las inversiones.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

Los precios de los valores o títulos de deuda, de los que trata el literal b. del numeral 6.1.1 (valores de deuda negociables a TIR), del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, es ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio.

Salvo en los casos excepcionales que establece la Superintendencia Financiera de Colombia, no están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo plazo	Valor máximo %	Calificación Corto plazo	Valor máximo %
BB+,BB,BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+,B,B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD,EE	Cero (0)		

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

Medición

Las inversiones se reconocen en la medición inicial por su costo de adquisición y en la medición posterior se valoran a valor razonable con cambios en resultados o en el otro resultado integral dependiendo de su clasificación, o al costo amortizado.

Inversiones Negociables – Valor Razonable con cambios en resultados

La diferencia entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

Inversiones Disponibles para la Venta - Valor Razonable con cambios en ORI

Títulos de deuda

La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período y los cambios en el valor razonable se registran en el otro resultado integral.

Títulos participativos

La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente se debe registrar como una ganancia o pérdida acumulada no realizada (ORI), con cargo o abono a la inversión, dentro de las cuentas del patrimonio.

La contabilización de las inversiones disponibles para la venta se debe efectuar en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales – ORI."

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento – Costo amortizado

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

3.4. Instrumentos derivados

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo con base en una variable denominada subyacente, no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión pequeña en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

En el desarrollo de sus operaciones la Administradora generalmente transa en los mercados financieros con contratos forward y swaps con fines de negociación. Todas las operaciones de derivados son registradas en el momento inicial por su valor razonable. Los cambios posteriores en el valor razonable de derivados son ajustados con cargo o abono a resultados.

Para el caso de los instrumentos de cobertura la ganancia o pérdida sobre el instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del periodo (u otro resultado integral, si el instrumento de cobertura cubre un instrumento de patrimonio que presenta los cambios en el valor razonable en otro resultado integral).

Las operaciones con derivados se realizan según las políticas, objetivos, límites y procedimientos definidos por la Administradora, los cuales se encuentran consignados en el Manual de Inversiones y sus anexos, documentos que fueron aprobados por la Junta Directiva de la entidad.

La valoración de los derivados se rige según las metodologías de valoración suministradas por el proveedor de precios PRECIA S.A.

Un derivado implícito es un componente de un contrato híbrido, en el que también se incluye un contrato anfitrión que no es un derivado con el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del instrumento combinado varían de forma similar a un derivado común. La Administradora realiza la evaluación de los contratos suscritos al corte de cada periodo con el fin de identificar la existencia de posibles derivados implícitos en los mismos.

3.5 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son catalogadas como un activo financiero y corresponden principalmente a comisiones de administración por cobrar a los fondos y patrimonios autónomos administrados. Su reconocimiento inicial se realiza por su valor razonable y posterior a costo amortizado.

Para Protección S.A. la política consiste en provisionar las cuentas de acuerdo a la política de pérdida esperada definida, los siniestros no cubiertos por la póliza del seguro previsional contratada con seguros Suramericana para las vigencias 2012 – 2017, tienen una política definida de acuerdo a la póliza.

Los casos marcados como recuperables, que dependan de los reintegros de las pólizas del seguro previsional, se reconocerán como una cuenta por cobrar y se deberá esperar tres (3) años para determinar si las primas de las pólizas tienen coberturas adicionales, después de este tiempo se contará con dos (2) años siguientes a la liquidación de la misma para proceder con su recuperación ante la aseguradora, si pasado este tiempo no se ha logrado la recuperación, se procederá a provisionar la cuenta por cobrar por el 100%. Anualmente se realizará una revisión del comportamiento de la siniestralidad de cada una de las pólizas condicionadas con el fin de establecer de manera preliminar si dichas vigencias tendrán excesos para cobertura de fallos judiciales, con esta información se determinará la recuperabilidad o no de los procesos jurídicos activos y terminados y por ende se deberá actualizar la provisión con el resultado a que haya lugar.

Las cuentas por cobrar por concepto de unidades negativas, rezagos negativos y embargos son objeto de deterioro a partir de la creación y su provisión constituida por el 100% del respectivo valor, esto debido a que existen un alto grado de incertidumbre en su recuperación.

Las cuentas por cobrar por concepto de comisión por administración de los fondos, cuentas por cobrar por concepto de arrendamientos, cuentas por cobrar a los fondos y otras cuentas por cobrar se miden al costo amortizado.

Los préstamos por créditos a empleados se miden al costo inicialmente y su medición posterior es a costo amortizado, en el cual, se determina el valor presente de los flujos futuros de acuerdo con las probabilidades de pago y las fechas esperadas de pago.

3.6 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recupera fundamentalmente a través de una operación de venta, en lugar de por su uso continuo. Dichos activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se valúan inicial y posteriormente al menor entre su valor en libros y su valor razonable, menos los costos de venta. Los costos de venta son los costos incrementales directamente atribuibles a la baja del activo. En su medición posterior se evalúa periódicamente si existe deterioro para su reconocimiento.

El criterio para la clasificación de los activos como mantenidos para la venta se considera que se cumple sólo cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata. La administración debe comprometerse con la venta del activo, la cual se espera realizar dentro del periodo de un año a partir de la fecha de su clasificación.

Las propiedades, planta y equipo o intangibles clasificados como mantenidos para la venta no se deprecian o amortizan.

Los activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta se clasifican de forma separada como partidas corrientes del estado de situación financiera.

En la Nota 24 se presentan revelaciones adicionales. El resto de las notas a los estados financieros incluyen importes de operaciones continuadas, salvo se indique lo contrario.

3.7 Operaciones y negocios conjuntos

De acuerdo con la NIIF 11 los acuerdos conjuntos se clasifican en dos tipos, operaciones y negocios conjuntos. Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante la cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. Por tanto, la Administradora al tener participación en los activos y pasivos de Consorcios y Uniones Temporales, tiene celebrados acuerdos en operaciones conjuntas.

Dentro del objeto social de la Administradora, está la administración de Patrimonios Autónomos, los cuales son constituidos por entidades territoriales, sus descentralizadas y empresas privadas, acorde con el artículo 16 del Decreto 941 de 2002, con el objeto de proveer recursos para el pago de sus obligaciones pensionales, constituyendo algunos Consorcios o Uniones Temporales.

Las operaciones conjuntas se incluyen en los estados financieros de la Administradora con base en su participación proporcional y contractual de cada uno de los activos, pasivos y resultados del contrato o entidad donde se tiene la operación.

3.8 Propiedades y equipo de uso propio

Son aquellos activos tangibles que la Sociedad posee para la prestación de servicios o para propósitos administrativos que no estén disponibles para la venta, de los cuales:

- Se reciben los riesgos y beneficios inherentes al bien, sin importar la fecha de la factura.
- Se espera obtener beneficios económicos futuros.
- Su vida útil probable exceda de un (1) año y que su valor individual sea superior a las cuantías mínimas establecidas (50 UVT para todos los activos).
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.

Las propiedades y equipo se reconocen inicialmente a su costo de adquisición; éste comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por el área encargada.

Protección S.A. mide posteriormente los terrenos, edificaciones y construcciones, bajo el modelo de revaluación. El resto de los activos tales como: Muebles, enseres, equipo de oficina; Equipos de comunicación y cómputo; Maquinaria y Vehículos se miden posteriormente bajo el modelo del costo.

Los bienes inmuebles mínimo cada tres (3) años se les realiza avalúos técnicos y cada año se evaluará si el Índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV) ha variado más del 10% anual, de ser así, se realizará un avaluó así no se hayan cumplido los tres (3) años.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de los beneficios económicos futuros, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Se incluye en este rubro las obras y mejoras realizadas sobre infraestructura de terceros, sobre las cuales Protección S.A. espera obtener beneficios económicos futuros; éstas se deprecian por el menor tiempo entre la duración del contrato de arrendamiento con el tercero y la vida útil de la obra. Los costos de dejar la propiedad en las condiciones en las que se encontraba deben ser estimados y reconocidos como mayor valor de la mejora contra un pasivo estimado por desmantelamiento.

Depreciación

La Administradora medirá el desgaste que sufren los activos que son reconocidos como propiedades y equipo, de acuerdo con las siguientes vidas útiles definidas:

Clasificación Activos	Vida útil en años	Porcentaje amortización anual
Edificios	75	1,30%
Equipo de computación personal administrativo	4	25,00%
Equipo de computación personal de ventas	3	33,30%
Equipo de computación personal administrativo	5	20,00%
Equipo, muebles y enseres	10	10,00%
Vehículos	5	20,00%

La aplicación de la depreciación periódica se realiza por el método de línea recta, de forma sistemática por la vida útil asignada.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

La medición posterior de un elemento de propiedades y equipo será medida al costo, menos depreciaciones y deterioros.

El modelo del costo comprende tomar el costo por el cual ha sido reconocido inicialmente el activo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, este último se determinará según lo previsto en la NIC 36.

La Administradora capitalizará las adiciones y mejoras aplicadas a los elementos de propiedades y equipo, cuando éstas aumenten la vida útil

de los activos, registrándolas como mayor valor del activo. Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos.

3.9 Activos y pasivos por derechos de uso

La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios registren la mayoría de los arrendamientos bajo un modelo único de contabilización en el balance.

Protección S.A. adoptó la NIIF 16 utilizando el método retrospectivo modificado con fecha de aplicación inicial el 1 de enero de 2019. Bajo este método, la norma se aplica de forma retroactiva con el efecto acumulado de la aplicación inicial de la norma reconocido en la fecha de la aplicación inicial. Protección S.A. eligió usar la solución práctica de transición que permite que la norma se aplique solo a los contratos que se identificaron previamente como arrendamientos, teniendo en cuenta la NIC 17 y la CINIIF 4, en la fecha de la aplicación inicial. Protección S.A. también eligió usar las exenciones de reconocimiento para contratos de arrendamiento que, en la fecha de inicio, tienen un término de 12 meses o menos y no contienen una opción de compra ('arrendamientos a corto plazo'), y contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente es de bajo valor (activos de bajo valor).

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdida por deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento.

El costo de los activos por derecho de uso incluye la cantidad de pasivos de arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido. A menos que Protección S.A. esté razonablemente seguro de obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento, los activos reconocidos por derecho de uso se amortizan en línea recta durante el período más corto entre su vida útil estimada y el plazo del arrendamiento.

Así mismo, en la fecha de inicio del arrendamiento, Protección S.A. reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamientos incluyen pagos fijos (incluidos los pagos en esencia fijos) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los montos que se espera pagar como garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra, en los casos en los que la Compañía está razonablemente segura de ejercer esa opción, además de los pagos por penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo de arrendamiento refleja que la Compañía ejercerá la opción de terminarlo. Los pagos variables por arrendamientos que no dependen de un índice o una tasa son reconocidos como un gasto del período en el que él se produce el evento o condición que desencadena el pago.

Al calcular el valor presente de los pagos por arrendamiento, la Compañía utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento si la tasa de interés implícita del arrendamiento no se puede determinar fácilmente. Después de la fecha de inicio, la cantidad de pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos en esencia fijos o un cambio en la evaluación de comprar el activo subyacente.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor:

La Compañía aplica la exención de reconocimiento de arrendamientos de corto plazo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de 12 meses o menos a partir de la fecha de comienzo del arrendamiento y no contienen una opción de compra). También aplica la exención de reconocimiento para activos de bajo valor a los arrendamientos de equipos de oficina (es decir, aquellos arrendamientos relacionados con activos subyacentes por debajo de 50 UVT). Los pagos por arrendamientos a corto plazo y de activos de bajo valor se reconocen como gasto en línea recta por el término del arrendamiento.

3.10 Propiedades de inversión

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 40 las Propiedades de Inversión son definidas como aquellos terrenos o edificios considerados en su totalidad, en parte o en ambos que se tienen para obtener rentas, plusvalía o ambas, en lugar de para:

a) Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o

b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión se reconocerán como activos cuando, y sólo cuando:

a) Sea probable que los beneficios económicos futuros que estén solo asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y

b) El costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

La medición inicial (o al momento del reconocimiento) de una partida de propiedades de inversión, es por el costo de adquisición, es decir el precio de transacción más los desembolsos necesarios para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso, según lo designado por la gerencia.

La Administradora, para la medición posterior de sus propiedades de inversión, decidió utilizar el modelo de valor razonable, el cual no serán objeto de depreciación o amortización.

La sociedad realizará mínimo cada tres (3) años los avalúos a los inmuebles y cada año se evaluará si el Índice de Costos de la Construcción de Vivienda ICCV ha variado más del 10% anual, de ser así, se realizará un avaluó así no se hayan cumplido los tres (3) años, o por el contrario se dejará documentada en un memorando técnico que la variación fue inferior al 10% anual.

3.11 Costos de desmantelamiento de bienes recibidos en arrendamiento

De acuerdo con los contratos de arrendamiento suscritos con los arrendadores de inmuebles o espacios destinados para la prestación de servicios de atención al cliente de la Administradora, en acompañamiento con el área Jurídica, determinará si contractualmente hay lugar a estimar costos por desmantelamiento de dichos espacios, es decir, que al final del contrato, la Administradora deba elaborar algunas adecuaciones locativas para entregar el inmueble en las condiciones que fue recibido al inicio del contrato. Estos costos por desmantelamiento que se hayan estimado o pactado por el arrendatario se reconocerán como un mayor valor del derecho. Actualmente, en los contratos de arrendamiento que se tienen suscritos, no se tuvo en cuenta la estimación de los costos por desmantelamiento; esto representaría para Protección el reconocimiento de un gasto del ejercicio en el momento en el que se entregue el activo.

3.12 Activos intangibles

La Administradora reconocerá un activo intangible cuando éste sea identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, su costo se puede medir de forma fiable y es probable que se obtengan beneficios económicos futuros atribuibles al activo.

La Administradora reconocerá como activo intangible:

Licencias de Software

Las licencias de programas informáticos y software adquiridos son derechos que se obtienen para utilizar un software cumpliendo los términos y condiciones establecidas dentro del contrato que celebran el proveedor o titular de los derechos y la Empresa.

El costo inicial de las licencias y derechos de software comprende el precio o costo de adquisición de contado (valor acordado entre el vendedor y Protección S.A. neto de cualquier descuento o rebaja, más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos, más cualquier costo directamente atribuible a la adquisición del activo o su uso como honorarios profesionales.

Las licencias y derechos de software se medirán bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo; el saldo en libros del intangible reflejará el costo menos los cargos por amortización acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor cuando se presenten.

La amortización de licencias y derechos de software de uso operativo se realizará según la vida útil proyectada que corresponderá al tiempo estimado de uso que le dará Protección S.A. al activo intangible.

3.13 Pasivos financieros

La compañía en el reconocimiento inicial mide sus pasivos financieros, por su valor razonable menos, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del pasivo financiero y clasifica al momento del reconocimiento inicial los pasivos financieros para la medición posterior a costo amortizado.

Los efectos de dar baja a un pasivo financiero se reconocen en el estado de resultado, como también a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva, que se incluye como costo financiero en el estado de resultado.

3.14 Provisiones

Una provisión representa un pasivo calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente, pero, cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierto.

La Administradora reconocerá las provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que se tenga que desprender de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada período sobre el que se informa y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.

Si la evaluación de las provisiones determina que no es probable la salida de recursos en un futuro para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión incorporando los beneficios económicos.

La política establecida en Protección para la constitución de provisiones tiene en cuenta la pérdida probable derivada de los procesos administrativos y judiciales y las provisiones relacionadas con las coberturas condicionadas del seguro previsional 2012 – 2017, las cuales son calculadas de acuerdo al modelo de riesgos del negocio para el producto pensional, así como el esquema de auto seguro vigente desde el año 2018, que se calcula conforme a los parámetros establecidos en la orden administrativa expedida por la Superintendencia Financiera.

Las principales provisiones son:

• **Provisión procesos judiciales activos:** esta provisión se realiza para aquellos procesos judiciales en trámite que tengan calificación probable de pérdida y por tanto representan un riesgo mayor de pérdida para la sociedad administradora y de asunción de pago. En ese orden de ideas, los procesos judiciales se clasifican entre aquellos que tienen cobertura del seguro previsional, los que asume un tercero y aquellos asumibles por la administradora por ausencia de cobertura, pues en este último evento la sociedad debe provisionar aquellos catalogados con pérdida probable.

• **Provisión de fallos judiciales terminados a cargo de la sociedad administradora:** esta provisión consiste en calcular la suma necesaria para cubrir el siniestro al cual fue condenada la Administradora en virtud de una orden judicial y frente a la cual no existe cobertura del seguro previsional o no es asumible por una tercera entidad.

• **Provisión para coberturas condicionadas del seguro previsional:** esta provisión se constituye desde el año 2012 y tiene como objeto cubrir aquellos amparos condicionados por la aseguradora para las vigencias del seguro previsional contratado entre los años 2012 a 2017. Se precisa que la cobertura condicionada para los procesos judiciales no está incorporada dentro de esta provisión pues, tal y como se detalló previamente, tanto las demandas activas como los procesos terminados con fallo condenatorio tienen provisión independiente. Se resalta que, dada la cobertura condicionada de los procesos judiciales durante las vigencias antes anotadas contratada con Seguros Suramericana, se presenta una opción de recuperación en las pólizas del seguro previsional.

3.15 Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las formas de contraprestación pagadas, por pagar o suministradas por la Administradora, o en nombre de esta, a cambio de servicios prestados a la Administradora.

De acuerdo con la NIC 19 los beneficios a empleados comprenden:

a) Beneficios de corto plazo

Se esperan liquidar antes de los doce (12) meses posteriores a la prestación del servicio, tales, como salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías, seguros de vida y aportes parafiscales a entidades del estado, bono por resultado y diferentes auxilios otorgados por la empresa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

b) Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Se esperan liquidar posterior a los doce meses después la prestación del servicio, tales, como quinquenios, bono por resultado y primas de

antigüedad, para lo cual se efectúa un cálculo actuarial para el reconocimiento de estos como una provisión por beneficio definido.

La prima no salarial de antigüedad se causará siempre y cuando el trabajador beneficiario tenga contrato vigente y activo como mínimo un quinquenio a la fecha de pago, de la siguiente manera:

- Por cinco (5) años de servicio se otorga cinco (5) días de salario.
- Por diez (10) años de servicio se otorga diez (10) días de salario.
- Por quince (15) años de servicio se otorga quince (15) días de salario.
- Por veinte (20) años de servicio se otorga veinte (20) días de salario.
- Por veinticinco (25) años de servicio se otorga veinticinco (25) días de salario.
- Por treinta (30) años de servicio se otorga treinta (30) días de salario.

También se consideran beneficios a largo plazo, bonificaciones entregadas a personal clave de la Gerencia, en el momento de su pensión, correspondiente a un mes de salario por cada año laborado, su medición será determinada de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada establecido en la NIC 19 Beneficios a Empleados.

3.16 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto de impuesto es reconocido por la Administradora en el estado de resultados, excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio.

El impuesto de renta corriente es calculado por la Administradora de acuerdo con la normatividad vigente en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros. Los impuestos diferidos activos son reconocidos por la Administradora únicamente en la extensión que sea probable la generación de futuros ingresos tributarios contra los cuales se puedan imputar las diferencias temporarias. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa con base en la tasa de impuesto nominal o tasa promedio del año en que se espere recuperar o liquidar la partida temporaria de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

El reconocimiento de activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que: resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que la fecha de la transacción no afecta el resultado contable, ni la base imponible fiscal; o cuando correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias se vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Los impuestos diferidos activos son importes por recuperar reconocidos sobre diferencias temporarias deducibles en la extensión en que es probable que la diferencia temporal se recupere en periodos futuros y se cuente con suficiente utilidad fiscal contra la cual imputar la diferencia temporal.

El reconocimiento de pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconoce en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de una activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal; o cuando correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

La modificación de los impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una transacción única permiten reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que, en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

El efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

3.17 Ingresos

Ingresos procedentes de contratos con clientes

Protección S.A., reconoce los Ingresos procedentes de contratos con los clientes basados en la aplicación de la NIIF 15, en donde se establece la manera de identificar y reconocer el ingreso por actividades de contratos con clientes, para lo cual se realiza el análisis de las siguientes cinco (5) etapas:

- Identificar el contrato (o contratos) con el cliente,
- Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato,
- Determinar el precio de la transacción,
- Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato,
- Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Los ingresos que percibe Protección S.A. se derivan de las siguientes actividades, tal como se describe a continuación.

a) Comisiones

Mediante la Ley 1328 de 2009, a partir del 1 de enero de 2010, el Fondo de Cesantías fue dividido en dos alternativas de inversión en esquema de Multiportafolios: Corto Plazo y Largo Plazo. La comisión del Fondo de Cesantías se distribuye en el 3% EA correspondiente al portafolio de largo plazo y el 1% EA para el portafolio de corto plazo, teniendo como base el valor de cada alternativa al momento del cierre diario; adicionalmente, se cobra el 0,8% por comisión de retiros parciales de cesantías sin exceder el 18% de un SMMLV.

Para el Fondo de Pensiones Obligatorias, se cobra una comisión neta del 0,47% para el año 2023 y 2024 sobre el salario base de cotización; el 4,5% por comisión de administración de recursos de afiliados cesantes, calculado sobre el valor de los rendimientos de los mismos; el 1% por administración de pensión por retiro programado, cobrado sobre los rendimientos abonados en el mes sin exceder del 1,5% de la mesada pensional; para los aportes voluntarios en el fondo Obligatorio la comisión que se cobra, depende del aporte realizado por el afiliado.

Para el Fondo de Pensiones Voluntarias, se cobra una comisión no mayor al 3% anual sobre el valor del fondo y ajustada a lo definido en la estructuración de cada alternativa, de acuerdo con el reglamento del fondo. Para las alternativas que aplique, al final del mes se devuelve a la cuenta individual de los afiliados un porcentaje de la comisión (diferencial) dependiendo de los montos calculados en el saldo según la tabla definida en dicho reglamento.

La comisión de administración de pasivos pensionales se cobra de acuerdo con los contratos suscritos con cada entidad.

b) Otros ingresos

Ingresos que se generan en la sociedad por concepto de venta de activos, arrendamientos de propiedades de inversión, intereses de préstamos a empleados, recuperaciones, entre otros.

Costos de adquisición

Protección de acuerdo con la NIIF 15, en referencia a la activación de los costos de adquisición, concluyó que no es aplicable a la Compañía por las características y condiciones específicas de su negocio.

3.18 Gastos

La Administradora reconoce sus gastos cuando estos producen una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad. Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

3.19 Utilidad neta por acción

Para determinar la utilidad neta por acción básica, atribuible a los accionistas para los años 2024 y 2023 la Administradora utilizó las acciones en circulación las cuales ascendieron a 28.812.862; para lo cual la Administradora divide el resultado neto del periodo entre las acciones promedio en circulación durante el año.

3.20 Segmentos de operación

Un segmento operativo es un componente de Protección S.A. que desarrolla actividades de negocio de las que se pueden obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en costos y gastos, sobre el cual se dispone de información financiera y cuyos resultados de operación son revisados regularmente por la Dirección de Planeación Financiera y son quienes deciden sobre la asignación de los recursos a los segmentos y evalúan su rendimiento.

Protección S.A., incluyen los siguientes segmentos de operación: Mandatorio (Fondos de Pensiones Multifondos), Fondos de Cesantía (Multiportafolios), Wealth Management (Fondos Voluntarios) y Otros (Pasivos Pensionales). Dichas actividades se describen en la Nota 29 información por segmentos.

NOTA 4 - NORMAS EMITIDAS SIN APLICACIÓN EFECTIVA Y NUEVAS NORMAS O MODIFICACIONES ADOPTADAS

Normas Emitidas No Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Administradora adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

NIIF 17: Contratos de seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración.

La NIIF 17 ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto 1271 de 2024, la cual aplicara a partir del 1 de enero de 2027. La compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

NIIF 18: Presentación y revelación en estados financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos de presentación dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de cinco categorías: operativa, inversión, financiación, impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las tres primeras son nuevas.

También requiere la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia recientemente, subtotales de ingresos y gastos, e incluye nuevos requisitos para la agrupación y desagregación de información financiera basada en las “funciones” identificadas de los estados financieros primarios (EFP) y las notas.

Además, se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones según el método indirecto, de “ganancias o pérdidas” a “ganancias o pérdidas operativas” y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses.

La NIIF 18 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2022

Modificaciones a la NIIF 16: Pasivo por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento Posterior

Las modificaciones de la NIIF 16 especifican los requisitos que un vendedor-arrendatario utiliza para medir el arrendamiento, responsabilidad derivada de una operación de venta y arrendamiento posterior, para garantizar que el vendedor-arrendatario no reconozca ningún importe de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que conserva.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 1: Pasivos no Corrientes con Condiciones Pactadas.

Las modificaciones a la NIC 1 especifican los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Que se entiende por derecho a diferir la transacción
- Debe existir un derecho a diferir el pago al final del período sobre el que se informa.
- La clasificación no se vea afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento

Además, una entidad debe revelar cuándo un pasivo que surge de un contrato de préstamo se clasifica como no corriente y el derecho de la entidad a diferir la liquidación depende del cumplimiento de condiciones convenidas dentro de los doce meses siguientes.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2023

Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7: Acuerdos de financiación con proveedores.

Las modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 Instrumentos financieros, aclaran las características de los acuerdos de financiación con proveedores y exigen información a revelar adicional sobre dichos acuerdos. Los requisitos de información a revelar tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación con proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 12: Reforma fiscal internacional- Reglas del modelo del segundo pilar.

Las modificaciones a la NIC 12 se han introducido en respuesta a las normas del segundo pilar de la OCDE relativas a la prevención de la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios e incluyen:

- Una excepción temporal obligatoria al reconocimiento y la divulgación de los impuestos diferidos que surjan de la implementación jurisdiccional de las normas modelo del segundo pilar; y
- Requisitos de divulgación para las entidades afectadas para ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender mejor la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del segundo pilar que surjan de esa legislación, en particular antes de su fecha de entrada en vigor.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 21: Ausencia de convertibilidad.

En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera para especificar cómo una entidad debe evaluar si una moneda es convertible y cómo debe determinar una tasa de cambio de contado cuando no hay convertibilidad. Las modificaciones también requieren la divulgación de información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea convertible con la otra moneda afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

NOTA 5 - JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La Gerencia de la Administradora hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la Gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La Gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el periodo sobre el que se informa se incluyen los siguientes:

Negocio en marcha

La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Gerencia considera la posición financiera actual, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras.

A la fecha de este informe no se tiene conocimiento de situaciones que hagan considerar que la Administradora no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2025.

Valor razonable de instrumentos financieros e instrumentos derivados

Información sobre los valores razonables de instrumentos financieros y derivativos que fueron valuados usando asunciones que no son basadas en datos observables del mercado.

Impuesto de renta diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos sobre diferencias temporarias deducibles generadas principalmente por las provisiones, únicamente en la extensión en que es probable que la diferencia temporal se reverse en el futuro y haya suficiente utilidad fiscal contra la cual la diferencia temporaria puede ser utilizada.

Los impuestos diferidos pasivos son provistos sobre diferencias temporarias gravables que surgen fundamentalmente por los importes relacionados con los activos fijos, las inversiones en posición propia y las propiedades de inversión, cuando la oportunidad de reversión de la diferencia temporaria es controlada por la compañía.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria.

Provisión de procesos judiciales

La Compañía estima una provisión con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los abogados internos y asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados.

Provisión por amparos condicionados del Seguro Previsional vigencias 2012 a 2017

Protección, dadas las condiciones del mercado y del apetito de las aseguradoras para la contratación del seguro previsional, celebró para las vigencias 2012 a 2017 contrato previsional con Seguros Suramericana con unas coberturas condicionadas, particularmente respecto de la expedición obligatoria de las rentas vitalicias, así como la cobertura para fallos judiciales. De acuerdo con lo anterior, la compañía constituyó una provisión para cubrir el riesgo asociado a la expedición de la renta vitalicia y de manera independiente, dentro de la provisión para procesos judiciales, se incluye la tasación de los procesos con cobertura condicionada correspondiente a las vigencias 2012 – 2017 que no tiene cobertura.

Protección S.A., dadas las coberturas condicionadas de las pólizas del seguro para las vigencias 2012 a 2017, cuantifica y reserva la diferencia entre el valor presente actuarial de una renta vitalicia bajo parámetros regulatorios contenidos en la normatividad vigente y el saldo de la cuenta de ahorro individual al corte del ejercicio, tales parámetros se relacionan a continuación:

- Tasa de descuento equivalente real anual.
- Tasa de inflación anual largo plazo.
- Tablas de mortalidad.
- Deslizamiento anual.
- Gastos.
- Factor de seguridad de cambio de beneficiarios para pensión de invalidez.
- Auxilio Funerario.
- TIR real sobre capital requerido.

Dicho capital se calcula como el valor presente actuarial de la prima de una renta vitalicia regulatoria descontando el capital de la cuenta de ahorro individual.

Las principales variables utilizadas en la provisión son las siguientes:

- Conocidos: pensionados con siniestros ocurridos entre los años 2012 a 2017, Suramericana reconoce la suma adicional que se encuentre a la fecha de corte en la modalidad de retiro programado.

- Siniestros avisados: para las pólizas que cubren el período 2012 a 2017, se toma como insumo las solicitudes de pensión vigentes y en proceso de definición a fecha de corte. Para cada una de estas solicitudes de pensión se le asigna una probabilidad de pago en función de las variables asociadas, quedando como resultado el número de siniestros esperados que se estima pagar.

- Siniestros ocurridos no avisados: una vez se construye las bases de datos de los siniestros conocidos, se utiliza la metodología de triángulos para estimar la reserva de siniestros ocurridos no avisados (IBNR). Dicha proyección se realiza una vez al año, actualizando los parámetros técnicos de la estimación.

- Prima única estimada: se calcula a la fecha de corte, para cada uno de los siniestros pagados la prima única bajo la formulación y parámetros de una renta vitalicia, tomando como base lo estipulado en la normatividad vigente.

- Provisión Conocidos: será la sumatoria de las diferencias entre la prima única estimada y el saldo de la cuenta de ahorro individual de cada uno de los siniestros pagados, cuando el saldo de la cuenta de ahorro individual sea mayor a la prima única estimada, el valor de la provisión será igual a cero.

- Severidad: la severidad promedio se calcula como el promedio de la provisión de los siniestros ocurridos (Pensionados).

- Provisión avisados e IBNR: sería el valor resultante de multiplicar el número de siniestros avisados y siniestros no avisados (frecuencia) por la severidad promedio.

- Provisión total: corresponde al valor resultante de la suma de la provisión conocidos más la provisión avisados y la provisión no avisados.

Teniendo en cuenta las variables anteriormente mencionadas, se procede a realizar el cálculo del capital necesario para la contratación de una renta vitalicia a los pensionados de invalidez y sobrevivencia con siniestros entre 2012 y 2017, utilizando los parámetros establecidos en la normatividad vigente para dicha modalidad.

Esquema del seguro previsional del 1 de enero de 2018 a diciembre de 2022

La Sociedad Administradora realizó durante el año 2018 hasta el año 2022 las gestiones necesarias para la contratación de un seguro previsional, incluyendo el proceso de licitación pública para la contratación de dicho seguro. Tales procesos licitatorios fueron declarados desiertos, toda vez que ninguna aseguradora nacional con el ramo de seguro previsional autorizado se presentó a tales procesos.

Como consecuencia de lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la expedición de una orden administrativa emitió las instrucciones para que Protección constituyera un mecanismo alternativo y temporal para administrar los recursos del seguro previsional para el año 2018 mediante dos patrimonios autónomos administrados por una sociedad fiduciaria. Tal orden se expidió para las vigencias posteriores en similares términos, debido a la imposibilidad de contratar el seguro con una compañía aseguradora de vida.

Dando cumplimiento a la orden administrativa, se creó un patrimonio autónomo denominado Fondo Previsional PA1 Protección, con la finalidad exclusiva de administrar los recursos dinerarios provenientes del porcentaje del Ingreso Base de Cotización de los afiliados, con los cuales se financien las sumas adicionales que sean necesarias para completar el capital que haga falta para el reconocimiento y pago de las pensiones de invalidez y sobrevivencia de los afiliados en los términos de los artículos 70 y 77 de la Ley 100 de 1993, las incapacidades temporales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 142 del Decreto 019 de 2012 y los auxilios funerarios a que haya lugar conforme con el artículo 51 de la Ley 100 de 1993. Adicionalmente, también de conformidad con la misma orden administrativa, se constituyó otro Patrimonio autónomo, denominado PA2, en el cual se administran los recursos dinerarios provenientes del patrimonio de la administradora, con el objeto de cubrir el capital de solvencia y la insuficiencia de primas.

La orden administrativa contempla la contratación de un actuario independiente para certificar que el patrimonio autónomo diseñado y estimado por Protección es suficiente en su operación para cubrir la siniestralidad esperada. Estos patrimonios autónomos administran los recursos concernientes a las vigencias de los años 2018 a 2022. Mediante orden administrativa de la Superintendencia financiera de Colombia, en diciembre de 2022 se permite suprimir el margen de solvencia en virtud del traslado de los riesgos a rentas vitalicias compradas a la aseguradora Asulado Seguros de Vida S.A.

El esquema previsional estableció la tasa o porcentaje del ingreso base de cotización, que a su vez trae implícita la proyección de diferentes variables que coexisten en este ambiente asegurador, a saber: el recaudo, los rendimientos, la cantidad de reclamaciones y el monto promedio, entre otras. Es importante resaltar que, el esquema previsional ordenado por la Superintendencia Financiera desde el año 2018 hasta diciembre de 2022, se realizó mediante la expedición anual de órdenes administrativas.

Para proyectar la frecuencia, se utiliza la metodología de triángulos tomando el comportamiento histórico de la reclamación de los siniestros de los años anteriores para proyectar el número de siniestros en el año siguiente, de acuerdo con los afiliados expuestos del mismo año. La severidad se calcula con el valor promedio de la suma adicional, de acuerdo con los parámetros establecidos en el cálculo de una renta vitalicia, las características de los siniestros de los años anteriores y proyectando las variables claves para el cálculo de la suma adicional. La estimación del recaudo se proyecta con la información presupuestada por la Compañía.

Así mismo, el segundo patrimonio autónomo, suficiencia de recursos PA2, tiene como objetivo administrar la constitución de una reserva adicional que asegure el pago de los beneficios de este seguro en escenarios en los cuales, los recursos del patrimonio autónomo PA1 sean insuficientes. Esta finalidad es lo que se conoce como subcuenta de Insuficiencia de primas PA2IP.

Trimestralmente Protección debe evaluar que los recursos del esquema previsional sean suficientes para el pago de las futuras prestaciones, esto es, asegurarse de que la ecuación presentada a continuación se cumpla y se realizasen los respectivos monitoreos.

$$Saldo\ PA2_{ip} \geq Reserva\ Insuficiencia\ de\ Primas$$

Ecuación 1. Suficiencia del esquema

La reserva de insuficiencia de primas se refiere al valor que se debe constituir al momento del cálculo con el objetivo de cumplir el principio de equilibrio financiero actuarial que la perdida esperada sea igual a cero al final del ejercicio, partiendo de un saldo de PA1 y teniendo en cuenta los flujos esperados de primas por cobrar, siniestros por pagar, rendimientos y los gastos que se deben pagar por concepto de administración de recursos.

$$Reserva\ Insuficiencia\ de\ Primas = VP\ (siniestros\ por\ pagar + gastos - (saldos\ PA1 + Primas\ por\ cobrar)$$

Ecuación 2. Reserva de Insuficiencia de primas

En virtud de estos monitoreos, Protección S.A. debe controlar que el esquema cuenta con los recursos suficientes una vez por año, situación por la cual, en el caso donde se presente algún faltante, se adicionará al PA2 los recursos para solventar esta diferencia. De otro lado, cuando resulten excesos del cálculo en la reserva por insuficiencia de primas, Protección podrá liberar dichos excesos anualmente. Para ello deberá llevar controles que permitan su identificación, separación y actualización mensual de los demás conceptos que integran el PA2.

Como mecanismo adicional de seguridad, Protección contrató hasta el año 2022 un seguro para cubrir los excesos de pérdida o eventos catastróficos, en el evento que ocurrieran. El pago de la prima de esta póliza se hizo con cargo a los recursos propios de Protección.

Protección, puso en conocimiento de la Junta Directiva el nuevo esquema del seguro previsional para las pólizas desde el 2018 (incluido) en adelante, quien en sesión de fecha 30 de noviembre de 2017 autorizó por unanimidad la adopción del esquema señalado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El resultado del seguimiento de la ecuación 1 al cierre de diciembre de 2024 (agregado de la póliza 2018 a la fecha) muestra que el valor constituido balancea el esquema previsional (las cifras a continuación están expresadas en miles de pesos), por lo cual, Protección S.A. comenzó a constituir dicha diferencia a partir de la fecha corte con el fin de estar en equilibrio, sin embargo, al corte del 31 de diciembre de 2024 la diferencia es favorable, ya que el saldo es superior al capital necesario.

$$\$\ 300.536 \geq \$\ 223.487$$

Cifras a cierre de diciembre 2024 que abarcan las pólizas 2018 a 2022.

Por su parte, haciendo el símil con el cierre de diciembre de 2023 se tiene:

$$\$\ 265.441 \leq \$\ 297.817$$

Cifras a cierre de diciembre 2023 que abarcan las pólizas 2018 a 2022.

Notas:

- » El termino siniestralidad en las tablas anteriores contemplan las variables de pagos reales, reserva de siniestros avisados y reserva de siniestros no avisados (para más detalle, ver la nota técnica respectiva de la suficiencia de primas).
- » La siniestralidad es un término que recoge todas las coberturas del esquema previsional.
- » Tal y como se ha reflejado en las notas a los estados financieros de los años anteriores, las provisiones constituidas desde el año 2012 y con ocasión del esquema previsional implementado en razón de la orden administrativa, se vienen reconociendo y ajustando de acuerdo con la evolución de los supuestos con los cuales se calculan.

El cálculo del costo medio fue realizado como una renta vitalicia. Este ajuste se encuentra incluido en la estimación del cuarto trimestre del 2024. Durante el trimestre se ha mantenido estable la siniestralidad, por lo cual se seguirá efectuando seguimiento a la provisión, la cual no presenta movimientos significativos contra el último periodo contable.

NOTA 6 - ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

Esta nota incluye información de riesgos que no son requeridos por la NIIF 7 - Revelación de instrumentos financieros. Aquellos asuntos no requeridos por la NIIF 7, fueron incluidos con base en información técnica y datos internos propios del negocio, las cuales, al no ser datos de los estados financieros, ni requeridos por las NIIF no se encuentran dentro del alcance de la revisión del auditor externo.

En 2024, los mercados financieros experimentaron transformaciones significativas, enfrentando desafíos y oportunidades que definieron sus tendencias. Las valorizaciones de la renta variable internacional y local, en un año de elecciones en EEUU, acompañado de una disminución en la inflación local y de riesgos en materia fiscal del Emisor Nación, reflejaron en su conjunto un entorno favorable para las inversiones, que igualmente plantearon riesgos de cara a las expectativas futuras de la economía, que fueron evaluados en el trascurso del 2024.

Estos retos fueron afrontados por Protección S.A., de manera adecuada cumpliendo con el marco de la administración y gestión de riesgos de acuerdo con la planeación estratégica y prospectiva de negocio, en el marco de lo establecido en el Sistema Integral de Administración del

Riesgo (SIAR). Que de acuerdo, al cumplimiento de la circular externa 018 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se adoptaron los lineamientos para establecer el SIAR en Protección S.A., y lograr una gestión adecuada e integral de los riesgos inherentes al negocio, articulando a los procesos y equipos, estableciendo y divulgando el marco de actuación de riesgo (MAR) para la zona de apetito, tolerancia y capacidad. Así mismo, se definió una declaración de apetito de riesgo (DAR) donde se definen los límites para cada zona mencionada. El SIAR comprende los riesgos de mercado, liquidez, SARLAFT, operacionales y país.

Así mismo, se ha buscado específicamente consolidar la confianza de las partes interesadas y al mismo tiempo agregar valor a través de una gestión oportuna, coherente, constante y lógica, tomando como base los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación y de los demás elementos que hacen parte del Sistema de Control Interno (SCI).

En la Sociedad Administradora se gestionan los Riesgos financieros, estratégicos, lo riesgos operativos (SARO), riesgos de seguridad de la información, riesgo de fraude y el riesgo de lavado de activos y financiación de Terrorismo (SARLAFT), a los que se enfrenta la Organización en el desarrollo de su objeto social.

A. Riesgos financieros

Protección S.A., en el marco del cumplimiento de su deber fiduciario procura en todo momento involucrar activamente la gestión de riesgos financieros en el proceso de administración de portafolios, en línea con su calidad de Administradora de Fondos de Pensiones Obligatorias, Cesantías y Pensiones Voluntarias, así como en su calidad de inversionista por cuenta propia en el mercado público de valores. De la misma forma, y teniendo en cuenta el dinamismo de la industria en la cual se encuentra inmerso, Protección S.A., constantemente revisa y evalúa la coherencia de sus políticas y procedimientos, con el fin de asegurar que las decisiones de inversión reflejen siempre el mejor interés de los afiliados.

Teniendo en cuenta que la normatividad aplicable a los Fondos de Pensiones, Cesantías y de Pensión Voluntaria, identifica diferentes tipos de riesgo como son Mercado, Liquidez, Legal, Crediticio y/o de contraparte y el riesgo Operativo, Protección S.A., ha diseñado un Sistema de Gestión de Riesgos que complementa la visión que tienen los organismos reguladores con la de la Alta Dirección, logrando conjugar un robusto marco de gestión de riesgos financieros, que permite en todo momento garantizar a los afiliados que los recursos son administrados con el mayor profesionalismo posible.

En ese sentido, la alta Dirección de la Compañía participa activamente en la gestión de los riesgos, para lo cual se ha estructurado un organismo corporativo, denominado Comité de Riesgo, el cual opera como apoyo a la Junta Directiva, y está conformado por personas externas de reconocida trayectoria en el manejo del riesgo. Dicho comité tiene como funciones analizar, evaluar y decidir acerca de aspectos fundamentales y relacionados con la administración de los riesgos financieros, así como presentar ante la Junta Directiva los informes y las decisiones tomadas en dicho proceso, entendiendo a ésta última como el máximo órgano responsable de ello.

A continuación, se describe la gestión cuantitativa y cualitativa realizada por Protección S.A., sobre los riesgos financieros asociados a los portafolios administrados y que se encuentran definidos por la normatividad colombiana emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

(1) Administración del Riesgo de Mercado:
En el Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995, se define el Riesgo de Mercado como la posible pérdida asociada a los portafolios administrados debido a disminuciones en el valor de los activos que lo componen, fundamentalmente por cambios en sus precios de mercado, variaciones en las tasas de interés con las que valoran, o en las monedas en las que se encuentran denominados.

La participación de Protección S.A., y sus fondos administrados en el mercado no cumple la definición de creador de mercado. Ahora bien, la Compañía participa del mercado de valores de las siguientes maneras: Protección S.A., participa del mercado para el desarrollo de su cuenta propia, pero a través de una comisionista; y los fondos de pensiones que administra, participan directamente en el mercado.

En este sentido, aunque los partícipes de estos fondos son los afiliados, y aunque se es intermediario del mercado de valores por disposición expresa del artículo 7.1.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010; esto no quiere decir que se estén intermediando clientes externos.

Considerando las etapas inherentes a todo sistema de administración de riesgos, como lo son la identificación, medición, control y monitoreo, Protección S.A., realizó el seguimiento en el 2024 al riesgo de mercado de los portafolios, resaltando los momentos de elevada volatilidad que se presentaron para todos los portafolios administrados. En el 2024 para la medición del riesgo de mercado se evidenció la importancia de contar con un gobierno corporativo y un proceso sólido para la gestión de riesgo, el cual logró contar con un marco de actuación claramente definido para los portafolios administrados, permitiendo tomar mejores decisiones para beneficio de los clientes. Respecto a la medición del riesgo de mercado, se destacan las diversas métricas de riesgo absoluto y de riesgo relativo que fueron un pilar muy importante para la toma de decisiones de los portafolios de inversión.

Durante el 2024, desde la dirección de riesgo de inversiones se generaron una serie de estudios e informes de los mercados tanto nacionales como internacionales, entre los que se encuentran los de cumplimiento normativo, a través de los cuales la alta dirección conoció la exposición al riesgo de mercado de los portafolios administrados, y los informes especiales que pretendieron ilustrar a los usuarios y destinatarios de los mismos, acerca de las situaciones coyunturales que se presentaron en los mercados, evaluando en todo momento la incidencia sobre los respectivos portafolios. Por otra parte, se realizó seguimiento a cada uno de los portafolios y a la asignación estratégica de activos, cuantificando y monitoreando métricas de riesgo relativo como el tracking error y desviaciones tácticas.

A continuación, se presentan los resultados del valor en riesgo regulatorio de la compañía, el cual depende en gran medida de las volatilidades que se presenten en el mercado de cada una de las clases de activos y de las exposiciones que tenga el portafolio a cada uno de los riesgos, se resalta que en el último año disminuyó 1.970 millones frente al valor que se tenía a diciembre 2023:

Componente	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Tasa de interés CEC pesos	648	953
Tasa de interés CEC tesoros	60	56
Tasa de interés IPC	-	3
Tasa de cambio – TRM	1.589	3.184
Precio de acciones - World Index	-	1.631
Carteras colectivas	935	2.694
Valor en riesgo total	**1.943**	**3.914**

Igualmente, se presentan los resultados del valor en riesgo bajo el modelo Analytical VaR, utilizado como metodología interna de Protección S.A., Bajo esta metodología, el nivel de riesgo se calcula con un 95% de con-

fianza y un horizonte de tiempo de un día, utilizando para la estimación de volatilidades y correlaciones un modelo exponencial que da mayor ponderación a las observaciones recientes con el fin de ser más asertivos en las condiciones futuras de riesgo de los portafolios. Los resultados obtenidos bajo esta medición se resumen en las siguientes tablas:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Promedio del periodo	0,21%	0,36%
Valor final	0,17%	0,32%

Dando respuesta a la Circular Externa 018 de 2021, Capítulo XXXI, Numeral 3, Subnumeral 3.3.1, se presenta la tabla de resumen con las posiciones del portafolio a corte de 31 de diciembre de 2024, a su vez, se presentan valores, máximos, mínimos y promedios presentados durante el último año:

AFP-P				
Tipo de Activo	**Composición (%)**	**Promedio (%)**	**máximo (%)**	**mínimo (%)**
TES	50,8%	51,4%	54,0%	45,7%
IBR	0,0%	2,9%	5,6%	1,9%
CASH	39,4%	30,9%	44,6%	19,7%
IPC	0,0%	0,5%	0,5%	0,5%
Otro	9,7%	15,9%	23,2%	9,5%

Finalmente, como métrica adicional a la gestión de riesgo de mercado, se presenta a continuación la sensibilidad que tienen los portafolios administrados a los riesgos de renta variable local y riesgo de moneda.

• **Exposición a Renta Variable Local:** estimación del impacto en el portafolio ante una caída de 10% en el mercado de renta variable local:

Renta Variable Local	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Impacto (-10%) %	0,00%	(0,86)%
Impacto (-10%) MM	-	(19.200)

• **Exposición a moneda:** impacto en el portafolio ante una revaluación de la TRM del 10%. Para realizar este cálculo se sensibiliza la exposición a moneda extranjera asumiendo un fortalecimiento del peso frente al dólar del 10% y cuantificando el impacto que genera al portafolio:

Revaluación moneda	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Impacto (-10%) %	(0,38)%	(2,90)%
Impacto (-10%) MM	(10.503)	(62.019)

• **Exposición a tasa de interés local:** impacto en el portafolio ante un aumento en 100 puntos básicos en la tasa de interés local. Para realizar este cálculo se sensibiliza la contribución a la duración de la deuda local y se asume un delta de esta de 100 puntos básicos:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Impacto (+100 pbs) %	(0,10)%	(2,37)%
Impacto (+100 pbs) MM	(2.711)	(52.749)

(2) Administración del Riesgo Crediticio:

De acuerdo con lo establecido en la circular básica contable y financiera, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el riesgo de crédito es entendido como la probabilidad de que una entidad enfrente pérdidas o que disminuya el valor de sus activos, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contraídas con un deudor o contraparte.

Desde la gestión del riesgo de crédito se continúa con el monitoreo de todos los emisores que conforman el portafolio, identificando para cada uno de ellos las situaciones que podrían afectar su estabilidad financiera, incluyendo: la política monetaria por parte de los bancos centrales, la desaceleración de algunos países desarrollados, los conflictos geopolíticos, variables macroeconómicas internas y las presiones inflacionarias (que han comenzado a ceder) a nivel mundial.

Para lo anterior, se mantiene un diálogo directo con los gestores, emisores y contrapartes, con el fin de conocer a más detalle las estrategias implementadas para contrarrestar los impactos negativos que se han presentado. Por último, se ha avanzado en la construcción de herramientas y optimización de procesos con el fin de realizar un monitoreo de una manera más precisa y oportuna, apoyados en herramientas analíticas y computacionales, así como en la implementación de proyectos normativos según lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las contrapartes en las cuales la administradora tiene inversiones.

Calidad Crediticia	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
F1+	14.765	34.773
AAA	22.284	28.419
BBB	13.581	7.943
Nación	112.777	103.319
No requiere*	2.060.714	1.816.206
Total	**2.224.122**	**1.990.660**

** Corresponde a la participación en los Fondos de inversión colectiva administrados por la Compañía, donde la cifra más relevante corresponde a la reserva de estabilización.*

El detalle de cuentas por cobrar por edades se encuentra en la nota 11 Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar.

(3) Administración del Riesgo de Liquidez:

De acuerdo con la NIIF 7, el riesgo de liquidez hace referencia a la capacidad de la Administradora de generar recursos para cumplir con las obligaciones adquiridas.

Para la gestión de este riesgo, Protección orienta sus acciones en el marco de una estrategia de administración de liquidez para corto y largo plazo de acuerdo con las políticas y directrices impartidas por la junta directiva y la alta gerencia de cada una, las cuales contemplan aspectos coyunturales y estructurales, con el fin de asegurar que se cumpla con las obligaciones adquiridas, en las condiciones inicialmente pactadas y sin incurrir en sobrecostos.

Para Protección S.A., en el año 2024 se resalta que se dieron cumplimientos a los lineamientos establecidos en el manual integral de ries-

gos. Desde el punto de vista de administración del riesgo de liquidez para los recursos de la Administradora, éste es calculado mensualmente y se evidencia un cumplimiento de la política establecida. La política de manejo de liquidez de la Compañía indica que el último día del mes, se deberá garantizar que se tiene el 6% del portafolio invertido en cuentas corrientes o en cuentas de ahorro, money markets, carteras colectivas sin pacto de permanencia o en TES tasa fija de cotización obligatoria en el esquema de creadores de mercado.

A continuación, se presenta un análisis del perfil de vencimientos de los pasivos financieros del portafolio al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

ADMINISTRADORA					
	< 1 Mes	1 - 3 Meses	3 - 12 Meses	12 - 60 Meses	> 60 Meses
31 de diciembre de 2024	33.216	195	62	(37)	-
31 de diciembre de 2023	26.493	16	(1)	-	-

(4) Instrumentos Financieros Derivados

Dando cumplimiento al anexo 5 del capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), específicamente en el numeral 2 revelación de operaciones con instrumentos financieros derivados y con productos estructurados en las notas a los Estados Financieros, en donde se detalla su monto nominal, cantidad de contratos (aplica para futuros), tipo de riesgos asociados, garantías, moneda de cobro y explicación de la cobertura, se debe resaltar que la Administradora a corte de 31 de diciembre 2023 no contaba con intrumentos financieros derivados, ademas, no se ha presentado incumplimiento en el pago de operaciones con derivados en dichos periódos.

(5) Administración del Riesgo Legal:

El Riesgo legal dentro de la gestión de los portafolios en Protección S.A., cumple con el régimen de inversiones que regula el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia Financiera de Colombia para los distintos portafolios administrados. En estas normas se determinan las inversiones que se pueden realizar y las máximas exposiciones posibles sobre las mismas, estableciendo límites a diversos criterios. Es así como las diferentes inversiones fueron analizadas por el área jurídica de la Administradora, quien emitió su concepto e indicó su pertinencia de conformidad con el régimen de inversiones que nos aplica.

(6) Calificaciones:

Fitch Ratings Colombia S.A., Sociedad Calificadora de Valores sostuvo el Comité de Calificación el día 23 de octubre de 2024, con motivo de la revisión periódica de la Calificación Nacional de Calidad de Administración de Inversiones de Protección S.A., en el cual afirmó la calificación en 'Excelente (col)' y Perspectiva Estable, lo anterior significa que la Compañía tiene capacidades de inversión y características operacionales extremadamente robustas.

(7) Administración del Riesgo Operativo:

El Riesgo Operativo del Proceso de Inversiones está contemplado dentro del Sistema de Administración del Riesgo Operativo SARO, tal como le aplica a cualquier proceso de la organización.

B. Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO):

El Sistema de Administración de Riesgos de Negocio que opera en Protección S.A., el cual a su vez está enmarcado en el SIAR (sistema de administración integral de riesgos), permite identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos que surgen en cada uno de los subprocesos, en los nuevos productos, servicios, en la contratación de proveedores y en el desarrollo de proyectos e iniciativas estratégicas. El SIAR enmarca la base metodológica para la gestión de riesgos operacionales.

Durante el año se gestionaron integralmente los elementos del SIAR cumpliendo con el marco normativo. Se hizo seguimiento al comportamiento de los indicadores definidos para el apetito de riesgo organizacional y se monitoreó el perfil de riesgo de acuerdo con el marco de apetito y los límites o umbrales definidos según las características de la compañía. Finalizando el año evaluó el desempeño del SIAR como sistema, con el fin de identificar las fortalezas y los elementos que se quieren robustecer en el plan de trabajo del siguiente año.

En relación con los riesgos estratégicos, durante el año se valoraron los riesgos, de acuerdo con el contexto actual y la medición de su cobertura con las iniciativas estratégicas en curso para asegurar la eficacia en la gestión de riesgos. A la luz del contexto de la reforma pensional en curso, se realizó un seguimiento e identificación constante de los nuevos riesgos estratégicos, de proyecto y operativos que puedan surgir para la organización y la forma como este evento influye en los riesgos identificados anteriormente.

De igual forma el equipo de Riesgos de Negocio e Información acompaña de manera constante y activa las iniciativas estratégicas y funcionales y los diferentes frentes creados para gestionar los cambios que trae la reforma pensional a la organización. Dentro de este acompañamiento se brindan recomendaciones desde los diferentes frentes de Riesgos de Negocio (Operativo, Continuidad, Seguridad de la Información y Antifraude) para gestionar los riesgos que allí se puedan presentar, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos, identificando oportunamente riesgos relacionados con el proyecto para implementar los cambios normativos y riesgos que se puedan presentar en las nuevas actividades definidas dentro de los flujos de los subprocesos, para generar acciones que minimicen su oportunidad de ocurrencia o impacto y realizando en algunos casos, mediciones para valorar el nivel de riesgo a los que se enfrenta la organización, generando así un insumo valioso para la toma de decisiones.

En cuanto a la gestión de riesgos operativos, se acompañó a los subprocesos en la gestión de los riesgos propios de sus funciones y alcance, con especial énfasis en los eventos donde se materializaron riesgos, con el fin de asegurar el diseño de medidas de mitigación efectivas, también se acompañó la definición de planes de remediación para la gestión de los principales riesgos. Con base en esta gestión y tomando la información histórica se hizo seguimiento a la evolución del perfil de riesgo consolidado para la entidad, el cual fue compartido con el Comité de Riesgos en el mes de noviembre.

La organización concentró sus esfuerzos en el modelo de madurez de continuidad de negocio para esto actualizó el marco de gobierno, los lineamientos generales y la estructura que en un evento de interrupción será quién responde de manera efectiva. Se incluyó dentro de su alcance nuevos escenarios como Plan de Contingencia de Liquidez. También se llevó a cabo el proceso de actualización de análisis del impacto en el negocio BIA para determinar así los impactos de la interrupción en la organización y así establecer los subprocesos críticos y los requerimientos mínimos para cada uno, así como las actividades críticas, tiempo de recuperación. Considerando los cambios en el contexto actual, el proceso de continuidad de negocio acompañó las mesas de trabajo para la implementación de reforma, de tal forma que garantice que las medidas que se adopten estén articuladas con la metodología de gestión de continuidad. La organización puso a prueba sus estrategias de continuidad, en línea con su compromiso con la evolución del sistema, para este período continuamos probando escenarios de ciberseguridad y prueba de contingencia de liquidez logrando resultados exitosos en todos los casos.

Buscando mantener alternativas que permitan la transferencia adecuada de los riesgos de negocio, se creó mesa de trabajo conjunta con el

corredor de seguros para el análisis técnico de los riesgos de las pérdidas ocasionadas por fallas en la asesoría sobre inversiones, infidelidad y riesgos financieros, responsabilidad civil de directores y administradores, eventos que impacten la infraestructura y responsabilidad civil extracontractual y ataque cibernético. De acuerdo con este análisis se realizó la renovación del programa de seguros con coberturas frente pérdidas ocasionadas por los riesgos derivados de un ataque cibernético.

Como parte del compromiso con la transparencia y para contribuir a mejorar la confiabilidad del Sistema de Control Interno de la Información Financiera, se continuó con los esfuerzos para cumplir las mejores prácticas definidas en los estándares planteados en la Ley Sarbanes Oxley, conocida como SOX, logrando completar los objetivos planteados. Durante este periodo se continuó dando mantenimiento y actualización al alcance de las cuentas SOX, sus riesgos y controles dando también seguimiento a las oportunidades de mejora como parte del ciclo de gestión.

Durante el periodo, en cuanto a seguridad de la información, se fortalecieron los protocolos dirigidos a la protección de la información en conjunto con los subprocesos de ciberseguridad y cumplimiento legal, con el fin de mantener una articulación frente a los procesos de atención y respuesta ante eventos de riesgo asociados a la información, también se llevaron a cabo diversas actividades centradas en la capacitación y concientización de grupos focalizados, incluyendo activadores de procesos, líderes y dueños de procesos. Estas actividades se alinearon con la estrategia de protección de información basada en los pilares de confidencialidad, integridad y disponibilidad. Además, se destacó la importancia de implementar y mantener medidas y controles, como la actualización periódica del inventario de activos de información y certificación de matrices de roles y perfiles.

En cuanto a la gestión integral de riesgos de seguridad de la información, se finalizó exitosamente el plan anual de pruebas de seguridad con la ejecución de un escenario de ingeniería social dirigida a colaboradores con el fin de medir su apropiación en cuanto a las buenas prácticas relacionadas con la detección de correos fraudulentos (Phishing) que atentan contra la confidencialidad de la información, logrando dar un cierre con resultados satisfactorios que demuestran el alcance optimo de las estrategias de evolución continua de la cultura en seguridad. También, se han enfocado esfuerzos en acompañar a los equipos de trabajo dedicados al desarrollo de estrategias para dar cumplimiento a los desafíos derivados de la Reforma Pensional. Asimismo, se continúa brindando acompañamiento continuo en la gestión de riesgos a los diferentes subprocesos y ecosistemas de la compañía, utilizando una metodología de valoración y análisis de riesgos relacionados con la seguridad de la información.

Se gestionó el riesgo de fraude bajo el modelo de tres etapas: prevención, detección y tratamiento del fraude. Durante este periodo, se continuó con la evaluación de nuevos servicios para reforzar la validación de identidad, se continuó trabajando con ajustes en el score comportamental de transacciones atípicas de los clientes el cual busca determinar mecanismo de validación de identidad adecuado según el perfil de riesgo de cada cliente identificado en dicho score.

Se realizaron pruebas de funcionamiento del servicio de validación de identidad con biometría facial ofrecido por varios proveedores, estas pruebas tuvieron como objetivo seleccionar la solución más adecuada para las transacciones de la organización y minimizar los riesgos de fraude. Se llevaron a cabo varias sesiones de capacitación para el personal temporal que ingresó a la organización para acompañar el frente de reclutamiento de nuevos clientes (ACCAI), las alertas reportadas como eventos sospechosos de fraude fueron objeto de investigaciones exhaustivas. Los resultados de dichas investigaciones, junto con las acciones requeridas, fueron presentados a las áreas responsables para su implementación y seguimiento adecuados.

Durante el último trimestre, el equipo de Analítica y Monitoreo de Riesgos, en colaboración con el equipo de Antifraude, desarrolló la primera versión del score comportamental. Este puntaje permite identificar el nivel de riesgo de las transacciones mediante el análisis de los hábitos comportamentales de los afiliados, utilizando modelos estadísticos y de Machine Learning (detección de anomalías, segmentación y regresión). Además, se realizó la optimización de cuatro (4) monitoreos existentes y se implementó un (1) nuevo monitoreo. Así mismo, con el objetivo de mitigar el riesgo de fuga de información, con el apoyo del equipo de Seguridad de la Información, se estableció un (1) monitoreo nuevo basado en las alertas del sistema DLP, que busca detectar el envío de información confidencial a través de correo electrónico a cuentas de correo no registradas en Apolo. También se realizaron mejoras y mantenimiento en el aplicativo de Roles y Perfiles para asegurar su correcto funcionamiento y mejora continua. Además, se definieron los lineamientos para la migración de los productos desarrollados en el servidor PR01W005 a la arquitectura de Analítica y Datos, lo cual busca optimizar el uso de los recursos y robustecer los productos desarrollados por el equipo. Finalmente, se diseñó el plan de trabajo para 2025.

C. Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

Se actualizó la matriz de riesgo LAFT recogiendo efectivamente los procesos de identificación, medición, control y monitoreo para la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo de acuerdo con la metodología aprobada por Junta Directiva, según lo establecen las disposiciones normativas y guía de buenas prácticas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. El resultado de esta medición en la última actualización dio como resultado que la compañía continúa en un nivel de riesgo bajo. Durante el 2024 se comenzó a trabajar en la nueva versión de la metodología para evaluación de riesgo LAFT y en el 2025 esta labor continuará.

Los aspectos más relevantes en cuanto a la gestión del riesgo SARLAFT durante el año 2024 se resumen a continuación:

- La metodología ágil para la planeación, seguimiento y desarrollo de las actividades y mejoras para los procesos ha dado créditos al equipo, permitiendo garantizar un seguimiento riguroso y mayor efectividad en las tareas a cargo.
- Se actualizó el formulario de conocimiento del cliente para persona jurídica de acuerdo con los lineamientos de la circular externa 011 de la Superfinanciera. A la par, se iniciaron los desarrollos para automatizar el proceso de captura de información de los beneficiarios finales de las personas jurídicas con las que se establecen vínculos comerciales.
- Se desarrolló la automatización de captura de información de beneficiarios finales para los proveedores, llegó a un 90%, a la espera de las pruebas para el paso a producción.
- Se renovó el contrato a Infolaft como proveedor de listas restrictivas, dando continuidad a la consulta de las contrapartes en 62 listas, con capacidad para realizar consultas masivas y conexiones directas a los aplicativos que permiten realizar validaciones en vivo de manera automática.
- Mantuvo continuidad el plan con los equipos comercial, canales y el centro de operaciones y servicios, en materia de debida diligencia para los informes fiscales FATCA y CRS.
- Se presentaron oportuna y satisfactoriamente los informes de CRS y FATCA ante la DIAN.
- La auditoría interna dio inicio a la evaluación anual del SARLAFT exigida por la normatividad.
- La revisoría fiscal de la Compañía inició la evaluación del diseño del SARLAFT.

- La oportunidad en la gestión de alertas por parte del equipo comercial y del contact center se mantiene en los términos recomendados por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Se monitoreó el 100% de los aportes realizados, de los cuales el 0,02% generó alguna operación inusual que luego de analizar fue normalizada.
- Se ejecutaron la totalidad de monitoreos a entera satisfacción, con algunas mejoras que los hacen más eficientes y efectivos.
- Se tuvo participación en las sesiones de formación de la Superintendencia Financiera para Oficiales de Cumplimiento y en los comités de la Superintendencia Financiera y Asofondos.

Por lo anteriormente descrito, Protección S.A., ha implementado las políticas, procedimientos y controles que le permiten dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Circular Básica Jurídica de la Super Intendencia Financiera de Colombia en materia SARLAFT y gestionar de manera efectiva los riesgos LAFT a los que se encuentra expuesta.

NOTA 7 - ESTIMACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los instrumentos de deuda, de patrimonio y activos financieros derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio. Si un movimiento significativo en el valor razonable ocurre luego del cierre de la negociación hasta la medianoche en la fecha de cierre del ejercicio, se aplican técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración. La Administradora, utiliza una variedad de métodos y asume que se basan en condiciones de mercado existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como swaps de divisas y derivativos del mercado extrabursátil incluyen el uso de transacciones similares recientes en igualdad de condiciones, referencias a otros instrumentos que sean sustancialmente iguales, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Administradora. La Administradora, considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

A continuación, se proporciona información acerca de las mediciones a valor razonable de no financieras; las partidas financieras no son medidas a valor razonable debido a que para activos (cuentas por cobrar) y pasivos (cuentas por pagar, obligaciones financieras) se hace mediciones al costo amortizado.

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

Activos financieros

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el nivel 2. Se incluye bonos corporativos con grado de inversión y ciertas obligaciones soberanas no estadounidenses, inversiones en bolsa y derivativos de venta libre. Como los instrumentos financieros de nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado.

Los derivados de la Administradora se consideran nivel 2 debido a que los insumos utilizados para su valoración son observables directa o indirectamente, tales como tasa de cambio, curvas de tasas de interés o volatilidades. Los instrumentos derivados cuyo valor de mercado es calculado a partir de insumos suministrados por PRECIA son clasificados en este nivel.

La valoración de la reserva de estabilización se realiza con el valor de la unidad de cada Fondo mandatorio actualizado diariamente. Con respecto a los patrimonios autónomos y carteras colectivas se realiza de acuerdo con el valor de la unidad reportado en el extracto de la entidad financiera de manera mensual.

En la Administradora no se presenta ningún instrumento financiero clasificado en nivel 3, además de ello, la Administradora no presenta ningún tipo de reclasificación en los niveles de las inversiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de la Administradora al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Activos financieros	Jerarquía de valor razonable	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Inversiones representativas de deuda	Nivel 1	147.981	170.205
Reserva de estabilización	Nivel 2	1.775.605	1.555.014
Fideicomiso seguro previsional	Nivel 2	300.536	265.441
Total activos		**2.224.122**	**1.990.660**

A continuación, se detalla el cuadro comparativo del valor razonable y valor en libros de los instrumentos financieros, en dónde, el valor contable de las cuentas por cobrar y por pagar no difiere de su valor razonable considerando que son cuentas que se generaron en condiciones de mercado, no tienen un mercado activo y en su mayoría son de corto plazo:

Activos financieros	Método de valoración	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
		Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros
Inversiones	Valor razonable	2.224.122	2.224.122	1.990.660	1.990.660
Préstamos a empleados	Costo amortizado	2.074	2.074	2.656	2.656
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	Costo amortizado	94.191	94.191	73.868	73.868
Total		**2.320.387**	**2.320.387**	**2.067.184**	**2.067.184**

Pasivos financieros	Método de valoración	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
		Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros
Pasivos financieros	Valor razonable	82	82	-	-
Cuentas comerciales por pagar	Costo amortizado	30.094	30.094	23.598	23.598
Total		**30.176**	**30.176**	**23.598**	**23.598**

Activos no financieros

La siguiente tabla muestra los niveles de la jerarquía de los activos no financieros medidos a valor razonable sobre una base no recurrente:

Activos no financieros	Jerarquía de valor razonable	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Propiedades y equipo	Nivel 2	68.604	57.271
Construcciones en curso	Nivel 2	50	585
Propiedades de inversión	Nivel 2	24.647	20.634
Total activos no financieros		**93.301**	**78.490**

Para el año 2024, la Compañía llevó a cabo durante los meses de julio y octubre la revaluación de los activos fijos, dicha revaluación estuvo a cargo de la compañía Colliers International Colombia S.A., especializados en avalúos. En los terrenos y edificios, cuyo importe se estima según el enfoque de mercado, para la determinación del valor razonable se consideró el enfoque de mercado, el cual está definido en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF 13 como: una técnica de valuación que utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.

De acuerdo a lo anterior y en cumplimiento de las NIIF, la jerarquía de datos utilizados para la determinación del valor razonable se clasifica como datos de nivel 2, teniendo en cuenta que los valores se determinaron con base en estas ofertas de venta de inmuebles de similares o comparables en el mismo sector o en zonas homogéneas, ajustados o homogenizados teniendo en cuenta la siguientes variables: condición de la oferta, ubicación y entorno, acabados, edad de construcción, mantenimiento, remodelaciones.

NOTA 8 - EFECTIVO

Los saldos de efectivo comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
En moneda local		
Bancos y otras entidades financieras a la vista (1)	410.019	127.378
Total en moneda local	**410.019**	**127.378**
En moneda extranjera		
Bancos en moneda extranjera (1)	95.391	31.228
Total en moneda extranjera	**95.391**	**31.228**
Total efectivo	**505.410**	**158.606**

(1) La variación corresponde principalmente, a la devolución del saldo a favor generado en la declaración de renta del año 2022 por $ 38.545, dividendos recibidos de AFP Crecer por valor de $ 67.680 y la recepción del pago por $ 284.822 de la venta de la inversión en AFP Crecer (Ver nota 24).

Se presenta una restricción de cuentas bancarias por valor de $970 al 31 de diciembre de 2024 y $ 368 a 31 de diciembre de 2023, que corresponde a procesos de embargos, dichos valores no son materiales respecto a los saldos del disponible.

A continuación, se presenta el detalle del número de partidas conciliatorias mayores a 30 y 360, días al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
Antigüedad	**Número partidas**	**Valor**	**Número partidas**	**Valor**
Mayor a 360 días	-	-	18	69
Mayor a 30 días	152	6.322	62	2.782

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El saldo de los activos financieros de inversión en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral comprende lo siguiente al 31 de diciembre 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Instrumentos representativos de deuda		
Emitidos o garantizados por el gobierno nacional	112.777	103.319
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras (1)	21.623	58.943
Inversiones en instrumentos representativos de deuda (2)	13.581	7.943
Total instrumentos representativos de deuda (3)	**147.981**	**170.205**
Instrumentos de patrimonio		
Reservas de estabilización (4)	1.775.605	1.555.014
Suficiencia de recursos previsional (Nota 10)	300.536	265.441
Total instrumentos de patrimonio	**2.076.141**	**1.820.455**
Total inversiones	**2.224.122**	**1.990.660**

(1) Por estrategia de inversiones, el valor invertido en este tipo de instrumentos disminuyó al corte del año 2024 con respecto al 2023, pasando de 24 títulos a 10.
(2) Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados de los instrumentos representativos de deuda, presentaron una valoración positiva por desempeño del mercado durante este período.
(3) A nivel general se presentó variaciones por el desempeño del mercado como se detalla a continuación:

Renta fija Internacional

Durante el año 2024 experimentó un contexto cambiante, en especial, el continuo ajuste en las expectativas de crecimiento económico de EE.UU., que se debatían entre un escenario favorable y uno de recesión, sumado a su incidencia sobre las decisiones futuras de la Reserva Federal, marcaron la pauta y la amplia volatilidad registrada en este activo.

Renta fija local

El mercado accionario colombiano mostró un sólido desempeño en lo corrido del año 2024, con un retorno superior al 14% en moneda local. Factores como eventos corporativos favorables, mejores dinámicas económicas y una política monetaria más flexible respaldaron el desempeño de la bolsa colombiana. Además, las valoraciones atractivas del mercado permitieron el incremento en los precios observados.

En el año 2024, el Banco de la República continuó con su proceso de flexibilización monetaria, soportado en la trayectoria favorable de la inflación en el país. A pesar de la cautela del Emisor, la tasa de interés de referencia se redujo en más de 300 puntos básicos (pbs), alcanzando un nivel no observado desde el año 2022. Esto favoreció a la renta fija local, y el índice COLTES, que mide el desempeño de los títulos de deuda pública, registró un retorno cercano al 4% (dato hasta mediados de diciembre), en comparación con el último registro del año 2023.

Aunque el comportamiento general de este tipo de activo fue positivo, varios desafíos impactaron particularmente a los títulos de mayor duración, generando un empinamiento en la curva de rendimientos. Esto se traduce en un aumento de la diferencia entre las tasas de interés de los bonos a largo plazo y los de corto plazo. La incertidumbre local, en medio del trámite de varias reformas, acentuó las preocupaciones sobre las finanzas públicas. A esto se suma que el recaudo tributario sorprendió a la baja, lo que obligó a recortar el gasto público. Sin embargo, persisten dudas sobre si estos ajustes han sido suficientes.

Así mismo, la Ley que modifica el Sistema General de Participaciones genera diversas alertas sobre el impacto fiscal. De manera similar, el Presupuesto General de la Nación para 2025 causó inquietud al estar sujeto a la aprobación del proyecto de Ley de Financiamiento, finalmente archivada en el Congreso. Todos estos factores han incrementado la prima de riesgo de Colombia, afectando negativamente el desempeño de la deuda local.

Dólar

Luego de un primer semestre del año 2024 de baja volatilidad, en el que la tasa de cambio se mantuvo relativamente estable por debajo de los $4.000 pesos por dólar, la segunda mitad del año 2024 trajo consigo una tendencia alcista que solo se corrigió, parcialmente, hacia la recta final del año 2024. En noviembre, la cotización del dólar en Colombia alcanzó los $4.500, un nivel no observado desde mayo del año 2023. Factores internos y propios del contexto internacional presionaron las monedas de la región, lo que condujo a una depreciación del peso colombiano.

El dólar se fortaleció a nivel global como consecuencia de la resiliencia de la economía estadounidense, lo que llevó a la Reserva Federal a adoptar una postura menos agresiva respecto a los recortes de tasas de interés. A esta situación se sumó, a inicios de noviembre del año 2024, la victoria de Donald Trump en las elecciones presidenciales.

A su vez, la caída en los precios del petróleo y el carbón, principales exportaciones de Colombia, también contribuyó a la depreciación del peso. Y, en el ámbito interno, la incertidumbre política y fiscal, junto con los recortes por parte del Banco de la República y sus implicaciones en el estrechamiento del diferencial de tasas de interés frente a EE. UU., han sido factores clave en la desvalorización de la moneda local.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones a valor razonable con cambio en resultados, tanto de instrumentos de deuda, como de instrumentos participativos no presentan restricciones.

(4) La reserva de estabilización de rendimientos de cada portafolio está constituida con recursos propios de la Administradora y representa mínimo el 1% del valor de cada fondo administrado. En caso de incumplimiento de la rentabilidad mínima para los portafolios que lo requieran, los recursos necesarios para cubrirla se obtendrán de dicha reserva.

A la reserva de estabilización de rendimientos de cada portafolio no se le otorga calificación, ya que corresponde a la participación de la totalidad de las inversiones de dicho portafolio.

La composición del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

Grupo	31 de diciembre de 2024	Participación	31 de diciembre de 2023	Participación
Otros títulos de participación emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera	1.760.179	79,14%	1.550.765	77,90%
Participaciones en carteras colectivas abiertas con pacto de permanencia, con títulos y/o valores participativos	300.536	13,51%	265.442	13,33%
Títulos de Tesorería - TES Pesos TF	112.777	5,07%	103.319	5,19%
Certificados de Depósito a Término	19.948	0,90%	57.233	2,88%
Participaciones en carteras colectivas abiertas sin pacto de permanencia, sin títulos y/o valores participativos	15.426	0,69%	4.248	0,21%
Certificados de depósito emitidos por bancos del exterior	13.581	0,61%	7.943	0,40%
Bonos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera	1.675	0,08%	1.710	0,09%
Total	**2.224.122**	**100,00%**	**1.990.660**	**100,00%**

La composición de los instrumentos representativos de deuda de la Administradora por plazos de maduración a diciembre 31 de 2024 es la siguiente:

Tipo de Título	0 a 3 Meses	3 a 6 Meses	1 a 3 años	3 a 5 años	Total general
Bonos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera	-	1.310	365	-	1.675
Certificados de depósito emitidos por bancos del exterior	4.418	9.163	-	-	13.581
Certificados de Depósito a Término	9.135	5.631	5.182	-	19.948
Títulos de Tesorería - TES Pesos TF	-	-	64.491	48.286	112.777
Total general	**13.553**	**16.103**	**70.039**	**48.286**	**147.981**

La composición de los instrumentos representativos de deuda de la Administradora por plazos de maduración a diciembre 31 de 2023 es la siguiente:

Tipo de Título	0 a 3 Meses	3 a 6 Meses	6 Meses a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Total general
Bonos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera	-	-	-	1.710	-	1.710
Certificados de depósito emitidos por bancos del exterior	-	7.943	-	-	-	7.943
Certificados de Depósito a Término	14.105	8.684	14.017	16.035	4.392	57.233
Títulos de Tesorería - TES Pesos TF	-	-	-	47.666	55.653	103.319
Total general	**14.105**	**16.627**	**14.017**	**65.411**	**60.045**	**170.205**

NOTA 10 - DERECHO EN PATRIMONIO AUTÓNOMO PARA SUFICIENCIA DE RECURSOS PREVISIONAL

En la cuenta de inversiones también se encuentra incluida la inversión existente en el fideicomiso suficiencia recursos patrimonio autónomo PA2 que se constituyó en virtud de la orden administrativa emitida por la Superfinanciera, y el cual administra la Fiduciaria Bancolombia, la cual está representada en activos líquidos y son para atender posibles desviaciones en la tasa del seguro previsional.

Este patrimonio autónomo PA2 por orden administrativa de la Superintendencia Financiera tenía una restricción por tres (3) años, sin embargo, de acuerdo con la adición de la orden administrativa del 26 de octubre de 2022, la Superintendencia Financiera de Colombia concede el permiso de utilizar $ 285.000 millones de este recurso, exclusivamente para efectos de la escisión parcial, que se autorizó por la constitución de la Aseguradora Asulado, el compromiso era reestablecer la cifra de insuficiencia de primas por un tiempo menor a 48 meses, es decir hasta el año 2026. Sin embargo, la Administradora al 31 de diciembre de 2024 ya restituyó el valor en su totalidad.

A continuación, se detallan los rubros del fideicomiso para el autoseguro:

Detalle	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Efectivo	12.272	27.318
Inversión valor razonable	5.988	24.397
Otros emisores nacionales (1)	**180.416**	109.374
Títulos TES	101.860	104.352
Total	**300.536**	**265.441**

(1) La variación positiva corresponde principalmente a un giro de $ 8.600 que realizó la compañía en el primer trimestre, rendimientos abonados acumulados por $ $27.477 y la compra de bonos y CDT por $ 34.965.

NOTA 11 - CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cuentas por cobrar	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Comisiones	58.328	49.196
Nómina pensionados y previsional	31.215	22.958
Participación en fondos	10.478	-
Embargos	9.315	14.987
Otras cuentas por cobrar de menor cuantía	2.911	4.777
Total cuentas por cobrar corriente (1)	**112.247**	**91.918**
Préstamos Personal Retirados	951	850
Préstamos Empleados Activos	1.123	1.806
Total cuentas por cobrar no corriente (2)	**2.074**	2.656
Subtotal cuentas por cobrar	114.321	94.574
Deterioro cuentas por cobrar (3)	(18.056)	(18.050)
Total cuentas por cobrar	**96.265**	**76.524**

(1) La variación corresponde principalmente a la creación de nuevos portafolios en 2024, cuya periodicidad de pago es semestral y anual, además, se tiene aumento de mesadas pensionales que están en proceso de recuperación.

(2) El detalle de los préstamos a empleados activos y retirados incluye principalmente vivienda, compra de vehículo y otros préstamos como educación, calamidad, etc.

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Vivienda y otros prestamos	2.040	2.567
Vehículo	34	89
Total	**2.074**	**2.656**

En términos generales para garantizar las deudas de empleados se constituyen hipotecas, pignoración de cesantías, prendas y se suscriben pagarés.

La tasa de interés pactado para los préstamos de empleados es la DTF, la cual varía para cada línea de crédito, según el reglamento de créditos y beneficios de la Compañía, esta tasa es revisada los meses de enero y julio de cada año con el fin de promediar la DTF de los últimos seis (6) meses.

(3) Cartera por edades:
A continuación, se detallan las edades de vencimiento de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Rango de edades en días	2024		2023	
	Cuentas por cobrar	Provisión	Cuentas por cobrar	Provisión
0-30	57.014	440	49.618	-
31-60	8.211	498	6.016	-
61-90	2.398	22	2.470	-
91-120	2.320	54	2.466	-
121-150	1.813	3	2.122	-
151-180	2.274	30	3.184	-
181-720	20.255	4.850	16.968	6.320
720 +	20.036	12.159	11.730	11.730
Total general	**114.321**	**18.056**	**94.574**	**18.050**

Deterioro de las cuentas por cobrar:

El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Movimiento Deterioro	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldo a 1 enero	18.050	16.408
Deterioro cargado a resultados y reclasificaciones	4.260	1.772
Recuperaciones de cuentas por cobrar (a)	(4.254)	(130)
Saldo a 31 de diciembre	**18.056**	**18.050**

(a) Las recuperaciones de cuentas por cobrar provienen de la recuperación embargos ya deteriorados.

NOTA 12 - INVERSIONES EN COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS

El siguiente es el detalle de la inversión que se tenía como inversiones en compañía subsidiaria al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Inversiones en compañías subsidiarias	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
AFP Crecer S.A. (1)	-	237.661
Total inversiones en compañías subsidiarias	**-**	**237.661**

(1) Al 31 de diciembre de 2023 la Administradora tenía el control sobre AFP Crecer S.A. con una participación del 99,99910% sobre la subsidiaria, sin embargo, el 14 de junio de 2024 Protección realizó la venta y transferencia del 100% de las acciones de su propiedad en esta Compañía. Por lo tanto, al corte del 31 de diciembre de 2024 no se tiene registrada en los estados financieros la inversión, y no hay ningún tipo control ni de relación con AFP Crecer. En la nota 24 de los estados financieros se amplía la información referente a la transacción de venta de la inversión y de la utilidad en venta producto de esta operación.

Protección a partir del 30 de junio no presenta estados financieros consolidados teniendo en cuenta que ya no tiene compañías subsidiarias objeto de consolidación.

NOTA 13 - NEGOCIOS CONJUNTOS

La compañía tiene participación sobre algunas operaciones conjuntas celebradas con entes territoriales. A continuación, se presentan los porcentajes de participación en cada una de las operaciones conjuntas:

Nombre	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
	% de participación	% de participación
Municipio de Medellín	35%	35%
Empresas Municipales de Cali EMCALI	40%	40%

La información financiera de las inversiones en Consorcios y Uniones Temporales registradas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 con base en la participación es la siguiente:

Nombre de la Compañía	Domicilio principal
Municipio de Medellín MDM	Medellín
Empresas Municipales de Cali EMCALI	Calle 31 # 6 87 Piso 19 Bogotá

Nombre	Municipio de Medellín MDM		Empresas Municipales de Cali EMCALI	
	2024	2023	2024	2023
Activos	136	150	241	1.121
Pasivos	6	7	3	3
Ingresos	106	216	12	875
Gastos	84	67	104	209
Total	**108**	**440**	**331**	**2.208**

Para la Administradora las anteriores operaciones conjuntas, son acuerdos mediante los cuales las partes tienen control conjunto del acuerdo, derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, e ingresos y gastos de acuerdo con la participación en cada una. Estas operaciones fueron reconocidas en los estados financieros conforme a los conceptos registrados en cada rubro del balance; ver cuadro anterior.

En el caso de los Fondos de Pensiones, Cesantías y Patrimonios Autónomos administrados por la Administradora, no se requieren ajustes de consolidación, dado que la Administradora no tiene una participación ni control en dichos Fondos y Patrimonios Autónomos.

NOTA 14 - PROPIEDADES Y EQUIPO

El saldo de las propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprende:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Costo neto	100.029	84.682
Depreciación acumulada	(18.716)	(19.586)
Total	**81.313**	**65.096**

La conciliación de los movimientos presentados en las propiedades y equipo de uso por el año gravable 2024 se detallan a continuación:

	Movimientos							
	Saldo al 31/12/2023	Adquisiciones	Gastos depreciación	Bajas	Traslados	Revaluaciones	Deterioro	Saldo al 31/12/2024
Edificios								
Costo	40.661	-	-	-	-	-	-	40.661
Revaluación	22.361	-	-	-	-	12.626	-	34.987
Deterioro	(1.623)	-	-	-	-	-	-	(1.623)
Depreciación acumulada	(7.253)	-	(962)	-	-	-	-	(8.215)
Terrenos								
Costo	2.794	-	-	-	-	-	-	2.794
Revaluación	429	-	-	-	-	(92)	-	337
Deterioro	(98)	-	-	-	-	-	(240)	(338)
Equipo Muebles y Enseres								
Costo	10.559	5.123	-	(351)	(401)	-	-	14.930
Depreciación acumulada	(5.558)	-	(960)	251	401	-	-	(5.866)
Equipo de Cómputo								
Costo	8.403	2.418	-	(2.217)	(615)	-	-	7.989
Depreciación acumulada	(6.245)	-	(1.555)	2.190	1.150	-	-	(4.460)
Vehículos								
Costo	611	-	-	-	(369)	-	-	242
Depreciación acumulada	(530)	-	(14)	-	369	-	-	(175)
Construcciones en curso								
Costo	585	-	-	-	(535)	-	-	50
Total costo Activos propios	**63.613**	**7.541**	-	**(2.568)**	**(1.920)**	-	-	**66.666**
Total revaluación Activos propios	**22.790**	-	-	-	-	**12.534**	-	**35.324**
Total depreciación acumulada	**(19.586)**	-	**(3.491)**	**2.441**	**1.920**	-	-	**(18.716)**
Total deterioro neto	**(1.721)**	-	-	-	-	-	**(240)**	**(1.961)**
Neto activos propios	**65.096**	**7.541**	**(3.491)**	**(127)**	-	**12.534**	**(240)**	**81.313**

La conciliación de los movimientos presentados en las propiedades y equipo de uso por el año gravable 2023 se detallan a continuación:

	Movimientos					
	Saldo al 31/12/2022	Adquisiciones	Gastos depreciación	Bajas	Traslados	Saldo al 31/12/2023
Edificios						
Costo	40.661	-	-	-	-	40.661
Revaluación	22.361	-	-	-	-	34.987
Deterioro	(1.623)	-	-	-	-	(1.623)
Depreciación acumulada	(6.322)	-	(931)	-	-	(7.253)
Terrenos						
Costo	2.794	-	-	-	-	2.794
Revaluación	429	-	-	-	-	337
Deterioro	(98)	-	-	-	-	(98)
Equipo Muebles y Enseres						
Costo	9.871	396	-	(723)	1.015	10.559
Depreciación acumulada	(4.049)	-	(941)	447	(1.015)	(5.558)
Equipo de Cómputo						
Costo	7.227	650	-	(1.047)	1.573	8.403
Depreciación acumulada	(4.005)	-	(1.681)	1.014	(1.573)	(6.245)
Vehículos						
Costo	611	-	-	-	-	611
Depreciación acumulada	(460)	-	(70)	-	369	(530)
Construcciones en curso						
Costo	50	535	-	-	-	585
Total costo Activos propios	**61.214**	**1.581**	-	**(1.770)**	**2.588**	**63.613**
Total revaluación Activos propios	**22.790**	-	-	-	-	**22.790**
Total depreciación acumulada	**(14.836)**	-	**(3.623)**	**1.461**	**(2.588)**	**(19.586)**
Total deterioro neto	**(1.721)**	-	-	-	-	**(1.721)**
Neto activos propios	**67.447**	**1.581**	**(3.623)**	**(309)**	-	**65.096**

En lo corrido del año 2024, no se presentaron movimientos de activos que estuvieran por fuera de la operación normal de la compañía.

Con corte a diciembre 31 de 2024 se registró en la contabilidad la revaluación de los activos fijos, realizada entre los meses de julio y octubre por la compañía Colliers International Colombia S.A., especializados en avalúos, a continuación, se relaciona el valor de los avalúos realizados:

Ciudad	Valor en libros	Valor del avalúo	Revaluación	Deterioro
Bucaramanga	2.321	2.911	830	(240)
Cartagena	2.274	2.417	143	-
Cali	1.936	2.448	512	-
Torre Protección Bogotá	9.147	11.276	2.129	-
Apartado	841	909	68	-
Torre Protección Medellín	31.322	37.779	6.457	-
Camino Real- Medellín	1.847	2.320	473	-
San Nicolás- Rionegro	2.913	3.521	608	-
San Fernando Plaza	3.895	5.209	1.314	-
Total	**56.496**	**68.790**	**12.534**	**(240)**

El efecto en resultados de la Administradora fue un ingreso por revaluación de $ 736 por la reversión de deterioro reconocido en resultados en años anteriores (Ver nota 23.5 otros ingresos), deterioro por ($240) y en el otro resultado integral un valor de $ 11.798 (Ver nota 22 patrimonio).

Ver en la nota 17 de ***impuesto a las ganancias el impuesto diferido asociado.***

Con corte a diciembre 31 de 2024 y 2023 no se presentaron restricciones de titularidad con afectación en las propiedades de uso.

NOTA 15 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El saldo de las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Costo	19.080	19.080
Revaluación	5.577	1.564
Deterioro	(10)	(10)
Total	**24.647**	**20.634**

A continuación, se evidencia la conciliación de los movimientos presentados en las propiedades de inversión; en el año comprendido entre el 31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre del 2024:

	Movimientos			
	Saldo al 31/12/2023	Adquisiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2024
Edificios				
Costo	19.080	-	-	19.080
Revaluación	1.564	4.013	-	5.577
Deterioro	(10)	-	-	(10)
Total costo activos propiedad inversión	**19.080**	-	-	**19.080**
Total revaluación activos propiedad inversión	**1.564**	**4.013**	-	**5.577**
Total deterioro neto	**(10)**	-	-	**(10)**
Total propiedad de inversión	**20.634**	**4.013**	-	**24.647**

Las propiedades de inversión no estuvieron sujetas a restricciones de realización durante el año 2024 y 2023.

Con corte a diciembre 31 de 2024 se registró en la contabilidad la revaluación de los activos de inversión, realizada entre los meses de julio y octubre por la compañía Colliers International Colombia S.A., especializados en avalúos, a continuación, se relaciona el valor de los avalúos realizados, la cual fue reconocida en su totalidad en el resultado de la Compañía (Ver nota 23.5 otros ingresos):

Ciudad	Valor en libros	Valor del avalúo	Revaluación
Cartagena	2.848	3.482	634
Unicentro	1.181	1.376	195
Torre Protección Medellín	16.605	19.789	3.184
Total	**20.634**	**24.647**	**4.013**

NOTA 16 – ACTIVOS Y PASIVOS POR DERECHOS DE USO

A continuación, se detallan los valores en libros de los activos de derecho de uso de la Compañía, los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el período, la totalidad de los activos reconocido bajo la NIIF 16 corresponde al grupo de bienes inmuebles tomados en arrendamiento a terceros:

Activos por Derechos de Uso		
	Año 2024	Año 2023
Saldo inicial	4.364	5.644
Adiciones	562	1.585
Retiros	-	(530)
Amortización	(2.228)	(2.320)
Bajas	-	(15)
Saldo Final	**2.698**	**4.364**

Pasivos por Derechos de Uso		
	Año 2024	Año 2023
Saldo inicial	4.536	5.771
Adiciones	562	1.585
Retiros	-	(555)
Amortización intereses	(343)	(377)
Pagos	(1.863)	(1.888)
Saldo Final	**2.892**	**4.536**

A continuación, se relaciona el valor reconocido en el estado de resultado por efecto de la amortización de los arrendamientos bajo NIIF 16:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Gasto amortización	2.228	2.320
Gasto intereses	343	377
Total gasto	**2.571**	**2.697**

El valor de los pagos realizados durante el año 2024 por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles fue por valor de $1.863 millones y en 2023 fue de $ 1.888 millones, dichos valores corresponden en su totalidad a pagos fijos. Durante el año no se presentaron variaciones con respecto a los valores contratados con el arrendador.

Según el párrafo 53 numeral C de la NIIF 16, la compañía reconoció un gasto por concepto de arrendamiento a corto plazo por valor de $ 27 millones correspondientes al arrendamiento de las oficinas de La Mina, Barrancabermeja, Montelíbano, la compañía genero el cierre de las oficinas de servicio de Cúcuta, Ibagué y Santa Marta y el valor pagado por arrendamiento de estas oficinas fue de $ 249 millones.

Actualmente, la Compañía cuenta con un total de 19 contratos que equivalen a 13 oficinas de servicios, de los cuales dos contratos se encuentran en vigencia inicial y los demás se encuentran en prórroga automática contractualmente por un año. En el año 2023 contaba con un total de 19 contratos que equivalen a 13 oficinas de servicios, de los cuales un contrato se encuentra en vigencia inicial y los demás se encuentran en prórroga automática contractualmente por un año.

A continuación, se detallan los pagos mínimos y su valor presente teniendo en cuenta las fechas de los pagos futuros de los cánones de los contratos de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Año 2024		Año 2023	
	Pagos mínimos Futuros	Valor presente de los pagos mínimos	Pagos mínimos Futuros	Valor presente de los pagos mínimos
A un año	2.562	1.967	2.515	3.084
A más de un año y hasta cinco años	136	925	1.849	1.452
Total arrendamientos	**2.698**	**2.892**	**4.364**	**4.536**

NOTA 17 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

17.1. Normatividad aplicable

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Administradora estipulan que:

i. Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 35% para el año 2023 y 2024, a título de impuesto de renta y complementarios. Con la Ley 2277 del 13 de diciembre del año 2022, para el caso de las instituciones financieras con renta gravable superior a 120.000 UVT deben liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto de renta como sobretasa vigente hasta el 2027.

ii. La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 15% sobre la utilidad depurada, exceptuando a sociedades extranjeras sin residencia en Colombia. Para el caso de Protección por pertenecer a un grupo empresarial el cálculo de la tasa mínima lo deberá liquidar compañía que consolida los estados financieros e informar a sus subordinadas en caso de liquidar impuesto de renta a adicionar.

iii. Solo tendrá efectos fiscales (ingreso gravado o gasto deducible) la diferencia en cambio realizada. Los valores fiscales de los activos y pasivos en moneda extranjera a diciembre 31 de 2016 quedaron congelados.

iv. La depreciación de activos fijos se ajusta a las políticas contables limitada a las tasas de depreciación vigentes en las disposiciones normativas fiscales y su amortización es lineal.

v. Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan a cinco (5) años y se amortiza en forma lineal.

vi. A partir del año 2023 el impuesto de industria y comercio pagado será tratado como deducción.

vii. Con la Ley 1943 de 2018 y posteriormente la Ley 2010 de 2019, los rendimientos de la reserva de estabilización de los fondos de pensiones y cesantía se consideran rentas exentas. A la fecha se mantiene dicho tratamiento.

viii. Se adiciona a las deducciones aceptadas en el impuesto de renta los pagos realizados a los empleados o a los miembros del núcleo familiar del trabajador; por concepto de becas de estudios totales o parciales y de créditos condenables para educación.

ix. Para los años 2024 y 2023, se mantienen las reglas para calcular el descuento tributario por impuestos pagados en el exterior sobre dividendos y participaciones, la determinación del descuento se realiza sobre el impuesto efectivamente pagado y no sobre el impuesto teórico.

x. Para el año 2024 y 2023 la tarifa del impuesto de ganancias de capital en Colombia es del 15%.

xi. Con la Ley 2277 la retención en la fuente de dividendos presenta una tarifa especial cuando estos provienen de utilidades consideradas ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, del 10%, trasladable al beneficiario final.

xii. Con la ley 2277 de diciembre del 2022 se elimina el doble beneficio tributario en las inversiones realizadas en investigación y desarrollo que otorga Colciencias, el cual permitía la deducción y el descuento tributario del 25% en el impuesto de renta. Para el año 2024, el artículo 256 del E. T. solo permite el tratamiento de descuento tributario del 30%, sin embargo, la compañía cuenta con un crédito fiscal por proyectos aprobados antes de la entrada en vigencia de esta ley permitiendo tomar un descuento del 25%.

17.2. Activos y pasivos por impuestos corrientes

El impuesto corriente comprende el valor de los impuestos y gravámenes de carácter obligatorio por efecto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial.

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activos por impuestos corrientes		
Activo por impuesto corriente (1)	2.153	135.067
Total, activo por impuestos corrientes	**2.153**	**135.067**
Pasivos por impuestos corrientes		
Otros impuestos por pagar (2)	15.251	12.964
Total, pasivo por impuestos corrientes	**15.251**	**12.964**

(1) Activos por impuestos corrientes

El saldo a favor del año 2023 se origina porque la declaración de renta del año no dio lugar a impuesto a pagar debido a la amortización de pérdidas fiscales del año 2022, razón por la cual, no hubo valor a imputarle a las autorretenciones pagadas en el año.

Para el año 2024 por el contrario sí generó impuesto a pagar y se solicitó la compensación del saldo a favor con otras obligaciones presentadas en el mismo año, motivo por el cual se refleja una disminución en el activo por impuesto corriente con respecto al año anterior.

A continuación, se detallan los movimientos del impuesto por activo corriente que explican la variación:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Anticipo sobretasa en renta	844	-
Saldo a favor año 2022	-	38.545
Saldo a favor año 2023	32.316	96.522
Autorretención del año	114.780	-
Provisión impuesto de renta 2024	(145.787)	-
Total, activo por impuesto corriente	**2.153**	**135.067**

(2) Otros impuestos por pagar

Los demás impuestos por pagar en el año 2024 y 2023, corresponden obligación de pago del impuesto de industria y comercio y su complementario incluyendo el valor de la retención la fuente e IVA por pagar.

La Compañía estima recuperar los activos por impuestos corrientes y liquidar sus pasivos por impuestos corrientes de la siguiente forma:

Impuesto corriente	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Impuesto corriente activo recuperable antes de 12 meses	2.153	96.522
Impuesto corriente activo recuperable después de 12 meses	-	38.545
Total, Impuesto corriente activo	**2.153**	**135.067**
Impuesto corriente pasivo liquidable antes de 12 meses	15.251	12.964
Impuesto corriente pasivo liquidable después de 12 meses	-	-
Total, Impuesto corriente pasivo	**15.251**	**12.964**

17.3. Impuesto reconocido en el resultado del periodo

Los principales elementos del gasto por impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, son los siguientes:

Impuesto a las ganancias	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Operaciones Continuas		
Gasto por impuesto a las ganancias corriente	**(93.859)**	**(2.405)**
Impuesto corriente	(93.859)	(2.405)
Gasto por impuesto a las ganancias diferido	**11.488**	**(59.784)**
Nacimiento/reversión de diferencias temporarias	11.488	(59.784)
Total, Impuesto de renta	**(82.371)**	**(62.189)**

17.4. Conciliación tasa efectiva de tributación

A continuación, se presenta el detalle de la conciliación de la tasa efectiva de tributación de la Administradora aplicable por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Utilidad neta del periodo por operaciones continuadas	396.682	271.452
Utilidad neta por operaciones discontinuadas	150.663	78.079
Utilidad antes de impuesto	**547.345**	**349.531**
Tasa de renta nominal	40%	40%
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con la tasa tributaria vigente (Tarifa 40% Año 2024 y 2023)	**(218.938)**	**(139.812)**
Diferencia en valoración lineal de inversiones	6.458	478
Gastos no deducibles		
Provisiones (a)	(221.993)	(51.016)
Gastos de periodos anteriores	(241)	(57)
Otros (b)	(20.891)	(27.932)
Otras partidas conciliatorias		
Utilidad en venta AFP Crecer (c)	4.473	-
Rendimientos patrimonios autónomos	2.267	1.045
Diferencia en cambio no realizada (d)	21.404	5.241
Dividendos Crecer (d)	(71.242)	11.988
Recuperación de provisiones (a)	65.667	5.673
Recuperaciones de periodos anteriores no gravadas	1.714	901
Recuperaciones del ejercicio no gravadas	11	751
Diferencias temporales	-	103
Rentas exentas- Reserva de estabilización (e)	200.942	82.270
Efecto en el impuesto diferido por cambios en tasas tributarias (f)	(20.966)	-
Efecto del impuesto diferido (a)	(10.964)	(97.489)
Efecto en el impuesto diferido seguro previsional (a)	43.418	37.705
Impuestos del exterior	(3.562)	(2.405)
Pérdidas fiscales (g)	18.774	103.610
Descuento por créditos tributarios(g)	57.882	6.757
Gasto de Impuesto de renta neto	**(145.787)**	**(62.189)**
Tasa efectiva	**26,64%**	**17,79%**

La tasa efectiva de tributación paso de un 17,79% año 2023, a 26,64% año 2024 dicha variación corresponde a:

(a) Se presentan separadamente el impuesto diferido del seguro previsional de los demás rubros del impuesto diferido debido a que el rubro más importante, la variación que se presenta en las provisiones corresponde a la constitución de nuevas provisiones por concepto de perjuicios de pensionados, así por los incrementos o recuperaciones que dan por la dinámica del negocio.

(b) Con relación a los otros gastos no deducibles, se presenta una disminución para el año 2024 debido a la mayor deducción por el pago del impuesto de industria y comercio y la disminución de los gastos por errores operativos.

(c) Por efecto de la venta de la AFP Crecer fiscalmente se reconoció una diferencia en cambio por la liquidación del activo, razón por la cual se presenta la variación.

(d) Respecto a la diferencia en cambio no realizada, el incremento para el año 2024 obedece a la valoración del efectivo o equivalente generado por la compañía en la venta de la AFP Crecer. De conformidad con las disposiciones normativas fiscales, los ingresos por dividendos se realizan en el momento de que sean decretados o abonados en cuenta, la variación se presenta por los dividendos decretados y pagados en el mes de febrero correspondientes a utilidades del año 2023.

(e) El incremento que se refleja en la renta exenta para el año 2024 con respecto al año 2023 por valor de $ 118.672 obedece a que la dinámica del mercado tuvo muy buenos resultados.

(f) En cuanto a la actualización de tasa del impuesto diferido, se presentó para las provisiones del Seguro previsional y la renta vitalicia de acuerdo con las proyecciones de compras de rentas vitalicias suministrada por el área de Actuaría.

(g) La compañía tenía créditos tributarios y pérdidas acumuladas desde el año 2022, para el año 2024 se compenso la totalidad de las pérdidas y descuentos tributarios por concepto de impuestos pagados en el exterior e inversiones en proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

17.5. Impuesto Diferido

El activo neto por el impuesto a las ganancias diferido se presenta en el estado de la situación financiera de la siguiente manera:

Activo por impuesto diferido	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Reconocido en patrimonio 2024	Reconocidos en resultados 2024
Provisión del Seguro Previsional	160.923	138.471	-	22.452
Inversiones	1.817	-	1.771	46
Otras provisiones	43.608	35.353	-	8.255
Pérdidas fiscales no utilizadas	-	18.539	-	(18.539)
Beneficios a empleados	13.418	8.054	-	5.364
Otros pasivos no financieros	6.215	10.280	-	(4.065)
Inversión en subsidiarias	-	1.915	-	(1.915)
Total, Impuesto diferido activo (1)	**225.981**	**212.612**	**1.771**	**11.598**

Pasivo por impuesto diferido	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Reconocido en patrimonio 2024	Reconocidos en resultados 2024
Inversiones	(10.986)	(10.618)	-	(368)
Otros activos no financieros	(19)	(24)	-	5
Propiedades y equipos	(27.852)	(21.640)	(6.465)	253
Total, Impuesto diferido pasivo	**(38.857)**	**(32.282)**	**(6.465)**	**(110)**
Total, impuesto diferido neto (2)	**187.124**	**180.330**	**(4.694)**	**11.488**

(1) Activo por impuesto diferido

1.1 Seguro previsional y renta vitalicia

Para el cálculo del impuesto diferido con corte al 31 de diciembre de 2024, se actualizaron las tarifas de provisiones jurídicas a una tasa promedio de acuerdo su recuperabilidad en el futuro, pasando de 5 a 10 años, de igual forma se actualizaron las tarifas para las provisiones de rentas vitalicias y seguro previsional de acuerdo a su utilización por los periodos 2025 a 2029; el efecto en el impuesto diferido activo generado por los puntos ya mencionados representa en una disminución por valor de $20.966 millones.

Con respecto al seguro previsional el aumento también obedece a que se ha venido reconstituyendo la provisión de acuerdo con la orden administrativa de la Superfinanciera de octubre de 2022. (Ver nota 10)

1.2 Otras provisiones

El incremento en otras provisiones se presenta por la constitución de nuevas provisiones por concepto de perjuicios de pensionados trayendo consigo un aumento en el impuesto diferido activo por valor de $8.255 millones.

1.3 Pérdidas fiscales no utilizadas

La compensación de pérdidas fiscales generadas en la declaración de renta año 2022 como resultado de la compra de rentas vitalicias realizada la aseguradora Asulado S.A. fueron compensadas en los años 2023 y 2024 como se evidencia a continuación, por tanto, el impuesto diferido activo reconocido en el año 2022 tiene su recuperación total en el año 2024.

Año	Pérdida Fiscal	Amortización
2022	305.371	-
2023	-	258.444
2024	-	46.927
Total	**305.371**	**305.371**

1.4 Otros pasivos no financieros

La disminución del impuesto diferido activo en otros pasivos no financieros se genera por el reconocimiento de contable de la diferencia en cambio no realizada y por la amortización fiscal de los seguros adquiridos por la compañía.

1.5 Inversión en subsidiarias

La variación que se presenta en el activo por impuesto diferido se da por efecto de la recuperación del impuesto generado en su momento en la operación de venta de la inversión que se poseía de la AFP Crecer en el Salvador, el cual se reclasifico al impuesto corriente. (Ver nota 24)

(2) Impuesto diferido reconocido en patrimonio

El impuesto diferido neto reconocido en el ORI por valor de $ 4.694 corresponde a la constitución de derivados de cobertura y al impuesto que se deriva de la revaluación de las propiedades en uso que posee la compañía para el desarrollo de su actividad, respectivamente.

La Compañía estima recuperar los activos y liquidar sus pasivos por impuestos diferidos de la siguiente forma:

Impuesto diferido	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Impuesto diferido activo recuperable antes de 12 meses	63.286	72.225
Impuesto diferido activo recuperable después de 12 meses	162.695	140.387
Total, Impuesto diferido activo	**225.981**	**212.612**
Impuesto diferido pasivo liquidable antes de 12 meses	7.049	-
Impuesto diferido pasivo liquidable después de 12 meses	31.808	32.282
Total, Impuesto diferido pasivo	**38.857**	**32.282**

17.5. Provisiones y pasivos contingentes del impuesto a las ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión por parte de las autoridades tributarias son las siguientes:

Obligación	Año gravable	Año de presentación	Año de firmeza
Impuesto de renta y complementarios	2021	2022	2027
Impuesto de renta y complementarios	2022	2023	2028
Impuesto de renta y complementarios	2023	2024	2029

La misma firmeza se predica para las declaraciones de retención en la fuente e IVA correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023.

De las anteriores declaraciones la autoridad tributaria a la fecha no ha iniciado el proceso de revisión.

Al 31 de diciembre del año 2024, la Administradora no ha tomado posiciones fiscales inciertas que conlleve a disputas con la autoridad tributaria y puedan originar reconocimiento de provisiones y/o contingencias del impuesto sobre la renta.

Así mismo, las declaraciones de impuestos del 2021 y en adelante, pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación, dado que la compañía estuvo obligada a presentar precios de transferencia y para 2022 generó pérdidas fiscales.

En caso de presentarse beneficio de auditoria se reduce la firmeza de la declaración de cinco (5) años, pasando a seis (6) meses o a un (1) año, siempre y cuando se presente un incremento del impuesto de renta de un año a otro superior al 35% y 25% respectivamente.

No se tiene conocimiento de hechos que puedan generar incertidumbre frente a la administración de impuestos.

NOTA 18 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos de los instrumentos derivados comprenden lo siguiente:

	Moneda / Tasa	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Instrumentos financieros derivados Forwards de venta de monedas	PESO/USD	82	-
Total instrumentos financieros derivados		**82**	-

La valoración de los derivados y su impuesto diferido se reconoce en otro resultado integral (Ver nota 22). Los derivados se mantienen con fines de cobertura y son considerados como corrientes. La estrategia de gestión del riesgo es revelada en la nota 6 Administración y Gestión del Riesgo.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, no existen restricciones en las operaciones activas y pasivas con instrumentos financieros derivados. Durante el período, no se han presentado incumplimientos en los plazos de pago de obligaciones y cumplimiento de derivados.

La posición primaria cubierta es un certificado de depósito a término, con valor final de la inversión de 1.012.750 USD, con porcentaje y eficacia de cobertura del 100%, por tratarse de un instrumento con el mismo subyacente.

NOTA 19 - BENEFICIOS DE EMPLEADOS

El siguiente es un detalle de los saldos de provisiones para beneficios de empleados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Beneficios de corto plazo (1)	38.207	26.233
Beneficios de largo plazo (2)	14.390	10.400
Total	**52.597**	**36.633**

(1) El detalle del saldo de los beneficios a corto plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Beneficios extralegales	19.276	8.993
Vacaciones	12.420	11.474
Cesantías	5.825	5.149
Intereses sobre cesantías	686	617
Total	**38.207**	**26.233**

(2) El detalle del saldo de Beneficios a largo plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Prima antigüedad	3.075	2.931
Prima por incentivos (1)	11.315	7.469
Total	**14.390**	**10.400**

(1) Consiste en el otorgamiento de un salario mensual devengado al momento de la desvinculación con la entidad para disfrutar de la pensión de vejez por cada año de servicio.

Los cálculos técnicos que se realizan para obtener las cifras de este beneficio son:

Bases legales y técnicas	
Método del costeo	Unidad de Crédito Proyectado (NIC 19)
Tablas de mortalidad	Tabla de mortalidad de rentistas vigente para Colombia, establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia según Resolución 1555 de 2010.
Tasa reajuste salarial	El incremento anual del salario se estableció, según lo indicado por la empresa en 10,78% para el año 2024 en 7,1% para 2025 y en 6,5% para los años siguientes.
Tasa de descuento	Se utiliza como referencia el rendimiento de los bonos gubernamentales. La duración ponderada del beneficio se estimó en 6.45 años y la tasa de descuento estimada fue de 8,50%.

Los beneficios a corto plazo a los empleados, tales como sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social, ausencias remuneradas por enfermedad y por otros motivos, cuyo pago ha de ser liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios.

Así mismo, según la NIC 19, las obligaciones por beneficios de largo plazo y post empleo se determinarán utilizando como referencia los rendimientos de emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad al final del período sobre el que se informa. No obstante, en países, como Colombia, donde no existe un mercado desarrollado de estos bonos, se utiliza como referencia el rendimiento de los bonos gubernamentales; por esta razón la tasa de descuento en condiciones de mercado se estima en 8,50%.

El análisis de sensibilidad consiste en el cambio de una sola hipótesis a la vez, manteniendo todas las demás hipótesis sin cambios.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad de la obligación por beneficios a empleados al año 2024 y 2023 ante cambios en los supuestos financieros:

Obligación por beneficio definido (OBD) al 31 de diciembre de 2024: $9.484

Hipótesis	Análisis de sensibilidad	OBD
Tasa Nominal de Descuento	9,50%	$9.058
Tasa Nominal de Descuento	7,50%	$9.935
Tasa Nominal de Incremento salarial	5,00%	$9.950
Tasa Nominal de Incremento salarial	3,00%	$9.036

*cifras en millones de pesos

Obligación por beneficio definido (OBD) al 31 de diciembre de 2023: $8.777

Hipótesis	Análisis de sensibilidad	OBD
Tasa Nominal de Descuento	8,25%	$8.305
Tasa Nominal de Descuento	6,25%	$9.283
Tasa Nominal de Incremento salarial	5,00%	$9.294
Tasa Nominal de Incremento salarial	3,00%	$8.292

*cifras en millones de pesos

Planes de aportes definidos

Corresponden a la obligación que tiene la Compañía de realizar aportes a fondos públicos y/o privados de pensiones para el pago de las pensiones a los empleados. La responsabilidad de la compañía está limitada al pago de dicho aporte y es el fondo responsable del pago de las pensiones, se reconocer directamente como gasto del periodo.

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Gasto de aportes patronales a pensión	14.096	13.813

NOTA 20 - CUENTAS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS

Protección a la fecha no presenta cuentas por pagar y otros pasivos de largo plazo, a continuación, se presenta el detalle a corto plazo al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023:

Cuentas por pagar	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Proveedores	25.445	22.427
Aportes y contribuciones laborales	3.342	2.910
Diversas (1)	2.554	342
Comisiones y honorarios	2.095	829
Subtotal cuentas por pagar	**33.436**	**26.508**
Otros pasivos Ingresos anticipados (2)	864	4.196
Subtotal otros pasivos	**864**	**4.196**
Total cuentas por pagar y otros pasivos	**34.300**	**30.704**

(1) En este rubro se encuentran las pensiones por pagar y pólizas.
(2) Los ingresos recibidos por anticipados son considerados como corrientes, es decir exigibles a cancelar dentro de los doce (12) meses siguientes después del periodo que se informa y corresponden a las comisiones anticipadas de alternativas.

NOTA 21 - PROVISIONES

El siguiente es el movimiento de las provisiones para contingencias legales, incertidumbres tributarias y otras provisiones durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Procesos jurídicos (1)	Fallos judiciales (1)	Seguro previsional (2)	Seguro previsional PA2 (3)	Costas Judiciales (1)	Otras provisiones (4)	Total
Saldo a 31 de diciembre 2022	**52.034**	**16.955**	**72.639**	**179.276**	-	**6.630**	**327.534**
Nuevas provisiones	23.107	5.063	32.718	61.544	13.089	5.489	141.010
Cancelaciones por pagos o reintegros	(7.509)	-	-	-	-	(6.832)	(14.341)
Saldo a 31 de diciembre 2023	**67.632**	**22.018**	**105.357**	**240.820**	**13.089**	**5.287**	**454.203**
Nuevas provisiones	28.565	10.591	166.306	-	4.575	22.562	232.599
Cancelaciones por pagos o reintegros	(30.220)	-	(47.781)	(17.333)	(3.314)	(9.522)	(108.170)
Saldo a 31 de diciembre 2024	**65.977**	**32.609**	**223.882**	**223.487**	**14.350**	**18.327**	**578.632**

(1) Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es aquel cuyo monto es determinable o no en forma confiable pero su desenlace es incierto o remoto. También se incluyen como pasivos contingentes aquellos cuyo desenlace es probable pero su monto no es determinable en forma confiable.

El siguiente es el detalle de las contingencias legales al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre de 2024			31 de diciembre de 2023		
Tipo de procesos	N° Casos	Valor provisión	Valor costas (f)	N° Casos	Valor provisión	Valor costas (f)
Laborales (a)	9	1.293	35	13	1.525	55
Jurídicos – demandas (b)	4.867	-	-	4.259	-	-
Nulidades (c)	9.820	39.399	13.839	10.389	48.028	12.801
Otros procesos (d)	85	25.285	476	59	18.079	233
Fallos judiciales (e)	84	32.609	-	60	22.018	-
Total	**14.865**	**98.586**	**14.350**	**14.780**	**89.650**	**13.089**

(a) Procesos laborales

Al 31 de diciembre de 2024, existen nueve (9) procesos de naturaleza laboral en contra de la Administradora, los cuales se encuentran en práctica de pruebas, o en espera de fallos de instancias o casación. Las principales pretensiones solicitadas por los extrabajadores están dirigidas a la reclamación de indemnizaciones por despido sin justa causa, comisiones y reajuste de prestaciones sociales y aportes a la seguridad social. En atención al ajuste de normas internacionales NIIF, en relación con los procesos laborales se provisiona el 100% de la valoración de la contingencia para aquellos casos catalogados como probables. Para diciembre de 2023 existían trece (13) procesos de este tipo, por lo que en el último año terminaron cuatro (4) proceso de naturaleza laboral.

Estas provisiones alcanzan al corte del año 2024, la suma de $1.293 millones, correspondientes a un total de nueve (9) demandas, durante el último trimestre no ingresaron demandas nuevas y terminó una (1) demanda de este tipo.

(b) Jurídico Demandas

Protección S.A. tiene dentro de los procesos activos, 2.894 demandas con probabilidad de perdida eventual con un valor estimado promedio de $234 millones para aquellos casos cuantificables, 588 demandas con probabilidad de pérdida remota y 1.385 demandas se encuentran en trámite de contestación.

(c) Nulidades

En nulidades la compañía cuenta con 9.820 casos provisionados por valor de $39.399 millones, para el año 2024, mientras que en diciembre de 2023 se contaba con 10.389 casos que sumaban un total de $48.028 millones. La provisión de nulidades se da con el fin de atender los procesos ordinarios activos que tiene en contra Protección S.A, en donde el juez ordena a la compañía devolver la comisión de administración y que esta sea entregada a Colpensiones en virtud de un proceso de nulidad.

(d) Otros procesos

Protección provisiona otros procesos activos diferentes a procesos laborales y nulidades, esta provisión cuenta con 85 casos, los cuales ascienden a la suma de $25.285 millones por tener una probabilidad alta de pérdida; los demás casos no se provisionan porque son casos que no cumplen la política de reconocimiento, los cuales no se considera que exista una pérdida probable para Protección.

La Administradora al 31 de diciembre de 2024, atiende 933 procesos que corresponden a litigios con cobertura de la póliza del seguro previsional, incluyendo a Asulado Seguros de Vida S.A. para aquellos procesos jurídicos cuyo siniestro ocurrió durante 2023 y 2024, adicionalmente, se tienen 1.027 procesos con cobertura del esquema alternativo previsional administrado por patrimonios autónomos, en caso de presentarse una condena en contra de Protección S.A. los valores a reconocer serán reclamados a la Compañía de seguros con la cual se tiene contratada la póliza de seguros previsionales o al patrimonio autónomo, respectivamente, para su respectiva cobertura, finalmente, se tienen 166 casos previsionales a cargo de la sociedad administradora.

Dentro de los litigios no cubiertos por la póliza se encuentran las siguientes cuatro acciones importantes:

- Acción popular: Escilia Jordan Ayala en contra de Administradoras de Pensiones, incluida Protección, y otras entidades del Sistema de Seguridad Social.

- La pretensión de esta acción es que se restituya el 0,5 % recaudado como aporte a salud de pensionados en el año 2008 y que fue descontado y trasladado por las entidades pensionales a las respectivas operadoras del sistema, en cumplimiento de una circular que lo ordenó y luego fue declarada nulo, estimamos remota la posibilidad de una condena.

- Demanda civil por responsabilidad contractual, frente al plan institucional contratado por la patrocinadora Manuribe S.A. S. y quien pretende se condene a Protección S.A., al pago de los dineros requeridos para la continuidad del pago o reconocimiento de la renta temporal en favor de la partícipe, ante el agotamiento del capital, pretensión estimada por la parte demandante en $7.000 millones. Dentro del presente caso se dio sentencia de primera instancia con resultado favorable para Protección y está en curso recurso de apelación.

- Acción de grupo Álvaro Joaquín Chaparro Rincon y otros pensionados de retiro programado en contra de todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

  A través de la cual pretenden se condenen en forma solidaria a la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Superintendencia Financiera de Colombia y a las Administradoras de Fondos de pensión – AFP Protección S.A., AFP Porvenir S.A., AFP Colfondos S.A. y AFP Skandia – Old mutual S.A. (en posición propia) a pagar los daños y perjuicios económicos causados a los demandantes (actuales y los que se causen durante el curso del proceso), representados en las diferencias existentes entre el valor de la mesada que se debió pagar y la que efectivamente se giró mes a mes a los pensionados, producto de no haber aplicado los incrementos anuales reales conforme el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y sin perjuicio de las sumas que identifique la Sala una vez se profiera la decisión judicial correspondiente.

- Demanda por indemnización de perjuicios. Demandante Jose Luis Gomez Calisto contra Protección S.A.

  Dentro de dicho trámite se pretende el reconocimiento y pago con cargo a los recursos de las sociedades administradoras del valor equivalente a la diferencia de las mesadas pensionales que el accionante hubiese recibido en el Régimen de Prima Media, contra la mesada reconocida por esta AFP bajo la modalidad de retiro programado, pretensión que cuantifica en $3.259 millones. El proceso se encuentra pendiente de decisión del recurso de casación y en segunda instancia se absolvió a Protección S.A. de la totalidad de las pretensiones presentadas en su contra. La probabilidad de condena se considera eventual.

(e) Fallos judiciales

En Fallos judiciales se presenta un total de ochenta y cuatro (84) casos provisionados, los cuales corresponden a nueve (9) casos de vejez por valor de $3.039 millones, cuarenta y un casos (41) de invalidez por $16.967 millones y treinta y cuatro (34) casos de sobrevivencia por valor de $ 12.603 millones, para un saldo total de $32.609 millones.

Los casos de fallos judiciales no presentan provisión por las costas judiciales, porque en el momento en el que culmina el proceso judicial se realiza el pago inmediato de estas y sólo se provisiona el total del capital requerido para el pago de las mesadas pensionales.

(f) Costas judiciales

En relación con las provisiones relacionadas con los temas judiciales, se constituyó en 2023 una provisión correspondiente a las costas procesales para aquellos procesos por ineficacia y/o nulidad de la afiliación y los procesos ordinarios de otras causas con probabilidad de pérdida probable y que por tanto dentro de la sentencia incluirían con cargo a recursos de la sociedad administradora la condena relacionada con este concepto. Dicha provisión a diciembre de 2024 asciende a la suma de $14.350, mientras que para 2023 fue de $13.089.

Parámetros de cálculo para provisión de procesos judiciales activos y fallos judiciales

Para la cuantificación de la provisión de los procesos judiciales activos provisionados y los fallos judiciales se utiliza la nota técnica del retiro programado aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para determinar el valor de la provisión se utilizan los siguientes parámetros vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

- **Mesada:** mesada actual que se está pagando a los pensionados o que se espera pagar para los procesos provisionados.
- **Inflación:** se utiliza la inflación de los últimos doce (12) meses.
- **Deslizamiento del salario mínimo:** se utiliza la metodología establecida en el Artículo 4 de la Resolución 3099 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **Longevidad:** se utilizan las tablas de mortalidad de la Resolución 1555 de 2010 para rentistas válidos y las tablas de mortalidad de la Resolución 497 de 1997 para los rentistas inválidos más unos factores de mejora.
- **Factor de Comisión:** se utiliza la metodología establecida en el Artículo 4 de la Resolución 3099 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **Auxilio Funerario**: es una prestación económica que consiste en un único pago al momento del fallecimiento del titular estipulado por el Artículo 86 de la Ley 100 de 1993. El monto del auxilio funerario se calcula en función del último ingreso al momento del fallecimiento con un mínimo de cinco (5) salarios mínimos y un máximo de diez (10) salarios mínimos (AF).
- **Rentabilidad esperada:** se utiliza el resultado más bajo de los últimos seis (6) semestres de la metodología establecida en la resolución 3099 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **Saldo en la cuenta de ahorro individual:** se toma como insumo el saldo de la cuenta que cada pensionado tenga la fecha de cálculo (CAI).

(2) Seguro previsional:

Parámetros de cálculo de provisión por amparos condicionados Seguro previsional vigencias 2012 a 2017:

Tal y como se ilustró en la nota 5, Protección constituyó una provisión para cubrir el riesgo asociado a la expedición de la renta vitalicia, para las vigencias 2012 a 2017 del seguro previsional contratado con Suramericana, debido a que tal contrato contenía unas coberturas condicionadas, particularmente respecto de la expedición obligatoria de las rentas vitalicias, así como la cobertura para fallos judiciales.

Para el cálculo se utilizan una serie de datos y supuestos, considerando la normativa vigente para el sector asegurador en cuanto al producto de Renta Vitalicia y que podría variar para cada aseguradora según su apetito y cuantificación del riesgo, entre ellos se encuentran:

- **Mesada:** mesada actual de los pensionados de invalidez y sobrevivencia.
- **Inflación:** se utiliza la metodología establecida en el Artículo 1 de la Resolución 3099 de 2015 del Ministerio de Hacienda.
- **Deslizamiento del salario mínimo:** se utiliza la metodología del Artículo 1 de la Resolución 3099 de 2015 del Ministerio de Hacienda.
- **Longevidad:** se utilizan las tablas de mortalidad de la Resolución 1555 de 2010 para rentistas válidos y las tablas de mortalidad de la Resolución 497 de 1997 para los rentistas inválidos.
- **Gastos:** se utiliza la metodología establecida en el Artículo 1 de la Resolución 3099 de 2015 del Ministerio de Hacienda.
- **Ajuste en los beneficiarios:** se utiliza la metodología del Artículo 1 de la Resolución 3099 de 2015 del Ministerio de Hacienda.
- **Auxilio Funerario:** es una prestación económica que consiste en un único pago al momento del fallecimiento del titular estipulado por el Artículo 86 de la Ley 100 de 1993. El monto del auxilio funerario se calcula en función del último ingreso al momento del fallecimiento con un mínimo de cinco (5) salarios mínimos y un máximo de diez (10) salarios mínimos (AF).
- **Rentabilidad esperada:** conforme a la reglamentación relacionada con el régimen de reservas técnicas establecido por el Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 2973 de 2013, así como la Circular Externa 040 de 2017 y el documento técnico del 27 de diciembre de 2017 expedidos por esta Superintendencia, se utilizan los vectores de TMR (Tasa de mercado de referencia) con un componente de equity que responde a la distribución actual del fondo de retiro programado.
- **Cobertura del deslizamiento:** se utiliza deslizamiento del salario del Artículo 2 y 5 del Decreto 036 de 2015 del Ministerio de Hacienda.
- **Saldo en la cuenta de ahorro individual:** se toma como insumo el saldo de la cuenta que tenga cada pensionado a la fecha de cálculo.
- **Capital requerido:** según el Decreto 2555 de 2010, en el Artículo 2.31.1.2.7 las entidades de seguros de vida el riesgo de suscripción.
- **Tasa interna de retorno:** para efectos del cálculo se considera que el capital requerido por parte de la aseguradora para asumir el riesgo de suscripción debe retornar lo que esperan los accionistas de la aseguradora.

De acuerdo con la información conocida al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y la aplicación de la metodología, el valor de la provisión corresponde a (cifras en millones):

	Conocidos liquidados	Avisos + No conocidos liquidados	Total
2024	192.220	31.662	**223.882**
2023	89.706	15.651	**105.357**

La Administradora realizó un ajuste a la provisión de renta vitalicia 2012-2017 en el primer trimestre de 2024 por valor de $ 56.633, en el segundo trimestre por $ 52.425, en el tercer trimestre por $ 31.113 y en el cuarto trimestre se tiene una utilización de la provisión por $ 21.646 quedando con un valor de la provisión por $ 223.882.

La disminución del cuarto trimestre se debe principalmente al comportamiento de las variables prospectivas que componen la cuantificación de la provisión, como lo son la evolución de la rentabilidad del fondo de retiro programado donde se encuentran los recursos de los pensionados, proyección de la inflación a mediano plazo y la evolución de la tasa de interés técnica que se utiliza para descontar las mesadas futuras de los pensionados que se encuentran dentro de la provisión.

Los reintegros de esta provisión durante 2024 se presentan por la compra de rentas vitalicias con Asulado Seguros de Vida S.A. por valor de $ 47.781.

(3) Insuficiencia de primas Seguro previsional PA2:

La provisión de insuficiencia de primas (PA2), corresponde a la estimación del faltante de recursos del patrimonio autónomo PA1, a fin de asegurar la suficiencia del esquema previsional conforme a la orden administrativa vigente.

El estimado de la insuficiencia de primas del seguro previsional para el 31 de diciembre de 2024 asciende a $223.487 y al 31 de diciembre de 2023 a $ 297.817. De los cuales, los montos provisionados se igualan para al valor estimado en 2024 y $ 240.820 para diciembre de 2023, esto debido al permiso otorgado por la Superintendencia Financiera que mediante orden administrativa aprobó a que en un plazo máximo de 48 meses a partir de enero de 2023 se recompusiera el saldo para cubrir el 100% de la provisión. Se presenta una reducción de la provisión respecto al año pasado ya que en la medida que pasa el tiempo se esperan menos reclamaciones.

(4) Otras provisiones

En este rubro se encuentra la provisión del disponible y otras provisiones por ejecución y administración de procesos las cuales están pendientes de regularizar por los fondos en diferentes procesos como comisiones y GMF pendientes de recuperar con bancos.

NOTA 22 - PATRIMONIO

El objetivo de la Administradora es salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha, de manera que se mantenga una estructura financiera que optimice el costo de capital y maximice el rendimiento a los accionistas. La estructura de capital de la Administradora comprende e incluye el capital suscrito, las utilidades retenidas y las reservas.

Los objetivos de gestión de capital se cumplen con la administración de los Fondos de Pensiones y Cesantías autorizados por la Ley, así como la administración de los Patrimonios Autónomos que constituyan las entidades territoriales, sus descentralizadas y empresas privadas; manteniendo un ritmo consistente de generación de utilidades provenientes de sus ingresos estructurales (comisiones por administración de fondos), lo cual permite el fortalecimiento patrimonial de la Administradora y le brinda la oportunidad de mantener la política de distribución de dividendos entre sus accionistas.

La Administradora a nivel individual está sujeta a los requerimientos de patrimonio mínimo para el desarrollo de sus operaciones; por consiguiente, el manejo del capital de la Administradora está orientado a satisfacer los requerimientos de capital mínimos requeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con los parámetros establecidos en la legislación colombiana.

La Administradora para los periodos que se están presentando, dio cumplimiento al capital mínimo requerido, en la relación de solvencia exigida por las normas legales, igualmente con las inversiones obligatorias y las reservas de estabilización de rendimientos.

Capital Suscrito y Pagado

El número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de Protección S.A., son:

	30 de diciembre 2024	31 de diciembre de 2023
Número de acciones autorizadas	32.040.303	32.040.303
Número de acciones suscritas y pagadas en circulación	28.812.862	28.812.862
Pendientes de suscribir	3.227.441	3.227.441
Capital suscrito y pagado	**45.755**	**45.755**

La distribución de la propiedad accionaria de Protección al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Nombre accionista	Número de acciones	% Participación
Sura Asset Management S. A.	15.071.187	52,31%
Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio	4.168.563	14,47%
Banca de Inversión Bancolombia S. A.	2.878.405	9,99%
Fiduciaria Bancolombia S. A.	2.852.473	9,89%
Cornerstone LP	1.914.216	6,64%
Inverleben S. A. S.	1.302.020	4,51%
Bancolombia S.A.	197.855	0,68%
Otros accionistas minoritarios	428.143	1,50%
Total	**28.812.862**	**100%**

El valor nominal de las acciones ordinarias es de $1.588, la Administradora no posee acciones preferenciales.

Reservas

Reserva Legal

De conformidad con las normas colombianas legales vigentes, la Administradora debe crear una reserva legal mediante la apropiación del diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. La reserva podrá ser reducida, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

Reservas Ocasionales

Las reservas ocasionales son determinadas durante las Asambleas de Accionistas, una vez se haya cumplido con las reservas legales y quedan a disposición de la junta directiva.

El 19 de marzo de 2024 por aprobación de la asamblea de accionista, se distribuyen las utilidades del año 2023, en la cual se lleva a reserva ocasional la suma de $ 167.337. Además, el 27 de septiembre de 2024 se aprueba la liberación se reservas ocasionales para entregar dividendos por $ 150.000, dejando un aumento en las reservas ocasionales neto de $ 17.337.

A continuación, se detalla el saldo de las reservas:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre de 2023
Reserva legal	683.049	683.049
Reserva ocasional a disposición del máximo órgano social	515.780	498.443
Total reservas	**1.198.829**	**1.181.492**

La demás apropiación se mantiene de forma aprobada en la asamblea de accionistas al 27 de marzo de 2023.

Dividendos decretados

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del año inmediatamente anterior, con corte a 31 de diciembre de 2023 los dividendos decretados corresponden a $120.005 en efectivo, en razón de $4.165 (pesos) por acción. De acuerdo con la asamblea de accionistas presentada en marzo 2023, se tomó la decisión de no distribuir dividendos del año 2022, sino apropiarse de estos en las reservas ocasionales.

El 27 de septiembre de 2024 se realizó la asamblea extraordinaria de accionistas, en donde se aprobó la liberación de reservas ocasionales para entregar dividendos por $150.000 en efectivo, en razón de $5.206 (pesos) por acción. Dividendos que se pagaron en una sola cuota el 01 de noviembre de 2024.

El detalle de los dividendos decretados en el año 2024 por accionistas es el siguiente:

NOMBRE ACCIONISTA	CANTIDAD DE ACCIONES	DIVIDENDOS DECRETADOS		% PARTICIPACIÓN
		MARZO	SEPTIEMBRE	
SURA ASSET MANAGEMENT S.A.	15.071.187	62.771	78.461	52,3%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	4.168.563	17.362	21.702	14,5%
BANCA DE INVERSIÓN BANCOLOMBIA S.A.	2.878.405	11.989	14.985	10,0%
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	2.852.473	11.880	14.850	9,9%
CORNERSTONE LP	1.914.216	7.973	9.965	6,6%
INVERLEBEN S A S	1.302.020	5.423	6.778	4,5%
BANCOLOMBIA S.A.	197.855	824	1.030	0,7%
ACCIONISTAS MINORITARIOS	428.143	1.783	2.229	1,5%
TOTAL	**28.812.862**	**120.005**	**150.000**	**100%**

Utilidad neta por acción

Para determinar la utilidad neta por acción, Protección S.A., utiliza el método del promedio ponderado de las acciones suscritas por el tiempo de circulación de las mismas durante el periodo contable. Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el promedio ponderado de las acciones en circulación es de 28.812.862 acciones.

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre de 2023
Utilidad neta del ejercicio	409.484	287.342
Número de acciones promedio	28.812.862	28.812.862
Utilidad neta por acción	**14.212**	**9.973**

Manejo de capital adecuado

Esta nota se elabora con información técnica y datos internos propios del negocio, las cuales al no ser datos de los estados financieros no se encuentran dentro del alcance de la revisión del auditor externo.

Los objetivos de la Administradora en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados a cumplir con lo dispuesto en i) el artículos 2.6.1.1.3 del Título 1 del Libro 6 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 4 del Decreto 1895 del 11 de septiembre de 2012, el artículo 2.6.1.1.7 del Título 1 del Libro 6 del Decreto 2555 de 2010 modificado por el artículo 2 del Decreto 415 del 2 de marzo de 2018 y artículo 4 del Decreto 1420 del 6 de agosto de 2019, ii) el Decreto 1548 del 19 de julio de 2012, iii) la Circular Externa 010 de 2019 y la Circular Externa 33 de 2019 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia referente a:

a) Mantener permanentemente y acreditar ante la Superintendencia Financiera de Colombia niveles adecuados de patrimonio, cumpliendo como mínimo con la relación de solvencia.

b) La relación de solvencia mínima será del 9%, de los activos ponderados por niveles de riesgo, también determinados por las normas legales.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Administradora ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital.

El Margen de Solvencia o la Relación de Solvencia es el respaldo patrimonial con que cuenta la AFP, se calcula de la siguiente manera:

$$\frac{\textit{Patrimonio técnico}}{\textit{(100/9)}^{*}\textit{(APNR + Exposición de Riesgo de Mercado Ver RM + Exposición de Riesgo de Operacional Ver RO)}} \geq 9\%$$

Patrimonio técnico:

- Patrimonio contable el cual incluye una proporción de la utilidad del ejercicio, equivalente al porcentaje de las utilidades del último ejercicio contable que por disposición de la Asamblea Ordinaria hayan sido capitalizadas o destinadas a incrementar la reserva legal.
- + Patrimonio adicional: 50% valorizaciones.
- - Deducciones:
- Reservas Estabilización.
- Inversión AFP Crecer (Vr. contable).

Exposición al riesgo operacional:

Patrimonio técnico adecuado* 100/9:

- Ingresos obligatorias y cesantías 16%.
- Ingresos patrimonio autónomos 16%.
- **Exposición al riesgo de mercado:** cálculo del riesgo de mercado.
- **APNR:** los activos se clasifican en tres categorías según el riesgo así:
  - **Categoría I:** Activos de Máxima Seguridad, ponderan 0%.
  - **Categoría II:** Activos de Alta Seguridad, ponderan 20%.
  - **Categoría III:** Otros Activos de Riesgos, ponderan entre 20% al 300%.

El siguiente es el detalle de los índices de solvencia de esos mismos periodos:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre de 2023
Margen de solvencia	26,75%	28,11%

Otro resultado integral

El siguiente es el detalle de la variación de las cuentas de otro resultado incluido en el patrimonio durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022:

Detalle	Saldo 2022	Movimiento Otro Resultado Integral	Saldo 2023	Movimiento Otro Resultado Integral	Saldo 2024
Ganancias por revaluación de propiedades (1)	51.292	-	51.292	11.798	63.090
Instrumentos financieros medidos a valor razonable (Nota 18)	(240)	240	-	(81)	(81)
Impuesto diferido por revaluación (2)	(19.682)	-	(19.682)	(4.725)	(24.407)
Efecto por conversión de estados financieros (3)	55.188	(18.366)	36.822	(36.822)	-
Impuesto diferido instrumentos financieros (4)	-	-	-	31	31
Total Otro Resultado Integral	**86.558**	**(18.126)**	**68.432**	**(29.799)**	**38.633**

	Movimiento Efectos por conversión de estados financieros
Saldo inicial 31 de diciembre de 2023	**36.822**
Aplicación del método de participación enero	2.706
Dividendos recibidos en febrero de 2024 de AFP Crecer	411
Baja por venta de inversión AFP Crecer (Nota 24)	(39.939)
Total movimiento al 31 de diciembre de 2024	**(36.822)**
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	**-**

(1) Durante el año 2024 se reconoció la revaluación de activos fijos (Ver nota 14 propiedades y equipo).

(2) La variación se presenta por actualización de tasas del impuesto diferido de los activos fijos y el reconocimiento de la revaluación.

(3) Corresponde a las variaciones en la medición y valoración de la inversión en AFP Crecer, la cual fue vendida en el mes de junio de 2024. (Ver nota 24). A continuación, se detalla el movimiento:

(4) Corresponde al impuesto diferido de los contratos forwards. (Ver nota 18 - Instrumentos financieros derivados).

NOTA 23 – INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y OTROS INGRESOS

23.1 Ingreso neto por comisiones

A continuación, se presenta un detalle de los ingresos y gastos por comisiones por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre de 2023
Ingresos por comisiones		
Administración fondos de pensiones obligatorias	420.800	376.299
Administración fondos de cesantías	266.395	220.203
Administración fondos de pensiones voluntarias	190.984	165.120
Otras comisiones ganadas	5.569	6.058
Total comisiones	**883.748**	**767.680**
Gastos por comisiones		
Servicios planilla unificada	(10.049)	(7.914)
Recaudo entidades financieras	(11.560)	(10.504)
Por afiliaciones fondo de cesantías	(1.305)	(1.615)
Por afiliaciones fondos de pensiones	(32.102)	(42.288)
Total gastos por comisiones	**(55.016)**	**(62.321)**
Ingresos netos por comisiones (1)	**828.732**	**705.359**

(1) Para el año se ha presentado un aumento en las comisiones de administración y se debe principalmente al incremento en los valores de los Fondos administrados.

En cumplimiento de la NIIF 15, en Protección S.A. se identificaron los siguientes ingresos:

- El ingreso que se recibe está en función de la acreditación para pensión obligatoria y el ingreso se reconoce en el estado de resultados en este mismo momento y no da lugar a diferimiento.
- El ingreso que se recibe para cesantías se reconoce en forma diaria, debido a que está en función de la administración de saldos de los fondos y el retiro de los afiliados.
- El ingreso para pensión voluntaria se da en función de los saldos que se administre en los fondos, excepto en las alternativas cerradas, que tienen una comisión de estructuración o de éxito las cuales se reconocen en el pasivo como un ingreso diferido de acuerdo con la duración del contrato.
- A diciembre del año 2024 se cargaron a resultados ingresos diferidos de contratos con los fondos administrados por $4.238 millones de pesos y para el año 2023 por valor de $ 11.966 millones de pesos, correspondiente a la administración de alternativas cerradas. Los ingresos de actividades ordinarias reconocidos en el 2023 que serán satisfechas en el futuro ascienden a $864 millones de pesos.
- El ingreso percibido por la AFP no está sujeto a algún reintegro o contraprestación futura para el afiliado, a excepción de las alternativas cerradas que tienen algunas condiciones especiales que hacen que el ingreso se tenga que diferir.

Como conclusión general para los ingresos de Protección, la aplicación de esta norma no genera mayor impacto, porque su reconocimiento y medición de los ingresos se hacen acorde como lo establece la NIIF 15.

23.2 Utilidad neta sobre Instrumentos Financieros de Patrimonio:

A continuación, se presenta un detalle de la utilidad neta sobre instrumentos financieros de patrimonio por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Utilidad neta sobre instrumentos financieros de atrimonio	31 de diciembre 2024	31 de diciembre de 2023
Ingreso en valoración reserva obligatorias	594.206	631.874
Gasto en valoración reserva obligatorias	(377.757)	(414.060)
Utilidad neta en valoración reserva obligatorias	**216.449**	**217.814**
Ingreso en valoración de reserva de cesantías	34.549	36.413
Gasto en valoración reserva de cesantías	(22.182)	(21.669)
Utilidad neta en valoración reserva de cesantías	**12.367**	**14.744**
Ingreso en valoración otras	871	1.452
Gasto en valoración otras	(125)	(115)
Utilidad neta en valoración otros instrumentos	**746**	**1.337**
Total Utilidad neta sobre instrumentos financieros de patrimonio	**229.562**	**233.895**

23.3 Utilidad neta sobre Instrumentos Financieros de Deuda:

A continuación, se presenta un detalle de la utilidad neta sobre instrumentos financieros de deuda por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Utilidad de instrumentos financieros de deuda	31 de diciembre 2024	31 de diciembre de 2023
Utilidad neta en valoración de renta fija	58.430	33.455
Gasto en valoración de renta fija	(38.497)	(21.005)
Utilidad neta en valoración de instrumentos de renta fija	**19.933**	**12.450**
Otros ingresos	1.631	360
Otros gastos	(62)	(464)
Utilidad (pérdida) neta otros ingresos y gastos	**1.569**	**(104)**
Total Utilidad neta sobre instrumentos financieros de deuda	**21.502**	**12.346**

23.4 Utilidad (Pérdida) neta por diferencia en cambio

A continuación, se presenta un detalle de la pérdida neta por diferencia en cambio por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre de 2023
Utilidad (Pérdida) neta por diferencia en cambio		
Ingresos por cambio	40.347	32.357
Gastos por cambios (1)	(16.154)	(44.649)
Total Utilidad (Pérdida) neta por diferencia en cambio	**24.193**	**(12.292)**

(1) La variación corresponde principalmente al contrato de mutuo mercantil con AFP Crecer que se tenía en junio de 2023 y fue cancelado en septiembre de 2023.

23.5 Otros ingresos:

A continuación, se detallan otros ingresos por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Otros Ingresos	31 de diciembre 2024	31 de diciembre de 2023
Otros intereses (1)	25.929	20.864
Diversos (3)	5.493	1.927
Recuperaciones de ejercicios anteriores	2.251	2.575
Arrendamientos	1.440	1.269
Recuperación del ejercicio (2)	1.082	6.557
Reintegro honorario calificación	593	-
Utilidad venta de activos	263	163
Total otros ingresos	**37.051**	**33.355**

(1) En este rubro se encuentran los ingresos por intereses bancarios de las cuentas nacionales e internacionales.

(2) La disminución de la cuenta se debe principalmente a una recuperación por provisión presentada en septiembre del 2023 del siniestro con Seguros Generales Sura por $ 509, una recuperación de GMF por $ 2.100 y reintegros de renta vitalicia con Asulado Seguros de Vida por $ 1.901, las cuales no se presentaron al corte del 2024, adicionalmente, durante el año 2023 se realizó una recuperación por $ 941 de pagos de mesadas, durante lo corrido de 2024 es de $ 734.

(3) Se detallan los ingresos diversos por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Diversos	31 de diciembre 2024	31 de diciembre de 2023
Ingreso por valor razonable (a)	4.749	-
Intereses	620	633
Descuentos	124	149
Venta de servicios gravados	-	720
Recuperaciones impuestos año anterior	-	425
Total Diversos	**5.493**	**1.927**

(a) Corresponde al reconocimiento por revaluación de activos fijos correspondientes $736 a propiedades y equipo (Ver nota 14) y $4.013 a propiedades de inversión (Ver nota 15).

23.6 Recuperación por provisiones:

A continuación, se detallan las recuperaciones de provisiones por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Recuperación por provisiones	31 de diciembre 2024	31 de diciembre de 2023
Suficiencia de recursos previsional (1)	17.333	-
Disponible (2)	9.513	5.812
Nulidades (3)	8.629	-
Recuperación deterioro otros activos (4)	4.254	130
Costas judiciales	3.314	-
Bono desempeño	907	862
Total recuperaciones por provisiones	**43.950**	**6.804**

(1) De acuerdo con los reintegros que se han realizado al PA1 y menor siniestralidad para el 2024 se tiene una recuperación en la provisión del PA2.

(2) Se presenta recuperación de la provisión del disponible debido a gestión de partidas conciliatorias durante 2024.

(3) Se tiene recuperación de los casos provisionados en años anteriores que en su mayoría fueron efectivamente pagados durante el 2024, mientras que en 2023 fue mayor el gasto provisión que la utilización de esta.

(4) La recuperación se da principalmente en el deterioro de cuentas por cobrar de embargos.

NOTA 24 – ACTIVOS NO CORRIENTE MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS

Como fue informado por la Administradora a través de información relevante el día 15 de febrero de 2024 y en la nota de eventos subsecuentes de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, Protección S.A., suscribió un contrato de compraventa de acciones con Centro Financiero Crecer, S.A., sociedad panameña que opera en mercados financieros de Centroamérica y el Caribe.

El 14 de junio de 2024 Protección S.A., efectuó la transferencia del 100% de las acciones de su propiedad en Administradora de Fondos de Pensiones Crecer S.A. El valor de la negociación de las acciones de AFP Crecer S.A., fue por USD $ 69 millones, los cuales a la fecha fueron cancelados en su totalidad con un ajuste del precio variable, para un precio final de aproximadamente USD $ 70 millones.

No se tienen contingencias negativas, ni gravámenes que impliquen alguna exposición de riesgo para Protección producto de la venta de AFP Crecer después del cierre de la operación.

A continuación, se presenta un detalle de los ingresos de las operaciones discontinuadas por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 de diciembre 2024	31 de diciembre de 2023
Ingreso por método de participación patrimonial (1)	8.689	78.079
Utilidad/(Pérdida) en venta de inversión (2)	86.484	-
Total Utilidad operaciones discontinuadas	**95.173**	**78.079**

(1) El método de participación patrimonial fue aplicado hasta el mes de enero de 2024, debido a la reclasificación de la inversión como activo no corriente mantenido para la venta en el mes de febrero de 2024.

(2) Los resultados discontinuos reconocidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

	Efectos en los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024	Efectos en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 (*)
Precio de venta	282.620	282.620
Ajuste precio de venta (a)	3.121	3.121
Activo no corriente mantenido para la venta	(178.370)	(198.071)
Utilidad bruta	**107.371**	**87.670**
Utilidad por resultados consolidados de AFP Crecer hasta el 31 de mayo de 2024	-	22.878
Utilidad contable no realizada ORI (b)	39.939	36.762
Utilidad en venta AFP Crecer	**147.310**	**147.310**
Gastos honorarios	(5.336)	(5.336)
Utilidad antes de impuestos	**141.974**	**141.974**
Gasto impuesto de renta (c)	(55.490)	(55.490)
Utilidad en venta de AFP Crecer, neta	**86.484**	**86.484**

(*) Se presenta para efectos ilustrativos el resultado de las operaciones discontinuas como si se hubiera presentado el Estado Financiero Consolidado de la compañía al 31 de diciembre de 2024. A partir del cierre del 30 de junio de 2024 no se presentan estados financieros consolidados, considerando que no se cumplen los requerimientos de la IFRS 10 para presentación de estados financieros consolidados.

(a) Durante el cierre de la negociación se actualizó el componente variable del precio de venta de acuerdo con los términos del contrato.

(b) Saldos acumulados que se tenían en ORI asociados a la valoración de esta inversión. (Nota 22)

(c) La liquidación del impuesto de renta derivado de la operación de venta de la AFP Crecer se detalla a continuación:

	31 de diciembre 2024
Precio de venta (*)	286.560
Costo inversión	(147.835)
Utilidad en venta	**138.725**
Impuesto por renta ordinaria 40%	55.490
Impuesto ganancia ocasional 15%	-
Total impuesto	**55.490**

(*) La diferencia entre el precio de venta fiscal y el precio de venta contable se presenta por efectos de diferencia en cambio que no son considerados fiscalmente.

NOTA 25 – GASTO PROVISIONES

A continuación, se presenta un detalle de los gastos por provisión por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Provisiones	31 de diciembre 2024	31 de diciembre de 2023
Provisión previsional (1)	118.525	32.718
Bonos (2)	19.117	8.733
Procesos jurídicos (3)	17.567	10.675
Otras provisiones (4)	11.956	12
Disponible	10.846	5.477
Costas Judiciales	4.575	-
Cuentas por cobrar	4.260	1.772
Nulidades	-	23.076
Suficiencia de recursos previsional (5)	-	61.544
Total gasto provisiones	**186.846**	**144.007**

(1) Al 31 de diciembre de 2024 se ha realizado un ajuste a la provisión de renta vitalicia 2012- 2017 por valor de $ 118.525 quedando con una provisión por $ 223.882, el crecimiento del año es por ajustes en los parámetros de la tasa de descuento. El detalle de la variación en este rubro se encuentra en la nota 21 – Provisiones.

(2) Se realiza ajuste a la provisión de bonos de beneficios de empleados por actualización del cálculo actuarial y de resultados.

(3) La variación corresponde al aumento de demandas desde septiembre de 2024.

(4) Se presenta aumento por provisión de ejecución y administración de procesos.

(5) Se realiza reversión de la provisión del año 2024, como resultado de los reintegros del PA1 quedando con una provisión por $ 223.487.

NOTA 26 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

26.1 Gastos por beneficios a empleados

A continuación, se presenta un detalle de los gastos por beneficios a empleados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Gastos por beneficios a los empleados	31 de diciembre 2024	31 de diciembre de 2023
Sueldos	67.020	61.609
Salario integral	30.996	29.304
Aportes seguridad social	17.915	17.724
Vacaciones	8.141	7.776
Prima extralegal	7.880	7.704
Prima legal	7.653	7.594
Cesantías	7.581	7.503
Aportes caja de compensación	4.508	4.365
Prima de vacaciones	4.366	3.747
Bonificaciones (1)	4.057	13.528
Auxilios al personal	3.276	3.365
Auxilio de transporte	3.232	3.298
Otros aportes	2.156	2.333
Aportes caja compensación empleados con salario integral	1.952	1.814
Indemnizaciones	871	461
Intereses sobre cesantías	847	806
Prima de antigüedad	590	1.229
Otras prestaciones sociales	128	120
Horas extras	73	83
Total gastos por beneficios a los empleados	**173.242**	**174.363**

(1) La disminución en este rubro se debe a acuerdos de terminación de contrato con los empleados, se realizaron en su mayoría en el mes de junio de 2023.

26.2 Gastos por honorarios

A continuación, se presenta un detalle de los gastos por honorarios por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Gasto honorarios	31 de diciembre 2024	31 de diciembre de 2023
Mejoras funcionales	22.587	20.670
Abogados	15.819	16.126
Calificación	9.192	8.518
Otros honorarios	3.492	4.150
Investigación	1.485	1.345
Asesorías tecnológicas	1.419	18
Valores agregados	969	941
Comunicaciones	790	824
Capacitación	642	634
Junta directiva	563	538
Revisoría fiscal (1)	319	287
Consultoría y servicios	358	1.079
Auditoría externa	127	1
Total gasto honorarios	**57.762**	**55.131**

(1) Durante los años 2024 y 2023 no se pagaron honorarios a EY (actual Auditor Externo de la Compañía) por conceptos diferentes a los servicios de Auditoría Externa.

26.3 Gastos generales de administración y otros gastos

A continuación, se presenta un detalle de los gastos generales por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Gastos generales de administración y otros gastos	31 de diciembre 2024	31 de diciembre de 2023
Seguro prima renta vitalicia (1)	131.327	80.413
Otros gastos (3)	76.923	65.741
Outsourcing varios	29.925	27.763
Mantenimientos y reparaciones	29.922	30.679
Nulidades (2)	29.473	63.766
Procesamiento Electrónico	10.582	12.107
Servicios bancarios	9.230	10.065
Servicios financieros	9.162	6.764
Seguros	8.547	8.634
Contribuciones y afiliaciones	4.425	4.153
Total gastos generales de administración	**339.516**	**310.085**

(1) La variación se debe a que desde julio de 2023 se está realizando la compra de pólizas de rentas vitalicias con la compañía Asulado Seguros de Vida S.A. A diciembre de 2024 se realizaron compras por un total de 3.841 casos por valor de $ 131.327, a diciembre de 2023 se realizaron compras por un total de 2.171 casos por valor de $ 80.413.

(2) Las nulidades corresponden al pago de la comisión de traslado de pensiones a otra administradora. En el 2023 aumentó la gestión de las ordenes dictaminadas por los jueces, representando esto mayor gasto en este año, mientras que en 2024 se ha presentado una disminución principalmente por la sentencia SU 107 de 2024 y la oportunidad de traslado reglamentada en la reforma tributaria, que ha generado más sentencias absolutorias o catalogadas como nulidad simple.

(3) Otros gastos:

A continuación, se presenta un detalle de los otros gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Otros gastos	31 de diciembre 2024	31 de diciembre de 2023
Fallos Tutelas (1)	11.193	7.497
Ejecución y Administración de procesos (2)	9.463	4.501
Multas y sanciones	9.444	10.542
Publicidad y Propaganda	5.556	5.784
Servicios públicos	5.172	5.474
Servicios temporales	4.285	3.689
Mesadas asumidas	4.518	3.100
Multiafiliaciones	4.219	2.021
Varios de menor cuantía	4.017	3.275
Relaciones Públicas	2.915	2.865
Cuota administración	1.961	1.378
Gestión de archivo	1.667	1.478
Gastos de Viaje	1.650	1.509
Televenta Alianzas	1.629	1.617
Servicio depuración cobros	1.459	1.020
Correo especializado	979	1.783
Contrato de concesión de espacios	971	2.247

Adecuaciones e instalaciones de oficinas	904	1.040
Convención comercial	809	798
Arrendamiento de oficinas y equipos	768	723
Servicio aseo y vigilancia	719	766
Útiles y papelería	641	716
Donaciones	459	370
Servicio de digitación	410	401
Insumo aseo y cafetería	408	383
Validación actualización datos	367	421
Premios sobre concurso	340	343
Total otros gastos	**76.923**	**65.741**

(1) En 2024 se implementó plan de gestión para el cumplimiento de órdenes judiciales pendientes, además de un aumento significativo en las acciones legales y condenas impuestas contra la entidad lo que genera mayores costos y obligaciones financieras.

(2) En su mayoría corresponde al aumento de los casos por ejecución y administración de procesos.

NOTA 27 - PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o se consideró miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para Protección S.A. son las siguientes:

1. Accionista controlante con participación superior al 50%

Sura Asset Management S.A.

2. Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas.

Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio

3. Miembros de la Junta Directiva

Las transacciones que se realizaron con los miembros de la Junta correspondieron a honorarios pagados por su participación en las sesiones de Junta Directiva entre enero y diciembre de 2024, los cuales ascendieron a $ 563 millones de pesos en total por todos los Miembros.

El 19 de marzo de 2024 en Asamblea de Accionistas, se eligió una nueva Junta Directiva, se presentó un cambio en la Junta Directiva, quedando conformada de la siguiente manera:

- Francisco Murillo Quiroga
- Maria Adelaida Tamayo Jaramillo
- Luís Carlos Arango Vélez
- Jaime Bermúdez Merizalde
- Óscar Iván Zuluaga
- Juan Pablo Zárate Perdomo
- Sol Beatriz Arango Mesa
- Jaime Bermúdez fue elegido en reemplazo de Rodrigo Velásquez Uribe. El resto de los renglones no presentaron modificaciones.

4. Personal clave de la Gerencia, el cual está conformado por el Presidente, Vicepresidentes, Gerente de Auditoría de la Compañía, así como otra parte del equipo que asiste directamente al Presidente de la Compañía.

- Juan David Correa Solórzano
- Felipe Andrés Herrera Rojas
- Juan Pablo Arango Botero
- Cristina Restrepo Castaño
- Mauricio Ferrer Henao
- Elsa Margarita Pérez del Corral
- Juan Pablo Espinosa Arango

La compensación del personal clave de la Gerencia incluye sueldos y beneficios tales como pólizas, medios de transporte y representación, bonificaciones y vacaciones, la totalidad de los pagos realizados se relacionan en el literal b de esta nota.

Partes vinculadas de Protección S.A.

La filosofía que orienta la celebración de operaciones con las partes vinculadas de Protección S.A. apunta siempre al aprovechamiento de las sinergias entre ellas, con el fin de obtener mayores beneficios para nuestros afiliados y accionistas. Con este objetivo presente, actualmente Protección mantiene las siguientes relaciones contractuales con sus partes vinculadas:

- **Contrato para recaudo de aportes a través de la red bancaria de Bancolombia, incluyendo el sistema PILA:** a través de este contrato, Bancolombia pone a disposición de Protección su red de oficinas para el recaudo de los aportes a pensiones y cesantías realizados por empleadores y afiliados, a través de transferencias, cheques o pagos por ventanilla y a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA).

- **Contrato operación PILA Arus:** A través de este contrato Protección contrata a Arus como operador de PILA.

- **Contratos de arrendamiento de locales comerciales con Bancolombia:** Protección y Bancolombia han celebrado operaciones para el alquiler de locales comerciales de ambas entidades.

- **Contrato de fiducia mercantil de inversión y pagos con Fiduciaria Bancolombia:** Protección adoptó un esquema de "auto aseguramiento previsional" en cumplimiento de una orden administrativa impartida por la Superintendencia Financiera. Para el cumplimiento pleno de la referida instrucción, Protección celebró con Fiduciaria Bancolombia un Contrato de Fiducia Mercantil de Inversión y Pagos con el objetivo de administrar los recursos dinerarios transferidos desde el patrimonio propio de la Sociedad para asegurar que, ante la insuficiencia de recursos en el patrimonio autónomo que sirve de complemento al esquema, se realicen los pagos de las pensiones de invalidez

y sobrevivencia, las incapacidades temporales y los auxilios funerarios de sus afiliados. Producto de la escisión de Protección llevada a cabo en el 2022, se transfirieron parte de los recursos que hacían parte del patrimonio propio para destinarlos a la constitución de la compañía aseguradora Asulado con quien se contrató el seguro previsional.

- **Contrato de uso de red:** con Bancolombia para créditos, con Suramericana para seguros de vida y generales y con Fiduciaria Sura para promover la distribución de fondos de inversión colectiva de Fiduciaria Sura a través del uso de red de Protección, incluyendo la vinculación de inversionistas; y la celebración de negocios de fiducia mercantil entre los clientes y/o afiliados a los distintos productos promovidos y comercializados por Protección.

- **Contrato para la prestación de servicios de caja de compensación con Colsubsidio:** aprovechando la experticia y conocimientos de nuestro accionista Colsubsidio, Protección ha contratado con Colsubsidio la prestación de sus servicios para los empleados ubicados en la ciudad de Bogotá.

- **Pólizas de seguro contratadas con Suramericana (IMI, BBB, D&O y Cyber):** para mitigar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Compañía. Este fue el único proveedor local que presentó propuestas para este tipo de pólizas, que están constituidas en un 100 % por el mercado reasegurador excepto para la póliza Cyber pues para el 2024 se recibió cotización adicional de SBS y Chubb.

- **IPS SURA:** prestación del servicio de calificación en primera oportunidad.

- **Servicio integral de datos uso de base de datos** con Enlace Operativo.

- **Compras de rentas vitalicias con Asulado Seguros de Vida S.A.:** Protección contrata la compra de rentas vitalicias con Asulado desde el año 2023.

Los saldos más representativos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con partes relacionadas, se detallan a continuación:

	31 de diciembre 2024		31 de diciembre de 2023	
Detalle saldos con accionistas con participación superior al 50%				
	Activo	**Pasivo**	**Activo**	**Pasivo**
Sura Asset Management S.A.	29	113	29	662
Detalle saldos con accionistas con participación superior al 10%				
	Activo	**Pasivo**	**Activo**	**Pasivo**
Colsubsidio	-	18	-	30

Las transacciones más representativas en los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023, con partes relacionadas, comprenden:

a. Ventas, servicios y transferencias

	31 de diciembre 2024		31 de diciembre de 2023	
	Ingresos	**Gastos**	**Ingresos**	**Gastos**
Sura Asset Management S.A.	-	968	-	1.923
Colsubsidio	-	50	-	92

b. Remuneración al personal clave de la administración: los pagos totales durante el año 2024 y 2023 por concepto de salarios y beneficios se muestran a continuación:

Conceptos	31 de diciembre 2024	31 de diciembre de 2023
Salarios	8.015	8.432
Beneficios	122	185
Total	**8.137**	**8.617**

La compensación del personal clave de la Alta Gerencia de Protección S.A. incluye sueldos y beneficios tales como pólizas, medios de transporte y representación, bonificaciones y vacaciones.

NOTA 28 - GOBIERNO CORPORATIVO

Esta nota se elabora con información técnica y datos internos propios del negocio, las cuales al no ser datos de los estados financieros no se encuentran dentro del alcance de la revisión del auditor externo.

Durante el último año, hemos logrado importantes avances en el fortalecimiento de nuestro gobierno corporativo, asegurando un funcionamiento eficiente y transparente de nuestra organización respecto de los diferentes grupos de interés. A continuación, destacamos los principales logros:

1. **Fortalecimiento de la junta directiva:**
   - Se ha garantizado que los miembros de la junta directiva cuenten con perfiles adecuados y complementarios, cumpliendo con todos los requisitos legales y de buen gobierno. Para el año 2024 se presentó un ajuste en la conformación de la junta directiva, con el cambio de uno de los directores.
   - La junta directiva sesionó con la periodicidad establecida, abordando de manera efectiva los asuntos de su competencia.

2. **Capacitación y Desarrollo:**
   - Los directores han participado en programas de formación continua, incluyendo, asuntos políticos, macroeconómicos, tecnología, entre otros, asegurando que estén bien preparados para tomar decisiones informadas.

3. **Uso de Herramientas Tecnológicas:**
   - Hemos fortalecido el uso de la herramienta Dilitrust para la gestión de reuniones y la documentación de actas, facilitando la transparencia y la eficiencia en nuestros procesos.

4. **Evaluación y Mejora Continua:**
   - Se ha llevado a cabo un riguroso proceso de autoevaluación y evaluación de los directores, la junta directiva y sus comités de apoyo, considerando aspectos clave como la estructura, la dinámica de las sesiones y el funcionamiento de los comités. La retroalimentación de este proceso se puso en conocimiento de la administración para la implementación de los planes de acción correspondientes.

5. **Administración de Conflictos de Intereses:**
   - Continuamos aplicando nuestras buenas prácticas de gobierno corporativo para la administración de conflictos de intereses, asegurando que cualquier potencial conflicto sea declarado y gestionado de manera oportuna.

6. **Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos:**
   - Contamos con un sistema de control interno robusto, documentado en nuestros informes anuales y periódicos, así como un adecuado seguimiento a la gestión de los riesgos.

7. **Estructura corporativa:**
   - Se destaca que en el mes de junio se dio la transferencia de la totalidad de las acciones propiedad de Protección en la Administradora de Fondos de Pensiones Crecer S.A., sociedad anónima constituida y domiciliada en El Salvador, única compañía subordinada de Protección y sobre la cual se ejercía el control.

Estos avances reflejan nuestro compromiso con la transparencia, la eficiencia y la mejora continua, asegurando que nuestra organización esté bien posicionada para enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades del futuro.

El año 2025 representará un gran reto para la organización en cuanto al modelo de gobierno, pues se requerirá iniciar con la implementación de las disposiciones normativas de la reforma pensional, las cuales traen cambios importantes asociados a la conformación de la junta directiva y grandes retos alrededor de las asambleas bajo la administración del nuevo componente complementario de ahorro individual que Protección entrará a administrar a partir del 2025.

Para más información detallada sobre el Gobierno Corporativo de Protección S.A. se puede consultar el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024, el cual hace parte integral del Informe Anual del presidente y la Junta Directiva a los Accionistas 2024.

De otro lado, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación, se informan los aspectos más relevantes con relación a los siguientes temas:

Junta Directiva y Comité de Presidencia: la Junta Directiva y el Comité de Presidencia (conformado por la Alta Gerencia) conocen la responsabilidad que implica el manejo y administración de los diferentes riesgos inherentes al negocio, así como de los riesgos estratégicos identificados por la Compañía. Periódicamente la Junta Directiva y el Comité de Presidencia, en espacios independientes, realizan seguimiento a dichos riesgos y a la gestión para la mitigación de estos. La Junta Directiva es informada de las políticas y del perfil de riesgos de Protección S.A. y se apoya en el seguimiento periódico a los mismos a través de las actividades desarrolladas por el Comité de Riesgos, de las cuales es debidamente informada.

De igual forma, las instancias mencionadas están debidamente enteradas de los procesos y de la estructura de negocios, en particular de lo que tiene que ver con la gestión y administración de los Fondos de Pensiones Obligatorias (esquema de Multifondos), el Fondo de Cesantías y los Fondos Voluntarios de Pensiones, brindándole a la Compañía el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos a través de las reuniones ordinarias de la Junta Directiva y sus respectivos Comités de Apoyo: 1). Comité de Auditoría; 2). Comité de Riesgos; 3). Comité de Inversiones; 4). Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad; y 5). Comité de Compensación y Desarrollo.

Así mismo, en las reuniones del Comité de Presidencia se tratan todos los temas de interés para la sociedad.

Políticas y División de Funciones: la política de gestión de riesgos ha sido aprobada por la Junta Directiva y constituye el marco general para esta actividad en Protección S.A. En la revisión de esta política también participa activamente el Comité de Riesgos, el cual puede generar recomendaciones a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva sobre su contenido y alcance. La Compañía cuenta con la Vicepresidencia de Riesgo, área especializada en la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios y permanentemente se analiza el contenido y claridad de las políticas.

Adicionalmente, la Vicepresidencia de Riesgo cuenta con el apoyo de la Vicepresidencia Jurídica, por intermedio del Área de Cumplimiento Legal, para velar por la ejecución de los procesos en las condiciones definidas por la normativa aplicable y por las políticas internas, realizando monitoreos periódicos, identificando incumplimientos, gestionando su corrección y reportando a la Alta Gerencia los principales riesgos de incumplimientos identificados, así como los eventos que lleguen a materializarse.

Reportes a la Junta Directiva: periódicamente se reporta a la Junta Directiva, al Comité de Inversiones, al Comité de Riesgos y al Comité de Presidencia la información correspondiente a la evolución del mercado financiero, las estrategias de inversión en los diferentes instrumentos financieros, las posiciones en riesgo asumidas, así como el seguimiento a los riesgos organizacionales identificados (riesgos estratégicos). Los reportes y medios de comunicación de este tipo de información son claros y ágiles y contienen las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y por portafolio, así como los incumplimientos de los límites y las operaciones con vinculados, incluyendo los planes de remediación o acciones de mitigación.

Es importante destacar que Protección S.A. tiene debidamente un Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR a través del cual se gestionan los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta la organización, diseñado de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y respecto del cual se mantiene informado periódicamente a la Junta Directiva.

De igual manera Protección S.A. ha implementado una Política para la Administración del Riesgo de Cumplimiento Legal para asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y de las políticas internas definidas por la compañía, buscando evitar la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a incumplimientos de las obligaciones legales que den lugar a la imposición de multas o sanciones, o que atenten contra la reputación y el buen nombre de Protección S.A.

Infraestructura Tecnológica: las áreas de control y gestión de riesgos de Protección S.A. cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada para adelantar sus funciones y brindar objetivamente la información y los resultados necesarios frente a los diferentes tipos de operaciones desarrolladas por la Compañía, así como por el volumen de las mismas. Así mismo, se encuentra implementado un sistema de monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas.

Metodologías para Medición de Riesgos: las metodologías existentes permiten identificar los diferentes tipos de riesgo a los que se ve expuesto Protección S.A. De igual forma se cuenta con un sistema de medición con el objeto de determinar, con un alto grado de confiabilidad, las posiciones en riesgo.

Estructura Organizacional: en Protección S.A. existe una clara independencia entre las áreas de negociación (front office), control de riesgos (middle office) y de contabilización y cumplimiento (back office), sin perjuicio del volumen o tipo de operaciones que realice la Compañía.

Recurso Humano: en Protección S.A. los empleados involucrados con el Área de Riesgos están académica y profesionalmente calificados y preparados para asumir su rol profesional. En los últimos años Protección S.A. ha promovido la capacitación y formación de los empleados del Área de Riesgos relacionados con el proceso de inversiones de recursos de los fondos administrados en asuntos o riesgos ambientales, sociales y de Gobierno Corporativo (ASG) en línea con las mejores prácticas internacionales.

Verificación de Operaciones: Protección S.A. cuenta con mecanismos de seguridad y monitoreo suficientes en la negociación que permiten validar de manera proactiva que las operaciones se realicen en las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación propios de la entidad. Así mismo, permiten asegurar la comprobación de las condiciones pactadas que permiten la contabilización de las operaciones de una manera rápida y precisa evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.

Auditoría: la Revisoría Fiscal y la Auditoria Interna están al tanto de las operaciones de Protección S.A. de los sistemas de administración de los riesgos aplicables, de las recomendaciones que realizaron con relación con el cumplimiento de los límites, del monitoreo y cumplimiento de los riesgos asumidos, de la relación entre las condiciones del mercado, de los términos de las operaciones realizadas y de las operaciones efectuadas entre empresas o personas vinculadas con Protección S.A.

NOTA 29 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

En Protección S.A., los segmentos de operación se definen como los componentes para los cuales hay información financiera disponible que es evaluada regularmente por el responsable de la toma de decisiones operativas para determinar cómo distribuir recursos y evaluar el desempeño de los segmentos.

La información de segmentos ha sido preparada teniendo en cuenta las políticas contables de Protección S.A. y presentada consistentemente con los reportes internos que se proveen desde Planeación Financiera tal como está descrito en el apartado de políticas significativas en la Nota 3 Políticas contables significativas.

La Dirección de Planeación Financiera usa una variedad de información y datos financieros sobre una base consolidada clave para evaluar el desempeño de los Segmentos y tomar decisiones acordes a la inversión y asignación de recursos.

Protección S.A. tiene reconocidos los siguientes segmentos operativos:

1. Mandatorio
2. Cesantías
3. Wealth Magement
4. Otros

Los factores utilizados para la identificación de los Segmentos operativos reportados por Protección S.A., son la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos por Protección y su ubicación geográfica es el territorio colombiano.

MANDATORIO

Multifondos

- Fondo de Pensiones Obligatorias Protección – Moderado

El Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado es un patrimonio autónomo independiente de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A., conformado por el conjunto de bienes resultantes de los aportes de los partícipes y patrocinadores y sus rendimientos, sujetos al cumplimiento del plan de pensiones de jubilación e invalidez, con el cual deben pagarse las prestaciones a su cargo.

La administración de los recursos del Fondo está dirigida a personas de riesgo moderado que están dispuestas a tolerar caídas discretas en el capital acumulado como consecuencia del riesgo asumido.

- Fondo de Pensiones Obligatorias Protección – Conservador

La administración de los recursos del Fondo está dirigida a personas con baja tolerancia al riesgo donde su prioridad es la preservación del capital acumulado, dado que está dirigido a afiliados que se encuentran cercanos a la edad proyectada para pensionarse.

- Fondo de Pensiones Obligatorias Protección – Mayor Riesgo

La administración de los recursos del Fondo va dirigido a afiliados con una alta tolerancia al riesgo y que se encuentran lejos de la edad proyectada para pensionarse y están dispuestos a asumir una mayor volatilidad en los rendimientos que puede afectar de manera importante el capital acumulado como consecuencia del riesgo asumido, con el fin de buscar en el largo plazo una mayor rentabilidad.

- Fondo de Pensiones Obligatorias Protección – Retiro Programado

La administración de los recursos del Fondo está orientada fundamentalmente al pago de las pensiones.

CESANTÍAS

Multiportafolios

Las cesantías son ese ahorro que tiene un trabajador y que son consignadas por parte de su empleador después de un año de trabajo.

- Fondo de Cesantías Corto Plazo:

El Fondo está orientado a los afiliados que van a utilizar sus cesantías en el corto plazo. Por ello, sus inversiones son de menor riesgo y la rentabilidad tiende a ser menor que en el portafolio de largo plazo. Su objetivo es mitigar el riesgo de pérdida en los retiros que se realicen en el corto plazo.

Por esto, la rentabilidad se calcula en un periodo acumulado de 3 meses y está diseñado para personas con un perfil de riesgo conservador o que prefieran disponer de sus cesantías en el corto plazo.

- Fondo de Cesantías Largo Plazo:

Este Fondo está orientado a los afiliados que conservan sus cesantías por un periodo mayor a un año. Sus inversiones son a mayor plazo y con mayor riesgo que en el corto plazo lo que puede producir una rentabilidad mayor.

La rentabilidad se calcula en un promedio acumulado de 24 meses y está diseñado para personas con un perfil de riesgo moderado.

Wealth Management

Pensiones Voluntarias

Multinversión

El Fondo de Pensiones Protección es un patrimonio autónomo independiente de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A. conformado por el conjunto de bienes resultantes de los aportes de los partícipes y patrocinadores y sus rendimientos, sujetos al

cumplimiento del plan de pensiones de jubilación e invalidez, con el cual deben pagarse las prestaciones a su cargo.

Otros

Pasivos Pensionales

El Fondo es un patrimonio autónomo independiente de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A., conformado por el conjunto de bienes resultantes de los aportes de los partícipes y patrocinadores y sus rendimientos, sujetos al cumplimiento del plan de pensiones de jubilación e invalidez, con el cual deben pagarse las prestaciones a su cargo.

Los ingresos por comisión por segmento se resumen a continuación:

Segmento	Ingreso por Comisión 31 de diciembre 2024	31 de diciembre de 2023
Mandatorios	420.800	376.299
Cesantías	266.395	220.203
Wealth Management	190.984	165.120
Otros	5.569	6.058
Total ingresos por comisión	**883.748**	**767.680**

A continuación, se incluye la información de activos bajo administración y la rentabilidad de los últimos doce (12) meses de los fondos administrados:

Segmento	Fondo	Patrimonio del Fondo 2024	Rentabilidad 12 meses	Patrimonio del Fondo 2023	Rentabilidad 12 meses
Mandatorios	• FPO Moderado	84.349.108	8,18%	81.964.363	7,07%
	• FPO Conservador	11.561.722	7,92%	11.652.890	5,80%
	• FPO Mayor Riesgo	33.745.861	8,53%	29.714.563	9,16%
	• FPO Retiro Programado	18.903.099	9,32%	19.127.562	8,60%
Cesantías	• Corto Plazo	8.415.571	12,22%	7.211.908	3,14%
	• Largo Plazo	320.738	8,76%	268.833	13,56%
Wealth Management	• Multinversión	13.276.988	9,26% (*)	11.417.828	15,06% (*)
Otros	• Palmira	39.759	6,98%	32.749	20,00%

(*) Para el fondo voluntario se muestra el porcentaje de rentabilidad del portafolio Proteccion Vista, por ser el portafolio más representativo; en los demás portafolios del fondo voluntario la rentabilidad está entre el (20,19%) y el 75,63% en el año 2024 y del (27,40%) y el 82,41% en el año 2023.

Para Protección, los ingresos del segmento otros, de manera individual no representan más del 10% del total de los ingresos.

NOTA 30 – ASPECTOS RELEVANTES Y DE INTERES

El día 14 de junio de 2024 Protección S.A. efectuó la transferencia de la totalidad de las acciones de su propiedad en Administradora de Fondos de Pensiones Crecer S.A., información dada a conocer este mismo día al mercado. En la nota 24 se puede consultar el detalle de la operación.

El 16 de julio de 2024, con la Ley 2381, el Senado de la República aprobó la reforma pensional que rige a partir del 1 de julio de 2025, dicha ley, modifica el Sistema General de Pensiones de la Ley 100 de 1993, que establecía un sistema basado en dos regímenes, el de prima media administrado por Colpensiones y el de ahorro individual por las Administradoras de Fondos de pensiones (AFP's).

La nueva Ley, crea un nuevo sistema de cuatro pilares, Solidario, Semicontributivo, Contributivo y Ahorro Voluntario Complementario; la reforma les aplicará a las mujeres que cuenten con menos de 750 semanas y los hombres con menos de 900 semanas cotizadas, estos deberán realizar sus aportes pensionales por los primeros 2,3 SMLMV a Colpensiones, y el aporte sobre el ingreso base de cotización que exceda dicho umbral, deberá acreditarse en una administradora del componente complementario de ahorro individual.

Los principales aspectos que introdujo la ley 2381 en materia de pensiones son:

- **(a) EDAD DE PENSIÓN:** Se mantiene la edad para las mujeres de 57 años y hombres de 62 años.
- **(b) REGIMEN DE TRANSICICIÓN:** 750 semanas si es mujer y 900 si es hombre, la transición les permitirá mantener las condiciones normativas establecidas en la Ley 100 de 1993
- **(c) SEGURO PREVISIONAL:** Se adiciona un sistema actuarial de equivalencias que permite la completitud de semanas mínimas de prima media, con base en el ahorro realizado en el componente complementario de ahorro individual por encima de 2,3 salarios mínimos legales vigentes y genera cambios frente a la contratación del seguro previsional, el cual estará a cargo de Colpensiones, así como el reconocimiento y pago de las prestaciones de invalidez y sobrevivencia.
- **(d) TRASLADOS ENTRE RÉGIMENES:** Se incorpora la posibilidad de trasladarse de régimen pensional, para aquellos afiliados que se encontraban a menos de 10 años de cumplir la edad de pensión, siempre y cuando cumplan con las semanas anteriormente aludidas para la fecha de promulgación de la norma.
- **(e) HABILITA LAS ACCAI:** entidades encargadas de administrar los aportes de los trabajadores que superen los 2,3 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Según la nueva ley, todos los trabajadores cotizarán hasta este límite en Colpensiones y los ingresos que excedan este monto deberán ser aportados a una ACCAI, que gestionará estos fondos bajo el esquema de ahorro individual

Durante el segundo semestre de 2024 el Gobierno expidió los siguientes Decretos reglamentarios:

- **(a)** El 3 de octubre de 2024 se reglamentó el parágrafo transitorio del artículo 12 y los artículos 57, 75 Y 76 de la Ley 2381 de 2024, relacionados con las entidades administradoras del componente complementario de ahorro individual y la selección de estas

por parte de los afiliados, el régimen de transición y la oportunidad de traslado, respectivamente;

- **(b)** El 24 de diciembre de 2024 se expidió el Decreto reglamentario 1558, el cual introduce modificaciones al Decreto 2555 de 2010 y añade el Libro 43 a la Parte 2 del mismo decreto, en el cual se establece las disposiciones específicas para las Administradoras del Componente Complementario de Ahorro Individual del Pilar Contributivo – ACCAI, relativas a la autorización, administración y reglas de gobierno corporativo.

NOTA 31 - EVENTOS SUBSECUENTES

El 8 de enero de 2025, la Superintendencia Financiera de Colombia otorgó oficialmente a Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A., la autorización para ejercer como Administradora del Componente Complementario de Ahorro Individual (ACCAI).

Esta autorización es parte del proceso para que los afiliados de Colpensiones que no estuvieran en régimen de transición (hombres con menos de 900 semanas cotizadas o mujeres con menos de 750 semanas cotizadas) y que tuvieran una cotización superior a los 2.3. SMMLV, seleccionaran su administradora ACCAI antes del 16 de enero de 2025. Pasada esta fecha, quienes no hubieran realizado su elección serían asignados aleatoriamente a través de un algoritmo de distribución equitativa gestionado por la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP). Al cierre de este plazo 67.792 personas optaron por Protección S.A. como su nueva ACCAI.

Por lo anterior, a partir del 1 de julio de 2025, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A., será una de las entidades encargadas de administrar el dinero de las personas que coticen más de los 2,3 SMMLV, y el stock de los saldos de que se encuentran en los Multifondos.

Los efectos de aplicación de la ley para los Fondos de Pensiones en materia financiera, legal, inversiones, entre otros, se encuentran en proceso de análisis para determinar su impacto, una vez se conozcan por parte del Gobierno los Decretos reglamentarios.

NOTA 32 - APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

El 17 de febrero de 2025, la Junta Directiva por intermedio de su Comité de Auditoría aprobó mediante acta número 423 la autorización de la publicación y presentación de los Estados Financieros adjuntos con corte a 31 de diciembre de 2024. Los Accionistas de Protección S.A., tienen la potestad de modificar estos estados financieros.

INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

INDICADORES GRI

Este informe toma como referencia los indicadores definidos por Global Reporting Initiative (GRI), para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, usando GRI 1: Fundamentos 2021. También usa los estándares del Sustainability Accounting Standards Board (SASB) correspondientes al sector "Actividades de gestión y custodia de activos", donde está Protección.

Estándar GRI	Numeral	Aspectos generales de reporte	Ubicación
1: Fundamentos		Declaración de uso	20
		GRI 1 usado	20
		Estándares sectoriales GRI aplicables	20
2: Contenidos generales	2-1	Detalles organizativos	2
	2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	2
	2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	2
	2-5	Verificación externa	N/A
	2-7	Empleados	4
	2-9	Estructura de gobernanza y composición	138
	2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	140
	2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	143
	2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	103
	2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	104
	2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	145
	2-15	Conflictos de interés	146
	2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	146
	2-19	Políticas de remuneración	140
	2-20	Proceso para determinar la remuneración	140
	2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	20
	2-23	Compromisos y políticas	20
	2-28	Afiliación a asociaciones	20
	2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	21
3: Temas materiales	3-1	Proceso de determinación de los temas materiales	22
	3-2	Lista de temas materiales	23
	3-3	Gestión de los temas materiales	20-30
205: Anticorrupción	205-3	Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	113
206: Competencia desleal	206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	126
401: Empleo	401-1	Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	26
404: Formación y educación	404-1	Promedio de horas de formación al año por empleado	26
	404-2	Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	26
	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera	26
406: No discriminación	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	97

INDICADORES SASB

1. INFORMACIÓN TRANSPARENTE Y ASESORAMIENTO JUSTO PARA LOS CLIENTES

FN-AC-270 A.1

Actualmente no hay empleados cubiertos con un historial de investigaciones relacionadas con la inversión, denuncias iniciadas por consumidores, litigios civiles privados u otros procedimientos reglamentarios.

FN-AC-270 A.2

En el 2024, como resultado de los procedimientos judiciales se generó un pago material de $29.322.318.498. Las pérdidas reportadas corresponden al traslado a Colpensiones de las sumas por comisión de administración y/o prima del seguro previsional, efectuado durante el año 2024, como consecuencia de las sentencias condenatorias proferidas en los procesos de ineficacia y/o nulidad de la afiliación ($29.138.204.754) Asimismo, incluye los acuerdos y condenas que recibió Protección S.A. durante el mismo periodo, en procesos presentados ante la Superintendencia Financiera de Colombia, por presunta vulneración de derechos del consumidor financiero, relacionados con la adquisición de productos de inversión ofrecidos por el Fondo de Pensiones Voluntarias ($184.113.744)

Se han realizado formaciones y emitido recomendaciones a los equipos comerciales, encaminadas al cumplimiento del deber legal de información al momento de la afiliación al Fondo de Pensiones Obligatorias que administra Protección S.A., atendiendo los criterios señalados por el precedente de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia sobre la materia. En igual sentido, se han divulgado las respectivas recomendaciones y lineamientos, para el cumplimiento de las debidas actividades de asesoría señaladas por la normatividad aplicable al momento de la adquisición de productos de inversión del Fondo de Pensiones Voluntarias.

FN-AC-270 A.3

Protección administra los recursos de millones de clientes, gracias a su cobertura nacional, donde acompaña con una amplia red de canales de servicio y plataforma tecnológica. A su vez, nos hemos caracterizado por la calidad en nuestra asesoría pensional, tributaria y financiera, muestra de ello, nuestros consultores están certificados con AMV, además hemos desarrollado una certificación interna que garantiza el conocimiento en nuestros productos, lo que permite entregar asesoría de calidad.

1. Perfilamiento: se mide por tres dimensiones diferentes (variables latentes) del cliente. Estas dimensiones generan tres resultados que al combinarse servirán como base para entregar una recomendación más ajustada a su realidad. Las dimensiones son: capacidad (cuánto riesgo puede asumir el cliente), tolerancia (disposición para asumir riesgos financieros y rentabilidades inciertas) y conocimiento (entendimiento sobre los mercados). De allí resultará un perfil que puede ser Muy Conservador, Cauteloso, Moderado, Valiente o Arriesgado.

2. Perfilamiento del producto: de acuerdo con su nivel de complejidad, estructura, activos subyacentes, riesgo, liquidez, entre otras, los productos, portafolios y alternativas de inversión tendrán categorizaciones. El resultado es una escala de 1 a 5 donde 5 es el mayor nivel de exposición.

3. Análisis de conveniencia y recomendación profesional: proceso final donde convergen los puntos anteriores para encontrar un encaje óptimo entre el perfil del cliente inversionista y el perfil de los productos. De allí se construye una estrategia para los objetivos del cliente y Protección vela para que la mezcla de activos se mantenga dentro del espectro de riesgo conveniente para el perfil.

Por otro lado, con el fin de tener información actualizada y que contribuya a que los clientes tomen la mejor decisión, se incorporan en la entrega de información lineamientos para el entendimiento de los productos, y se dispone a través de diferentes canales de comunicación; es por eso que a través del sitio web constantemente se pueden estar consultando el prospecto, ficha técnica, documentos de adhesión, reglamentos y rentabilidad históricas, que permiten al cliente conocer en detalle su información, de igual manera, a través de la zona transaccional los clientes pueden consultar el estado de sus ahorros e inversiones.

Por último, la Administradora tiene diferentes esquemas de cobro por la gestión de los recursos según el producto, las cuales pueden ser consultadas en los reglamentos de los diferentes fondos; estas comisiones permiten que Protección pueda gestionar efectivamente los recursos dados los costos que se asumen durante toda la administración, para ello se contemplan actividades administrativas, plataformas tecnológicas para la gestión de las inversiones y zona transaccional para clientes, custodio, revisoría y toda la gestión comercial.

Durante el año 2024, se desplegaron las mejores prácticas para la gestión de la conducta tanto de los empleados como de los proveedores de la compañía. Entre estas conductas, se actualizaron los códigos de ética de la compañía, para lograr integrar y regular diferentes conductas tanto de los proveedores como de los colaboradores de la compañía. En estos documentos se plantean altos estándares a la hora de actuar y gestionar los diferentes negocios de la compañía, para que se alineen con los valores corporativos y con las buenas prácticas comerciales.

Nuestro enfoque consiste en diseñar estructuras de compensación estratégicas para nuestros representantes. Estas estructuras están cuidadosamente vinculadas a incentivos que favorecen la promoción y venta de nuestros productos principales. Buscamos impulsar la dinámica en la comercialización de productos core, fomentando la competitividad y asegurando la sostenibilidad de nuestros modelos de compensación. Así, creamos un entorno que motiva a nuestros representantes a destacarse en la promoción de productos clave para el éxito a largo plazo de la entidad y siempre cuidando que el modelo no genere conflictos con los intereses del cliente, sino que por el contrario, apalanque la gestión del suitability.

2. DIVERSIDAD E INCLUSIÓN ENTRE LOS EMPLEADOS

FN-AC-330 A.1

	Categorías laborales	A Porcentaje identificado como mujer	B Porcentaje identificado como hombre
1	Dirección ejecutiva	31.58 %	68.42 %
2	Dirección no ejecutiva	49.63 %	50.37 %
3	Profesionales	60.49 %	39.51 %
4	Todos los demás empleados	71.13 %	28.87 %

En Protección estamos comprometidos con el fortalecimiento de la diversidad y la inclusión entre los empleados por lo que hemos desarrollado los siguientes políticas y protocolos:

• **Política de DEI:** su propósito es establecer los lineamientos y directrices para garantizar prácticas y un ambiente de diversidad, equidad, inclusión en la organización. Esta política se estructura inspirada en nuestros principios corporativos de: equidad, transparencia, respeto y responsabilidad y tiene un alcance que aplica a todas las interacciones de la compañía con todos sus grupos de interés.

• **Protocolo de cero tolerancia frente al acoso laboral, sexual y por razones de género:** en él se establecen lineamientos para prevenir, detectar, corregir y sancionar cualquier conducta constitutiva de acoso sexual que se presente en el contexto laboral, así como los mecanismos para atender y proteger a todas las personas víctimas, con el fin de velar por espacios de trabajo seguros y libres de violencia, acoso y discriminación para todos los colaboradores

• **Declaración de atracción del talento:** manifiesto en el que se declara la transparencia y equidad en los procesos de selección. Aquí todas las personas son bienvenidas independientemente de su edad, origen, género, orientación sexual, discapacidad o condición socioeconómica.

• **Guía de lenguaje incluyente:** documento que plasma las buenas prácticas para una comunicación incluyente, potenciadora de la diversidad y la organización. Esta guía agrupa un conjunto de reglas de uso del lenguaje que evitan las palabras, frases o tonos que reflejen prejuicios, estereotipos o exclusiones de algunos grupos poblacionales.

• **Protocolo de atención a personas con discapacidad:** guía de mejores prácticas para la comunicación y el servicio de adultos mayores, personas con diversidad de género y personas con discapacidad física, intelectual, psicosocial, auditiva y visual.

Adicionalmente hemos hecho las siguientes intervenciones en los procesos

• **Mapa de DEI:** caracterización poblacional para identificar la diversidad presente en la organización, identificando variables como grupo poblacional, género, orientación sexual, creencias religiosas y discapacidad.

• **Indicadores DEI:** indicadores de composición y de liderazgo para entender el comportamiento de nuestros focos de actuación en DEI. Miden la representación del género y su distribución en los diferentes equipos y la representación de mujeres, personas jóvenes y personas adultas mayores de 50 años en roles de liderazgo.

También hemos complementado nuestros pilares de sensibilización y formación:

• **Taller ABC de la diversidad:** espacio de formación para entender la diversidad como parte de la naturaleza humana y por ende de las organizaciones. Conocer conceptos básicos sobre género, orientación sexual, identidad de género, origen étnico, raza, discapacidad y diferencias generacionales, haciendo énfasis en los casos de éxito y las buenas prácticas de inclusión en las organizaciones.

• **Taller sobre cómo generar espacios seguros:** espacio de formación para generar consciencia sobre cómo con los comportamientos y el lenguaje cotidiano que usamos seguimos haciendo de Protección un lugar incluyente, libre de violencia, acoso y discriminación.

• **Campaña sobre las microagresiones para la población LGBTIQ+:** campaña comunicacional en el marco de la conmemoración del 28 de junio, día de "Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+" con el propósito de generar consciencia de los sesgos y las microagresiones que se tienen con la población con diversidad sexual.

• **Sensibilización en sesgos:** tiene como propósito generar consciencia sobre los sesgos y las microagresiones más presentes en entornos laborales, a través de contenido audiovisual cargado en la sección de DEI que se aloja en la Intranet. Este sitio está al alcance de todos los colaboradores.

3. INCORPORACIÓN DE FACTORES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GESTIÓN CORPORATIVA EN EL ASESORAMIENTO Y LA GESTIÓN DE INVERSIONES

ACTIVOS EN GESTIÓN - FN-AC-410 A.1

Clase de AUM	A Monto total de activos que integra criterios ESG	B Monto total de inversión temática en sostenibilidad	C Monto total de screening
Acciones	9.905.365.867.296 COP	0 COP	0 COP
Renta fija	7.335.203.955.600 COP	528.355.699.419 COP	0 COP
Instrumentos equivalentes de efectivo/instrumentos del mercado monetario	0 COP	0 COP	0 COP
Otros (por ejemplo bienes inmuebles y productos básicos)	COP	0 COP	8.099.965.890.066 COP

**La integración de las cuestiones relativas a ASG es entendida como la inclusión sistemática y explícita de los factores materiales de ASG en el análisis de las inversiones y las decisiones de inversión, en consonancia con los Principios para la Inversión Responsable (PRI) 2018. La inversión temática de sostenibilidad se define como la inversión en temas o activos específicamente relacionados con energía limpia, tecnología verde o agricultura sostenible, según se define en el Marco de Informes de PRI - Definiciones principales 2018*

Screening: hace uso de un conjunto de filtros para determinar qué empresas, sectores o actividades son aptas o inadmisibles para incluirlas en un portafolio específico. Estos criterios pueden basarse en las preferencias, valores y principios éticos de un inversor. El alcance de esta información incluye tanto estrategias activas como pasivas.

ENFOQUE ASG FN-AC-410 A.2

Los criterios ASG son incorporados explícita y sistemáticamente en el análisis y las decisiones de inversión, en línea con las definiciones de los Principios de Inversión Responsable (PRI, por sus siglas en inglés).

Cuando se trata de gestión interna, complementamos el análisis financiero tradicional de las inversiones con un análisis de criterios ASG, a fin de obtener un entendimiento más completo de los activos en que invierte la compañía y de los negocios que los respaldan, las fortalezas y riesgos a los que se exponen y las políticas o mecanismos que usan para mitigarlos. Esto lo hacemos mediante el uso de una encuesta propietaria que llenamos con información pública de los gestores; y en los casos en que no es pública la información, indagamos y el análisis se integra en la matriz de riesgo.

Adicionalmente, cada mes realizamos un seguimiento a las controversias y en casode ser material es reportando al espacio interno para continuar el proceso de controversias descrito en nuestra política de inversión sostenible.

Para las inversiones de gestión externa ejecutamos un proceso de debida diligencia, en el que evaluamos los enfoques utilizados para la inclusión de criterios ASG, tanto en el gestor del producto como en el vehículo de interés, buscando que mantengan una coherencia con los objetivos de Protección en materia de inversión sostenible. Para esto evaluamos criterios mínimos respecto al estándar de sostenibilidad y procesos de inversión responsable en la cultura organizacional del gestor.

Desde el 2020, incluimos los resultados derivados de este proceso en las metodologías internas de cuantificación de riesgos con el fin de establecer el apetito de riesgo y establecer, en caso de ser necesario, límites de exposición u horizontes de inversión. Con esto la compañía pretende un mejor entendimiento de los perfiles de riesgo-retorno de sus inversiones, a fin de causar impactos positivos para los grupos de interés. Generalmente, estos riesgos pueden tener periodos de materialización de mediano y largo plazo, de aquí que resulte de suma importancia el seguimiento que les hacemos en Protección a las inversiones. Nuestro enfoque incluye directrices de inversión sostenible específicas por clase de activo y por sector. Y el monitoreo constante de las controversias y su manejo nos permiten identificar riesgos ASG no previsibles que se pueden desencadenar en el periodo de inversión.

Todos los equipos del ciclo de inversión están encargados de incorporar los aspectos ASG en el proceso de inversión. El proceso es liderado por una persona con responsabilidad especifica de los temas de inversión sostenible, quien se encarga desarrollar y coordinar la estrategia para continuar avanzando para que cada vez el ciclo de inversión sea más sostenible.

Esta persona también trabaja de la mano de cada uno de los equipos para ayudarles a cumplir sus funciones en el ciclo de inversión sostenible que son las siguientes: El equipo legal es el encargado de revisar y dar un concepto sobre la calidad del gobierno corporativo de emisores y gestores. El equipo de riesgo es el encargado de realizar la evaluación de riesgos ASG e integrar sus resultados en la matriz de riesgo y en el seguimiento, asimismo, de realizar el monitoreo de controversias. El equipo de inversiones es el encargado de asignar recursos contribuyendo a la sostenibilidad y a la adaptación y mitigación al cambio climático.

El gobierno corporativo de la inversión responsable y de los riesgos de cambio climático recae en todas las vicepresidencias de la compañía, la presidencia y también la Junta Directiva. Cada quien con labores específicas que ayudan a gestionar adecuadamente estos temas. El comité encargado de la supervisión y aprobación es el Comité de Riesgos, el Comité de Inversiones vela por la integración estratégica de los aspectos ASG en la estrategia de inversión y el de Gobierno y Sostenibilidad es notificado de los avances. La Junta Directiva tiene la función de dar direccionamiento en el análisis y gestión de los riesgos, incluidos los relacionados con factores ASG (incluido el cambio climático). Estos equipos garantizan la socialización de aspectos sociales, ambientales y demás asuntos relativos a la sostenibilidad de la Sociedad.

Todas estan funciones se encuentran más detalladas en nuestra política de inversión https://assets.ctfassets.net/y3qdch79qxiw/7h4k3cQqN61UgglSPzE5Y7/329403b4e22c6b89136dcd097a00edf0/PO-Pol_tica_de_Inversi_n_publicar_-_Septiembre_2024.pdf

Integramos los factores ASG en nuestros cinco portafolios sostenibles de mercados internacionales. La estrategia que utilizamos es best in class buscando los fondos que mejoren el desempeño de variables de sostenibilidad frente a su par comprable que no tiene en cuenta los factores ASG. Buscamos específicamente la mejora en dos indicadores, la huella de carbono financiada y el puntaje de riesgos ASG. Luego realizamos una optimización de tracking error para seleccionar entre el universo invertible cuáles son más competitivos.

En la matriz de riesgo se ponderan el riesgo ambiental y social y el de gobierno corporativo. La aprobación final del gestor y su cupo la realiza el comité de riesgo. El monitoreo de controversias y de los avances en términos de sostenibilidad e inversión responsable está a cargo de equipo de Riesgo de Inversiones apoyado por Inversiones.

VOTACIÓN FN-AC-410 A.3

Creemos que la propiedad activa es una parte fundamental del deber fiduciario. Hemos identificado el ejercicio de derechos políticos (proxy voting) y el relacionamiento e involucramiento (engagement) como herramientas relevantes para influir positivamente en las prácticas y estándares que siguen las organizaciones en las que invertimos. Para tal fin creamos la Política de Propiedad Activa, que establece las disposiciones generales en relación con la asistencia a las asambleas de emisores o vehículos de inversión en los que nuestros fondos tengan participación relevante, así como los procedimientos para el ejercicio del voto frente a decisiones materiales y no materiales.

En el caso de nuevas propuestas, estudiamos cada una teniendo en cuenta la doble materialidad de la misma. Adicionalmente es importante mencionar que por el principio de transparencia, y para generarle valor a nuestros grupos de interés, toda la información sobre estos votos es divulgada en nuestro sitio web.

Las decisiones materiales tomadas en estas asambleas incluyen cambios de estructura en los órganos de gobierno, reorganizaciones empresariales, ajustes en el capital y cualquier otro aspecto que pueda afectar los intereses económicos de largo plazo de nuestros afiliados. Nuestra política también plantea los lineamientos respecto a los acuerdos de accionistas y a la elección del revisor fiscal. De igual manera, en cuanto a la Junta Directiva o Consejo de Administración, establece los criterios y procedimientos para la selección, rotación y reelección de sus miembros.

Una de las variables que se utilizan para determinar nuestros procesos de relacionamiento es el de la materialidad que está relacionada con la exposición a un factor ASG que es material para el desempeño financiero y/o operativo de la compañía o gestor en cuestión. Protección podrá utilizar inicialmente las consideraciones de SASB (Sustainable Accounting Standards Boards) con el fin de definir la materialidad por sector, o las metodologías internas para la identificación de riesgos y oportunidades en materia ASG.

Nuestro proceso de inversión incorpora a través de los cuestionarios propietarios, aspectos relacionados con la calidad del gobierno corporativo de los emisores y gestores donde invertimos.

La política de propiedad activa establece el camino para tratar los procesos de relacionamiento proactivos o reactivos. Se debe llevar un estudio al comité de controversias que incluya los siguientes aspectos:

1. Severidad financiera de la controversia para el emisor o gestor.

2. Estado de la controversia: qué plan de remediación y acciones de seguimiento ha activado el gestor/ emisor.

3. Tipo: es un tema estructural del subyacente/emisor/gestor o en es situacional resultado un hecho desafortunado.

4. Respuesta del emisor/gestor: cuáles son las acciones correctivas por implementar para resolver la controversia y evitar que suceda en un futuro.

En caso de no tener información, se debe contactar al emisor para obtenerla antes de presentar la controversia en el espacio interno. Si no se logra el contacto con el emisor o gestor es importante mencionarlo al comité.

Esta exposición al comité también debe venir acompañada de una recomendación sobre el plan de acción. Siguiendo la Política de Inversión Sostenible las acciones pueden ser algunas de la siguientes:

- Realizar/mantener la inversión, condicionada a acciones de mejora/cambio por parte del emisor, incluyendo definiciones respecto al monitoreo de esas acciones y plazos de implementación.
- Realizar/mantener la inversión, condicionada a un límite de exposición u horizonte de inversión.
- Abstenerse de invertir o incrementar exposición.
- Realizar un proceso de desinversión ordenado, siempre que las condiciones de mercado y negocio así lo permitan.

Como se puede observar las acciones son cada vez más fuertes a medida que avanza la lista esto garantiza tener un proceso de escalamiento en el manejo de controversias. El comité interno deberá aprobar el plan de acción y luego informar de dicha decisión al Comité de Riesgo. Se debe implementar el plan de acción dispuesto por el comité de controversia y al menos una vez al año hacer seguimiento en los avances de la situación que creó la controversia. En caso que no se vean mejoras en la situación que desato la controversia, se puede llevar nuevamente al comité interno detallando lo sucedido y escalando el plan de acción. La decisión interna debe ser luego informada al Comité de Riesgo para su aprobación.

Es una estrategia de inversión sostenible que utilizamos como parte integral de este proceso y es muy necesaria pues nos ayuda a influenciar en el mercado local con mejores prácticas de inversión.

EMISIONES OPERATIVAS FN-AC-410 B.1

Emisiones contabilizadas para el grupo consolidado (matriz y grupos consolidados por subsidiarias)

Emisiones financiadas	A	B	C
		Emisiones de otras compañías donde se cuenta con la participación o inversión como negocios conjuntos asociados y subsidiarias no consolidadas	Total
Alcance 1	3.311.531 tCO2	0 tCO2	3.311.531 tCO2
Alcance 2	168.823 tCO2	0 tCO2	168.823 tCO2

Emisiones financiadas	A	B
	Emisiones de bienes y servicios comprados	Emisiones de uso de productos vendidos
Alcance 3	0 tCO2	0 tCO2

La medición incluye emisores corporativos de renta fija y variable, fondos intercambiables en bolsa de acciones (ETF), fondos mutuos y bonos soberanos. Utilizando la metodología de PCAF para cada asset class. La calidad de los datos para los bonos y acciones corporativas siguiendo la metodología de PCAF es 2 ya que las emisiones de CO2 son autorreportadas por los emisores. Para los ETF y fondos mutuos se obtiene a través de nuestro proveedor de datos, por lo tanto la calidad también es 2. La calidad de los datos para bonos soberanos de países también es 2, pues es dato reportado sin verificar y para bonos subnacionales colombianos es 4 pues se utiliza la información nacional como un proxy para esta información que no está disponible a nivel municipal ni tampoco hay datos de PIB. Para ETF y FM la información está agregada para alcance 1 y 2 todo se reporta en alcance 1.

EMISIONES FINANCIADAS FN-AC-410 B.2 | B.3

Monto total de AUM emisiones contabilizadas para el grupo consolidado (matriz y grupos consolidados por subsidiarias)

Emisiones financiadas	A	B	C
		Monto total de AUM incluido en emisiones de otras compañías	Total
Alcance 1 (toneladas métricas de CO2-e)	119.254.591.000 COP	0 COP	119.254.591.000 tCO2
Alcance 2 (toneladas métricas de CO2-e)	26.842.330.000 COP	0 COP	26.842.330.000 tCO2

Emisiones financiadas	A	B
	Monto total de AUM incluido en emisiones de bienes y servicios comprados	Monto total de AUM incluido en emisiones de uso de productos vendidos
Alcance 3 (toneladas métricas de CO2-e)	0 COP	0 COP

Emisiones financiadas	A	B
	Porcentaje del total de AUM emisiones contabilizadas para el grupo consolidado	Porcentaje del total de AUM incluido en emisiones de otras compañías
Alcance 1 (toneladas métricas de CO2-e)	74 %	0 %
Alcance 2 (toneladas métricas de CO2-e)	17 %	0 %

Emisiones financiadas	A	B
	Porcentaje del total de AUM emisiones de bienes comprados	Porcentaje del total de AUM emisiones de uso de productos vendidos
Alcance 3 (toneladas métricas de CO2-e)	0 %	0 %

No se está incluyendo la metodología de proxies de activos alternativos. Adicionalmente, aún no se ha incorporado una medición para instrumentos fx, derivados, swaps y forwards porque no existe este desarrollo aún en PCAF.

METODOLOGÍA EMISIONES FINANCIADAS FN-AC-410 B.4

La medición incluye emisores corporativos de renta fija y variable, fondos intercambiables en bolsa de acciones (ETF), fondos mutuos y bonos soberanos. Utilizando la metodología de PCAF para cada asset class. La calidad de los datos para los bonos y acciones corporativas siguiendo la metodología de PCAF es 2 ya que las emisiones de CO2 son autorreportadas por los emisores y en el caso de los ETF y fondos mutuos se obtiene a través de nuestro proveedor de datos. La calidad de los datos para bonos soberanos de países también es 2 pues es dato reportado

sin verificar y para bonos subnacionales colombianos es 4 pues se utiliza la información nacional como un proxy para esta información que no está disponible a nivel municipal ni tampoco hay datos de PIB.

Para atribuir la participación en las emisiones en relación con el tamaño de las inversiones se utilizan los factores de atribución que determina la metodología de PCAF para cada asset class.

4. ÉTICA EMPRESARIAL

FN-AC-510 A.1

En el 2024 se generaron pérdidas monetarias por un valor de $24.936.432 como resultado de los procedimientos judiciales.

Las pérdidas reportadas corresponden a acuerdos y condenas que recibió Protección durante el 2024, en procesos presentados ante la Superintendencia Financiera de Colombia, por presunta vulneración de derechos del consumidor financiero, relacionados con retiros presuntamentamente de manera fraudulenta de cesantías e inversiones en pensiones voluntarias, por la vulneración de los datos personales de los clientes a través del portal transaccional.

Se han emitido recomendaciones a los equipos de ciberseguridad y canales digitales, encaminadas a mejorar los controles de validación de identidad que se tienen para autorizar los retiros de cesantías y las inversiones en pensiones voluntarias, que se realizan a través del portal transaccional, sugiriendo realizar validación con el empleador para todos los casos de retiro de cesantías sin importar el monto del retiro.

FN-AC-510 A.2

Protección S.A. cuenta con un canal de denuncias denominado Línea Ética, el cual funge como canal de comunicación confidencial y seguro al servicio de los empleados, asesores, clientes, proveedores y demás grupos de interés, con el propósito de reportar las posibles irregularidades que atenten contra los principios éticos de la compañía y el Código de Conducta. Además, cuenta con procedimientos que aseguran el tratamiento confidencial de las denuncias recibidas a través del canal, protocolos para su investigación objetiva, medidas para la administración de posibles conflictos de interés entre los funcionarios o áreas encargadas de realizar las investigaciones, y procedimientos especiales para la investigación y reporte a la instancia correspondiente de las denuncias que involucren personas de la Alta Gerencia o de la Junta Directiva. Adicionalmente, cuenta con un procedimiento que determina el funcionamiento de la línea ética , que se puede leer en el siguiente enlace: https://www.proteccion.com/contenidos/persona/cesantias/linea-etica-codigo-conducta

Las denuncias recibidas son registradas y redirigidas al área de Cumplimiento Legal por parte de un proveedor de servicio externo, técnico y objetivo, el cual funge como garante de objetividad, anonimato y no represalias. Estas denuncias pueden ser presentadas por diferentes canales como un formulario web, teléfono, correo electrónico o la aplicación móvil del proveedor.

El procedimiento para la investigación se compone de tres etapas acorde con la Política de Línea Ética y Comité de Ética de la compañía: planeación, ejecución e informe del caso:

1. Planeación: tiene la finalidad de definir el alcance, requerimientos de información, entre otros, que concluye con las actividades a desarrollar y delimita el marco de la investigación generando hipótesis. Incluye los siguientes elementos:

- Estudio general del caso.
- Línea de tiempo de los hechos narrados.
- Delimitación del alcance y/o campo de acción de la investigación.
- Análisis, identificación, detección de indicios de problemas potenciales asociados al caso.
- dentificación de posibles fuentes de información para corroboración de información del caso.
- Antecedentes del caso.
- Vinculación de hechos y/o personas involucradas.
- Vinculación de áreas de apoyo para la investigación.

La etapa de planeación es liderada por el equipo de Cumplimiento Legal, y en ella se vincula a las diferentes áreas que deban intervenir en la gestión de la denuncia. Se establece un tiempo máximo de ocho días corrientes para el estudio general del caso y la vinculación de los diferentes equipos.

2. Ejecución: se ejecutan las actividades del plan de investigación pudiendo considerar, entre otras, algunas de las siguientes:

- Aplicación de procedimientos y técnicas establecidos en la planeación.
- Petición de información preliminar.
- Recopilación, análisis y preservación de la evidencia.
- Consideración de fuentes externas y/o internas.
- Programación de entrevistas.
- Cuantificación de daños cuando aplique.

La etapa de ejecución es liderada por el equipo asignado para la investigación con el apoyo del equipo de Cumplimiento Legal. Se establece un tiempo máximo de 15 días corrientes para realizar la investigación, recopilación de información adicional y demás tareas asociadas.

3. Informe del caso: luego de la recopilación, análisis y gestión del caso, se debe elevar un informe que contenga como mínimo:

- Antecedentes de la investigación.
- Hallazgos u observaciones.
- Red de vínculos, en caso de existir.
- Presuntos responsables.
- Dictamen y conclusiones.
- Recomendaciones, acciones o planes de remediación cuando aplique.
- Determinación del daño patrimonial cuando aplique.

La etapa de informe del caso es liderada por el equipo asignado para la investigación con el apoyo del equipo de Cumplimiento Legal. Se establece un tiempo máximo de siete días corrientes para realizar el informe final del caso, y subirlo a la plataforma de la línea ética.

La información general sobre las gestiones realizadas para tramitar la denuncia, son consignadas en la plataforma de la línea ética.

INFORME TCFD

INFORME TCFD

1. Introducción

1.1 ¿Qué es TCFD?

1.2 Sobre este reporte

En el contexto actual de cambio climático, las organizaciones enfrentan desafíos sin precedentes que requieren una respuesta proactiva y estratégica. **El Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD por sus siglas en inglés)** ha establecido un marco para ayudar a las empresas a divulgar información clara, consistente y comparable sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Haciendo eco a nuestro compromiso con la sostenibilidad y la transparencia, presentamos nuestro segundo reporte TCFD. Este documento refleja cómo, alineados con nuestro deber fiduciario, integramos la gestión de los riesgos climáticos y la identificación de oportunidades del clima para lograr cumplir con nuestra misión de proteger, desde el presente, el futuro de nuestros clientes en la construcción de su patrimonio.

A través de este reporte, buscamos proporcionar a nuestros grupos de interés una visión integral de cómo el cambio climático impacta nuestras operaciones y la gestión de los portafolios y cómo estamos respondiendo a estos desafíos.

El reporte se estructura siguiendo las cuatro áreas clave recomendadas por el TCFD: **gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, y métricas y objetivos.** Cada sección detalla nuestras políticas, prácticas y planes para abordar los riesgos y aprovechar las oportunidades climáticas, asegurando que nuestra organización esté bien posicionada para enfrentar los desafíos del clima.

Esta gestión es más prioritaria en el contexto colombiano porque nos encontramos en uno de los países más vulnerables al cambio climático debido a nuestra ubicación geográfica y diversidad ecológica, sin embargo, estas características también generan oportunidades. A continuación, presentamos algunas razones por las que los riesgos climáticos y sus oportunidades son materiales.

1. Impacto en los recursos hídricos: El cambio climático afecta la disponibilidad y calidad del agua, crucial para la agricultura, la generación de energía y el consumo humano.

2. Riesgos para la agricultura: La variabilidad climática y los eventos extremos, como sequías e inundaciones, pueden reducir la productividad agrícola, afectando la seguridad alimentaria y los ingresos de los agricultores. Esto impacta la inflación a través de los componentes de alimentos y servicios públicos. Estudios han encontrado que un fenómeno de El Niño fuerte, como el del 2015, genera impactos en la inflación de alimentos de 730 puntos básicos y puede tener una duración de cinco a nueve meses (Abril, Melo y Parra, 2020).

3. Vulnerabilidad de las zonas costeras: Las zonas costeras colombianas, como el Caribe y el Pacífico, son altamente vulnerables a la subida del nivel del mar y a eventos climáticos extremos, lo que amenaza la infraestructura, el turismo y las comunidades locales (Minambiente recuperado en ***https://archivo.minambiente.gov.co/index.php/cambio-climatico/que-es-cambio-climatico/impacto-del-cambio-climatico-en-colombia***)

4. Oportunidades de transición energética: Colombia tiene un gran potencial para desarrollar energías renovables, la solar y la eólica como complemento de la hidráulica para compensar en tiempos secos. Sin embargo, hay necesidad de grandes inversiones y de mejora en las redes de transmisión que soporten la ampliación de la matriz energética primaria. También se puede realizar la expansión con otros tipos de generación como la nuclear. En general, lograr una mayor resiliencia de la generación eléctrica ante el clima es una oportunidad de inversión que generará mejores condiciones de producción y habitabilidad en el país (***Grupo Banco Mundial, 2023 recuperado en https://www.bancomundial.org/es/programs/lac-green-growth-leading-the-change-we-need/colombia***)

En suma, la gestión de los riesgos y oportunidades asociadas con el clima hace que nuestro proceso de inversión sea robusto ya que procura la protección del valor en el tiempo tanto de Protección, como de los portafolios que administramos. Al incorporar riesgos asociados al clima nos estamos anticipando a la materialización de aspectos que pueden generar detrimento en la operación, ventas y ganancias tanto de Protección como de las compañías y fondos donde invertimos aumentando la resiliencia de nuestras estrategias.

2. Gobierno corporativo

El gobierno corporativo es fundamental para asegurar la transparencia, la responsabilidad y la supervisión de la gestión de los riesgos del clima en Protección. Este capítulo describe la estructura y las prácticas de gobierno corporativo que hemos implementado para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático, en línea con las recomendaciones de la TCFD.

a) Describir la supervisión de la Junta Directiva sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

La Junta Directiva lleva dos años recibiendo un informe anual del avance de este proceso y ha cumplido con su función de supervisar la gestión de los riesgos y oportunidades del clima.

Todo el proceso de supervisión se hace sobre el cumplimento de la estrategia de tres años (2022-2025 diseñada con el objetivo de poder contar con un reporte completo de TCFD al finalizar el periodo. Esta estrategia fue presentada a todos nuestros grupos de interés en nuestro Informe de Sostenibilidad 2022 y plantea nuestras metas en cada dimensión de TCFD.

Para garantizar la calidad de la supervisión la Junta Directiva de manera bienal presenta una autoevaluación sobre su conocimiento en inversión sostenible, cambio climático y, en el último año, biodiversidad. Con base en estos resultados hemos realizado capacitaciones para reforzar este conocimiento y cubrir las brechas identificadas, con el objetivo de que la supervisión a la gestión de los riesgos y oportunidades del clima pueda hacerse de manera informada y con el conocimiento suficiente.

Formalizamos estas nuevas funciones en los manuales de la Junta Directiva y de cada comité; en la política de inversión y en el manual de riesgo. Vale la pena destacar que desde ese momento el Comité de Riesgo ha tenido la función de vigilar la creación e implementación de la estrategia para gestionar el cambio climático, las mediciones y sus metodologías y acciones de mitigación y adaptación. Asimismo, el Comité de Inversiones este encargado de establecer la estrategia de implementación de la política de inversión sostenible en los procesos de selección de activos, conformación de portafolios, asignación estratégica de activos, seguimiento al desempeño de las estrategias de inversión y cualquier otro que considere relevante el comité y de la revisión de análisis técnicos sobre evaluaciones de riesgos ASG (incluyendo aquellos derivados del cambio climático) versus retorno. Este proceso se realizará siguiendo las consideraciones del comité de riesgos. Adicionalmente, el Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo también ha recibido al menos una vez al año avances sobre el proceso de implementación de TCFD y de los riesgos clima.

b) Describir el papel de la gerencia en la evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

En el 2022 establecimos el gobierno del cambio climático en Protección añadiendo a cada órgano de gobierno sus funciones relacionadas con la gestión de los riesgos y oportunidades del clima. Asimismo, lo realizamos para cada vicepresidencia dentro de Protección. A continuación, pueden encontrar diagramas de cómo quedaron están funciones repartidas.

Panel A. Funciones Junta Directiva y Comités

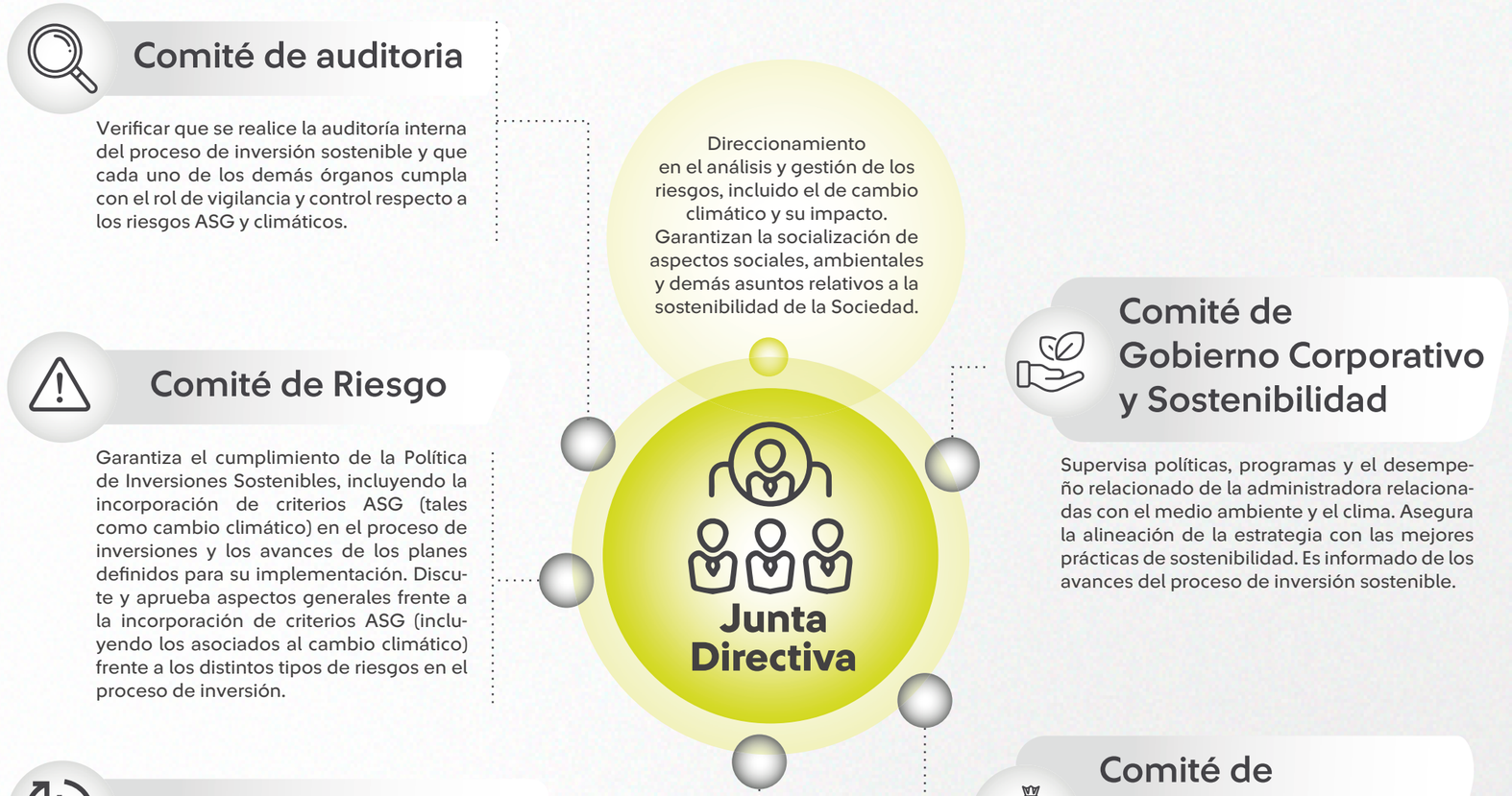

Panel B. Funciones C-Level

Presidente

Articular y supervisar la estrategia, las políticas y prioridades de inversión responsable incluidos los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático. Garantiza la conexión entre la planificación estratégica y los planes operativos de riesgos ASG (incluidos los riesgos derivados del cambio climático).

Gerencia de auditoría

Articular y supervisar la estrategia, las políticas y prioridades de inversión responsable incluidos los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático. Garantiza la conexión entre la planificación estratégica y los planes operativos de riesgos ASG (incluidos los riesgos derivados del cambio climático)..

Vicepresidente de Inversiones

Incorporar, cuando sea posible, en políticas y procesos del ciclo de inversión medidas y evaluaciones de riesgos ASG (incluidos los riesgos derivados del cambio climático) versus retorno. Incluir en la revisión de oportunidades de inversión los riesgos y oportunidades ASG (incluidos los asociados al cambio climático).

Vicepresidente de Riesgos y Finanzas

Articular la incorporación de los riesgos ASG (incluidos los riesgos derivados del cambio climático) en el ciclo de inversión y en el Marco de Gestión de Riesgos, monitorear su gestión y garantizar su apoyo. Reportar al comité de riesgos sobre riesgos y oportunidades ASG identificados con su potencial impacto material. Revisar la divulgación de riesgos ASG (incluidos los riesgos derivados del cambio climático).

Validar y asegurar la divulgación de asuntos materiales financieros relacionados con asuntos ASG (incluidos los derivados del cambio climático) en los reportes financieros, cuando sea aplicable

Vicepresidente Talento Humano Comunicaciones y Sostenibilidad

Articula la estrategia de sostenibilidad de la compañía. Garantiza la divulgación de la estrategia sostenibilidad, inversión sostenible, productos etiquetados y aspectos de cambio climático. Recluta personas que representen grupos de interés relevantes y con conocimiento sobre sostenibilidad y cambio climático. Capacita al personal actual, a la junta y a la alta gerencia sobre cambio climático e inversión sostenible. Diseña el programa de incentivos y de evaluación de la alta gerencia y de la alta gerencia

Vicepresidente Cumplimiento Legal y Administrativo

Verificar el cumplimiento de las normas sobre aspectos ASG aplicables (incluidos los estándares relacionados con cambio climático) y coordinar la implementación de las disposiciones sobre gobierno corporativo que se relacionen con estos aspectos.

Vicepresidencia de Tecnología y Servicios para Clientes

Líder Negocio Gestión Patrimonial

Líder Negocio Ahorro y Retiro

Diseña y desarrolla nuevas soluciones financieras (productos y servicios) y líneas de negocio relacionados con objetivos de sostenibilidad, productos temáticos, entre otros para el aprovechamiento de oportunidades derivadas del cambio climático y la inversión sostenible, como estrategia para generar ventajas competitivas para la empresa.

3. Estrategia

En esta sección detallaremos los impactos que hemos identificados asociados a los riesgos de cambio climático para Protección y los portafolios que administramos. El proceso de identificación se basa en un entendimiento profundo de los riesgos asociados al clima, sus impactos macroeconómicos y sociales y los canales de transmisión a nuestra estrategia corporativa y a los portafolios.

a) Describir los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que la organización ha identificado a corto, mediano y largo plazo.

El proceso de identificación de cambio climático se realizó en el 2022. Inició con una lista ampliada de riesgos físicos y de transición que son materiales para Protección o los portafolios. Se utilizaron diversas fuentes de información como guías de TCFD, guías de la Iniciativa para la Divulgación de Activos y Cambio Climático de Colombia (CCADI por sus siglas en inglés); la tercera comunicación de cambio climático del IDEAM; estudios del Departamento Nacional de Planeación y de UNEP-FI. Esta lista finalizó con seis riesgos físicos y nueve de transición.

Tabla 1. Lista ampliada riesgos de cambio climático para la Administradora y los portafolios

Tipo de riesgo	Categoría del riesgo	Eventos
Riesgos físicos	Agudos	• Aumento de lluvias (inundaciones) • Disminución de lluvias (sequías) • Olas de calor (e incendios) • Huracanes
	Crónicos	• Aumento en el nivel del mar • Aumento en la temperatura
Riesgos de transición	Regulatorios e impuestos	• Precio del carbono • Precio de otras emisiones GEIH • Regulación, impuestos y/o a la producción de productos contaminantes • Necesidades de reporte de información respecto al cambio climático • Licencias ambientales más estrictas / Incremento de zonas protegidas, reservas ambientales, PNN, entre otros • Cambios regulatorios en las condiciones/características de los activos admisibles y límites
	Patrones de consumo y nuevas tecnologías	• Estigmatización de ciertos sectores • Costos de la transición a una tecnología menos contaminante / pérdida en el valor de activos contaminantes (CAPEX) • Cambios en los comportamientos de consumo (ingresos)

Utilizamos esta lista detallada para identificar y comprender los canales de materialización de los riesgos físicos y de transición tanto al portafolio como a la Administradora. Luego pasamos a la tarea de categorizar el nivel de riesgo de manera sectorial con el fin de conocer el grado de vulnerabilidad a los riesgos de cambio climático.

3.1 Identificación de riesgos de cambio climático: portafolios administrados

Para los portafolios el ejercicio lo realizamos sobre posiciones directas en renta variable, renta fija e indirecta únicamente a través de los fondos de capital privado porque tenemos cierto grado de influencia y son activos menos flexibles en el portafolio por lo que son necesarios procesos de relacionamiento para la gestión de estos riesgos.

En el caso de los riesgos de transición, se decidió utilizar la metodología de UNEP-FI que se detalla en documento Beyond the Horizon (2020) donde construyen un marco de análisis que puede utilizar cualquier entidad financiera para evaluar su riesgo de transición, que utiliza cuatro variables que se correlacionan bien con el nivel de preparación de los sectores para adaptarse a la transición energética y/o aprovechar sus oportunidades.

- **Emisiones de GEI directas:** identifica la dependencia del sector a las emisiones GEI y por lo tanto los costos por emisiones que enfrentará para su operación.
- **Emisiones de GEI indirectas:** identifica la dependencia del sector a insumos de producción intensivos en emisiones GEI como el cemento, acero, carbón, petróleo, entre otros.
- **Gastos de capital para transitar a la carbono-neutralidad (net zero CAPEX):** cuánto tiene que invertir el sector para competir en un mundo carbono neutro.
- **Cambios en ingresos:** el sector puede tener disminuciones o aumentos en la demanda por opciones del producto/servicio bajas en carbono.

Con base en estas variables, un grupo de expertos que incluían analistas del sector financiero y especialistas en cambio climático desarrollaron los mapas de calor para cada subsector utilizando el comportamiento de los sectores en cada una de estas variables bajo un escenario de transición ambiciosa (Net Zero 2050). En Protección, se utilizaron estos mapas de calor sectorial como la base para cuantificar los impactos de la transición energética, pero ajustamos ciertos niveles de riesgo a la realidad del sector en Colombia y de las empresas que lo componen. Supusimos el riesgo identificado como uno de mediano plazo manteniéndonos en el supuesto de un escenario que logra mantener la temperatura por 1,5°C (SSP1) y utilizamos las proyecciones del IPCC para costos de emisiones, así expandimos el horizonte de tiempo hasta el 2100 bajo el mismo escenario de descarbonización.

Tabla 2. Matriz sectorial de calor riesgos de transición

Sector	Exposición	2030	2050	2100
Financiero	Muy alta	Moderado	Moderado -alto	Moderado -alto
Innmobiliario	Alta	Moderado -alto	Moderado	Moderado -bajo
Energía	Alta	Bajo	Bajo	Impacto positivo
Petróleo y gas	Media	Moderado -alto	Alto	Alto
Infraestructura	Media	Moderado	Moderado	Moderado
Industrial	Media	Moderado	Moderado	Moderado -bajo
Transporte	Muy baja	Alto	Alto	Alto
Servicios públicos	Muy baja	Bajo	Bajo	Bajo
Otros	Muy baja	Moderado -bajo	Moderado -bajo	Moderado -bajo
Forestal	Muy baja	Impacto positivo	Impacto positivo	Impacto positivo

Fuente: Elaboración propia con base en UNEP-FI (2020)
Tamaño de la posición (Billones COP)

Muy baja	Baja	Media	Alta	Muy alta
<0,150	0,151<x<1,2	1,2<x<3,2	3,2<x<10	<10

Identificamos que los sectores de petróleo y gas y financiero verán aumentos en sus riesgos de transición. El primero, explicado porque en un escenario donde se logran los 1.5° se necesita que el impuesto al carbono llegue a los 200-250 dólares lo que supone un aumento de 30 veces lo que cuesta hoy. Adicionalmente, este sector debe hacer grandes inversiones para transitar a nuevos mercados bajos en emisiones de carbono como el hidrógeno verde. Finalmente, los ingresos actuales de estas compañías pueden disminuir al ser sustituidos sus productos por combustibles limpios o energía eléctrica.

Respecto al sector financiero, estos resultados son de otra metodología que fue elaborada por el Banco Mundial y la Superintendencia Financiera de Colombia que muestra vulnerabilidad del sector financiero local en un escenario de transición demorada pero que logra los 1.5°C que identifica pérdidas de activos de hasta 2,7% de la cartera total y una capacidad limitada de adaptación a estos riesgos.

El sector de inmobiliario tiene riesgos altos explicado por la dependencia alta de materiales contaminantes y un CAPEX moderado para transitar, sin embargo, vemos que el sector puede buscar alternativas de materiales menos intensivos en emisiones de carbono y también puede realizar las inversiones para que sus activos se vuelvan carbono neutros y así ganar consumidores y crear vivienda sostenible aprovechando la oportunidad de crear nuevas líneas de negocio e ingreso son estas dinámicas que tiene el sector en el largo plazo disminuyen el riesgo.

Para los riesgos físicos, se recurrió a cuantificaciones del riesgo sectorial por eventos extremos del clima que se analizaron y luego agregaron para determinar el nivel de riesgo sectorial. Cardona et al. (2020) realiza un estudio probabilístico de las pérdidas esperadas por eventos extremos del clima y Álvarez et al. (2014) estudian los impactos sectoriales del cambio climático como un choque a la productividad.

Utilizando los resultados de estos dos documentos y suponiendo un escenario RCP 4.5 (SSP5-8.5) que indica un aumento de la temperatura hasta 3°C en 2100, se desarrolló la siguiente matriz sectorial de riesgos físicos.

Tabla 3. Matriz sectorial de calor riesgos físicos

Sector	Exposición	2030	2050	2100
Financiero	Muy alta			
Innmobiliario	Alta	Moderado -alto	Alto	Alto
Energía	Alta	Moderado	Moderado -alto	Alto
Petróleo y gas	Media	Bajo	Moderado -bajo	Moderado -bajo
Infraestructura	Media	Alto	Alto	Alto
Industrial	Media	Moderado	Moderado	Moderado
Transporte	Muy baja	Moderado -alto	Alto	Alto
Telecomunicaciones	Muy baja	Bajo	Moderado	Moderado
Otros	Muy baja			
Agricultura, alimentos y productos forestales	Muy baja	Alto	Alto	Alto

Fuente: Elaboración propia con base en Cardona et al. (2020) y Álvarez et al. (2014)

Se encontró que los sectores con mayor probabilidad de ser vulnerables a los riesgos físicos son inmobiliarios, infraestructura y transporte ya que tienen alta exposición a activos físicos. A su vez, el sector de energía incrementa su riesgo en el largo plazo porque la mayoría de escenarios de cambio climático muestran un aumento en la duración e intensidad de las sequías a nivel local lo que dificultará la generación.

Para el sector financiero no se pudo identificar un documento que realizara una identificación precisa de los riesgos físicos, sin embargo, se está solicitando la composición sectorial de las carteras que puede dar luces de su exposición.

Al unir los resultados de ambos ejercicios se identifica que los sectores con mayor probabilidad de ser vulnerables al cambio climático y que también tienen una exposición media o superior en los portafolios de Protección son: infraestructura, petróleo y gas e inmobiliario.

3.2 Identificación de los riesgos de cambio climático para la Administradora

Para la clasificación y evaluación de la exposición a los riesgos tanto físicos como de transición para la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), se tomó como referencia la metodología gestión de riesgos operacional, que se entiende como la posibilidad de que Protección S.A. incurra en pérdidas causadas por deficiencias, fallas o inadecuaciones en acontecimientos tanto interno como externos. Las causas internas están relacionadas con temas en torno a recursos humanos, procesos, tecnología e infraestructura, mientras que las externas obedecen a factores que salen del control de la compañía.

Las escalas tanto de probabilidad como de impacto que se definieron para los riesgos de cambios climáticos están relacionadas con las escalas de impacto financiero, legal, reputacional, servicio al cliente, tecnología y que aplican para la gestión Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO). Vale la pena mencionar que estas escalas de frecuencia e impacto son similares, pero no idénticas a las de riesgos operacional SARO. Para establecer la escala de probabilidad en la matriz de 5x5 se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

Tabla 4. Clasificación de probabilidad de ocurrencia

Clasificación de probabilidad	
Descriptor	**Probabilidad de ocurrencia**
Raro	• Suceso que ocurre de forma excepcional (al menos una vez cada 20 años o más). • El evento es no-rutinario. Se presenta sólo bajo situaciones excepcionales o fuera de la operación normal.
Improbable	• Suceso inhabitual (al menos una vez cada 10 años). • El evento se clasifica como no-rutinario y no es inherente a la tecnología, su frecuencia se asocia con variables externas a la tecnología, los procesos o componentes.
Ocasional	• Suceso que se presenta de forma esporádica (una vez cada cinco años). • El evento no se clasifica como rutinario, y su ocurrencia es condicionada bajo circunstancias que requieren supervisión controlada.
Frecuente	• Se presenta con cierta regularidad y su causa es atribuible a los recursos mínimos del proceso, los cuales son necesarios para su operación (una vez cada dos años). • El evento es rutinario e inherente a causas específicas, puede presentarse en cualquier momento. Este evento podría suceder en periodos cortos de tiempo (minutos, horas, días).
Casi seguro	• Es casi seguro que ocurrirá en la mayoría de las circunstancias. El evento es rutinario y puede presentarse frecuentemente en la operación del día a día (más de una vez en un año). • Se presenta en el día a día, su origen es atribuible a situaciones normales del proceso como interrupciones menores de los servicios de la tecnología, los recursos de papelería y otros similares.

Fuente: Elaboración propia

Para establecer la escala de impacto en la matriz de 5x5 se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

Tabla 5. Clasificación de impactos por gravedad

Clasificación de impactos	
Descriptor	**Probabilidad de ocurrencia**
Insignificante	• Indisponibilidad temporal de algunos funcionarios no claves de una misma área clave por un mismo evento. • Pérdida de activos o ingresos menores a 100.000.000 millones. • Difusión a nivel interno (proceso, equipo de trabajo). • Daño ambiental leve recuperable. • Pérdida de participación de mercado menor al 2%.
Menor	• Indisponibilidad superior a seis meses de menos del 5% de funcionarios de una misma área clave, por un mismo evento. • Pérdida de activos o ingresos menores a 380.000.000 millones. • Difusión externa a nivel local y/o de organización a nivel nacional. • Daño ambiental leve no recuperable. • Pérdida de participación de mercado entre el 2 y el 7%.
Moderado	• Indisponibilidad del 10% al 25% de funcionarios de una misma área clave, por un mismo evento. • Pérdida de activos o ingresos menores a 850.000.000 millones. • Difusión externa a nivel departamental. • Daño ambiental grave recuperable a mediano plazo (entre 20 y 100 años). • Pérdida de participación de mercado entre el 7 y el 15%.
Mayor	• Indisponibilidad del 25% al 50% de funcionarios de una misma área clave, por un mismo evento. • Pérdida de activos o ingresos menores a 1.700.000.000 millones. • Difusión externa a nivel nacional (país). • Daño ambiental grave recuperable a largo plazo (más de 100 años) • Pérdida de participación de mercado entre el 15 y el 20%.
Catastrófico	• Indisponibilidad del 50% de funcionarios de una misma área clave, por un mismo evento. • Pérdida de activos o ingresos superior a 1.700.000.000 millones. • Difusión externa y a empresas del grupo. • Daño ambiental grave no recuperable. • Pérdida de participación de mercado mayor al 20%.

Fuente: Elaboración propia

Es importante precisar que para la AFP por el momento se evaluó el riesgo inherente de cambio climático. En la tabla 6 se encuentra un ejemplo de este proceso para el riesgo de aumento de lluvias (inundaciones). Se observa, en primera instancia, la identificación de los impactos económicos y sociales de este evento. En la tercera columna se identifican los canales de materialización a la AFP, que se entienden como las pérdidas que estos impactos macro generarían para la Administradora. Se identifican canales como: aumento de posibilidad de errores operativos y fraude en la gestión de las transacciones por retiros masivos que tiene una probabilidad de ocurrencia improbable y un impacto insignificante, lo que conlleva un riesgo residual bajo.

Tabla 6. Ejemplo evaluación de riesgo

Riesgo	Materialización económica y social	Materialización para la administradora	Evaluación de riesgos		
			Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo
Aumento de lluvias (inundaciones)	**1. Aumento de la inflación** **2. Derrumbes en vías** **3. Colapso de infraestructura** **4. Pérdida de vivienda y activos** **5. Migraciones masivas** **6. Aumento gasto fiscal**	Aumento de posibilidad de errores operativos y fraude en la gestión de las transacciones por retiros masivos	Improbable	Insignificante	Bajo
		Cierre de instalaciones físicas	Ocasional	Insignificante	Bajo
		Reducción de potenciales clientes de la compañía	Ocasional	Menor	Bajo
		Ausencia empleados para ejecución de procesos	Ocasional	Moderado	Medio
		Pérdida de la conectividad en redes e infraestructura tecnológica	Frecuente	Menor	Medio
		Imposibilidad de movilización de empleados	Ocasional	Moderado	Medio
		Afectación a prestación de servicios de parte de proveedores	Frecuente	Menor	Medio
		Desvalorización y pérdida de rentabilidad de la posición propia	Improbable	Mayor	Alto
		Deterioro de la capacidad de pago de los emisores de la posición propia	Improbable	Mayor	Alto
		Cambio en la reglamentación de negocio (reducción o desvío de los flujos y/o stock)	Raro	Menor	Bajo

Fuente: Elaboración propia

Este mismo proceso se encuentra en proceso para el resto de los riesgos de cambio climático. Sin embargo, aún continúa siendo retador determinar la probabilidad de ocurrencia del evento climático extremo y eso es algo que se busca tecnificar en la evolución de este ejercicio.

b) Describir impacto de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización.

3.3 Valoración de riesgos de cambio climático: portafolios administrados

Se realizó un ejercicio de valoración financiera de los riesgos de cambio climático para dos de los tres sectores con mayor probabilidad de verse afectados materialmente por los riesgos de cambio climático ya que para el sector inmobiliario no se cuenta con información precisa de la geolocalización de los activos lo que dificultó la valoración. Vale la pena aclarar que a esta valoración de riesgos falta restarle los controles que cada emisor o gestor está aplicando para obtener el valor residual.

El sector de petróleo y gas cuenta solo con emisores locales de renta fija y variable. El 100% de los emisores cuenta con reporte de cambio climático (TCFD) y con los riesgos cuantificados en términos financieros. Esto permitió identificar los valores calculados por cada emisor y agregarlos para determinar el monto expuesto. Se tomaron los datos para el horizonte tiempo de mediano plazo 2030 ya que todos los emisores contaban con información para este plazo. Como es de esperarse para este sector, los riesgos de transición son mucho más materiales que los físicos, los emisores estiman que podrían generan pérdidas anuales cercanas al 7% del EBIDTA proyectado para las empresas analizadas.

Tabla 7. Valor en riesgo acumulado a 2030

	Valor en riesgo sectorpetróleo y gas (USD mill)	%AUM actual
Riesgos físicos	188	34%
Riesgos de transición	955	116%

Fuente: Elaboración propia con base en emisores del sector petróleo y gas

La tabla 7 muestra el valor en riesgo calculado para todo el sector de petróleo y gas, es decir, no es un valor ajustado a la exposición de Protección sino son las perdidas generalizadas para todo el sector. Al poner esto en términos relativos a la posición que se tiene en el sector el valor en riesgo supera la exposición de Protección ya que representa todo lo que se puede llegar a perder en el sector por los riesgos de transición en el caso que no se realicen acciones de adaptación y mitigación.

A la fecha no se han presentado en el mercado castigos en el precio de las acciones explicados por riesgos del clima. Sin embargo, sí se han materializado impactos del riesgo de transición regulatorio, principalmente tributarios, para algunos emisores que han afectado su rentabilidad en los últimos años. Los emisores argumentan que tienen planes de acción que buscan aprovechar las oportunidades derivadas de la transición energética para impulsar otras líneas de negocio que puedan compensar las pérdidas esperadas. Como inversionistas estamos haciendo seguimiento al avance de estos planes de inversión y al cumplimento de las estrategias donde están plasmados.

Para el sector de infraestructura, identificamos que de los más de 4.200 kilómetros de vías en las que se tienen inversiones, el 64% se encuentra en zonas de baja amenaza climática, un 10% en zona de amenaza media y el 26% en zonas de alta amenaza según la clasificación de amenaza del Servicio Geológico Colombiano (SGC) que categoriza utilizando la incidencia de la topografía y las características de los suelos para determinar la posible ocurrencia de cierres viales por deslizamientos. Combinamos la información anterior con las proyecciones de precipitaciones para los diferentes escenarios climáticos hechas por el IDEAM y así se identificó la vulnerabilidad al riesgo de derrumbe de las vías.

Tabla 8. Valor en riesgo a 2040 (USD)

Valor en riesgo SSP1	Valor en riesgo SSP2	Valor en riesgo SSP3	Valor en riesgo SSP4
94,115,988	136,747,785	94,115,988	127,938,568
20%	29%	20%	27%

Fuente: Elaboración propia

Se encontró que, dependiendo del escenario climático, el valor en riesgo de las inversiones en carreteras por el clima puede estar entre los 94 y los 136 millones de dólares. Eso representa entre el 20% y el 29% del valor total invertido en carreteras. Es importante volver a mencionar que estos valores aún no contemplan las acciones de mitigación realizadas por las concesiones que pueden mitigar de forma importante estos riesgos. Asimismo, que desde nuestro papel de inversionista hemos realizado procesos de relacionamiento con las concesiones para garantizar la puesta en marcha de controles ambientales que mitiguen estos riesgos.

c) Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta diferentes escenarios relacionados con el clima, incluido un escenario de 2°C o menor.

Para los portafolios, los procesos de identificación y evaluación financiera de los riesgos de cambio climático permitieron identificar que, aunque los impactos podrían ser materiales, no serían catastróficos para las inversiones. En total, las pérdidas potenciales no representan más del 2,4% del AUM administrado por Protección. Aún requerimos análisis más específicos utilizando los escenarios climáticos y un fortalecimiento de las metodologías de valoración financiera para poder dar más detalle sobre la resiliencia de las estrategias de inversión, procesos que realizaremos más adelante.

Desde la Administradora no se han realizado estudios que permitan tener información sobre este punto.

4. Gestión de riesgos

La gestión de riesgos es el componente central de nuestra estrategia para enfrentar los desafíos del cambio climático. En Protección, hemos desarrollado un enfoque integral para identificar, evaluar y gestionar los riesgos climáticos, buscando asegurar la resiliencia de los portafolios a largo plazo. Este capítulo describe nuestro marco de gestión de riesgos climáticos y las prácticas que hemos implementado para mitigar estos riesgos.

a) Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima.

La identificación de los riesgos del cambio climático se realizó en el 2022 como se describe en la sección anterior y es liderada por el especialista de inversión sostenible. Dado que los riesgos de cambio climático son de largo plazo y el proceso se hizo de manera amplia para lograr una

identificación completa, no requiere una actualización constante. Sin embargo, se debe revisar con cada informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) y con las comunicaciones nacionales del clima de IDEAM si hay algún riesgo nuevo que valga la pena incorporar en nuestra matriz de calor y análisis sectorial.
Además de las matrices de calor, el proceso de identificación y evaluación también consta de las mediciones pertinentes para los análisis que se necesitan para tomar decisiones. Anualmente, es necesario realizar la medición de huella de carbono financiada, la valoración financiera de los riesgos, los escenarios de estrés climáticos y mediciones de alineación con el Acuerdo de París.

Múltiples áreas de la compañía están encargadas de realizar acciones que hacen parte integral de la gestión de riesgos. Durante el 2024 realizamos un esfuerzo importante para ordenar, establecer funciones, temporalidades y cadenas de reporte que garanticen que se realicen las diferentes acciones y también se haga la divulgación en los tiempos requeridos. Asimismo, establecimos como encargada de liderar el proceso, el área de Sostenibilidad. El proceso de administración y divulgación de los riesgos de cambio climático quedo establecido dentro de Protección.

b) Describir los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima.

Realizamos las siguientes acciones para gestionar los riesgos del clima, todas realizadas por la Dirección de Riesgo de Inversiones con apoyo de la Vicepresidencia de Inversiones y la Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos y Legales. Especialmente este proceso es liderado por el especialista de inversión sostenible.

La primera estrategia de gestión que utilizamos y donde hemos enfocado muchos de nuestros esfuerzos es el relacionamiento. A cierre del 2024, realizamos cinco procesos de relacionamiento que representan el 63% del AUM expuesto a sectores vulnerables al cambio climático. Este es un proceso de aprendizaje mutuo entre los emisores y gestores y nosotros. Durante el último año hemos ido explorando mejores formas de realizar el primer contacto, metodologías para las reuniones, mejores formas de sugerir recomendaciones y metodologías de negociación buscando la eficacia de estos procesos. A continuación, una tabla con el estado de los procesos de relacionamiento actuales.

Tabla 9. Evolución procesos de relacionamiento

	Reunión/ correos intercambiados	Sugerencias enviadas	Sector
Emisor 1	No	No	Público Infraestructura
Emisor 2	Sí	Sí	Petróleo y gas
Gestor 1	Sí	Sí	Inmobiliario
Gestor 2	Sí	Sí	Inmobiliario
Gestor 3	Sí	Sí	Inmobiliario

Fuente: Elaboración propia

Otro tipo de relacionamiento que exploramos durante el 2024 fue el colaborativo de manera local y a través de la agremiación. A pesar de que estos relacionamientos no tienen un foco específico en cambio climático, en todos incluimos un punto de negociación en relación con estos riesgos.

Las razones para elegir el relacionamiento son que el mercado local está en el proceso de integrar y medir los riesgos asociados al clima por lo tanto es necesario darles tiempo a los emisores y gestores para que realicen sus análisis. Dado que estos análisis requieren de recursos, consideramos muy relevante hacerles saber a los emisores la importancia y valor que tienen para los inversionistas. Adicionalmente, gran parte de las inversiones que están en sectores vulnerables ante el cambio climático cuentan con pocas posibilidades de desinversión, ya sea por la clase de activo o porque no se cuenta con emisores para remplazarlos.

La otra estrategia de gestión es el remplazo de instrumentos por unos que mejoren el perfil de emisiones de los portafolios, pero sin incurrir en pérdidas de rentabilidad o en el mejor escenario generando mejores rentabilidades. Esta estrategia solo se utiliza en el mundo de fondos transables en bolsa (ETF) ya que se cuenta con un pool de opciones bastante amplio. Hemos realizado algunos remplazos en los portafolios obligatorios sin pérdidas en rentabilidad principalmente instrumentos del mercado de Estados Unidos y mercados emergentes logrando reducir la huella de carbono.

En el negocio voluntario tenemos cinco portafolios que hoy cuentan con etiqueta de sostenibilidad. Partimos de esta estrategia de remplazo e identificamos oportunidades para mejorar los portafolios existentes. Con la nueva estrategia de selección de fondos logramos rentabilidades muy competitivas frente a un portafolio en el mismo mercado que no incorpora criterios de sostenibilidad. Adicionalmente, reducen la financiación de 1.598 toneladas de CO_2 lo que equivale a evitar la deforestación de un área equivalente a 35 canchas de futbol sembradas con bosque maduro.

Finalmente, la gestión también incluye la integración de aspectos del clima en nuestro proceso de inversión. Esto lo realizamos a través de nuestras evaluaciones propietarias del desempeño en sostenibilidad de los emisores y luego se integra en el modelo para determinar el monto de exposición de emisores y gestores. Para todos los sectores y estrategias se incluyen preguntas relacionadas con los riesgos del clima y con la tendencia de la huella de carbono en los últimos años.

Esta es la primera etapa en la integración de aspectos del clima en los próximos años, esperamos que las mediciones que estamos produciendo también hagan parte de otras etapas del proceso de inversión. Asimismo, definir el apetito de riesgo climático para los diferentes portafolios y activos.

5. Metas y métricas

a) Divulgar las métricas utilizadas por la organización para evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en línea con su estrategia y proceso de gestión de riesgos.

Desde Protección estamos creando dos mediciones que nos ayudan a evaluar los riesgos del clima:

- El valor financiero de los riesgos del clima.
- La temperatura implícita de los portafolios.

La metodología y los resultados del valor financiero del clima se divulgaron en el capítulo 3 recomendación a del presente informe. Como se

describe allí, aún es un ejercicio parcial que necesita más desarrollo en sus metodologías.

Respecto a la temperatura implícita aún no contamos con resultados para ser divulgados, pero hemos realizados avances importantes. En este momento contamos con una medición inicial que cubre el 33% de los activos bajo administración. La metodología que estamos utilizando para establecer si un emisor está alineado son los lineamientos de Science Based Targets (SBTi), sin embargo, esta organización está en proceso de desarrollar un estándar para inversionistas institucionales que será divulgado al finalizar el primer semestre del 2025, por lo tanto, desde Protección se está a la espera de esta metodología para tener una versión definitiva de la medición al finalizar el 2025

b) Divulgar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de alcance 1, alcance 2 y, si es apropiado, alcance 3 y los riesgos relacionados.

El cálculo de huella de carbono financiada lo realizamos siguiendo la metodología de la Alianza para la Contabilidad del Carbono en la Industria Financiera (PCAF, por sus siglas en inglés). La medición hasta el momento la estamos realizando para alcance 1 y alcance 2 para evitar doble contabilidad. Adicionalmente, es importante recordar que el periodo de medición siempre será año vencido por la disponibilidad de información ya que los emisores reportan una vez al año el dato del año inmediatamente anterior.

Dividimos nuestro portafolio por tipos de activos para poder aplicar la metodología diferencial a cada uno de ellos. El primer grupo son los emisores de renta fija y variable para los cuales se utilizan los factores de atribución que determina PCAF que se muestran a continuación. Para calcular estos factores se utiliza información financiera del mismo periodo que la huella de carbono. Los factores de atribución determinan la proporción de las emisiones que financia el inversionista respecto al total de emisiones producidas por la empresa. Los datos de emisiones de gases efecto invernadero se toman de los informes de sostenibilidad de los emisores.

Para emisores de renta variable:

$$\textbf{Factor de atribución}_c: \frac{Market\ Value_c}{Enterprise\ Value\ Including\ Cash_c}$$

Para emisores de renta fija:

$$\textbf{Factor de atribución}_c: \frac{Valor\ de\ la\ posición_c}{Deuda + Equity_c}$$

Segundo grupo son los bonos soberanos, el factor de atribución también se describe a continuación. Es importante mencionar que incluir los bonos de esta forma al cálculo genera un doble conteo de emisiones porque las emisiones de un país son el resultado de las emisiones de sus empresas y del uso del suelo.

$$\textbf{Factor de atribución}_c: \frac{Valor\ de\ la\ posición_c}{PPP\ PIB\ (USD)}$$

Los factores de atribución se multiplican por las emisiones de la compañía y luego se suman para encontrar las emisiones financiadas.
El tercer grupo son los ETF y fondos mutuos de renta variable para los que seguimos la misma metodología que emisores de forma independiente por cada subyacente y luego se reagrupan siguiendo la composición del fondo. Este cálculo lo realiza MSCI y nosotros utilizamos el dato ya calculado.

Los resultados que se obtienen de huella son los siguientes.

Tabla 11. Medición de Huella de Carbono Financiada

Clase de activo	Huella (alcance 1 y alcance 2)		Intensidad (ton CO2 /millón USD)		Calidad del dato Calidad alta=1 Calidad baja=5	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Acciones y bonos corporativos	1,025,073	1,224,347	217	174.33	1	1
Fondos mutuos y ETF	562,481	687,375	68	71	1	1
Soberanos	743,644	1,568,631	100	108.20	3	3

Notas: La medición realizada utiliza la metodología de PCAF. En el caso de fondos mutuos y ETF la fuente de información es MSCI que para cada fondo aplica la metodología de PCAF y luego agrega usando una suma ponderada a nivel fondo. La calidad de los datos en soberanos es 3 porque se cuenta con inversiones en bonos municipales en Colombia de los cuales no se tiene información para realizar su cálculo siguiendo la metodología de PCAF, por lo tanto se utiliza el mismo valor del país como proxy lo que tendría una calidad de 5, sin embargo, el resto de los instrumentos soberanos nacionales tienen una calidad de 1.

c) Describe los objetivos utilizados por la organización para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima y el desempeño en relación con esos objetivos.

En Protección estamos alineados con nuestra estrategia de TCFD que venimos desarrollando desde el 2022. Entre los principales objetivos que alcanzaremos en el 2025 tenemos los siguientes:

- Finalizar medición de alineación de 1.5°C y realizar escenarios de rentabilidad vs. alineación.
- Finalizar el desarrollo de las metodologías de valoración financiera de los riesgos del clima para los sectores los tres sectores vulnerables.
- Continuar con los procesos de relacionamiento climático y revisar la posibilidad de abrir nuevos.
- Establecer el impacto del nuevo régimen pensional en la administración de los riesgos del clima.

ASPECTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN

ASPECTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN

LA COMPAÑIA

Protección es una sociedad anónima, sociedad de servicios financieros y administradora de fondos de pensiones y cesantías. Para más detalle de la actividad económica y de los segmentos de operación, la evolución del plan de negocios, las actividades generadoras de ingresos y las condiciones comerciales competitivas (dando cumplimiento al numeral 7.4.1.1.1 de la Circular 012 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia), puedes ver el apartado “Protección en el 2024” y notas a los estados financieros.

EMISIONES

Protección cuenta únicamente con acciones nominativas ordinarias y todos los accionistas, con independencia de su participación, reciben el mismo trato. Protección es la única administradora de fondos de pensiones y cesantías del país cuya acción se encuentra listada en la Bolsa de Valores de Colombia, donde se encuentra clasificada como una especie de mínima bursatilidad.

El capital autorizado de Protección es de $50.880.001.164, dividido en 32.040.303 acciones nominativas ordinarias. El capital suscrito y pagado es de $45.754.824.856 que corresponde a 28.812.862 acciones, para un total de 3.227.441 acciones en reserva.

PATENTES, DERECHOS DE AUTOR Y MARCAS COMERCIALES

Activos protegidos por Derechos de autor: 7 protegidos
Perfilamiento de Riesgo
Talos y Test de Identidad
Video Firma
Robot de Cifin
Programa StartUp Friendly
Acciones Legales
Modelo Flexible de Demanda

Patentes radicadas ante la SIC: 2
Mecanismos de Validación de Identidad (Talos y Test de Identidad)
Acciones Legales

Patentes en documentacion: 1
Modelo Flexible de demanda

Marcas registradas a dic 2023: 113

NÚMERO DE EMPLEADOS

2023: 1467
2024: 1526
+4%

CONTRIBUCIONES E INFLUENCIA POLÍTICA

Protección S.A. ha definido expresamente en su Código de Conducta la determinación de no realizar ningún tipo de contribución o gasto a campañas u organizaciones políticas, asociaciones comerciales, entidades exentas de impuestos u otros grupos cuyo papel es influir en las campañas políticas, políticas públicas y/o legislación en general. Todos las contribuciones o aportes a campañas o partidos políticos que realicen los colaboradores a título personal deberán ser informadas al Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad.

Por otro lado, Protección S.A. cuenta con una Política de Donaciones que contempla reglas específicas para los aportes y contribuciones destinados a inversión social, donde se definen el marco de actuación, los propósitos y la alineación que se quiere lograr con la estrategia organizacional respecto de las donaciones que realiza la compañía. Esta política define los requisitos y procedimientos para la aprobación de contribuciones e inversión en proyectos sociales por parte del Comité de Responsabilidad Social. Así mismo, esta política define los criterios habilitadores de la inversión social en Protección S.A., los cuales son: pertinencia y conducencia, valoración del entorno y buen gobierno, por lo que toda donación deberá atender a estos criterios habilitadores.

En Protección S.A. divulgamos públicamente nuestro sistema de gestión para la regulación de actividades de lobby, cabildeo y membresías de asociaciones comerciales a través de nuestro Código de Ética y Conducta y Programa de Ética Empresarial, Transparencia y Anticorrupción. Estas políticas internas establecen expresamente que, debido a que las actividades de lobby y cabildeo representan un alto riesgo de conductas de corrupción y soborno que pueden causar que se presenten influencias o presiones indebidas (actos corruptos), cualquiera de estas actividades que se vaya a realizar deberá ser canalizada en todos los casos, a través de las agremiaciones de las cuales Protección S.A. hace parte, así mismo, las políticas internas prohíben cualquier tipo de pago de facilitación.

LITIGIOS, PROCESOS JUDICIALES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Dentro de los procesos judiciales activos en los cuales Protección S.A. es parte demandada, resaltamos la existencia de los siguientes litigios, los cuales, por el alcance de sus pretensiones tendrían la capacidad de afectar materialmente la operación o situación financiera de nuestra entidad. Protección S.A. considera importante informar tres (3) casos en curso.

1. **Demanda de Responsabilidad civil contractual.** Demandante Inversiones Manuribe S.A.S. contra Protección S.A. Rad. 05001310301620200021100., tramitado ante el Juzgado 16 Civil del Circuito de Medellín. Dentro de dicho trámite se pretende el reconocimiento y pago con cargo a los recursos de la sociedad administradora del valor equivalente a $6.216.204.681 M/C, cifra que consideran como suma faltante para ajustar un cálculo actuarial suficiente para continuar financiando la renta temporal hasta los cien (100) años de la beneficiaria del plan. Adicionalmente, pretenden el reconocimiento de $924.547.982 M/C correspondiente a los valores que ha asumido la sociedad demandante a favor de la beneficiaria, desde el agotamiento del capital en el plan. Protección S.A. en su defensa propuso las siguientes excepciones: Estipulación para otro - falta de legitimación en la causa por activa; inexistencia de incumplimiento – riesgos son asumidos por el demandante; cumplimiento de obligaciones del contrato por parte de Protección S.A.; excepción de contrato no cumplido; inexistencia de perjuicios reclamados; nulidad absoluta por objeto ilícito. El proceso tuvo sentencia favorable en primera instancia y se encuentra surtiendo la segunda instancia, pendiente de decisión por apelación de la parte demandada. La probabilidad de condena se considera eventual. El impacto en caso de condena respecto a este proceso sería alto para la sociedad administradora, dada la suma pretendida por la parte demandante para dar continuidad a los pagos requeridos desde la renta temporal contratada.

2. Acción de grupo. Presentada por Manuel Alfonso Ospina Osorio y otros en contra de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Superintendencia Financiera de Colombia, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A. y otras AFP. Rad 25000234100020210045600. Juzgado Segundo Administrativo de Oralidad de Bogotá D.C. Dentro de la presente acción se pretende que el recálculo anual de las mesadas pensionales reconocidas bajo la modalidad de retiro programado garantice por lo menos el incremento del IPC anual para los accionantes, adicionalmente se pretende el reconocimiento de perjuicios por valor de $294.884.365; al mismo tiempo, se pretende declarar administrativa y extracontractualmente responsable a la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Superintendencia Financiera de Colombia de los daños y perjuicios económicos causados a los demandantes, como consecuencia de haber omitido, en su criterio, sin justificación alguna, efectuar los controles institucionales tendientes a garantizar que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) realizaran los incrementos anuales reales (IPC) sobre la mesada pensional de los accionantes. Protección S.A. y las demás AFP en su defensa propusieron las siguientes excepciones: La acción de grupo es improcedente en este caso; trámite inadecuado: las pretensiones no persiguen la indemnización de perjuicios; improcedencia de la acción por ausencia de grupo: inexistencia de condiciones uniformes de los demandantes respecto de las entidades demandadas y caducidad. El proceso se encuentra surtiendo la primera instancia estando agendada para el 12 de marzo de 2025 la audiencia de conciliación. La probabilidad de condena se considera remota. El impacto que puede generar una condena en contra de las AFP dentro de la presente acción es crítico, ya que se desdibujaría el diseño legal de la modalidad de retiro programado, así como el mecanismo para administrar los riesgos propios de dicha modalidad, como es el recálculo. Adicionalmente, los efectos podrían ser masivos impactando directamente los recursos propios de la sociedad administradora, al generar un mayor número de casos descapitalizados.

3. Demanda por indemnización de perjuicios. Demandante José Luis Gómez Calisto contra Protección S.A. y Colpensiones, Rad. 11001310501720210049800, tramitado ante el Juzgado 17 Laboral del Circuito de Bogotá. Dentro de dicho trámite se pretende el reconocimiento y pago con cargo a los recursos de las sociedades administradoras del valor equivalente a la diferencia de las mesadas pensionales que el accionante hubiese recibido en el Régimen de Prima Media, contra la mesada reconocida por esta AFP bajo la modalidad de retiro programado, pretensión que cuantifica en $3.259.404.005. Protección S.A. en su defensa propuso las siguientes excepciones: cumplimiento de las obligaciones en cabeza de la AFP Protección; inexistencia de la obligación y falta de causa para pedir; buena fe; culpa del demandante; prescripción; cumplimiento del deber de información por parte de Protección S.A.; compensación y pago; falta del juramento estimatorio de perjuicios como requisito procesal y; finalmente, la innominada y genérica. El proceso se encuentra en sede de casación y las sentencias de primera y segunda instancia fueron absolutorias. La probabilidad de condena se considera eventual. El impacto en caso de condena respecto a este proceso sería material por la suma pretendida por la parte demandante y por el precedente judicial que se generaría respecto de otros procesos en curso.

Respecto de las provisiones, Protección S.A. se permite informar que para los procesos judiciales que se encuentran en curso, se constituyen tres (3) tipos de provisiones:

- La primera se calcula teniendo en cuenta las demandas donde se pretenden o discuten asuntos por temas de vejez, invalidez, sobrevivencia, demandas por responsabilidad extracontractual por indemnización de perjuicios y temas de asuntos laborales. Sobre aquellos casos existe un riesgo de condena “probable” con cargo a los recursos de la sociedad administradora. Esta provisión equivale a: $26.578.084.832
- La segunda se calcula teniendo en cuenta todas las demandas donde se pretende la ineficacia o nulidad de la afiliación al Régimen de Ahorro Individual, donde eventualmente se ordenaría el traslado de las cuotas de administración cobradas durante la vigencia de la afiliación con Protección S.A. Esta provisión equivale a: $39.399.248.344.
- La tercera se calcula respecto de las eventuales condena en costas que podría recibir la sociedad administradora dentro de los procesos ordinarios en los que resulte vencida. Esta provisión se constituyó en el 2023, dado que, en concordancia con la NIC37, este concepto cumple con las condiciones para ser reconocida como una provisión, teniendo en cuenta los resultados históricos en las condenas contra esta AFP, específicamente en los procesos de nulidad y/o ineficacia en la afiliación. Esta provisión equivale a: $14.349.866.669

Para tal efecto, se podrán revisar los estados financieros de la compañía, donde consta el detalle de cada caso provisionado, según las casuísticas anteriormente aludidas.

RIESGOS MATERIALES

Metodología de riesgos de negocio

Protección S.A. realiza una gestión integral de sus riesgos de negocio, a través de un sistema compuesto por políticas, procedimientos y metodologías, alineadas con el marco normativo del SIAR, con el objetivo de identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a los que se encuentra expuesta.

Dentro del sistema de administración de riesgos, se encuentran definidas las funciones y responsabilidades de los órganos de gobierno, incluyendo los roles de las tres líneas.

Se ha definido un perfil, un marco de apetito de riesgo y unos límites o umbrales de acuerdo con las características de la compañía y su estrategia de ejecución contempla la medición periódica y el monitoreo de su comportamiento.

En cuanto a la gestión de riesgos operacionales se hace una medición inherente y residual, cualitativa y cuantitativa. Al cierre del 2024 se tenían identificados 270 riesgos operacionales y 868 controles dentro de las matrices.

Aquellos riesgos de mayor exposición son informados a la Alta Gerencia periódicamente y cuentan con un plan de trabajo para su tratamiento. Al corte del 2024 se observan cuatro riesgos de mayor exposición.

Materialización de riesgos

La organización cuenta con un reporte de eventos de riesgo operativo, que contempla los requisitos exigidos por la norma, estos se gestionan de acuerdo con la metodología definida por la compañía teniendo en cuenta su nivel de impacto, para diseñar o ajustar las medidas de tratamiento y así minimizar su frecuencia de ocurrencia o impacto. Durante el 2024 se reportaron 477 eventos de los cuales el 30% tuvo impacto económico. La mayoría de las pérdidas por riesgo operativo están asociadas a eventos relacionados con operaciones financieras.

En cuanto a los riesgos estratégicos, Protección S.A. ha definido sus riesgos de alto nivel, para la consecución de la estrategia. Estos riesgos fueron gestionados durante la vigencia a través de la ejecución de iniciativas estratégicas de la organización.

DESEMPEÑO BURSÁTIL Y FINANCIERO

DESEMPEÑO BURSÁTIL Y FINANCIERO

CONTROLES PARA LA INFORMACIÓN DE ESTE INFORME

Dando cumplimiento a la Circular Externa 012 de 2022 y a la Ley 964 de 2005, certificamos que la información reportada en el informe de gestión anual y que se reportará al Registro Nacional de Valores y Emisores: i) comprende todos los aspectos materiales del negocio, ii) incluye los resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno de Protección y el reporte sobre el desempeño de cada una de las líneas que componen el Sistema de Control Interno y iii) el diseño de los controles para su reporte es adecuado

VALORES

Para el año 2023 no se dieron cambios en el capital social de Protección. El capital social de Protección se encuentra dividido en 28.812.862 acciones ordinarias, suscritas y pagadas en su totalidad, las cuales, a 31 de diciembre del 2024, estaban distribuidas entre 83 accionistas, con un precio de cierre en bolsa de COP 80.000.

ACCIONISTAS

Nombre accionista	% participación
Sura Asset Management S.A.	52,31 %
Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio	14,47 %
Banca de Inversión Bancolombia S.A.	9,99 %
Fiduciaria Bancolombia S.A.	9,90 %
Cornerstone LP	6,64 %
Inverleben S.A.S.	4,52 %
Otros accionistas minoritarios	2,17 %

RIESGO DE INVERSIONES

Riesgo de mercado

El portafolio de Protección se encuentra dividido en dos, el portafolio financiero y el portafolio con fines de negociación. El portafolio financiero está compuesto principalmente por reservas y por cuentas de liquidez. El portafolio con fines de negociación está compuesto principalmente por cuentas de liquidez, títulos de renta fija soberana y deuda privada local y derivados financieros cuando la estrategia así lo requiere. En la siguiente tabla se presentan los factores de riesgo de cada instrumento.

Portafolio con fines de negociación

Tipo de activo	Riesgo	Valor razonable	% Valor razonable	Vencimiento
TES		**112,746,430,000**	**50.85%**	
TFIT08031127	Tasa de interés	24,016,420,000	10.83%	3/11/2027
TFIT15260826	Tasa de interés	40,456,260,000	18.25%	26/08/2026
TFIT16280428	Tasa de interés	48,273,750,000	21.77%	28/04/2028
Deuda privada		**21,617,536,200**	**9.75%**	
BANCOLDEX		365,377,600	0.19%	25/10/2026
BANCOLOMBIA SA		1,022,620,000	0.46%	20/02/2025
BANCOLDEX		1,309,593,600	0.59%	25/04/2025
BANCO DAVIVIENDA SA		1,534,455,000	0.69%	13/06/2025
BANCO DAVIVIENDA SA		2,045,960,000	0.92%	12/05/2025
BANCO DAVIVIENDA SA		2,048,660,000	0.92%	08/06/2025
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CO	Tasa de interés	2,149,780,000	0.97%	27/10/2026
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CO		3,028,410,000	1.37%	18/02/2025
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CO		3,031,230,000	1.37%	13/08/2026
BANCO DE OCCIDENTE SA		5,081,450,000	2.29%	8/03/2025
Derivados	**Tasa de interés**	**-82,650,581.2**	**0.00%**	
Liquidez	**Tasa de cambio**	**87,411,240,814.2**	**37.44%**	
USD	Tasa de cambio	4,417,894,814.2	1.99%	
COP		82,993,346,000.0	37.45%	
Total		**221,692,556,433.0**	**100%**	

Portafolio financiero

Tipo de activo	Riesgo	Valor razonable	% Valor razonable
Liquidez		**798,167,296,216**	**31.13%**
COP	Tasa de interés	693,130,635,029.2	10.83%
EUR	Tasa de interés	2,716.9	0.00%
USD	Tasa de interés	105,036,658,470.1	4.10%
Reservas		**1,766,144,101,269**	**68.87%**
FONDO DE CESANTÍAS PROTECCIÓN	Riesgo de inversión	131,467,078,729.1	5.13%
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PR	Riesgo de inversión	123,863,205,844.5	4.83%
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PR	Riesgo de inversión	403,975,645,060.9	15.75%
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PR	Riesgo de inversión	908,985,926,992.0	35.45%
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PR	Riesgo de inversión	197,852,244,642.5	7.12%
Total		**2,564,311,397,485**	100%

Riesgo de inversión: *El comportamiento de las reservas se encuentran invertidas en los portafolios de acumulación para el retiro, que a su vez tienen riesgo de mercado, liquidez y credito*

En el marco de las etapas fundamentales que conforman el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) —identificación, medición, control y monitoreo—, el área de Protección llevó a cabo el seguimiento del riesgo de mercado asociado a los portafolios de inversión. En lo que respecta a la medición de dicho riesgo, se emplearon diversas métricas de riesgo absoluto y relativo, las cuales desempeñaron un papel clave en la toma de decisiones estratégicas relacionadas con los portafolios.

Durante el año 2024, la Dirección de Riesgo de Inversiones generó una serie de análisis e informes detallados sobre los mercados nacionales e internacionales. Estos incluyeron reportes de cumplimiento normativo, que permitieron a la alta dirección comprender la exposición al riesgo de mercado de los portafolios bajo gestión, así como informes especializados diseñados para brindar claridad a los usuarios y destinatarios sobre las condiciones coyunturales de los mercados y su impacto.

Adicionalmente, se llevó a cabo un seguimiento continuo de la gestión de riesgo de mercado de la compañía, tanto en el ámbito del portafolio con fines de negociación como en el del portafolio financiero. En este sentido, se cuantificaron y monitorearon métricas de riesgo relativo, como el Valor en Riesgo (VaR), considerando tanto el VaR interno como el VaR regulatorio. Este enfoque integral y sistemático permitió evaluar de manera constante y objetiva la incidencia de las fluctuaciones del mercado en la gestión, garantizando una gestión de riesgos efectiva y alineada con los objetivos estratégicos de la organización.

A continuación, se presentan los resultados del valor en riesgo regulatorio de la compañía, el cual depende en gran medida de las volatilidades que se presenten en el mercado de cada una de las clases de activos y de las exposiciones que tenga el portafolio a cada uno de los riesgos. Se resalta que en el último año disminuyó 1.970. millones frente al valor que se tenía a diciembre 2023:

Administradora		
Componente	**31 de diciembre de 2023**	**31 de diciembre de 2024**
TASA DE INTERÉS CEC PESOS	953.420	648.065
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS	56.242	59.780
TASA DE INTERÉS CEC UVR	0	0
TASA DE INTERÉS DTF	0	0
TASA DE INTERÉS IPC	2.548	0
TASA DE CAMBIO - TRM	3.184.116	1.589.254
TASA DE CAMBIO - EURO / PESOS	43	0
PRECIO DE ACCIONES - IGBC	0	0
PRECIO DE ACCIONES - WORLD INDEX	1.630.670	0
CARTERAS COLECTIVAS	2.693.960	935.242
VALOR EN RIESGO TOTAL	**3.913.982**	**1.943.438**

**Cifras en miles de pesos*

OPERACIONES Y TRANSACCIONES MATERIALES

NOTA 27: PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o se consideró miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye a personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada. Las partes relacionadas para Protección S.A. son las siguientes:

1. Accionista controlante con participación superior al 50%
Sura Asset Management.

2. Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas
Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio.

3. Miembros de la Junta Directiva
Las transacciones que se realizaron con los miembros de la Junta correspondieron a honorarios pagados por su participación en las sesiones de Junta Directiva entre enero y diciembre de 2024, los cuales ascendieron a 563 millones de pesos en total por todos los miembros.

El 19 de marzo de 2024 en Asamblea de Accionistas, se eligió una nueva Junta Directiva, que presentó un cambio, quedando conformada de la siguiente manera:

Francisco Murillo Quiroga
María Adelaida Tamayo Jaramillo
Luis Carlos Arango Vélez
Jaime Bermúdez Merizalde
Óscar Iván Zuluaga
Juan Pablo Zárate Perdomo
Sol Beatriz Arango Mesa
Jaime Bermúdez fue elegido en reemplazo de Rodrigo Velásquez Uribe. El resto de los renglones no presentaron modificaciones.

4. Personal clave de la Gerencia, el cual está conformado por el presidente, vicepresidentes, gerente de Auditoría de la compañía, así como otra parte del equipo que asiste directamente al presidente de la compañía.

Juan David Correa Solórzano
Felipe Andrés Herrera Rojas
Juan Pablo Arango Botero
Cristina Restrepo Castaño
Mauricio Ferrer Henao
Elsa Margarita Pérez del Corral
Juan Pablo Espinosa Arango
La compensación del personal clave de la Gerencia incluye sueldos y beneficios tales como pólizas, medios de transporte y representación, bonificaciones y vacaciones, la totalidad de los pagos realizados se relacionan en el literal b de esta nota.

Partes vinculadas de Protección S.A.
La filosofía que orienta la celebración de operaciones con las partes vinculadas de Protección S.A. apunta siempre al aprovechamiento de las sinergias entre ellas, con el fin de obtener mayores beneficios para nuestros afiliados y accionistas. Con este objetivo presente, actualmente Protección mantiene las siguientes relaciones contractuales con sus partes vinculadas:

- **Contrato para recaudo de aportes a través de la red bancaria de Bancolombia, incluyendo el sistema PILA:** a través de este contrato, Bancolombia pone a disposición de Protección su red de oficinas para el recaudo de los aportes a pensiones y cesantías realizados por empleadores y afiliados, a través de transferencias, cheques o pagos por ventanilla y a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA).

- **Contrato operación PILA Arus:** A través de este contrato Protección contrata a Arus como operador de PILA.

- **Contratos de arrendamiento de locales comerciales con Bancolombia:** Protección y Bancolombia han celebrado operaciones para el alquiler de locales comerciales de ambas entidades.

- **Contrato de fiducia mercantil de inversión y pagos con Fiduciaria Bancolombia:** Protección adoptó un esquema de "auto aseguramiento previsional" en cumplimiento de una orden administrativa impartida por la Superintendencia Financiera. Para el cumplimiento pleno de la referida instrucción, Protección celebró con Fiduciaria Bancolombia un Contrato de Fiducia Mercantil de Inversión y Pagos con el objetivo de administrar los recursos dinerarios transferidos desde el patrimonio propio de la Sociedad para asegurar que, ante la insuficiencia de recursos en el patrimonio autónomo que sirve de complemento al esquema, se realicen los pagos de las pensiones de invalidez y sobrevivencia, las incapacidades temporales y los auxilios funerarios de sus afiliados. Producto de la escisión de Protección llevada a cabo en el 2022, se transfirieron parte de los recursos que hacían parte del patrimonio propio para destinarlos a la constitución de la compañía aseguradora Asulado con la que se contrató el seguro previsional.

- **Contrato de uso de red:** con Bancolombia para créditos, con Suramericana para seguros de vida y generales y con Fiduciaria Sura para promover la distribución de fondos de inversión colectiva de Fiduciaria Sura a través del uso de red de Protección, incluyendo la vinculación de inversionistas; y la celebración de negocios de fiducia mercantil entre los clientes y/o afiliados a los distintos productos promovidos y comercializados por Protección.

- **Contrato para la prestación de servicios de caja de compensación con Colsubsidio:** aprovechando la experticia y conocimientos de nuestro accionista Colsubsidio, Protección ha contratado con Colsubsidio la prestación de sus servicios para los empleados ubicados en la ciudad de Bogotá.

- **Pólizas de seguro contratadas con Suramericana (IMI, BBB, D&O y Cyber):** para mitigar los riesgos a los que se encuentra expuesta la compañía. Este fue el único proveedor local que presentó propuestas para este tipo de pólizas, que están constituidas en un 100 % por el mercado reasegurador excepto para la póliza Cyber pues para el 2024 se recibió cotización adicional de SBS y Chubb.

- **IPS SURA:** prestación del servicio de calificación en primera oportunidad.

- **Servicio integral de datos uso de base de datos** con Enlace Operativo.

- **Compras de rentas vitalicias con Asulado Seguros de Vida S.A.:** Protección contrata la compra de rentas vitalicias con Asulado desde el año 2023.

Los saldos más representativos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con partes relacionadas, se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
Detalle saldos con accionistas con participación superior al 50%				
	Activo	**Pasivo**	**Activo**	**Pasivo**
Sura Asset Management S.A.	29	113	29	662
Detalle saldos con accionistas con participación superior al 10%				
	Activo	**Pasivo**	**Activo**	**Pasivo**
Colsubsidio	-	18	-	30

Las transacciones más representativas en los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023, con partes relacionadas, comprenden:

a. Ventas, servicios y transferencias

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Ingresos	**Gastos**	**Ingresos**	**Gastos**
Sura Asset Management S.A.	-	968	-	1.923
Colsubsidio	-	50	-	92

b. Remuneración al personal clave de la administración: los pagos totales durante el año 2024 y 2023 por concepto de salarios y beneficios se muestran a continuación:

Conceptos	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Salarios	8.015	8.432
Beneficios	122	185
Total	**8.137**	**8.617**

La compensación del personal clave de la Alta Gerencia de Protección S.A. incluye sueldos y beneficios tales como pólizas, medios de transporte y representación, bonificaciones y vacaciones.

ASPECTOS Y PERSPECTIVAS REGULATORIAS SIC

ASPECTOS Y PERSPECTIVAS REGULATORIAS SIC

Sistema de Control Interno (SCI)

En Protección S.A. contamos con un Sistema de Control Interno (SCI) que nos ha permitido realizar una gestión adecuada de todos los riesgos y que constituye el punto de partida para los diferentes procesos y proyectos de la Organización.

El reporte sobre el desempeño de cada una de las líneas que componen el SCI puede ser consultado en el informe presentado por la Junta Directiva, que se encuentra contenido en este mismo documento.

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL COMITÉ DE AUDITORÍA

1. Contexto sobre el Sistema de Control Interno (SCI)

Protección S.A. cuenta con un Sistema de Control Interno, en adelante SCI, construido a partir de los requerimientos de la normatividad colombiana y de las mejores prácticas internacionales de control interno, lo que nos ha permitido realizar una gestión adecuada de todos los riesgos y que constituye el punto de partida para los diferentes procesos y proyectos de la Organización, aplicando en sus tres líneas los principios de autocontrol, autogestión, autorregulación, y demás elementos que se establecen en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y los estándares internacionales COSO y COBIT, brindándoles a los distintos grupos de interés la seguridad de contar con una estructura adecuada que habilita la consecución de los objetivos definidos, la administración de los riesgos asumidos, la razonabilidad de los estados financieros emitidos y el cumplimiento de las normas que le aplican.

2. Evaluación de la efectividad del SCI en Protección S.A.

El SCI de Protección S.A. se encuentra integrado por un conjunto de elementos que se organizan en tres líneas y cada una contribuye con el cumplimiento de los objetivos trazados por la Organización. A continuación, se presentan las principales actividades y eventos que durante el año 2024 tuvieron lugar en cada una de las líneas.

3. Desempeño del SCI en las dos primeras líneas

3.1 Primera línea

Es la encargada de realizar la gestión y ejecución directa de las actividades de control establecidas en los procesos del negocio. En este nivel, los controles se planean y ejecutan a través del establecimiento de políticas y procedimientos para la administración de los riesgos que se derivan de cada proceso organizacional (Autocontrol).

Durante el 2024 Protección S.A. desarrolló diferentes actividades de control que contribuyeron a fortalecer el SCI, siendo las más relevantes:

- Para el año 2024 se consolidó la ejecución de planes y proyectos estratégicos bajo el **marco de agilidad** organizacional escalada o ecosistemas, configurándose equipos en cerca de 64 células de trabajo interdisciplinarias que facilitaron la ejecución de estrategias y permitieron hacer un seguimiento constante de las acciones y proyectos que, bajo prácticas ágiles, lograron apalancar los resultados, garantizando el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Organización y la entrega de valor constante para nuestros clientes. Este marco de trabajo nos permite tener una mayor flexibilidad, adaptación oportuna a los cambios del entorno y busca afianzar un modelo que permita obtener los mejores resultados para clientes y accionistas a partir de la transformación organizacional.
  Este marco de trabajo nos permitió incluso, para 2024, poder refinar, calibrar y ajustar la priorización y el portafolio de proyectos e iniciativas a partir de las nuevas condiciones, requerimientos y restricciones que propone la reforma pensional. Se pudo ajustar de una manera ágil y flexible el plan de trabajo de los diferentes ecosistemas.

- En 2024, refinamos los subprocesos de la Cadena de Valor que pertenecen al macroproceso de Negocio, con operación de cara a los clientes. Realizamos seis **intervenciones en la arquitectura** de estos subprocesos, definiendo sus características y operaciones diarias. En 2025, continuaremos definiendo el modelo de gobierno y relacionamiento de estos subprocesos.
  Finalizamos la intervención de los subprocesos del Centro de Operaciones y Servicios, actualizando y creando 13 subprocesos en Interacción con Clientes y Gestión de Operaciones y Servicios. Esta redefinición busca una gestión más eficiente de la operación para cada tipo de negocio (voluntario y mandatorio), preparándonos para las disposiciones de la nueva ley pensional.

- El equipo de Arquitectura de Procesos desempeña un rol activo en los frentes definidos para el **Programa de Reforma Pensional.** Actualmente, participa en el diagnóstico, análisis, rediseño y construcción de los procesos impactados, preparando la operación para la entrada en vigor de la nueva ley.

- Después de revisar y redefinir varios subprocesos, la **Cadena de Valor** de la organización se compone actualmente de 14 procesos y 68 subprocesos, reduciendo cinco subprocesos para fomentar sinergias y homologación operativa.

  La administración de la cadena de valor, entre otros puntos importantes, incluye:

- **Modelo de Autoevaluación de Procesos (MAPS),** que en 2024 se analizó y mejoró buscando aumentar su adopción en la organización. Se redefinieron preguntas para puntualizar, dar claridad o tener una dinámica más eficiente; se reprogramó la ejecución al inicio del año, y se mejoró el procesamiento de resultados. La primera ejecución con el nuevo esquema será en el primer trimestre de 2025.

- **Nuevo Portal de Procesos:** actualización del versionamiento de SharePoint para una gestión más eficiente de la cadena de valor. Esta mejora permite alojar documentación en la nube y soporta nuevos formatos de archivo, como videos.

- Durante el 2024 habilitó y estabilizó **AgilePRO,** una nueva herramienta para la administración y seguimiento del portafolio de proyectos estratégicos. Desde el ciclo 1 de 2024 se logró realizar el despliegue de todo el portafolio en la nueva herra-

mienta y progresivamente se han ido evolucionando y habilitando nuevas funcionalidades; actualmente se cuenta, entre otros, con:

- » Despliegue de iniciativas por ecosistemas.
- » Gobierno de ecosistemas e iniciativas visualizado desde la herramienta: Business Owner, Release Train Engineer, Product Manager, Product Owner, Scrum Master, AgilePMO, entre otros.
- » Planeación de cada ciclo desde la herramienta: comprometer entregables (épicas y características).
- » Registro de porcentaje de avance.
- » Asignación y gestión presupuestal.
- » Asignación y monitoreo de las capacidades asignadas (personas por célula).
- » Declaración de riesgos, dependencias y planes de mitigación.
- » Fichas de OKRs por iniciativa.

- Desde el equipo de Arquitectura y Agilidad Empresarial, hemos implementado el **Modelo Ágil de Transformación (MAT)** diseñado como una herramienta estructural para alinear las iniciativas estratégicas de los negocios con los objetivos Organizacionales, asegurando la generación de valor sostenible en cada etapa del proceso transformacional.

  - » Actualmente, más del 80% de las iniciativas de los negocios, utilizan el MAT como herramienta y las demás se encuentran en proceso de incorporación.
  - » Adicionalmente, el MAT facilita la medición de indicadores clave como el Time to Market (TTM) que define el tiempo total que transcurre desde el inicio de una iniciativa hasta que está disponible para el mercado o los usuarios finales. Este indicador mide la velocidad con la que una organización puede desarrollar y lanzar nuevas soluciones, y es fundamental para evaluar su capacidad de respuesta frente a las demandas del entorno, la competencia y las expectativas de los clientes. Un TTM efectivo es un equilibrio entre rapidez y calidad, donde se busca maximizar el valor entregado en el menor tiempo posible, sin comprometer la funcionalidad o satisfacción del usuario. Es fundamental para evaluar la efectividad de la gestión estratégica y potenciar la sostenibilidad de las iniciativas transformadoras en el mediano y largo plazo.

- El equipo de **Activadores de Procesos** apoyó a los líderes de procesos en la revisión, actualización y creación de la documentación de subprocesos durante 2024, enfocándose en procedimientos e instructivos. Se gestionaron 785 documentos (126 procedimientos y 659 instructivos), alcanzando un 99,8% de cumplimiento en este objetivo.
  Esta labor fortalece la gestión del conocimiento al registrar los detalles de la ejecución diaria. Además, sigue operando la **célula encargada de evolucionar este rol** y mejorar el modelo de gestión del conocimiento, con representantes de Arquitectura Empresarial, Gestión del Conocimiento, Diseño Organizacional, Riesgos de Negocio, Cumplimiento Legal y Auditoría, quienes gestionaron y formaron al equipo durante 2024 para el desempeño de este rol funcional.

- Durante los últimos meses de 2024, se realizó la primera etapa de un análisis exhaustivo a la **práctica de procesos en la organización,** con apoyo de un proveedor experto. Se diagnosticó el estado de madurez de los componentes de la arquitectura empresarial y se están analizando las acciones necesarias para su evolución, con el objetivo de elevar al equipo de Procesos a un nivel más experto y mejorar su acompañamiento a las iniciativas organizacionales.

- En el **frente de automatización** se implementaron 94 automatizaciones RPA (Robotic Process Automation) en actividades operativas de distintos procesos, generando eficiencias en la operación y mejoras en la productividad de los equipos. Adicionalmente, se implementaron 47 flujos de BPM (Business Process Management) en actividades manuales y operativas, que facilitaron la trazabilidad y gestión de los procesos reduciendo la probabilidad de errores y reprocesos en los mismos. A su vez se implementaron 14 flujos documentales asociados a los documentos generados por los procesos y cuatro flujos de firma electrónica con el proveedor Click and Sign. Se exploraron nuevas herramientas de automatización como PowerApps y RocketBot como herramientas LowCode para la automatización y mejora de los procesos.

- En **minería de procesos** se finalizaron las negociaciones con IBM para la adquisición de la herramienta IBM Process Mining Cloud. Esta herramienta tiene como objetivo mejorar la identificación de desvíos e ineficiencias en la ejecución de nuestros procesos. Con ella, se ha generado un resultado piloto utilizando un proceso de la Ley 100, lo que ha permitido habilitar los requisitos y necesidades para la actualización o creación de procesos que sean medibles y dejen un rastro de datos beneficioso para los cambios de reforma.

- Más de 200 personas participaron en el plan de implementación operativo y tecnológico de la reforma pensional, alrededor de 20 líderes han hecho parte de distintos espacios de cara al alistamiento (conversatorios, cocreaciones, socializaciones) y toda la organización ha participado en diferentes espacios de divulgación y resolución de dudas.

- Más de 80 personas estuvieron en diferentes espacios de cohesión de equipos. Se realizaron dos kick off de lanzamiento (etapa diseño y etapa implementación), tres comités de alineación ampliados del COS y dos encuadres estratégicos con el equipo comercial.

- Realizamos una revisión y ajuste de políticas y principales declaraciones en DEI. Consolidamos los datos y definimos los indicadores para conocer la diversidad de los equipos. Sensibilizamos a más de 600 personas alrededor del valor de la diversidad, haciendo consciencia de los principales sesgos y brechas que tenemos para seguir haciendo de Protección un espacio diverso e incluyente.

- La fidelización de talento y movilidad ha permitido disminución de la fuga de talento, la rotación de talento clave fue del 2,7%.

- Nuestros resultados de la valoración de cultura 2025 (más del 90%) reflejan una cultura de excelencia, con procesos sólidos y alto compromiso. Hay motivación por los desafíos y una cultura competitiva. Todas las variables valoradas superaron el 9,0.

- Se obtuvo un resultado satisfactorio del ausentismo en el 2024 de 1,14%, un 0,82% menos que la meta promedio de las empresas del sector financiero según el corredor de seguros AON (1,96%).

- Vivimos experiencias de bienestar que ayudaron a fortalecer y desarrollar hábitos movilizadores del cuidado del balance y modelos de trabajo más eficientes, principalmente con la implementación de estrategias de intervención de bienestar inte-

gral preventivas y correctivas de los pilares mental/emocional, físico, financiero y social. Igualmente, se desplegaron acciones de acompañamiento personalizado a los colaboradores.

- Los logros obtenidos en el enfoque estratégico del programa integral de bienestar, cumpliendo con las necesidades de los colaboradores, fueron los siguientes:

  - 800 colaboradores participaron en el programa de medicina preventiva, exámenes periódicos, pausas activas, prevención de cáncer, experiencias de cuidado de la salud/médico laboral.
  - Diseñamos e instauramos el hábito de la respiración consciente donde participaron más de 600 colaboradores. Así mismo, más de 940 colaboradores participaron en los programas de intervención psicosocial a través del programa de psicólogo inhouse, salud mental y estrategias de afrontamiento.

- Vivimos nuestro propósito acompañando al 100% de nuestros colaboradores mediante la entrega de herramientas, el desarrollo de capacidades financieras, beneficios y acompañamiento pensional, centrados en su bienestar financiero. Acciones que nos permitieron crear consciencia sobre la importancia del ahorro y la construcción de su futuro.

- 289 colaboradores participaron en más de 20 iniciativas de voluntariado a nivel nacional, incluyendo transferencia de conocimiento a niños, jóvenes, emprendedoras y pymes, protección de ecosistemas naturales, educación financiera, entre otras.

- En 2024, implementamos nuestro modelo de Liderazgo Integral centrado en desarrollo personal, relaciones y resultados. Los programas desarrollados potenciaron líderes capaces de anticipar el futuro, dialogar y resolver problemas complejos, y sacar lo mejor de cada persona. Más de 130 líderes participaron de nuestra ruta.

- Nos posicionamos en el puesto 3 en la calificación general del ranking Employers For Youth (EFY) Colombia y en el EFY Tech de mejores empresas para profesionales jóvenes.

- Durante el 2024 realizamos las distintas formaciones que apoyan los planes asociados a las estrategias de formación y divulgación para el fortalecimiento del control interno. A través de los medios y canales internos se informa permanentemente a todos los colaboradores y 1.487 empleados se formaron, lo que representa el 100% del público objetivo y priorizado durante el año 2024. Con este plan fueron cubiertos los temas de SAC, SARO, SARLAFT, Política Antifraude, seguridad de la información, Plan de continuidad del Negocio (Reforma Pensional), SOX y Conducta y Ética, entre otros.

- Durante el 2024 diseñamos e implementamos estrategias de comunicación usando ciencias del comportamiento que nos impulsó en el diagnóstico, la adaptación y la bajada creativa de nuestras campañas. El relacionamiento con los clientes en los espacios de pedagogía nos permitió posicionarnos como una marca que acompaña la construcción del bienestar financiero, estando en momentos de incertidumbre y puntos clave de las conversaciones de reforma. Destacando un alcance de 16.000 personas en las masterclass, 1.000 personas en los Protección Responde, 21.000 personas en la pedagogía que se desarrolló a través de “En pocas palabras” y finalmente 1.200.000 usuarios nuevos que no visitaban proteccion.com y llegaron gracias al impacto de la pauta digital. Lo anterior impulso el OKR de confianza, que en el 2024 tuvo uno de los porcentajes más significativos en las metas de desempeño cerrando en 93,8%.

- La Vicepresidencia Jurídica, a través de la Gerencia de Regulación y el área de Cumplimiento Legal, realizó el monitoreo de las novedades legislativas presentadas durante el año, así como su aplicación y el cumplimiento correspondiente.

- 2024 fue un año de transformación para la gestión de la seguridad de TI, ampliando el campo de acción del área de ciberseguridad a la gestión de los riesgos de TI con la implementación de una vertical para la gestión de Gobierno, Riesgo y cumplimiento de TI. En este frente se adoptó la metodología COBIT de Isaca para la gestión de Riesgos de TI, evaluación de los controles y ajuste en el diseño para el cumplimiento de exigencias como SOX, Swift, Dow Jones Index, lo cual nos prepara para facilitar los procesos de auditoría y mejora continua. En el periodo se logró el cierre de brechas en diseño de controles SOX y se dio inicio al plan de autogestión para asegurar los controles generales de TI – ITGCs.

La transformación del área de seguridad de TI, también permitió la reconfiguración de los servicios de ciberseguridad y gestión de controles de TI para incorporar nuevas capacidades necesarias para responder ante eventos como ransomware, acceso no autorizado, entre otros, y se rediseñó la estrategia de gestión de accesos para desarrollar el plan de identidades y accesos que va a implementarse en el año 2025.

Se dio cierre a la etapa de implementación de capacidades para ciberseguridad por el proyecto Aquiles coordinado por el equipo corporativo en Sutra Asset Management, robusteciendo capacidades en la gestión del monitoreo de eventos de ciberseguridad global, gestión de amenaza, gestión de vulnerabilidades y monitoreo de las marcas y sitios de la compañía.

Se realizó por primera vez la puesta en funcionamiento en línea del Plan de Recuperación de TI para el Plan de Continuidad de Negocios ante fallas totales, en horarios de atención a clientes y con transacciones reales, con resultados exitosos, sin pérdida de la oferta de servicio y sin afectación en la gestión transaccional.

3.2 Segunda línea

Se encuentra conformada por las áreas de la organización encargadas de apoyar los procesos de identificación, medición y monitoreo de los riesgos, así como de la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y las políticas internas. Está gestión es integral e inherente a los riesgos del negocio enmarcado en el Sistema de Administración Integral de Riesgo SIAR, y evalúa y actualiza los componentes para dar cumplimiento a la circular externa 018 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia y divulgando el marco de actuación definido. A continuación, se presenta un reporte sobre la gestión de los riesgos adelantada durante 2024:

Riesgo de inversiones

Protección S.A., en cumplimiento del deber fiduciario que tiene como sociedad administradora de fondos de pensiones obligatorias, cesantías y pensiones voluntarias, procura en todo momento involucrar activamente la gestión de riesgos financieros en el proceso de administración de portafolios. En ese sentido, constantemente se revisa y evalúa que las políticas y procedimientos aprobados estén alineados con el marco de actuación organizacional y con el apetito de riesgo definido, procurando que el nivel de riesgo de las inversiones esté orientado a buscar siempre el mejor interés de los afiliados.

Desde la gestión del riesgo de crédito se continúa con el monitoreo de todos los emisores que conforman el portafolio, identificando para cada uno de ellos las situaciones que podrían afectar su estabilidad financiera. A nivel local, se mantiene el seguimiento de los impactos generados por los cambios en las políticas en materia económica, social y energética, así como de los incrementos sostenidos de la calidad de la cartera de crédito bajo una coyuntura de indicadores macroeconómicos ácidos. Por su parte, a nivel internacional, se conserva el análisis en relación con la política monetaria por parte de los bancos centrales, la desaceleración de algunos países europeos y menores presiones inflacionarias a nivel mundial.

Para lo anterior, se mantiene un diálogo directo con los gestores, emisores y contrapartes, con el fin de conocer en más detalle las estrategias implementadas para contrarrestar los impactos negativos que se han presentado. Por último, se ha avanzado en la construcción de herramientas y optimización de procesos con el fin de realizar un monitoreo de una manera más precisa y oportuna, apoyados en herramientas analíticas y computacionales.

Las situaciones de mercado antes mencionadas demandaron un análisis adicional al seguimiento recurrente de las inversiones. De igual forma, destacamos que Protección S.A. continuó gestionando el riesgo inherente a las inversiones, procurando que todas las decisiones mantuvieran un riesgo razonable y estuvieran enmarcadas bajo estándares de excelencia y buenas prácticas de la industria.

En el 2024, en materia de inversión sostenible, logramos la consolidación de la integración de las variables ASG en nuestra selección de activos, asignación y monitoreo de cupos de crédito. Aumentamos la cobertura de nuestra evaluación ASG medida como porcentaje los activos bajo administración (AUM, por sus siglas en inglés) en cada tipo de inversión de manera importante este año. Específicamente, incrementamos 5 p.p. de cobertura en emisores llegando al 85%; 26 p.p en alternativos llegando al 82% y alcanzamos un 92% en fondos mutuos y ETF.

Por otra parte, en línea con nuestra política de exclusión, logramos firmar para el 60% de nuestros fondos de capital privado, un documento con el gestor que nos garantiza el cumplimiento con nuestros lineamientos de exclusión.

Continuamos la implementación del plan de trabajo de cambio climático avanzando con la implementación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo para la Divulgación Financiera del Clima (TCFD, por sus siglas en inglés). Se crearon y ajustaron los procedimientos para la gestión del riesgo de cambio climático, creando la estructura para cada área de la organización. Realizamos la autoevaluación de Junta Directiva en temas de inversión sostenible, cambio climático y biodiversidad, cuyos resultados serán insumos importantes para planear las capacitaciones 2025. Realizamos la medición de temperatura implícita con una cobertura del 33% del AUM. Actualizamos medición de huella de carbono con datos 2023. Logramos cobertura del 91% sobre AUM un aumento de 30 p.p. respecto a diciembre 2023. iniciamos cinco procesos de relacionamiento con objetivos climáticos. Finalmente, medimos el valor en riesgo climático para dos de los tres factores más vulnerables ante riesgos climáticos: petróleo y gas e infraestructura e inmobiliario. Los resultados y metodología de los procesos anteriormente descritos se pueden consultar a detalle en nuestro informe TCFD.

Adicionalmente, avanzamos en nuestro proceso de monitoreo y manejo de nuevas controversias. Este año, continuamos con el monitoreo mensual de controversias de todos nuestros emisores y gestores, lo que nos permitió identificar nueve controversias, de las cuales tres se clasificaron en estado activo de controversia siguiendo los criterios de criticidad e iniciaron el proceso de relacionamiento y seguimiento.

Asimismo, logramos establecer la cultura de relacionamiento colectivo en la agremiación lo que llevó a cuatro procesos de relacionamiento iniciados y dos pendientes de realizar. Durante el 2025 continuaremos monitoreando a estos emisores y realizaremos el seguimiento a estos procesos. De igual manera, ejercimos los derechos políticos con la participación en 20 asambleas ordinarias y 21 extraordinarias. Los resultados de las votaciones pueden ser consultados en nuestra página web.

Finalmente, relanzamos nuestros cinco portafolios sostenibles en mercados internacionales y mejoramos la información divulgada a clientes y grupos de interés sobre la estrategia y los indicadores de resultados en sostenibilidad. Cerramos el año con 416 mil millones de pesos en estos fondos, más de 22 mil clientes y un ahorro en la huella de carbono financiada de 1.598 toneladas de CO2 lo que equivale a evitar la deforestación de un área similar a 35 canchas de futbol, en comparación con portafolios sin criterios de sostenibilidad en los mismos mercados. También participamos en más de 10 eventos, el más importante la COP16 donde Protección tuvo participación en dos paneles y tres reuniones bilaterales que nos permitieron continuar divulgando la importancia de la incorporación de los aspectos ASG y de cambio climático en procesos de inversión tradicionales, su impacto y beneficios y generando conocimiento y valor para nuestros distintos grupos de interés. Del mismo modo generamos múltiples campañas de redes sociales, información y artículos para divulgación del proceso de estos temas.

Riesgo de mercado y liquidez

El sistema de administración de riesgo de mercado y liquidez implementado en Protección S.A. permite identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos asociados a la gestión de los portafolios de inversión, así como las necesidades de liquidez derivadas de la dinámica de los mercados financieros y los flujos de aportes y retiros realizados por los clientes.

Logros en la gestión del riesgo de mercado:

- Se implementaron automatizaciones en las herramientas de medición de riesgo, lo que redujo el riesgo operativo en su cálculo y permitió obtener resultados más oportunos.
- Se mejoró la construcción de pruebas de estrés para la medición del riesgo de mercado en los portafolios, fortaleciendo así el proceso de inversión y la toma de decisiones.
- e desarrolló una herramienta para el seguimiento del perfil de riesgo de los portafolios administrados, lo que facilita una gestión más eficiente y precisa.
- Se implementaron mejoras en la metodología de monitoreo prospectivo de límites con cuantificación del riesgo de sobrepaso de límites para notas estructuradas.

Logros en la gestión del riesgo de liquidez:

- Se diseñaron métricas específicas para cuantificar el riesgo de concentración en los portafolios voluntarios.
- Se ajustó el indicador de riesgo de liquidez (IRL) para incorporar pruebas de estrés ante posibles retiros masivos de clientes.
- Se llevaron a cabo pruebas del plan de contingencia de liquidez, lo que permitió fortalecer el entorno de control de riesgos y garantizar una respuesta efectiva ante escenarios adversos.

Riesgo país

Para el primer semestre del año se llevó a cabo la medición del riesgo país para El Salvador correspondiente a la operación de AFP Crecer S.A., donde se evalúan los indicadores y límites correspondientes a la exposición y concentración global, se desarrollaron las etapas de identificación, medición, control y monitoreo; para lo cual se evaluaron factores económicos, de mercado, sectoriales, políticos, institucionales y sociales, también se consideraron los riesgos naturales y otros vinculados a

la banca privada o multilateral. Esta evaluación arrojó como resultado un nivel de riesgo en categoría "Buena", y sin variaciones con respecto a la valoración anterior. Finalmente, es importante mencionar que debido a la venta de la AFP Crecer S.A., el mes de junio, el análisis de primer semestre corresponde a la última a evaluación de riesgo país, pues se da por concluida la exposición de la organización a este riesgo.

Riesgos de negocio e información

El sistema de administración de riesgos de negocio permite de manera integral identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos que surgen en cada uno de los subprocesos, los nuevos productos y servicios, en la contratación de proveedores y en el desarrollo de proyectos e iniciativas estratégicas.

- Durante 2024 se evaluaron los riesgos estratégicos partiendo del análisis del entorno, las megatendencias, y la estrategia de acuerdo con el contexto.
- Se priorizaron los riesgos y la cobertura con las iniciativas estratégicas para asegurar la eficacia en la gestión de riesgos.
- Se evaluó el efecto de los cambios en el negocio y el efecto de la reforma pensional, haciendo un diagnóstico de los nuevos riesgos estratégicos que puedan surgir para la organización y la forma como este evento influye en los riesgos identificados.

Buscando prevenir los riesgos y asegurar el diseño de controles adecuados que permitan mitigar los riesgos se adelantaron los controles y la evaluación de riesgos a los procesos e iniciativas estratégicas en los diferentes ecosistemas:

- Se mantuvo actualizado el perfil de riesgo consolidado para la entidad, esto se logró llevando a cabo talleres, espacios de acompañamiento para cerca 66 procesos, 20 células y cuatro ecosistemas, que dieron como resultado para el cierre de 2024 la identificación de 270 riesgos operacionales y 868 controles dentro de las matrices, dicho perfil fue compartido con el Comité de Riesgos en distintas sesiones a lo largo del año.
- Se gestionaron 477 eventos de riesgo operativo reportados por la organización, el 72 % de ellos sin impacto económico, y se aseguró el seguimiento al avance de los planes de remediación para la mitigación de los principales riesgos.

Buscando mantener alternativas que permitan la transferencia adecuada de los riesgos, durante 2024:

- Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de las pólizas de pérdidas ocasionadas por fallas en la asesoría sobre inversiones, infidelidad y riesgos financieros, responsabilidad civil de directores y administradores, eventos que impacten la infraestructura y responsabilidad civil extracontractual y ataque cibernético, dando como resultado renovación del programa con mejoras en los riesgos cubiertos y en condiciones económicas.
- Se aseguró el conocimiento en las personas claves (asegurados y responsables) y finalmente se aseguró la transición del programa de seguros de AFP Crecer S.A. y las coberturas necesarias para este cierre de operación.

Como parte del compromiso con la transparencia y la confiabilidad del Sistema de Control Interno de la información financiera, durante el 2024 la organización continuó con los esfuerzos para el cumplimiento de las mejores prácticas definidas en los estándares planteados en la Ley Sarbanes Oxley, comúnmente conocida como SOX, manteniendo actualizada la gestión de controles SOX.

La organización concentró sus esfuerzos en el modelo de madurez de continuidad de negocio actualizando el marco de gobierno, los lineamientos generales y la estructura:

- Llevó a cabo el proceso de actualización del análisis del impacto en el negocio BIA para determinar así los impactos de la interrupción, establecer los subprocesos críticos, los requerimientos mínimos para cada uno, las actividades críticas, y tiempo de recuperación, para esto fue vital considerar los cambios en contextos tales como el plan para la implementación reforma pensional.
- Se incluyeron dentro del alcance nuevos escenarios como Plan de Contingencia de Liquidez, y Plan de Contingencia de Eventos de Fraude.
- Se pusieron a prueba estrategias de respuesta de continuidad, en línea con su compromiso con la evolución del sistema. Para 2024 continuamos probando escenarios reales, se incorporó al escenario de prueba de la ejecución en días hábiles de operación y cargas productivas logrando resultados exitosos en todos los casos.

En aras de salvaguardar la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de información la organización concentró sus esfuerzos en el modelo de madurez, para eso:

- Actualizó el marco de gobierno, ajustó sus políticas y revisó sus protocolos de respuesta para asegurar que el modelo de gobierno está ajustado a la mejor práctica, a la necesidad del entorno dinámico y a la exposición de los riesgos.
- Se fijó como objetivo organizacional un compromiso con la gestión de conocimiento dentro del cual se incluyó la supervisión periódica de los perfiles y privilegios, lo cual permitió a 77 líderes valorar y certificar 420 definiciones de cargos con sus roles y atribuciones en los sistemas de información, y de acuerdo con esto depurar cerca de 730 accesos para preservar una adecuada segregación de funciones y otorgar solo el acceso a la información necesaria.
- Se fortalecieron las reglas para prevención de fuga de información, interviniendo las políticas y creando nuevas en la tecnología Data Lost Prevention (DLP) y se puso en marcha el monitoreo.
- Se llevaron a cabo ejercicios simulados como pruebas de ingeniería social, de penetración y simulaciones de ataques, que permitieron conocer el nivel de preparación y respuesta de controles, procesos y personas.
- Fortalecer la cultura en seguridad fue esencial, por lo cual durante el año se desplegaron campañas a empleados y clientes, profundizando en los riesgos cambiantes de seguridad de información.

El riesgo de fraude, por su parte, tuvo un enfoque preventivo buscando robustecer los procesos de detección y respuesta, esto implicó las siguientes acciones:

- Se evaluó el nivel de madurez del programa, las prácticas, los procedimientos logrando alcanzar lo esperado, también se fortalecieron los mecanismos de validación de identidad que permitieron una mejor experiencia de los clientes logrando en balance protección contra la suplantación de identidad.
- Se valoró el marco de actuación frente a prevención, detección y respuesta, que dio como resultado, la actualización y rediseño de los modelos para la generación de alertas de posibles fraudes por suplantación u otras casuísticas.

» Apalancados en la tecnología, la analítica y con metodología ágil para la planeación, seguimiento y desarrollo de las actividades, se puso en marco el diseño de un modelo que permite anticipar el comportamiento transaccional de los clientes, a su vez permitirá segmentar con mayor precisión los controles de validación de identidad por transacciones.
» En la cultura como eje central, ratificando la cero tolerancia al fraude, se socializaron las lecciones aprendidas, se reforzaron de manera permanente las medidas de prevención y controles de manera periódica y por diferentes medios y con comunicaciones segmentadas para clientes, aliados, líderes comerciales canales de servicios.
» Se aseguró la declaración anual antifraude por parte de todos empleados como un elemento clave desde el autocontrol.

La gestión de riesgos se soportó en la tecnología y en la analítica para evolucionar sus procesos y robustecer su gestión, así las cosas la organización sacó el máximo provecho de la automatización y el uso de modelo analíticos de un modelo estadístico aplicado a la continuidad de negocio para:

» Medir el impacto financiero de una interrupción en los canales de servicio.
» Estimar las pérdidas por riesgo operativos.
» Explorar un modelo de prevención de fuga de información DLP para diferentes entornos de nube.

Riesgo Legal

Protección S.A. cuenta con un Programa Integral de Compliance, del cual, hacen parte los programas de Ética y Transparencia, de Protección de Datos Personales, de Protección de la Libre Competencia Empresarial, de Cumplimiento Normativo, el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y lo relativo a la actividad de Asesoría y Autorregulación del Mercado de Valores (AMV). En ese sentido, desde el área de Cumplimiento Legal, durante la vigencia 2024, se continuó el desarrollo de este Programa de Compliance, alineándolo a los estándares establecidos por la NTC-ISO 37301 de 2021; y con la finalidad de propender por el establecimiento transversal de una cultura de cumplimiento e integridad alineada con el Código de Conducta de la organización. Conforme lo anterior, durante la vigencia 2024 se avanzó en los siguientes aspectos:

Programa de Protección de Datos Personales: En cuanto a la gestión del riesgo de tratamiento indebido de datos personales, se contó con asistencia y acompañamiento continuo a los diferentes proyectos y actividades relacionadas con habeas data en las diferentes áreas de la compañía. Adicionalmente, se continuó el desarrollo de los siguientes elementos y actividades del programa:

» Políticas y procedimientos: se creó e implementó la Guía para Comunicaciones de Marketing de Protección S.A., la cual contempla reglas en materia de habeas data para los contactos publicitarios y comerciales a clientes y prospectos.
» Registro de bases de datos: se cumplió en debido término con los respectivos registros de las bases de datos ante el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) de la Superintendencia de Industria y Comercio, así mismo, con el reporte de reclamos semestral.
» Se realizó monitoreo y acompañamiento continuo al equipo de Soporte para Clientes en la atención de las peticiones, quejas y reclamos relacionados con habeas data. En promedio, las solicitudes fueron atendidas en tiempos inferiores a los establecidos en la normativa respectiva, es decir, menos de 10 o 15 días hábiles dependiendo de la solicitud.
» El 100% de los colaboradores realizó el curso de Ética y Gobierno Corporativo 2024, aprobando el módulo relativo a la protección de los datos personales.
» Se inició el desarrollo de un modelo de monitoreo a las comunicaciones publicitarias y comerciales, con la finalidad de controlar el cumplimiento normativo en la contactabilidad a clientes.
» Se comenzó la revisión y análisis para la implementación normativa de “Open Finance” en la organización con los equipos respectivos.
» Se realizó un seguimiento a los procesos de captura de autorización para el tratamiento de datos personales de nuevos clientes, colaboradores y proveedores.
» Durante el 2024 no se presentaron incidentes de seguridad en la información relacionados con datos personales.

Programa de Ética Empresarial, Transparencia y Anticorrupción: En cuanto a la gestión de los riesgos de corrupción y soborno, en 2024, desde el equipo de Cumplimiento Legal, como buena práctica empresarial, se hizo énfasis en el desarrollo y la mejora continua del programa, acorde con los principales estándares normativos nacionales e internacionales en la materia como la Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) y la Circular 100-00011 de 2021 de la Superintendencia de Sociedades de Colombia. Por lo anterior en 2024 se realizó la ejecución de los siguientes elementos y actividades del programa:

» Políticas y procedimientos: se actualizó la Política de Regalos, Entretenimiento y Eventos con las reglas generales sobre la aceptación de invitaciones a eventos y obsequios, una actualización de la cadena de gestión de dudas o inaplicabilidad de la política y se actualizó el procedimiento para el reporte de eventos y regalos.
» Se realizó de forma efectiva la jornada de declaración de conflictos de interés, donde todos los colaboradores informaron sobre si se encontraban inmersos en un conflicto de este tipo o no.
» En cuanto a la administración del canal de denuncias “Línea Ética”, todas las denuncias fueron debidamente recibidas y gestionadas, con garantía de anonimato, no represalia, objetividad y confidencialidad.
» El 100% de los colaboradores realizó el curso de Ética y Gobierno Corporativo 2024, aprobando el módulo relativo a la prevención de riesgos de corrupción y soborno.
» Se desarrolló un estudio de brechas respecto del nivel de cumplimiento de las exigencias de la FCPA. Este diagnóstico de implementación fue realizado en compañía de un auditor externo experto.
» La compañía participó de encuesta de percepción de cultura organizacional, donde en el frente de transparencia y ética se obtuvo un resultado sobresaliente del 85,5% de percepción favorable por parte del público encuestado.
» Se presentaron dentro de términos informes periódicos respecto de conflictos de interés y denuncias por Línea Ética recibidas por parte del equipo de Cumplimiento Legal, a las diferentes instancias de gobierno corporativo de la organización.
» Se mantuvo un seguimiento continuo por parte del equipo de Cumplimiento Legal de los regalos, atenciones e invitaciones a eventos que reportaron los colaboradores, conforme las reglas procedimentales existentes en la compañía.

Programa de Cumplimiento Normativo: En cuanto a la gestión del riesgo legal, el equipo de Cumplimiento acompañó procesos de implementación normativa, como la implementación de la Ley 2381 de 2024 “reforma pensional”, y acompañó los procesos de certificación normativa a los requisitos legales ya existentes para la verificación de su cumplimiento. Adicionalmente, realizó la actualización de la política

Programa Integral de Compliance con una actualización general del documento, la modificación a la sección de certificación normativa y la modificación de los indicadores de gestión de este programa.

Programa de Libre Competencia: En cuanto la gestión del riesgo de competencia desleal o acuerdos restrictivos de la competencia, este 2024 se desarrolló la política "Programa de Protección a la Libre Competencia", la cual, integra el marco de actuación, responsabilidades y funciones necesarias para el desarrollo del programa.

Actividades transversales Área de Cumplimiento Legal, ambiente de control: de forma transversal, en el marco de la función de cumplimiento, en 2024, se desarrollaron algunas iniciativas orientadas al aseguramiento y fortalecimiento del ambiente de control al interior de la organización:

- Capacitación y sensibilización: desde el área de Cumplimiento Legal se realizó la estructuración de cápsulas, noticias informativas, envío de dilemas éticos, entre otros, dirigidas a público interno o externo para garantizar la divulgación y conocimiento de los programas de cumplimiento, sus procedimientos y controles.
- Inspecciones, visitas, indagaciones, requerimientos, informes: la compañía ha atendido de forma oportuna y satisfactoria requerimientos de diferentes entes de vigilancia y control, como la Superintendencia Financiera de Colombia, el Autorregulador del Mercado de Valores y la Contraloría General de la República. Además, en cumplimiento de las obligaciones, fueron remitidos informes periódicos (mensuales, trimestrales, semestrales y anuales) a dichas entidades.
- Reportes: la compañía ha cumplido con todos los reportes de información relacionada con los programas de cumplimiento, requeridos por autoridades o por las diferentes instancias y sujetos dentro de su estructura de gobierno corporativo.

Asesoría: En el año 2024, Protección S.A. logró avances significativos en el fortalecimiento de su Sistema de Control Interno, concretamente en el frente de la actividad de asesoría, alineándose con los más altos estándares, reglamentos, buenas prácticas y recomendaciones, tanto del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV) como de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Estas acciones reflejan el compromiso de la compañía con la transparencia, el cumplimiento normativo y la excelencia operativa en el desarrollo de sus actividades.

Desde el área de Cumplimiento Legal, se lideraron iniciativas estratégicas enfocadas en la estructuración y divulgación de una política de revelación de información en virtud de la cual los integrantes del ciclo de inversiones de la compañía, el equipo comercial que ejerce la actividad de asesoría, los miembros de la Alta Gerencia y la Junta Directiva, realizaron la revelación de información correspondiente a partes relacionadas, conflictos de interés e inversiones personales en los meses de julio y noviembre de 2024. Este proceso, basado en los estándares establecidos por AMV, no solo garantizó el cumplimiento normativo, sino que también permitió desarrollar perfiles de riesgo individualizados para cada colaborador, considerando variables claves para una gestión integral de riesgos ante cualquier situación que pueda afectar la objetividad e imparcialidad propia de sus funciones en relación con aquellas que son objeto de revisión.

En el marco de las actividades de asesoría, se implementaron monitoreos de segunda línea diseñados para verificar y supervisar continuamente las distintas etapas del proceso que buscan que los consumidores financieros reciban una asesoría clara, suficiente, entendible y oportuna, en estricto cumplimiento de la normativa vigente. Así mismo, los monitoreos mencionados tienen como objetivo identificar oportunidades de mejora y, a partir de los hallazgos, implementar acciones correctivas y proactivas orientadas a fortalecer la productividad y la calidad del servicio ofrecido.

Aunado a lo anterior, se estructuró un plan de trabajo encaminado a construir un procedimiento formal para la realización de investigaciones de las alertas generadas a partir de los monitoreos a la actividad de asesoría señalados anteriormente, con la finalidad de lograr una sinergia entre el área de Cumplimiento Legal y aquellas áreas involucradas en la actividad de asesoría de Protección S.A.

Durante el año 2024, la compañía también se enfocó en la capacitación continua de su personal, asegurando que todos los colaboradores estuvieran al tanto de las últimas normativas y mejores prácticas del sector. Se llevaron a cabo sesiones de capacitación y sensibilización en alianza con el AMV en las cuales se trataron temas relevantes como casos sancionados de esquemas defraudatorios, deber de reserva y lealtad y revelación de información personal y casos de conflictos de interés. Finalmente, se brindó acompañamiento en la estructuración de una Política de Certificación Interna encaminada a garantizar la debida transferencia de información y contenido sobre las características, condiciones y términos a cada uno de los equipos encargados de la distribución y comercialización de los Productos del FVP y la capacidad de los mismos de cara al acompañamiento y asesoría a los Clientes. Lo anterior, se realizó con el fin de garantizar que aquellas personas que prestan asesoría a los consumidores financieros adquieran nuevas habilidades y conocimientos, fortaleciendo así la cultura de cumplimiento dentro de la organización.

Como resultado de los esfuerzos realizados, el Autorregulador del Mercado de Valores destacó que Protección S.A. está cerca de ser considerada un referente en la industria, reconociendo la solidez de sus procesos y el compromiso de la compañía con la implementación de buenas prácticas y estándares regulatorios.

Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT): Se actualizó la matriz de riesgo LAFT recogiendo efectivamente los procesos de identificación, medición, control y monitoreo para la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo de acuerdo con la metodología aprobada por la Junta Directiva, según lo establecen las disposiciones normativas y guía de buenas prácticas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. El resultado de esta medición en la última actualización dio como resultado que la compañía continúa en un nivel de riesgo bajo. Durante el 2024 se comenzó a trabajar en la nueva versión de la metodología para evaluación de riesgo LAFT y en el 2025 esta labor continuará.

Los aspectos más relevantes en cuanto a la gestión del riesgo SARLAFT durante el año 2024 se resumen a continuación:

- La metodología ágil para la planeación, seguimiento y desarrollo de las actividades y mejoras para nuestros procesos ha dado réditos al equipo, permitiendo garantizar un seguimiento riguroso y mayor efectividad en las tareas a cargo.
- Se actualizó el formulario de conocimiento del cliente para persona jurídica de acuerdo con los lineamientos de la circular externa 011 de la Superfinanciera. A la par, se iniciaron los desarrollos para automatizar el proceso de captura de información de los beneficiarios finales de las personas jurídicas con las que se establecen vínculos comerciales.
- Se desarrolló la automatización de captura de información de beneficiarios finales para los proveedores, llegó a un 90%, a la espera de las pruebas para el paso a producción.
- Se renovó el contrato a Infolaft Search como proveedor de listas restrictivas, dando continuidad a la consulta de nuestras

contrapartes en 62 listas, con capacidad para realizar consultas masivas y conexiones directas a nuestros aplicativos que nos permiten realizar validaciones en vivo de manera automática.

- Se dio continuidad al plan con los equipos comercial, canales y el centro de operaciones y servicios, en materia de debida diligencia para los informes fiscales FATCA y CRS.
- Se presentaron oportuna y satisfactoriamente los informes de CRS y FATCA ante la DIAN.
- La Auditoría Interna inició la evaluación anual del SARLAFT exigida por la normatividad.
- La Revisoría Fiscal inició la evaluación del diseño del SARLAFT.
- La oportunidad en la gestión de alertas por parte del equipo comercial y del contact center se mantiene en los términos recomendados por la Superintendencia Financiera.
- Se monitoreó el 100% de los aportes realizados, de los cuales el 0,02% generó alguna operación inusual que luego de analizar fue normalizada.
- Se ejecutaron la totalidad de monitoreos a entera satisfacción, con algunas mejoras que los hacen más eficientes y efectivos.
- Se tuvo participación en las sesiones de formación de la Superintendencia Financiera para oficiales de cumplimiento y en los comités de la Superintendencia Financiera y Asofondos

3.3 Evaluación del SCI por parte de la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal - tercera línea

La Auditoría Interna de Protección S.A. y la Revisoría Fiscal Ernst & Young Audit S.A.S. midieron la efectividad del SCI, mediante el plan de trabajo establecido para el 2024, el cual incluyó auditorías de aseguramiento y la participación con el rol de asesoría en células de trabajo y proyectos; y que tuvieron como objetivo evaluar la efectividad y de los procesos de gestión de riesgos, gobierno y control de Protección S.A.

3.3.1 La Revisoría Fiscal

Durante el año 2024, la Revisoría Fiscal estuvo a cargo de la firma Ernst & Young Audit S.A.S. La descripción del enfoque de su función y los procedimientos ejecutados para la evaluación del SCI, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, así como la evaluación del cumplimiento por parte de la administración de las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas a 31 de diciembre de 2024, pueden consultarse en detalle en el Informe sobre la Evaluación del Control Interno y del Cumplimiento de las Disposiciones Estatutarias y de la Asamblea de Accionistas, que queda anexo al informe anual del Revisor Fiscal.

La Auditoría Interna

El Estatuto Interno de Auditoría de Protección S.A. se ajusta a la definición establecida por el Instituto Internacional de Auditoría en el Marco Internacional para la Práctica Profesional, y define que la Auditoría Interna busca *"Desarrollar actividades de aseguramiento (auditorías) y servicios de asesoría, con criterios de independencia y objetividad, agregar valor y apoyar el mejoramiento de las operaciones para el logro de los objetivos estratégicos de la compañía, brindando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar el diseño y efectividad del control interno y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgo y gobierno corporativo de Protección S.A."*. La Auditoría Interna reporta funcionalmente al Comité de Auditoría y administrativamente a la Presidencia de la organización. Su opinión se fundamenta en los resultados arrojados por los trabajos de auditoría basados en riesgo, priorizados dentro del ciclo definido para un horizonte cuatro años, el cual es revisado y ajustado periódicamente según las dinámicas organizacionales y los requerimientos de la organización, entes de control y el entorno en general.

Para emitir su opinión sobre el SCI correspondiente al año 2024, la Auditoría Interna tuvo presente los siguientes aspectos: la evaluación de macrotemas priorizados de acuerdo con su impacto en los riesgos relevantes del negocio, la regulación aplicable, los requerimientos de entes de control, los proyectos e iniciativas organizacionales más significativos, la gestión realizada por la primera y segunda línea y las acciones que la organización emprendió por situaciones del entorno. Es por ello por lo que esta opinión es el resultado de evaluar la gestión de Protección S.A.

El plan general de auditoría basado en riesgo del año 2024 fue presentado y aprobado por el Comité de Auditoría, en la sesión del 12 de diciembre de 2023. Los trabajos realizados por la Auditoría Interna tuvieron como principal objetivo y alcance la evaluación de los principales controles relacionados con los riesgos más relevantes de acuerdo con el análisis independiente que realiza la Auditoría, el cumplimiento de las normas aplicables y lo establecido en los procedimientos internos definidos por el negocio, así como las asesorías realizadas a los ecosistemas, los planes de trabajo derivados de la reforma pensional y proyectos funcionales implementados por la Organización, para el desarrollo de iniciativas derivadas del planteamiento estratégico y proyectos especiales desarrollados durante el año.

El plan de trabajo de la Auditoría Interna del año 2024 comprendió el desarrollo de actividades de aseguramiento, cumplimiento y participación bajo el servicio de asesoría en algunas células de trabajo de los ecosistemas definidos por la organización, así como entregables de proyectos internos, con foco en la automatización de los procesos de auditoría y las pruebas. Dentro de los trabajos de aseguramiento realizados se evaluaron los temas que se relacionan en las siguientes auditorías:

- Dos (2) auditorías al Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).
- Una (1) auditoría al Sistema Integral de Administración de Riesgo (SIAR).
- Una (1) auditoría al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
- Ocho auditorías al proceso de inversiones en el front, middle y back office.
- Cuatro (4) auditorías al proceso financiero.
- Veintidós (22) a los procesos core del negocio.
- Once (11) a los procesos de TI.
- Durante el 2024 se acompañó a algunas células de los cuatro ecosistemas bajo el modelo de asesoría, para el desarrollo de la estrategia organizacional y a otros proyectos funcionales. Así mismo, la Auditoría Interna luego de la aprobación por el Gobierno Nacional de la reforma pensional, viene participando de manera permanente y activa en el entendimiento y opinando acerca las definiciones que se vienen dando en la implementación de este proyecto en la organización.
- Se recibieron 11 requerimientos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia a diferentes procesos de la organización, en donde se solicitaba alguna revisión o informe por parte de la Auditoría Interna, sobre los cuales se dio la respuesta oportunamente. Así mismo, se hace seguimiento a los diferentes requerimientos que llegan de los entes de control.

Adicionalmente, se destaca que la Auditoría Interna durante el año 2024 continuó con el esquema de trabajo, que permite acelerar la transformación digital, logrando la implementación de 13 pruebas automáticas en el año 2024 apalancadas en herramientas de analítica, para un total de 32 pruebas automatizadas que se encuentran en uso. Adicionalmente, se están desarrollando otras pruebas tanto prospectivas como predictivas que permitirán llegar con una mirada más integral de la gestión del SCI del negocio.

Durante este año también se realizaron actividades de seguimiento periódico a los planes de acción realizados por la Organización como respuesta a las recomendaciones y se generaron informes de la gestión de Auditoría Interna. Estos seguimientos fueron presentados al Comité de Auditoría, en cumplimiento de su función de supervisión y vigilancia de la efectividad del SCI de la organización.

De otro lado, se surtió el proceso de recertificación de normas internacionales de auditoría interna, en el cual la Auditoría de Protección logró la mayor calificación que otorga el Instituto Internacional de Auditoría.

3.3.2 Actividades de seguimiento

La Auditoría Interna, dentro de sus actividades de seguimiento y reporte, evaluó permanentemente la gestión realizada por la compañía en la definición de los planes de acción, los cuales desarrolló en diferentes espacios de la siguiente manera:

- La Auditoría Interna apoyó la validación de las actividades y procesos del Comité de Auditoría, para que estos sean adecuados en el cumplimiento de sus funciones y de su reglamento.
- Dentro del equipo de la Auditoría Interna se realizaron reuniones periódicas para dar a conocer el avance en los planes de trabajo del área, así como para lograr una adecuada alineación estratégica de acuerdo con las novedades e información relevante de la Organización para de esta forma nutrir los planes de trabajo.
- La participación en diferentes espacios como los comités de Presidencia, Riesgo, Auditoría, Ético, Estratégico, entre otros (con voz y sin voto), asumiendo el rol que le compete a la Auditoría Interna.
- Reuniones periódicas con la Presidencia, vicepresidencias y lideres de área, con el fin de tener una comunicación permanente con la primera y segunda línea.
- Reuniones periódicas con las áreas que conforman el equipo del SCI, en las cuales se trataron temas relevantes del Sistema de Control Interno Organizacional y su evolución dentro de la compañía.

3.3.3 Actividades del Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría de Protección S.A. llevó a cabo siete sesiones ordinarias programadas para el año 2024 y una extraordinaria en el mes de septiembre, las cuales contaron con la participación de los tres miembros independientes de la Junta Directiva, quienes, en cumplimiento de las funciones asignadas por esta para evaluar la efectividad del SCI de Protección S.A., trataron, entre otros, los siguientes temas:

- Se presentó el Plan Anual de Auditoría 2024 y sus modificaciones, el ciclo de Auditoría 2024-2027, los ajustes al Estatuto de Auditoría Interna, las metodologías de auditoría interna requeridas para el cumplimiento de la Circular 008, el modelo de relacionamiento, estructura, el direccionamiento estratégico, el plan de formación y el presupuesto de Auditoría Interna, entre otros aspectos para el cumplimiento de su funcionamiento. De igual forma la aprobación de los honorarios del Revisor Fiscal y su plan de trabajo para el año 2024.
- Se presentó el informe de gestión de Auditoría Interna del año 2023 y la opinión del SCI del mismo año, en cada sesión se presentó el estado del avance del Plan Anual de Auditoría Interna del 2024 incluyendo la opinión, según aplique, de los informes de las auditorías finalizadas.
- Se informó el detalle de los principales hallazgos reportados en los informes de auditoría que se emitieron durante el periodo y el seguimiento de los hallazgos que se vencieron durante el mismo.
- Se informó la declaración de independencia de Auditoría Interna y Revisoría Fiscal, el seguimiento a los principales indicadores, casos de fraude y la gestión realizada por la organización.
- Se habilitó un espacio para sostener una reunión independiente del Comité de Auditoría con la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.
- Se le presentaron los estados financieros con el objetivo de que fueran aprobados previamente a su revelación y se conocieran los grandes cambios que estos tenían de acuerdo con la dinámica del negocio.
- Se revisó la eficacia que tiene el control organizacional para monitorear el cumplimiento de la regulación aplicable; y se dio a conocer al Comité la información relevante y los principales requerimientos de los órganos de control y vigilancia, los procesos de responsabilidad fiscal, las multas o sanciones impuestas y la normatividad relevante que aplica a la organización, los resultados del SARM por intermedio del Comité de Inversiones y de Riesgo y los resultados de los Comités de Auditoría de la AFP Crecer S.A., hasta la fecha que se tuvo como filial.
- Se expusieron los principales aspectos relacionados con la gestión de riesgos operativos, estratégicos y de fraude de la organización, se informó sobre las acciones emprendidas frente a la gestión antifraude y los eventos de fraude, la línea ética y los procesos disciplinarios. Asimismo, se mostraron los aspectos más relevantes de la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), seguridad de la información y se llevó el seguimiento periódico sobre el funcionamiento del Sistema Integral de Administración de Riesgo (SIAR).
- Se adelantó, por parte del equipo de articulación, la implementación de la Circular 008.
- Se realizó un seguimiento bimestral al tablero de control de los patrimonios autónomos del esquema de autoseguro previsional ordenado por la Superintendencia Financiera desde el año 2018, así como su impacto en los estados financieros. Adicionalmente, se informó sobre el avance de la orden administrativa derivada del proceso de escisión con la creación de la aseguradora Asulado.
- Se realizó seguimiento a temas relevantes de los procesos operativos y de TI de la organización.
- La Revisoría Fiscal presentó el plan de trabajo y las conclusiones sobre la revisión de los estados financieros, los diferentes informes generados durante el periodo, en los cuales se incluyen revisiones de cumplimiento normativo como evaluaciones al SCI.

En cuanto a los reportes del Comité de Auditoría, en cumplimiento del reglamento, se informó a la Junta Directiva acerca de las actividades desarrolladas en materia de:

- Gestión financiera de la organización en la cual se muestra la evolución de las principales cuentas.

» Gestión organizacional, destacando los temas en los que se presentaron recomendaciones generadas por los entes de control, las normas que impactan el desarrollo del objeto social, así como posibles sanciones e investigaciones en curso.
» Los resultados de los casos e investigaciones gestionados a través de la Línea Ética y procesos disciplinarios.
» Aspectos relacionados con gestión de riesgos e inversiones, en coordinación con los resultados que sobre estos mismos temas generan los comités de Riesgo y de Inversiones de la Junta Directiva.
» La gestión realizada por la Vicepresidencia de TI y Servicios para Clientes en cuanto a la calidad de la información, los avances de los diferentes planes de acción diseñados para atender los requerimientos de los entes de control y los resultados de las acciones de mejora de los procesos, ante el riesgo de ciberseguridad.
» El seguimiento a la labor de la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, sus trabajos realizados y los principales hallazgos con impacto en el control interno de la organización.

4. Conclusiones sobre la efectividad del SCI

Protección S.A. a partir de un trabajo consistente de definición y análisis de la estrategia organizacional, conserva una evolución constante en cada uno de los procesos que componen el Sistema de Control Interno. Se evidencia la comprensión del SCI en todos los niveles y la contribución e impacto que tiene cada uno de los procesos con los lineamientos y riesgos estratégicos, situación que permite una gestión adecuada de los riesgos más relevantes.

El Sistema de Control Interno de Protección es maduro y continúa el camino del mejoramiento liderado por la Junta Directiva, los comités y el Representante Legal, quienes ejercen sus funciones a cabalidad para brindar seguridad en el cumplimiento de sus objetivos, la eficacia en los procesos, la confiabilidad de la información y el cumplimiento de los requisitos legales.

Por parte de la Junta Directiva y la Alta Gerencia, se evidencia una gestión e interacción adecuada respecto al cumplimiento de las políticas, procedimientos, Código de Ética y Conducta, y, en general, de la importancia del Sistema de Control Interno para la organización, permeando en todos los colaboradores la consciencia del autocontrol en el cumplimiento de sus funciones.

A través del equipo articulador del SCI se han desarrollado iniciativas conjuntas entre las tres líneas, que han contribuido a la madurez y evolución constante del sistema, incorporándolo cada vez con mayor fortaleza en la gestión del día a día organizacional.

La estructura organizacional y los niveles definidos de autoridad y responsabilidad aportan al logro de los objetivos de la estrategia y de los procesos, cuidando la eficiencia y la experiencia del cliente.

El sistema de administración integral de riesgo adoptado permite prevenir y gestionar la materialización de estos, y la afectación en el normal desarrollo de las actividades de la organización, en línea con los apetitos de riesgo definidos. El sistema demostró la capacidad de adaptarse ante situaciones retadoras del entorno presentadas en el 2024, tanto desde los riesgos estratégicos y regulatorios, como desde la gestión del día a día y en el acompañamiento a las iniciativas estratégicas.
Adicionalmente, se cuenta con el apoyo del Comité de Riesgos, que monitorea permanentemente los patrimonios autónomos del esquema de autoseguro previsional, el perfil de los diferentes riesgos y los temas relevantes de riesgos estratégicos, de mercado, crédito, liquidez, riesgo operativo, continuidad del negocio, seguridad de la información y la gestión antifraude, con la definición, aprobación y monitoreo del apetito para la organización.
En cuanto a la información financiera y contable que Protección S.A. proporciona, se evidencia que la misma representa la realidad económica de la organización siendo una herramienta fundamental para la toma de decisiones por parte de la Alta Gerencia, ya que las operaciones y actividades se realizan a la luz de la normatividad y políticas internas que le son aplicables.

La organización cuenta con diferentes canales de comunicación que garantizan la oportunidad en la divulgación de información relevante a los grupos de interés tanto internos como externos, lo cual habilita una retroalimentación constante sobre el funcionamiento del SCI.

La gestión del riesgo de cumplimiento viene madurando de manera considerable. Es de resaltar el papel de la Línea Ética como vector de la creación y mantenimiento de una cultura organizacional que busca el apego a las normas y políticas internas, además de la implementación de los diferentes programas asociados que permiten dar fe del cumplimiento normativo en las aristas más relevantes que rigen a la compañía. El comité de auditoría ha hecho seguimiento y recomendaciones a la gestión de cumplimiento y ética, con el fin de fortalecerla cada vez más.

Finalmente, respecto a la gestión LAFT, Protección S.A. sigue teniendo un nivel de exposición al riesgo LAFT bajo y cuenta con un sistema robusto que cumple los lineamientos establecidos en la regulación aplicable y con las etapas y elementos que le permiten administrar efectivamente dicho riesgo. El oficial de cumplimiento, su equipo de trabajo y el Comité SARLAFT continuarán monitoreando el SARLAFT para hacer ajustes y mejoras de manera oportuna y efectiva.

CONTENIDO LEGAL

CONTENIDO LEGAL

OPERACIONES Y TRANSACCIONES

Las operaciones que celebraron Protección y los diferentes fondos administrados con sus accionistas y entidades vinculadas en 2024 se dieron bajo las condiciones y a los precios establecidos por el mercado. Dichas operaciones son identificadas en las notas a los Estados Financieros, que se pueden consultar en este informe de gestión. En este ejercicio se reconocieron las operaciones más importantes que se efectuaron con los beneficiarios que tienen la condición de vinculados económicos.

Responsabilidad en la preparación de los EEFF
Vincular a carta

Libre circulación de facturas
Conforme a lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, se hace constar que Protección permitió la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Composición del portafolio de inversiones propias
La compañía cuenta con títulos de deuda pública tasa fija no superiores a cinco años y títulos de deuda privada tasa fija no superiores a tres años.

Gestión regulatoria
En materia regulatoria, el 2024 nuevamente tiene como protagonistas las reformas del Gobierno que cursaron en el Congreso de la República, destacamos la pensional, la laboral y la de salud.

En lo que respecta a la reforma pensional, tenemos que fue aprobada en cuarto debate el 14 de junio de 2024 y sancionada por el presidente de República como Ley 2381 de 2024, el 16 de julio del mismo año. Dicha ley versa principalmente sobre los siguientes puntos:

- La creación de un sistema pensional basado en un esquema de pilares:
  - o Pilar solidario.
  - o Pilar semicontributivo.
  - o Pilar contributivo.
  - o Pilar de ahorro voluntario.
- Dentro del pilar contributivo, se estableció un umbral de cotizaciones correspondiente a 2,3 SMLMV, para la división de la cotización en dos componentes:
  - Componente de prima media (aportes por debajo de 2,3 SMLMV).
  - Componente complementario de ahorro Individual (aportes por encima de 2,3 SMLMV).
- Cambios en la distribución del aporte y en el esquema de cobro de comisiones por administración, permitiendo cobro por AUM de hasta 0,7% sobre aportes históricos.
- Ajustes en el número de semanas mínimas exigidas a las mujeres para acceder a la pensión de vejez, entre otros beneficios con enfoque de género.
- Cambios en el sistema de aseguramiento previsional, a cargo de Colpensiones como administradora del componente de prima media.
- La creación de un régimen de transición, respetando las condiciones de pensión de la Ley 100 de 1993 para aquellos hombres que cuenten con 900 semanas de cotización al 1.° de julio de 2025 o mujeres que cuenten con 750 semanas para la misma fecha.
- La posibilidad de trasladarse de régimen pensional a través de una oportunidad de traslado, para aquellas personas que se encontraban dentro de la limitante legal, que les impedía realizarlo cuando se encontraban a menos de diez (10) años de la edad de pensión.
- Podrán ingresar más competidores para administrar el componente de ahorro individual según la reglamentación expedida dentro del Decreto 1558 de 2024. De igual forma, previa reglamentación, que continúa pendiente, las AFP podrán ampliar su objeto social.

Si bien la Reforma Pensional fue aprobada el 16 de julio de 2024, la reglamentación no ha avanzado a la velocidad esperada, pues el Gobierno Nacional solo ha expedido la Circular 012 de 2024 y los Decretos 1225 y 1558 de 2024 para la aplicación de la reforma. También, esta ley enfrenta múltiples demandas de constitucionalidad que cursan en la Corte Constitucional. La incertidumbre que estas demandas generan, el retraso en la reglamentación de la ley, y la decisión que tome la Corte Constitucional han incrementado la dificultad de operativizar la reforma pensional.

El pasado 24 de diciembre de 2024 fue expedido el decreto 1558 que permitió a las AFP adelantar el trámite de autorización ante la Superintendencia Financiera para ampliar su objeto social y adicionar la actividad de ACCAI, lo cual se tramitó de manera exitosa por parte de Protección logrando dicha autorización el 8 de enero de 2025, permitiendo así la participación activa en la gestión de afiliación de aquellos afiliados a Colpensiones que debian elegir ACCAI a más tardar el 16 de enero de 2025.

Por su parte, la reforma laboral se encuentra pendiente de cursar el tercer debate ante la Cámara de Representantes. Este proyecto de ley tiene hasta el 20 de junio de 2025 para ser aprobado en cuarto debate, de lo contrario será archivado. Finalmente, el proyecto de reforma a la salud se encuentra pendiente de surtir el segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes, deberá aprobarse antes del 20 de junio de 2026.

Así las cosas, aunque fue un 2024 con un panorama político bastante agitado dadas las reformas estructurales que se plantearon ante el Congreso por parte del Gobierno, se resaltan algunas propuestas normativas de impacto para los fondos administrados por Protección. Destacamos algunas a continuación:

Regulación financiera

- **Circular Externa 004 de 2024 Superintendencia Financiera de Colombia:** imparte instrucciones relativas a las finanzas abiertas y comercialización de tecnología e infraestructura a terceros.

- **Circular Externa 10 de 2024 Superintendencia Financiera de Colombia:** instrucciones para la profundización del mercado de capitales y la dinamización de la industria de fondos de inversión colectiva.

- **Circular Externa 11 de 2024 Superintendencia Financiera de Colombia:** instrucciones relativas al cálculo de la rentabilidad mínima obligatoria de los fondos de pensiones obligatorias y el portafolio de largo plazo de los fondos de cesantías.

- **Circular Externa 03 de 2024 Superintendencia de Industria y Comercio:** instrucciones para los administradores societarios (directivos) en relación con el tratamiento de datos personales.

- **Carta Circular 57 de 2024 Superintendencia Financiera de Colombia:** rentabilidad real del componente prospectivo a utilizar en la herramienta financiera para la simulación del posible monto pensional.

- **Decreto 1239 de 2024 Ministerio de Hacienda y Crédito Público:** modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los diferentes instrumentos que contribuyen a la liquidez del mercado de valores y dicta otras disposiciones.

- **Circular Externa 15 de 2024 Superintendencia Financiera de Colombia:** modifica el numeral 6 del Capítulo I, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica - Cláusulas y Prácticas Abusivas.

- **Circular Externa 16 de 2024 Superintendencia Financiera de Colombia:** posibilidad de alianzas con entidades sin ánimo de lucro en programas de educación financiera.

Regulación de seguridad social y reforma pensional

- **Ley 2381 de 2024 Congreso de la República:** establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones.

- **Circular Externa 12 de 2024 Superintendencia Financiera de Colombia:** instrucciones relativas a la oportunidad de traslado establecida en el artículo 76 de la Ley 2381 de 2024.

- **Circular 3 de 2024 Procuraduría General de la Nación:** Oportunidad de traslado - Claridades frente la aplicación del artículo 76 de Ley 2381 de 2024.

- **Decreto 1225 de 2024 Ministerio de Trabajo:** reglamenta el parágrafo transitorio del artículo 12 y los artículos 57, 75 y 76 de la Ley 2381 de 2024, relacionados con las entidades administradoras del componente complementario de ahorro individual y la selección de estas por parte de los afiliados, el régimen de transición y la oportunidad de traslado, respectivamente.

- **Decreto 1558 de 2024 Ministerio de Hacienda y Crédito Público:** modificaciones en lo relacionado con las Administradoras del Componente Complementario de Ahorro Individual del Pilar Contributivo.

- **Resolución 6072 de 2024 Ministerio de Trabajo:** establece la aplicación de los criterios de la Corte Constitucional impartidos mediante sentencia C-663 de 2007, en cuanto a la continuidad de los derechos y garantías de los trabajadores que desarrollan actividades de alto riesgo contemplados en el Decreto 2090 de 2003 para la pensión especial de vejez.

- **Circular 002 de 2024 Procuraduría General de la Nación:** reiteración de la necesidad de cumplimiento del Decreto 790 de 2021, Ley 1438 de 2011, Decreto 586 de 2017 pago de bonos pensionales y Decreto 726 de 2018 certificaciones en plataforma por parte de las entidades públicas.

- **Resolución 205 de 2024 Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales del Sistema de la Protección Social – UGPP:** modifica los estándares de cobro aplicable por parte de las AFP para sugestión, establecidos en la resolución 1702 de 2021.

- **Carta Circular 20 de 2024 Superintendencia Financiera de Colombia:** informa el cumplimiento de obligaciones legales en materia de gestión de cobranza y envío de mensajes publicitarios en la Ley 2300 de 2023.

- **Resolución 7356 de 2024 Regulación de Comunicaciones (CRC):** modifica disposiciones sobre el Registro de Números Excluidos contenidas el Capítulo 1 del Título II de la Resolución CRC 050 de 2016 - no contactabilidad por Ley 2300 de 2023.

- **Ley 2388 de 2024 Congreso de la República:** dicta disposiciones de la familia de crianza.

- **Resolución 1363 de 2024 Unidad Administrativa Especial Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP:** establece el procedimiento para la provisión y devolución de aportes y sanciones cuando la UGPP es notificada de la admisión de una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra los actos administrativos expedidos por esta.

Regulación en materia laboral

- **Ley 2365 de 2024 Congreso de la República:** adopta medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia y dicta otras disposiciones.

Cumplimiento de las normas propiedad intelectual y derechos de autor

Certificamos que Protección S.A. cumple con todas las normas y regulaciones de propiedad intelectual vigentes. La compañía se asegura de gestionar los activos de propiedad intelectual como derechos de autor (incluyendo software), patentes, signos distintivos y otros derechos, en todas sus operaciones, ante las autoridades competentes y bajo los procedimientos establecidos en la ley. Además, fomenta de manera continua una cultura de respeto y cumplimiento de dichas normas entre sus colaboradores, aliados y proveedores, garantizando así la integridad y legalidad de todas las actividades desplegadas.

Actividad legislativa y reforma pensional

Como se enunció al principio, durante el año 2024 avanzaron en el Congreso de la República proyectos de ley relevantes para el negocio, veamos un poco más de detalle alrededor de su trámite:

Senado de la República:

Proyecto de Ley 163 de 2023: por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones de alto riesgo, para la salud y se dictan otras disposiciones. Actualmente se encuentra pendiente de rendir ponencia para segundo debate en la plenaria del Senado de la República.

Proyecto de Ley 017 de 2023: Por medio del cual se establece el reconocimiento del tiempo sobre el número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores

de la salud o de apoyo que realizaron la prestación de servicios en la pandemia COVID-19. Actualmente se encuentra pendiente de rendir ponencia para segundo debate en la plenaria del Senado de la República.

Cámara de Representantes:

Reforma a la Salud (Proyecto de Ley 312 Cámara 2024): pendiente de surtirse el segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes.

- **Proyecto de Ley 177 de 2023:** fortalece la figura de defensor del consumidor financiero. Actualmente se encuentra pendiente de surtir su segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes.

- **Proyecto de Ley 152 de 2024:** establece modificaciones a las normas relativas a la protección de las personas naturales en lo que respecta a la protección y tratamiento de sus datos personales y las normas relativas a la libre circulación de tales datos. Se encuentra pendiente de rendir ponencia en primer debate en la Comisión Primera.

- **Proyecto de Ley 111 de 2023:** habilita pagos de mesadas pensionales y otros, a través de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria. Actualmente se encuentra pendiente de segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes.

- **Proyecto de Ley 381 de 2024:** establece medidas contra el fraude al sistema general de seguridad social y dicta otras disposiciones. Actualmente se encuentra pendiente de surtir segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes.

- **Proyecto de Ley 193 de 2023:** promueve el uso y el desarrollo de un lenguaje claro en los documentos, procesos, comunicaciones, trámites, servicios y otros procedimientos administrativos que se generen hacia la ciudadanía por parte de las entidades públicas y demás señaladas en el artículo 5° de la Ley 1712 de 2014 aplicable a las AFP.

- **Proyecto de Ley 35 de 2024:** pretende equilibrar la relación entre los consumidores y las entidades financieras en Colombia. Para ello, se establece un marco regulatorio que elimina ciertos cobros financieros, promoviendo un alivio económico para los consumidores y fortaleciendo la protección de sus derechos.

- **Proyecto de Ley 343 de 2024:** establece beneficios pensionales para quienes ejercen el rol del cuidado, determina también los efectos jurídicos en situaciones de divorcio o separación de hecho, antes de la causación del derecho pensional. Actualmente se encuentra pendiente asignar ponente para primer debate.

Riesgo de liquidez

Protección S.A. aplicó las metodologías que se requieren para asegurar el control del riesgo de liquidez. Esto ayudó a que se mantuvieran los recursos necesarios para atender cada portafolio, con el cumplimiento de los límites legales y la gestión oportuna de las alertas que generan las herramientas y los sistemas de control.

En el mismo sentido, la compañía atendió las exigencias de las normas colombianas referentes al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL). Así, cada día se calcularon e informaron los indicadores de liquidez a la Alta Gerencia y a los responsables del proceso de inversiones.

Vale destacar que el año anterior la compañía cumplió con las políticas de gestión de riesgo de liquidez, elaborando y compartiendo los reportes al Comité de Riesgo y atendiendo las premisas de gobierno corporativo que se definieron para la administración de los portafolios.

Riesgo de inversiones

Cumpliendo su deber fiduciario, acorde a su rol como sociedad administradora de fondos de pensiones obligatorias, cesantías y pensiones voluntarias, durante la vigencia 2024 Protección S.A. procuró involucrar de forma activa la gestión de riesgos financieros en su proceso de administración de portafolios.

Así, la compañía revisó y evaluó de forma periódica que sus políticas y procedimientos aprobados se acoplaran al marco de actuación organizacional. Además, con la definición del apetito de riesgo, logró orientar el nivel de riesgo de las inversiones para que siempre persiga el mejor interés para sus afiliados.

Desde la gestión de riesgo de crédito, continúa activo el monitoreo constante de todos los emisores que conforman el portafolio. Para cada uno identificamos aquellas situaciones que amenazan su estabilidad financiera. En el plano local hacemos seguimiento a los impactos que generan los cambios en las políticas económicas, sociales y energéticas, al igual que a la evolución de la calidad de la cartera de crédito en un escenario en el que los indicadores macroeconómicos se mueven todo el tiempo.

Por el plano internacional, se sostiene el análisis de la política monetaria que plantean los bancos centrales de las principales economías del mundo, así como del comportamiento del panorama económico que refleja una desaceleración en algunos países europeos.

Esto ha hecho que desde Protección exista el interés de sostener un diálogo constante y directo con los gestores, los emisores y las contrapartes, para difundir con mayor detalle las estrategias que han sido implementadas para hacerles frente a los impactos negativos que dicha coyuntura económica ha propiciado.

Así mismo, la compañía ha adelantado la construcción de herramientas y la optimización de procesos, para monitorear con precisión y oportunidad el contexto económico actual, con el apoyo de herramientas analíticas y computacionales.

Dado el panorama actual en los mercados, ha sido necesario hacer un análisis adicional al seguimiento que de forma recurrente se realiza a las inversiones. Protección S.A. siguió con la gestión del riesgo inherente a las inversiones, previendo que las decisiones que se tomaron al respecto mantuvieran un riesgo razonable y se enmarcaron en estándares de excelencia y las buenas prácticas dentro de la industria.

Inversiones ASG

En 2024 se logró consolidar la integración de las variables ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en la selección de activos, así como en la asignación y monitoreo de cupos de crédito, en el ámbito de la inversión sostenible. Se incrementó la cobertura de la evaluación ASG propietaria, medida como porcentaje de los activos bajo administración (AUM, por sus siglas en inglés) para cada tipo de activo.

Durante el año, se firmó el derecho de excluirse en caso de que la actividad de la inversión no se alinee con los criterios de sostenibilidad de Protección para el 82% de los FCP internacionales estudiados.

El plan de trabajo sobre cambio climático avanzó significativamente con la implementación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo para la Divulgación Financiera del Clima (TCFD, por sus siglas en inglés), que cuenta con cuatro módulos: gobernanza, estrategia, gestión del riesgo, y

metas y métricas. En cuanto a gobernanza, se presentó el informe anual de cambio climático a la Junta Directiva y se realizaron los respectivos seguimientos en los comités de Riesgos. Además, se llevó a cabo la autoevaluación de la Junta Directiva en temas de inversión sostenible, cambio climático y biodiversidad.

En estrategia, se crearon y ajustaron procedimientos para la gestión del riesgo climático, identificando las acciones de cada área de la compañía y organizándolas bajo un solo proceso liderado por el equipo de sostenibilidad. En gestión del riesgo, los cuestionarios ASG integraron preguntas sobre las prácticas de los emisores y gestores en cambio climático, y se iniciaron cinco procesos de relacionamiento para mejorar la administración de riesgos climáticos.

Para metas y métricas, se actualizó la medición de la huella de carbono 2024 con datos de 2023 (última información disponible), alcanzando una cobertura del 89% sobre los activos bajo gestión (AUM), lo que representa un aumento de 27p.p. respecto a diciembre de 2023. Además, se evaluó el valor en riesgo climático para dos de los tres sectores más vulnerables: petróleo y gas e infraestructura. Los resultados y la metodología de estos procesos se detallan en el informe TCFD.

Finalmente, la inversión sostenible reconoce el deber fiduciario de Protección, destacando la importancia del ejercicio de derechos políticos y el involucramiento activo. Durante 2024, se ejercieron los derechos políticos en diversas asambleas ordinarias y extraordinarias, cuyos resultados están disponibles en la página web de Protección. Asimismo, se realizó un constante monitoreo y manejo de nuevas iniciativas.

Acciones legales

Durante el año 2024 se presentó una disminución del 22,3% frente al año 2023, en la dinámica de notificación de las demandas ordinarias laborales contra Protección S.A., las principales causas de dichas acciones se concentran en la solicitud de nulidad de la afiliación al Régimen de Ahorro Individual, demandas de pensionados que dada la imposibilidad de acceder al traslado vía nulidad solicitan el reconocimiento de perjuicios al considerar que existe una diferencia entre la mesada pensional reconocida en el Régimen de Ahorro Individual comparada con el Régimen de Prima Media, y finalmente, demandas por pensión de sobrevivencia, pensión de invalidez y la nulidad del dictamen de invalidez.

En el mismo año, la Superintendencia Financiera dio traslado a Protección S.A. de los requerimientos de contenido corporativo, evidenciándose frente a los mismos una disminución del 2% respecto al año 2023. Las reclamaciones fueron atendidas por la Administradora de manera clara y concreta, dando respuesta a la Superintendencia durante esta vigencia. Durante la vigencia 2024, la Superintendencia Financiera adelantó tres visitas extra situ sobre algunos procesos o subprocesos de la organización. Adicionalmente, se contó con la visita de la Contraloría General de la Nación.

Respecto a las acciones de tutela, se destaca que en el año 2024 se presentó un incremento del 19,5% con relación a las tutelas notificadas a Protección en el año 2023. Las principales causas que originaron esta clase de acciones son similares a las de vigencias anteriores, identificándose principalmente, respuestas a derechos de petición, reconocimiento del subsidio por incapacidades temporales, solicitud de prestación económica por vejez y cobro del bono pensional, así como reconocimiento de pensión de invalidez o sobrevivencia. Respecto a los incidentes de desacato, es importante anotar que los mismos tuvieron una disminución del 6,6% frente a la anualidad anterior. Por su parte, las sanciones notificadas disminuyeron en un 15,2% respecto al año 2023.

Igualmente, durante este periodo se continuó con el proyecto para la gestión automatizada del cumplimiento de las órdenes judiciales por invalidez y sobrevivencia y se continuó en la consolidación de la gestión de la célula jurídico - operativa, con el objetivo de continuar mejorando la oportunidad en los cumplimientos de las órdenes judiciales. Durante el año 2024 se crearon 2.628 tareas para ser tramitadas por esta célula, relacionadas con sentencias condenatorias dentro de procesos judiciales de pensión de invalidez, sobrevivencia y vejez, entre otras, evidenciándose un incremento del 19,4% en relación con el año 2023.

En el año 2023 se creó una estructura temporal de seis empleados para gestionar el cumplimiento de sentencias y procesos ejecutivos con orden de embargo, y durante el 2024 dicha estructura se mantuvo, disminuida a tres empleados. Asimismo, se reforzó la estructura interna de abogados incorporando dos personas más, con el fin de atender de una manera más eficiente los procesos ordinarios con el propósito de impactar favorablemente la cuenta de honorarios, compuesta a la fecha por cinco abogados.

Informe de conflicto de interés en las entidades del conglomerado

Los miembros de la Junta Directiva, de sus comités de apoyo y los miembros de la Alta Gerencia de Protección S.A., en el ejercicio de sus funciones, declararon oportunamente a la Junta Directiva, directamente o a través de sus comités de apoyo, las relaciones o vínculos que podrían propiciar un potencial conflicto de interés en contraposición de los intereses de los afiliados, pensionados, partícipes, beneficiarios o entidades patrocinadoras de los fondos administrados. Adicionalmente, los mencionados administradores se abstuvieron oportunamente de participar en aquellas discusiones o toma de decisiones que eventualmente pudieran llegar a materializar la potencial situación de conflicto de interés, lo cual quedó debidamente documentado en las actas de las reuniones de los comités y Junta Directiva.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Auditoría Interna de Protección S.A. y la Revisoría Fiscal Ernst & Young Audit S.A.S. midieron la efectividad del SCI, mediante el plan de trabajo establecido para el 2024, el cual incluyó auditorías de aseguramiento y la participación con el rol de asesoría en células de trabajo y proyectos; y que tuvieron como objetivo evaluar la efectividad y de los procesos de gestión de riesgos, gobierno y control de Protección S.A.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Durante el último año, hemos logrado importantes avances en el fortalecimiento de nuestro gobierno corporativo, asegurando un funcionamiento eficiente y transparente de nuestra organización respecto de los diferentes grupos de interés. A continuación, destacamos los principales logros:

1. Fortalecimiento de la Junta Directiva:

- Se ha garantizado que los miembros de la Junta Directiva cuenten con perfiles adecuados y complementarios, cumpliendo con todos los requisitos legales y de buen gobierno. Para el año 2024 se presentó un ajuste en su conformación, con el cambio de uno de los directores.
- La Junta Directiva sesionó con la periodicidad establecida, abordando de manera efectiva los asuntos de su competencia.

2. Capacitación y desarrollo

- Los directores han participado en programas de formación continua, incluyendo asuntos políticos, macroeconómicos, tecnología, entre otros, asegurando que estén bien preparados para tomar decisiones informadas.

3. Uso de herramientas tecnológicas

- Hemos fortalecido el uso de la herramienta Dilitrust para la gestión de reuniones y la documentación de actas, facilitando la transparencia y la eficiencia en nuestros procesos.

4. Evaluación y mejora continua

- Se ha llevado a cabo un riguroso proceso de autoevaluación y evaluación de los directores, la Junta Directiva y sus comités de apoyo, considerando aspectos clave como la estructura, la dinámica de las sesiones y el funcionamiento de los comités. La retroalimentación de este proceso se puso en conocimiento de la administración para la implementación de los planes de acción correspondientes.

5. Administración de conflictos de intereses

- Continuamos aplicando nuestras buenas prácticas de gobierno corporativo para la administración de conflictos de intereses, asegurando que cualquier potencial conflicto sea declarado y gestionado de manera oportuna.

6. Sistema de Control Interno y gestión de riesgos

- Contamos con un Sistema de Control Interno robusto, documentado en nuestros informes anuales y periódicos, así como un adecuado seguimiento a la gestión de los riesgos.

7. Estructura corporativa

- Se destaca que en el mes de junio se dio la transferencia de la totalidad de las acciones propiedad de Protección en la Administradora de Fondos de Pensiones Crecer S.A., sociedad anónima constituida y domiciliada en El Salvador, única compañía subordinada de Protección y sobre la cual se ejercía el control.

Estos avances reflejan nuestro compromiso con la transparencia, la eficiencia y la mejora continua, asegurando que nuestra organización esté bien posicionada para enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades del futuro.

El año 2025 representará un gran reto para la organización en cuanto al modelo de gobierno, pues se requerirá iniciar la implementación de las disposiciones normativas de la reforma pensional, las cuales traen cambios importantes asociados a la conformación de la Junta Directiva y grandes retos alrededor de las asambleas bajo la administración del nuevo componente complementario de ahorro individual que Protección entrará a administrar a partir del 2025.

A continuación, describimos los aspectos más relevantes sobre el funcionamiento de esta sociedad en cuanto a la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, comités de apoyo, Sistema de Control Interno, gestión de riesgos, entre otros aspectos.

I. Estructura de la propiedad

1. Capital y estructura de la propiedad de la sociedad

El capital social de Protección se encuentra dividido en 28.812.862 acciones ordinarias, suscritas y pagadas en su totalidad, las cuales, a 31 de diciembre del 2024, estaban distribuidas entre 83 accionistas. Es de advertir que actualmente Protección es la única administradora de fondos de pensiones y cesantías del país cuya acción se encuentra listada en la Bolsa de Valores de Colombia, clasificada allí como una especie de mínima bursatilidad.

La capitalización bursátil de Protección a 31 de diciembre del 2024 fue de 2.305.028.960.000,00, con un precio de cierre de $80.000.

La distribución de la propiedad accionaria de Protección es la siguiente:

Nombre accionista	% participación
Sura Asset Management S.A.	52,31 %
Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio	14,47 %
Banca de Inversión Bancolombia S.A.	9,99 %
Fiduciaria Bancolombia S.A.	9,90 %
Cornerstone LP	6,64 %
Inverleben S.A.S.	4,52 %
Otros accionistas minoritarios	2,17 %

Fecha de corte: 31 de diciembre del 2024.

A partir de noviembre del 2022, Sura Asset Management cuenta con una participación accionaria superior al 50 %, que le permite tener el control de la sociedad en los términos del artículo 260 del Código de Comercio.

Por otro lado, informamos que desde marzo del año 2020 las acciones de Protección circulan de forma desmaterializada en virtud del contrato celebrado con el Depósito Centralizado de Valores (Deceval). Por lo anterior, se debe entender que Protección actúa como depositante directo de los accionistas ante Deceval, salvo que estos designen como depositante directo a una firma comisionista de bolsa. Los certificados que expida Deceval como constancia de titularidad del registro electrónico de acciones sirven para ejercer los derechos inherentes a la condición de accionista, pero no para transferir la propiedad de las acciones, toda vez que las operaciones de compra y venta de acciones se perfeccionan mediante el registro electrónico de la operación en las cuentas de depósito que lleva Deceval y la anotación en cuenta será constitutiva del respectivo derecho. La desmaterialización de las acciones no afectó ni restringió la negociación de estas ni el pago de los dividendos. Tampoco implicó costos o gastos adicionales a cargo de los accionistas.

2. Identidad de los accionistas que cuentan con participaciones significativas, directas e indirectas

A continuación, una descripción de los principales accionistas de Protección:

- Sura Asset Management S.A. Es una compañía filial de Grupo Sura especializada en la industria de pensiones, ahorro e inversión en Latinoamérica, en países como Chile, México, Uruguay, Perú y Colombia. La compañía nació en el 2011 como parte de la adquisición de activos a ING por parte de Grupo Sura.

La compañía es el administrador de activos no bancario más relevante de Latinoamérica, lo que está muy asociado al negocio de pensiones: administra activos por un total de USD 150 billones, pertenecientes a más de 21,6 millones de clientes en los seis países de la región donde está presente.

Más información está disponible en su página: *www.sura-am.com*

- Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio. Es una organización privada sin ánimo de lucro constituida en 1957, vigilada por la Superintendencia de Subsidio Familiar, y que pertenece al sistema de protección y seguridad social. Su gestión la desarrolla a través de la administración de recursos y la prestación de servicios sociales, a partir de un amplio portafolio de estos servicios, que incluye salud, educación, crédito, vivienda, recreación y turismo, supermercados y droguerías.

Entre sus inversiones se encuentran la participación accionaria en empresas como Simple S.A., Protección S.A., Nueva EPS S A., Asulado Seguros de Vida S.A., Famisanar Ltda. y la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio (Airbus Group).

La administración de recursos contempla la gestión que desarrolla la caja con los recursos aportados por las empresas para el otorgamiento de subsidios dirigidos a las poblaciones que por ley son beneficiarias del subsidio monetario y la administración de fondos de protección social, como son los fondos para el subsidio al desempleo, subsidio de vivienda de interés social, régimen subsidiado de salud, atención primaria en salud y atención integral a la niñez perteneciente a los niveles 1 y 2 del Sisbén. Asimismo, la administración de recursos destinados a programas de desarrollo y responsabilidad social aportados por los entes territoriales y las empresas.

Más información está disponible en su página: *www.colsubsidio.com*

- Banca de Inversión Bancolombia S.A. y Fiduciaria Bancolombia S.A. El Grupo Bancolombia es uno de los grupos financieros de mayor importancia en Colombia y en la región gracias a su participación en los negocios de crédito, leasing, banca de inversión, comisionista de bolsa, renting, factoring, entre otros, y a su presencia en 10 países con negocios similares.

Banca de Inversión Bancolombia, con más de 20 años de experiencia, es una entidad líder en el negocio de banca de inversión en Colombia, con importante presencia regional, cuyo objetivo es brindar asesoría financiera especializada con soluciones y estructuraciones a la medida de las necesidades de los clientes, por medio de un equipo multidisciplinario con un amplio conocimiento local y con alcance regional que trabaja atendiendo estándares y metodologías de clase mundial y que está estructurado para tener una potente cobertura de industrias.

Además, administra un diversificado portafolio de inversiones de capital con participación en diferentes sectores de la economía.

Por su parte, Fiduciaria Bancolombia, con más de 20 años de historia en el sistema financiero colombiano, es una compañía líder en la administración de fondos de inversión colectiva y de otros servicios fiduciarios tanto en Colombia como en Perú, a través de su filial Fiduperú.

Más información está disponible en su página: *www.grupobancolombia.com*

- Cornerstone LP. Cornerstone es un vehículo creado por Alberta Investment Management Corporation (AIMCo), entidad designada por el Gobierno de la provincia de Alberta, Canadá, para invertir recursos principalmente en Colombia.

Más información está disponible en su página: *www.aimco.alberta.ca/*

3. Información de las acciones de Protección de las que directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos) sean propietarios los miembros de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen

De acuerdo con el artículo 404 del Código de Comercio, los administradores de la sociedad no podrán, ni por sí ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de ella mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación y con autorización de la Junta Directiva, otorgada esta con el voto favorable de la mayoría prevista en los Estatutos, excluido el del solicitante, o de la Asamblea de Accionistas, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los Estatutos, excluido el del solicitante.

Los documentos corporativos de la compañía prevén la posibilidad de que la Asamblea de Accionistas pueda autorizar que los miembros de la Junta Directiva reciban como parte de su remuneración acciones de Protección, lo cual no podrá llevar a que alguno de ellos llegue a poseer una participación superior al 0,01 % del capital social de la sociedad. Actualmente, los directores de Protección no son propietarios, ni directa ni indirectamente, de acciones de la sociedad, ni se encuentran en curso autorizaciones para realizar compras. Además, en Protección no existen pagos o remuneraciones en acciones de la sociedad para sus empleados o administradores, ni hay incentivos de opciones para adquirir acciones de esta.

4. Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí

Las únicas relaciones societarias que se presentan a la fecha entre entidades que tienen participación significativa en Protección son las siguientes, conforme se presentó en la sección 2 anterior:

- Relación de filial a matriz entre Sura Asset Management y Grupo Sura.
- Relación de matriz a filial entre Bancolombia y Banca de Inversión Bancolombia y Fiduciaria Bancolombia (todas entidades accionistas de Protección).

El capítulo III (“Operaciones con partes vinculadas”) del presente informe detalla las operaciones más relevantes realizadas con partes vinculadas a Protección, en las cuales se encuentran las operaciones comerciales y contractuales llevadas a cabo con los titulares de participaciones significativas en la sociedad y con empresas del conglomerado.

Adicionalmente, en la gestión de los recursos de los fondos administrados, Protección celebra operaciones con entidades vinculadas atendiendo lo establecido en el Decreto 2555 del 2010. Estas operaciones comprenden la celebración de contratos de mandato para la intermediación en el mercado de valores, así como la inversión en títulos emitidos por emisores de valores vinculados a la compañía.

Todas estas operaciones fueron realizadas en condiciones de mercado, dando cumplimiento a las normas establecidas en nuestro régimen de inversiones, y garantizando la transparencia y el compromiso con nuestros afiliados en la administración de sus ahorros.

Por otro lado, es importante resaltar que, por virtud de la Resolución 156 de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia, Protección fue incluida como parte del conglomerado financiero Sura-Bancolombia, el cual es liderado por Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (Grupo Sura) como holding financiero. Sobre el particular, anotamos que la vinculación de Protección a dicho conglomerado fue realizada por la Superintendencia Financiera con la finalidad de contar con una supervisión comprensiva y consolidada en términos de negocio y riesgo del conglomerado. Para los efectos propios de las operaciones que realice con las entidades que integran el conglomerado financiero Sura-Bancolombia y sus vinculados, Protección aplica la regulación que esté vigente sobre la materia.

5. Negociaciones que los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás administradores han realizado con las acciones y los demás valores emitidos por la sociedad

Como informamos en el numeral 3, ni los directores actuales de Protección ni los integrantes de la Alta Gerencia poseen acciones de la sociedad ni reciben pagos en acciones, así como tampoco existen incentivos para que las adquieran.

6. Acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento

A la fecha no se encuentra suscrito ningún acuerdo entre los accionistas.

7. Acciones propias en poder de la sociedad

El capital autorizado de Protección es de $50.880.001.164, dividido en 32.040.303 acciones nominativas ordinarias. El capital suscrito y pagado es de $45.754.824.856, que corresponden a 28.812.862 acciones, para un total de 3.227.441 acciones en reserva. Es de advertir que Protección no tiene permitido comprar sus propias acciones por expresa prohibición legal.

II. Estructura de la administración

1. Composición de la Junta Directiva e identificación del origen o procedencia de cada uno de los miembros y de los comités de apoyo. Fecha de primer nombramiento y posteriores

La Junta Directiva de Protección se compone de siete miembros o directores, designados para periodos de dos años, elegidos así: cuatro directores representantes de los accionistas elegidos por la Asamblea General de Accionistas, un director representante de los empleadores elegido por la Asamblea General de Accionistas, un director elegido en representación de los trabajadores afiliados que integran el fondo de cesantías y un miembro elegido en representación de los afiliados al fondo de pensiones obligatorias. Al menos tres de los directores deben ser independientes.

El siguiente cuadro resume la composición vigente y origen de cada uno de los directores:

Hasta marzo de 2024:

Nombre del director	Origen	Fecha primer nombramiento	Nombramientos posteriores
Francisco Murillo Quiroga	Miembro patrimonial Representante Sura AM presidente de la Junta	27/03/2023	Hasta la fecha
María Adelaida Tamayo Jaramillo	Miembro patrimonial Representante Sura AM	27/03/2023	Hasta la fecha
Luis Carlos Arango Vélez	Miembro patrimonial Representante Colsubsidio	03/12/1996	Hasta la fecha
Rodrigo Velásquez Uribe	Miembro independiente	08/04/2011	Se retiró voluntariamente el 13 de junio del 2013. Fue nombrado nuevamente el 30 de marzo del 2015 hasta la fecha
Óscar Iván Zuluaga Serna	Miembro independiente Representante de los empleadores	11/03/2005	Hasta la fecha
Sol Beatriz Arango Mesa	Miembro independiente Representante de los afiliados al fondo de cesantías	23/05/2014	El 23 de marzo del 2017 fue elegida por la Asamblea de Afiliados al Fondo de Pensiones Obligatorias y en marzo de 2023 por la Asamblea de Afiliados al Fondo de Cesantías hasta la fecha
Juan Pablo Zárate Perdomo	Miembro independiente Representante de los trabajadores afiliados al fondo de pensiones obligatorias	27/03/2023	Hasta la fecha

Desde abril de 2024 hasta la fecha:

Nombre del director	Origen	Fecha primer nombramiento	Nombramientos posteriores
Francisco Murillo Quiroga	Miembro patrimonial Representante Sura AM presidente de la Junta	27/03/2023	Hasta la fecha
María Adelaida Tamayo Jaramillo	Miembro patrimonial Representante Sura AM	27/03/2023	Hasta la fecha
Luis Carlos Arango Vélez	Miembro patrimonial Representante Colsubsidio	03/12/1996	Hasta la fecha
Jaime Bermúdez Merizalde	Miembro independiente	16/05/2024	Hasta la fecha
Óscar Iván Zuluaga Serna	Miembro independiente Representante de los empleadores	11/03/2005	Hasta la fecha
Sol Beatriz Arango Mesa	Miembro independiente Representante de los afiliados al fondo de cesantías	23/05/2014	El 23 de marzo del 2017 fue elegida por la Asamblea de Afiliados al Fondo de Pensiones Obligatorias y en marzo de 2023 por la Asamblea de Afiliados al Fondo de Cesantías hasta la fecha
Juan Pablo Zárate Perdomo	Miembro independiente Representante de los trabajadores afiliados al fondo de pensiones obligatorias	27/03/2023	Hasta la fecha

2. Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva

Francisco Murillo Quiroga. Es ingeniero comercial. Actualmente se desempeña como CEO de Sura Chile y ha ocupado otros cargos como gerente General, director corporativo de Recursos Humanos, gerente división Banca Comercial, Gerente división de Recursos Humanos y Medios – Grupo Santander Chile.

María Adelaida Tamayo Jaramillo. Es ingeniera administradora con máster en Finanzas. Actualmente se desempeña como independiente y ocupó otros cargos como vicepresidente Financiera - Seguros SURA, gerente de Inversiones - Grupo SURA, vicepresidente Ahorro e Inversión, canales y clientes - Sura Asset Management S.A.

Luis Carlos Arango Vélez. Es abogado, especialista en Derecho Laboral y Alta Gerencia. Actualmente ocupa el cargo de director administrativo en la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio. Anteriormente se encontraba vinculado al Banco de Bogotá.

Sol Beatriz Arango Mesa. Es ingeniera de producción, máster en Finanzas, con postgrado en Gerencia de la Pace University. Actualmente se desempeña como consultora independiente y miembro de Junta Directiva en diferentes entidades. Estuvo vinculada al Grupo Nutresa como presidente de Servicios Nutresa hasta diciembre del 2019 y ocupó otros cargos dentro del mismo grupo, como, por ejemplo, jefe de la Unidad de Planeación Corporativa en Industrias Alimenticias Noel y vicepresidente de Planeación Corporativa en la Compañía Nacional de Chocolates.

Juan Pablo Zárate Perdomo. Es economista y actualmente se desempeña como independiente. A lo largo de su carrera profesional ha ocupado diferentes cargos, entre los cuales se encuentran: viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, director encargado del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) y del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafín), director de Política Macroeconómica del Ministerio de Hacienda, del Departamento de Estabilidad Financiera del Banco de la República, y de la Unidad Técnica de la Subgerencia Monetaria de la misma entidad.

Óscar Iván Zuluaga Serna. Es administrador de negocios con especialización en Alta Gerencia. Actualmente se desempeña como consultor independiente. Recientemente ocupó el cargo de gerente General en la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. Ha sido gerente administrativo y financiero en Cacharrería Mundial, gerente Financiero en Confecciones Colombia y presidente de Textiles Fabricato Tejicóndor S.A.

Jaime Bermúdez Merizalde. Es abogado, con especialización en ciencias políticas, con una reconocida trayectoria en el gobierno donde ocupó cargos como Canciller de la República y Ministro de Relaciones Exteriores. Igualmente se ha desempeñado como profesor investigador de la Universidad de los Andes y como asesor de entidades como Grupo Argos y Grupo Sura.

3. Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio

La Junta Directiva actual de Protección fue elegida en el año 2023 para un periodo de dos años, atendiendo la reglamentación fijada en los Estatutos, Código de Buen Gobierno y en la Política Interna de Designación, Remuneración y Sucesión de la Junta Directiva. Dichos documentos corporativos establecen cada una de las etapas que garantizan la selección de los mejores candidatos para desempeñarse en estos cargos, que son considerados de alta trascendencia para el direccionamiento y funcionamiento de nuestra compañía. Para este proceso, la Junta Directiva cuenta con el apoyo del Comité de Compensación y Desarrollo. El Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad se encarga de velar por que se cumplan los requisitos y procedimientos fijados para la elección de los directores.

Durante esta vigencia se presentó un cambio en uno de los miembros independientes, designándose a Jaime Bermúdez Merizalde en reemplazo de Rodrigo Velásquez.

4. Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el periodo que se reporta

Durante el año 2024, la Junta Directiva de Protección desarrolló todas las actividades necesarias para el cumplimiento de su función como máximo órgano de administración de la sociedad. En esta medida, las políticas y documentos corporativos aprobados y ratificados durante el ejercicio por la Junta fueron los siguientes:

- **Enero**
  - » Asignación estratégica de activos 2024
- **Febrero**
  - » Manual del Sistema de Control Interno
- **Marzo**
  - » Modificación manual SAC
- **Mayo**
  - » Actualización metodología de calificación de calidad de administración de inversiones
- **Junio**
  - » Actualización matriz de riesgo SARLAFT
- **Julio**
  - » Política de certificación AMV
  - » Política de finanzas abiertas – Circular Externa 004 de 2024

- **Agosto**
  - » Programa de protección a la libre competencia
  - » Programa de cumplimiento normativo
  - » Procedimiento monitoreo revelación de información sujetos obligados

- **Octubre**
  - » Política de derechos humanos

- **Noviembre**
  - » Modificación manual SAC
  - » Política de abastecimiento corporativa

- **Diciembre**
  - » Modificación política de revelación de información
  - » Aprobación modificación política de recálculo

5. Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva

Protección cuenta con una Política de Designación, Remuneración y Sucesión de los miembros de la Junta Directiva de la sociedad que establece, además de los perfiles deseables de los directores, el procedimiento para la designación de los miembros es así:

- En el aviso de convocatoria a la Asamblea General de Accionistas en la cual se vaya a llevar a cabo la elección de los nuevos directores se incluye la invitación a los accionistas para que, dentro de los cinco días comunes siguientes a la publicación del aviso, postulen a los candidatos que se adecúen al perfil definido en la política.

- Los candidatos propuestos serán sometidos a una evaluación previa por parte del Comité de Compensación y Desarrollo para determinar que se ajustan al perfil y cumplen con los criterios de selección e independencia establecidos en el Código de Buen Gobierno de la sociedad.

- Dicho análisis tendrá en cuenta factores como formación profesional, experiencia y aptitudes, conocimientos específicos del candidato, sus antecedentes penales, disciplinarios y fiscales, así como sus calidades morales y éticas.

- Finalmente, la lista definitiva de los candidatos que se ajusten al perfil será puesta a disposición de los accionistas para ser sometida a la respectiva votación.

Este procedimiento fue plenamente observado y aplicado para la elección de directores en el año 2023 y el cambio que se presentó en el 2024.

6. Política de Remuneración de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia

La remuneración de los miembros de la Junta Directiva de Protección consiste en una suma única mensual de honorarios definida anualmente por la Asamblea General de Accionistas. Para su determinación se tienen en cuenta aspectos como la estructura de la Junta Directiva, las obligaciones propias de su cargo, su experiencia y perfil profesional, el tiempo de dedicación requerido para el cumplimiento satisfactorio de sus funciones (las cuales, en todo caso, cubrirán las sesiones de Junta), además del tiempo de preparación necesario para las mismas, la participación en los diferentes comités de la Junta y el estándar nacional que para estos cargos se identifique.

La Política de Remuneración de la Junta Directiva establece que la remuneración aplicable a los directores patrimoniales que fungen como ejecutivos o miembros de la Alta Gerencia del Accionista de Protección que cuenta con la participación accionaria más relevante será así:

- Se les reconocen unos honorarios mensuales equivalentes al 65 % de los honorarios reconocidos a los demás miembros, con un monto límite fijado en dólares y convertido en pesos colombianos en la fecha de la Asamblea de Accionistas.

- No tienen derecho a remuneración adicional por la participación en los comités de Junta Directiva.

Esta política fue atendida plenamente durante el 2024.

Asimismo, cada comité de apoyo tiene una remuneración independiente, en las condiciones que fije la misma Junta Directiva en los reglamentos de los respectivos comités, de acuerdo con sus responsabilidades.

De igual manera, Protección tiene una Política de Remuneración de la Alta Gerencia que se compone de incentivos, tanto de corto como de largo plazo, que buscan movilizar los resultados financieros de la organización y la generación de valor para accionistas y clientes.

7. Remuneración de la Junta Directiva y de los miembros de la Alta Gerencia

La Política de Remuneración de los miembros de la Junta Directiva está compuesta por un pago fijo mensual, más otra suma fija por la participación en las reuniones de los comités de los cuales forman parte los directores. En el caso de los directores patrimoniales que a su vez sean ejecutivos o miembros de la Alta Gerencia del Accionista de Protección con la participación accionaria más relevante, la remuneración aplicable corresponderá a unos honorarios mensuales equivalentes al 65 % de los honorarios reconocidos a los demás miembros, sin exceder el monto límite fijado en la política referido en el punto 7 anterior.

La remuneración por asistencia de los directores a los comités equivale al 50 % de los honorarios por asistencia a reuniones de la Junta, con excepción de los directores patrimoniales que fungen como ejecutivos o miembros de la Alta Gerencia del accionista de Protección que cuenta con la participación accionaria más relevante, a quienes no les es reconocida remuneración adicional por la participación en los comités de la Junta.

Para los miembros externos de los comités, su remuneración equivale al 65% de los honorarios fijados para los directores por asistencia a reuniones de la Junta.

Durante el 2020, como parte del plan de trabajo para la implementación de las recomendaciones de la evaluación externa de la Junta Directiva realizada por PricewaterhouseCoopers (PWC), fue incluida dentro de esta política la posibilidad de remunerar a los miembros de la Junta con acciones de Protección, previa aprobación de la Asamblea de Accionistas. Al corte del presente informe, este tipo de remuneración no ha sido habilitado por la Asamblea.

Los pagos totales durante el 2024 por concepto de asistencia a la Junta Directiva y a los comités de Protección ascendieron a la suma de $885 millones de pesos colombianos. Los pagos a la Alta Gerencia por concepto de compensación, que incluye salarios y beneficios, realizados durante el 2024 se detallan en la nota 25 de los estados financieros.

8. Quórum de la Junta Directiva

La Junta Directiva deliberará y decidirá válidamente con la presencia y los votos de por lo menos cuatro de sus miembros, salvo en los casos en que los Estatutos Sociales o las leyes exijan unanimidad o una mayoría superior.

9. Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los comités

Las reuniones ordinarias de la Junta Directiva de Protección tienen lugar una vez al mes. Durante el 2024 hubo dos sesiones extraordinarias en el mes de febrero, con lo cual la Junta sesionó en 14 oportunidades durante esta vigencia.

De acuerdo con lo anterior, el siguiente cuadro resume la asistencia a las reuniones.

Enero a marzo

Nombre del director	Asistencia
Francisco Murillo Quiroga	5 – 100%
María Adelaida Tamayo Jaramillo	5 – 100%
Luis Carlos Arango Vélez	5 – 100%
Rodrigo Velásquez Uribe (director hasta marzo)	4 – 80%
Óscar Iván Zuluaga Serna	5 – 100%
Sol Beatriz Arango Mesa	5 – 100%
Juan Pablo Zárate Perdomo	5 – 100%

Desde abril de 2024 hasta la fecha:

Nombre del director	Asistencia
Francisco Murillo Quiroga	8 – 88.8%
María Adelaida Tamayo Jaramillo	8 – 88.8%
Luis Carlos Arango Vélez	9 – 100%
Jaime Bermúdez Merizalde	9 – 100%
Óscar Iván Zuluaga Serna	9 – 100%
Sol Beatriz Arango Mesa	9 – 100%
Juan Pablo Zárate Perdomo	9 – 100%

La información sobre la asistencia a los comités de apoyo de la Junta Directiva está resumida en los siguientes cuadros:

Comité de Riesgo

Durante el 2024, el Comité de Riesgo sesionó en 12 oportunidades. La información sobre la asistencia de los integrantes es la siguiente:

Enero a abril:

Director	Asistencias
Sol Beatriz Arango Mesa	4 – 100%
Carolina Rossi	4 – 100%
Rodrigo Velásquez Uribe (miembro hasta marzo)	3 -100%
Juan Pablo Zárate	4 – 100%
Hugo Leyton Recabal	3 – 80%

Mayo a julio:

Director	Asistencias
Sol Beatriz Arango Mesa	3 -100%
Carolina Rossi	3 -100%
Rodrigo Prieto	2 - 87%
Juan Pablo Zárate	3 -100%
Carlos Wolter	3 -100%

Agosto a noviembre:

Director	Asistencias
Sol Beatriz Arango Mesa	4 – 100%
Carolina Rossi	4 – 100%
Rodrigo Prieto	4 – 100%
Juan Pablo Zárate	4 – 100%

Diciembre:

Director	Asistencias
Sol Beatriz Arango Mesa	1 – 100%
Carolina Rossi	1 – 100%
Rodrigo Prieto	1 – 100%
Juan Pablo Zárate	1 – 100%
Andrés Nova	1 – 100%

Comité de Auditoría

Durante el 2024, el Comité de Auditoría sesionó en siete oportunidades. La información sobre la asistencia de los integrantes es la siguiente:

Enero a marzo:

Director	Asistencias
Óscar Iván Zuluaga Serna	1 – 100%
Rodrigo Velásquez Uribe	1 – 100%
Juan Pablo Zárate	1 – 100%

Abril a diciembre:

Director	Asistencias
Óscar Iván Zuluaga Serna	6 – 100%
Jaime Bermúdez	5 – 83,3%
Juan Pablo Zárate	6 – 100%

Comité de Inversiones

Durante el 2024, el Comité de Inversiones sesionó en 12 oportunidades. La información sobre la asistencia de los integrantes es la siguiente:

Enero a julio:

Miembro	Asistencias
Juan Camilo Osorio Londoño	6 – 91,6%
Juan Pablo Camacho Suárez	7 – 100%
María Adelaida Tamayo	7 – 100%
Felipe Aristizábal Restrepo	7 – 100%
Jorge Eduardo Alonso Olivares	7 – 100%

Agosto a diciembre:

Miembro	Asistencias
Juan Camilo Osorio Londoño	5 – 100%
Juan Pablo Camacho Suárez	5 – 100%
María Adelaida Tamayo	4 – 91,6%
Felipe Aristizábal Restrepo	5 – 100%
Cristian Norambuena	5 – 100%

Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad

En el 2024, el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad sesionó en dos oportunidades. La información sobre la asistencia de los integrantes es la siguiente:

Enero:

Director	Asistencias
Óscar Iván Zuluaga Serna	1 – 100%
Luis Carlos Arango Vélez	1 – 100%
Francisco Murillo	1 – 100%

Septiembre:

Director	Asistencias
Jaime Bermúdez Merizalde	1 – 100%
Luis Carlos Arango Vélez	1 – 100%
Francisco Murillo	1 – 100%

Comité de Compensación y Desarrollo

En el 2024, el Comité de Compensación y Desarrollo sesionó en siete oportunidades. La información sobre la asistencia de los integrantes es la siguiente:

Director	Asistencias
Luis Carlos Arango Vélez	7 - 100%
Sol Beatriz Arango Mesa	7 - 100%
Catalina Restrepo Duque- Externo	7 - 100%

Finalmente, informamos que durante el 2024 también se realizaron cuatro sesiones conjuntas de los comités de Riesgo e Inversiones, las cuales fueron de carácter meramente informativo y tuvieron por objeto abordar de manera transversal temas de interés común para ambas instancias de gobierno.

10. Presidente de la Junta Directiva

La presidencia de la Junta Directiva de Protección a partir del mes de mayo del 2023 está en cabeza de Francisco Murillo, quien durante este periodo se destacó por contribuir a la formación de una relación constructiva y de buena comunicación con los presidentes de los comités de apoyo y con el presidente de la sociedad. En el 2024, el doctor Francisco Murilo asistió al 92% de las reuniones de la Junta Directiva.

De acuerdo con lo establecido en el Código de Buen Gobierno, el presidente de la Junta ha cumplido cabalmente con las siguientes funciones propias de su rol:

- Asegurar que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la sociedad.
- Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas. Esta función la realizará con el apoyo del secretario de la Junta y del presidente de la sociedad.
- Realizar la convocatoria de las reuniones, directamente o por medio del secretario de la Junta Directiva.
- Preparar el orden del día de las reuniones en coordinación con el presidente de la sociedad, el secretario de la Junta Directiva y los demás miembros.
- Velar por la entrega, en tiempo y forma, de la información a los miembros de la Junta Directiva, directamente o por medio del secretario.
- Velar, con el concurso del secretario de la Junta Directiva, por que la información suministrada a los miembros de esta sea útil; así, en el conjunto de documentos entregados (dashboard de la Junta Directiva) debe primar la calidad frente a la cantidad.
- Presidir las reuniones, manejar los debates y someter los asuntos a votación cuando los considere suficientemente debatidos.
- Monitorear la participación de los miembros de la Junta Directiva.
- Liderar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los comités, excepto su propia evaluación.
- Velar por que las discusiones sean abiertas y se construyan a partir de la activa y efectiva participación de todos los directores y la diversidad de criterios y opiniones.
- Presentar, cuando resulte necesario, a la Asamblea de Accionistas la propuesta de presupuesto para atender los gastos de funcionamiento de la Junta, así como un informe de la ejecución del presupuesto aprobado en el año inmediatamente anterior.

11. Secretario general

La secretaría de la Junta Directiva de Protección está a cargo de Juan Pablo Arango Botero, vicepresidente jurídico. Su gestión como secretario de la Junta Directiva implica el apoyo al presidente de este órgano social en la verificación permanente sobre el cumplimiento de todas las obligaciones legales y estatutarias a cargo de la Junta, lo cual contribuye a mantener las mejores prácticas de gobierno corporativo en esta materia, con miras al buen funcionamiento de dicha instancia.

Durante su gestión en el año 2024, Juan Pablo Arango Botero se ha destacado, entre otros temas, por promover las conductas éticas y del buen gobierno corporativo para lograr un relacionamiento constructivo con los grupos de interés de Protección.

Las funciones del secretario general como secretario de la Junta Directiva, según lo establecido en el Código de Buen Gobierno, son las siguientes:

- Realizar la convocatoria a las reuniones de acuerdo con el plan anual.
- Entregar a los miembros de la Junta Directiva la documentación sobre los temas por tratar en cada reunión en los plazos señalados en el Código de Buen Gobierno.
- Conservar la documentación social, reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y dar fe de los acuerdos de los órganos sociales.
- Velar por la legalidad formal de las actuaciones de la Junta Directiva y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y demás normativa interna de la sociedad.
- Proveer a la Junta Directiva y a sus miembros asesoría y lineamientos acerca de sus responsabilidades, a la luz de las disposiciones legales y los reglamentos y políticas de la sociedad.
- Manejar todo lo concerniente a los accionistas de la sociedad.

12. Relaciones de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación

En la Asamblea de Accionistas del año 2023 fue reelegida para el periodo 2023-2025 la firma de revisoría fiscal Ernst & Young Audit S.A.S. (E&Y) para ejercer las funciones de Revisoría Fiscal de la sociedad administradora y los fondos administrados por Protección.

Para el año 2024, al igual que con los demás entes de control, tanto internos como externos, la relación con la revisoría fiscal estuvo enmarcada siempre en el respeto por su autonomía e independencia, así como por el estudio juicioso y crítico de sus observaciones y recomendaciones, a fin de tomar las medidas necesarias frente a las oportunidades de mejora identificadas.

13. Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva

En el 2024, la Junta Directiva no tuvo la necesidad de solicitar asesoramiento externo específico. Destacamos, en todo caso, que Protección garantizó la contratación de consultores externos para el análisis y desarrollo de proyectos e iniciativas organizacionales que fueron conocidos por la Junta Directiva.

14. Manejo de la información de la Junta Directiva

De cada reunión de la Junta Directiva celebrada durante el 2024 fueron levantadas las correspondientes actas, con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa colombiana. Estos documentos fueron archivados en el correspondiente libro junto con los respectivos anexos (hay registro físico y registro electrónico).

De otro lado, para garantizar que los directores cuenten con toda la información necesaria sobre los temas que serán tratados en cada reunión, la secretaría general puso a disposición de la Junta, con cinco días de anticipación, los documentos que les posibilitaron tomar decisiones informadas, siempre en el mejor interés de la sociedad.

En cuanto a la información entregada a los directores en razón de su cargo, los mismos han reconocido el deber de confidencialidad al cual están obligados. Dicho deber ha sido estrictamente cumplido hasta la fecha.

Durante el 2024 continuamos haciendo uso de la virtualidad como herramienta para la gestión de los diferentes órganos de gobierno de Protección. Para el año 2024 se continuó con el uso de la herramienta Dilitrust, la cual contribuye positivamente al cumplimiento de nuestros estándares de gobierno corporativo en relación con los tiempos de convocatoria y entrega oportuna de información para las reuniones, en favor de la toma de decisiones. Así que fueron garantizadas la disponibilidad, trazabilidad, seguridad y acceso permanente de la información requerida por los miembros de la Junta Directiva y los comités para el desarrollo de sus funciones.

15. Actividades de los comités de la Junta Directiva

Los comités de apoyo se reúnen en las ocasiones señaladas en la normatividad vigente o en sus reglamentos y según lo exijan las necesidades y situaciones particulares de la sociedad. Los aspectos más relevantes del 2024 en cuanto a los comités de Protección son los siguientes:

- **Comité de Riesgo.** Sesionó en 12 oportunidades durante el 2024, centrando su actividad en el estudio y seguimiento de estos temas:

  » Revisión de resultados de la asignación estratégica de activos 2023 y aprobación de los insumos para la asignación estratégica de activos 2024 (volatilidades y correlaciones).
  » Seguimiento a la liquidez y cumplimiento de la rentabilidad mínima.
  » Ratificación y aprobación de cupos asignados a nuevas emisiones y/u otros.
  » Seguimiento a cupos del sector financiero local y del exterior.
  » Informes de mercado, valor en riesgo y liquidez - Desempeño de los portafolios.
  » Seguimiento a la gestión de riesgos de AFP Crecer, hasta su venta.
  » Seguimiento a cupos del sector real local y del exterior.
  » Seguimiento a los riesgos actuariales.
  » Seguimiento a gestores de fondos mutuos (ETF).
  » Revisión semestral de la Política de Riesgos de Inversión.
  » Seguimiento a la implementación SIAR y sus indicadores
  » Seguimiento a fondos de capital privado y fondos de deuda.
  » Estrategia de inversión y resultados de los fondos administrados.
  » Gestión y adopción de políticas sobre inversiones responsables.
  » Revisión y seguimiento a las demandas de nulidad o ineficacia de afiliación al régimen de ahorro individual con solidaridad (RAIS).
  » Seguimiento a los resultados de la prueba del Plan de Continuidad de Negocio (PCN) en relación con la estrategia de DRP (Disaster Recovery Plan).
  » Aprobación de la metodología ASG y transformación de los portafolios.
  » Seguimiento a la gestión de límites de inversión.
  » Seguimiento a las fuentes y gestión de liquidez disponibles para los fondos administrados.
  » Análisis de perspectivas de calificación de riesgo país.
  » Seguimiento a riesgos estratégicos.
  » Seguimiento a las políticas de seguridad de la información y gestión antifraude.
  » Revisión del nuevo sistema integral de administración de riesgos (SIAR).

» Actualización y modificación de políticas incluidas en el Manual integral de control de riesgos.
» Seguimiento a los resultados de riesgo operativo y monitoreo.
» Seguimientos a los informes de auditoría de inversiones y EROS.
» Seguimiento al Modelo de Seguridad y Antifraude.
» Seguimiento y aprobaciones sobre el programa de pólizas de seguro.
» Seguimiento al esquema de aseguramiento previsional.
» Seguimiento a la estrategia y política de recálculo.
» Seguimiento a los requerimientos, visitas y recomendaciones presentados por los órganos de control y vigilancia.
» Administración de potenciales conflictos de intereses de miembros del comité.
» Seguimiento a las alternativas cerradas del negocio voluntario.
» Seguimiento a la problemática de saldos negativos.
» Autoevaluación del comité - Sesión sin presencia de la administración.

- **Comité de Auditoría.** Sesionó en siete ocasiones durante el 2024, centrando su actividad en el estudio y seguimiento de estos temas:

» Informes sobre la gestión financiera de la sociedad y de los fondos administrados.
» Informes de la Revisoría Fiscal y seguimiento a su plan de trabajo.
» Informes de la Auditoría Interna y seguimiento a su plan de trabajo.
» Informes sobre la gestión del riesgo y gestión antifraude.
» Reportes sobre el sistema de control organizacional.
» Seguimiento a los requerimientos, visitas y recomendaciones presentados por los órganos de control y vigilancia.
» Seguimiento a los impactos financieros por la venta de AFP Crecer.
» Seguimiento a la gestión de actuaría.
» Seguimiento a las demandas de nulidad o ineficacia de traslado pensional, incluyendo lo que refiere a las comisiones de administración y la prima del seguro previsional.
» Seguimiento a la gestión de cobro de deuda presunta y deuda real.
» Informe anual de gobierno corporativo.
» Informe anual del Sistema de Control Interno y Comité de Auditoría.
» Seguimiento a los reportes sobre la administración de conflictos de intereses de los miembros de la Junta Directiva y los comités de apoyo.
» Seguimiento a los reportes de la Línea Ética, procesos disciplinarios.
» Verificación del funcionamiento y la independencia de la Revisoría Fiscal.
» Autoevaluación del comité - Sesión sin presencia de la administración.

- **Comité de Inversiones.** Sesionó en 12 oportunidades durante el 2024, centrando su actividad en el estudio y seguimiento de estos temas:

» Revisión de resultados de la asignación estratégica de activos 2023 y aprobación de los insumos para la asignación estratégica de activos 2024 (volatilidades y correlaciones).
» Seguimiento a los informes elaborados por el Comité de Riesgo.
» Estrategia de inversión y resultados de desempeño de los fondos administrados.
» Seguimiento al cumplimiento de la rentabilidad mínima.
» Seguimiento al plan estratégico de fondos de capital privado.
» Seguimiento a los indicadores de performance y los portafolios pertenecientes al negocio de Protección Inversiones.
» Revisión de los reportes subcomités: renta fija y renta variable.
» Seguimiento a la evolución de los indicadores de mercado.
» Ratificación de solicitudes de oportunidades de inversión (emisiones y emisores).
» Análisis de deuda pública.
» Análisis y gestión de sectores S&P 500.
» Mejoras proceso de inversiones.
» Análisis a los límites sobre activos tradicionales y alternativos.
» Seguimiento al desempeño acumulado de activos alternativos.
» Evaluación de nuevas clases de títulos, emisores, contrapartes, gestores de fondos y oportunidades de inversión.
» Seguimiento a situaciones especiales, gestión de posiciones ilíquidas y otras novedades.
» Seguimiento a las fuentes y gestión de liquidez disponibles para los fondos administrados.
» Análisis de los cambios normativos en los activos alternativos.
» Seguimiento al límite de inversión del 3% en FCP locales.
» Análisis de perspectivas de calificación de riesgo país.
» Seguimiento a la metodología ASG y transformación de los portafolios.
» Administración de potenciales conflictos de intereses de miembros del comité.
» Acompañamiento en la estructuración del plan de mejoramiento continuo y contribución a la excelencia del proceso de inversiones en Protección.
» Deep dive de las diferentes direcciones de la vicepresidencia de Inversiones.
» Autoevaluación del comité - Sesión sin presencia de la administración.

- **Comité de Compensación y Desarrollo.** Sesionó en siete oportunidades durante el 2024, centrando su gestión en los siguientes temas:

» Revisión del cumplimiento de la Política de Remuneración de los miembros de la Junta Directiva para el periodo 2023.
» Revisión y afinamiento de los modelos de compensación de los incentivos de corto y largo plazo.
» Revisión de la metodología interna para medir la competitividad de las bandas de remuneración fijadas por Protección respecto a otras compañías.
» Revisión de la matriz de talento clave y oferta de valor para los colaboradores.
» Definición y seguimiento de objetivos de desempeño del Comité de Presidencia.

- **Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad.** En el 2024 sesionó en dos oportunidades; dentro de su gestión se destacan los siguientes temas:

» Informe anual de gobierno corporativo.
» Aprobaciones de temas propios de la Asamblea de Accionistas.
» Informe del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría.
» Evaluación de Junta y comités: conclusiones y áreas de trabajo.
» Seguimiento al mecanismo de administración de conflictos de intereses.
» Informe sobre la gestión de sostenibilidad 2024.
» Posibles impactos a nivel de gobierno por reforma pensional y proyecto de nuevo Código País.
» Propuesta de autoevaluación y evaluación: Junta Directiva, comités, presidente y secretario de la Junta, presidente de la sociedad.

16. Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva y la Alta Gerencia, así como síntesis de los resultados

Durante el 2024 continuamos con la actividad anual de realizar una sesión de la Junta Directiva sin la presencia de los miembros de la administración; esta ocurrió en el mes de noviembre y fueron evaluados el desempeño y la gestión de la Junta Directiva y sus comités de apoyo, la presidencia y la Alta Gerencia. Para la vigencia reportada resaltamos que el ejercicio de sesión sin la administración fue replicado en los comités de apoyo como complemento del ejercicio de la evaluación de desempeño de cada uno.

Los resultados de las evaluaciones consolidados están disponibles para consulta en la sección sobre corporativo y accionistas de nuestra página web ***www.proteccion.com.co.*** A continuación, destacamos los resultados de este ejercicio:

Resultado evaluación presidente y secretario de la Junta Directiva, del presidente de la sociedad y de la Alta Gerencia 2024:

- La Junta cuenta con una variedad de perfiles y puntos de vista que generan discusiones positivas.
- Se reconoce un nivel de confianza entre los miembros de Junta y la Administración que facilita una interacción fluida y de aporte a la gestión de la Administración.
- Se destaca un buen nivel de transparencia e información a la Junta Directiva.
- La dinámica de las sesiones es muy adecuada.
- Se resalta que el secretario tiene las habilidades para el ejercicio de su rol y el conocimiento para la promoción de las mejores prácticas de gobierno corporativo dentro de la Junta.

III. Operaciones con partes vinculadas

1. Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de intereses

Protección cuenta con una política para la celebración de operaciones con partes relacionadas, la cual comprende los niveles de atribuciones para la aprobación de operaciones con vinculados, e incluye a diferentes instancias de control y gobierno, entre ellas el Comité de Auditoría y la Junta Directiva, quienes son informados sobre los procesos de contratación celebrados con dichas empresas. Estas operaciones con vinculados económicos, a los que hace referencia la NIC 24, son realizadas a precios de mercado.

Este procedimiento nos permite gestionar adecuada y oportunamente los conflictos de intereses en estas operaciones con partes vinculadas de Protección, las cuales siempre tienen el objetivo de aprovechar las sinergias entre las compañías en el mejor interés de nuestros afiliados y accionistas.

Así mismo, y en desarrollo de la normatividad propia de conglomerados financieros prevista en la Ley 1870 del 2017 y decretos reglamentarios, Protección tiene políticas y criterios internos que regulan la realización de operaciones con entidades pertenecientes al conglomerado financiero Grupo Sura-Bancolombia y las entidades vinculadas a este, sobre las cuales damos cuenta más adelante en el presente informe.

2. Detalle de las operaciones con partes vinculadas más relevantes a juicio de la sociedad, incluidas las operaciones entre empresas del conglomerado

Como advertimos en el punto anterior, la filosofía que orienta la celebración de operaciones con partes vinculadas de Protección S.A. apunta siempre al aprovechamiento de las sinergias entre ellas, con el fin de obtener mayores beneficios para nuestros afiliados y accionistas. Con este objetivo presente, actualmente Protección mantiene las siguientes relaciones contractuales con sus partes vinculadas:

- **Contrato para recaudo de aportes a través de la red bancaria de Bancolombia, incluyendo el sistema PILA:** a través de este contrato, Bancolombia pone a disposición de Protección su red de oficinas para el recaudo de los aportes a pensiones y cesantías realizados por empleadores y afiliados, a través de transferencias, cheques o pagos por ventanilla y a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA).
- **Contrato operación PILA Arus:** a través de este contrato Protección contrata a Arus como operador de PILA.
- **Contratos de arrendamiento de locales comerciales con Bancolombia:** Protección y Bancolombia han celebrado operaciones para el alquiler de locales comerciales de ambas entidades.
- **Contrato de fiducia mercantil de inversión y pagos con Fiduciaria Bancolombia:** Protección adoptó un esquema de "autoaseguramiento previsional" en cumplimiento de una orden administrativa impartida por la Superintendencia Financiera. Para el cumplimiento pleno de la referida instrucción, Protección celebró con Fiduciaria Bancolombia un Contrato de Fiducia Mercantil de Inversión y Pagos con el objetivo de administrar los recursos dinerarios transferidos desde el patrimonio propio de la sociedad para asegurar que, ante la insuficiencia de recursos en el patrimonio autónomo que sirve de complemento al esquema, se realicen los pagos de las pensiones de invalidez y sobrevivencia, las incapacidades temporales y los auxilios funerarios de sus afiliados. Producto de la escisión de Protección llevada a cabo en el 2022, se transfirieron parte de los recursos que hacían parte del patrimonio propio para destinarlos a la constitución de la compañía aseguradora Asulado con la que se contrató el seguro previsional.
- **Contrato de uso de red:** con Bancolombia para créditos, con Suramericana para seguros de vida y generales y con Fiduciaria Sura para promover la distribución de fondos de inversión colectiva de Fiduciaria Sura a través del uso de red de Protección, incluyendo la vinculación de inversionistas; y la celebración de negocios de fiducia mercantil entre los clientes y/o afiliados a los distintos productos promovidos y comercializados por Protección.
- **Contrato para la prestación de servicios de caja de compensación con Colsubsidio:** aprovechando la experticia y conocimientos de nuestro accionista Colsubsidio, Protección ha contratado con Colsubsidio la prestación de sus servicios para los empleados ubicados en la ciudad de Bogotá.
- **Pólizas de seguro contratadas con Suramericana (IMI, BBB, D&O y Cyber):** para mitigar los riesgos a los que se encuentra expuesta la compañía. Este fue el único proveedor local que presentó propuestas para este tipo de pólizas, que están constituidas en un 100 % por el mercado reasegurador excepto para la póliza Cyber pues para el 2024 se recibió cotización adicional de SBS y Chubb.
- **IPS SURA:** prestación del servicio de calificación en primera oportunidad.

- **Servicio integral de datos** uso de base de datos con Enlace Operativo.

- **Contrato de uso de red con Fiduciaria Sura:** mediante este contrato Protección S.A. busca promover las siguientes operaciones: (i) la distribución de fondos de inversión colectiva de Fiduciaria Sura a través del uso de red de Protección, incluyendo la vinculación de inversionistas; y (ii) la celebración de negocios de fiducia mercantil entre los clientes y/o afiliados a los distintos productos promovidos y comercializados por Protección.

Los saldos y las transacciones más representativos al 31 de diciembre del 2024 con partes relacionadas se encuentran detallados en la nota 25 de los estados financieros.

3. Conflictos de intereses presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva

Durante el 2024 no se materializó ningún conflicto de intereses para los miembros de la Junta Directiva de Protección. Sin embargo, en aras de la transparencia, los directores han declarado a la Junta, directamente o a través de sus comités de apoyo, según corresponda, las relaciones o vínculos que podrían llegar a propiciar una situación hipotética de conflicto, y, asimismo, se han abstenido de participar en aquellas discusiones o toma de decisiones en las que eventualmente pudieran llegar a tener alguno. Sobre el particular, destacamos en esta vigencia la participación del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, así como de la Junta Directiva, en el estudio y aprobación de varios de los mecanismos para la prevención y administración de potenciales conflictos de intereses de los miembros de la Junta y sus comités de apoyo. Estas situaciones fueron igualmente informadas en el Comité de Auditoría.

4. Mecanismos para resolver conflictos de intereses entre empresas del mismo conglomerado y su aplicación durante el ejercicio

La única sociedad con la que Protección mantenía una relación de control es AFP Crecer, domiciliada en El Salvador, en la cual la compañía tenía una participación del 99,99 %. En el 2024 se perfeccionó la venta de la participación accionaria de Protección en esta compañía.

Por otra parte, en desarrollo de la normatividad de conglomerados financieros, la Superintendencia Financiera declaró la existencia del conglomerado Sura-Bancolombia, del cual es parte Protección para los efectos de supervisión comprensiva y consolidada. En el marco de la regulación expedida sobre la materia, Grupo Sura, en su rol de holding del conglomerado, desarrolló la "Política marco para la gestión de posibles conflictos de interés en las operaciones del conglomerado financiero Sura-Bancolombia", la cual forma parte integral del Código de Buen Gobierno de Protección. Del contenido de esta política destacamos que las operaciones que realice Protección con las entidades que integran el conglomerado y sus vinculados deberán ocurrir (i) bajo buenas prácticas de gobierno corporativo, en línea con los principios y valores organizacionales; (ii) los lineamientos y definiciones dados por la Alta Gerencia y la Junta Directiva; (iii) el Código de Buen Gobierno Corporativo; (iv) las demás políticas aplicables; y (v), en particular, los siguientes principios orientadores:

- Se llevarán a cabo en condiciones y a precios de mercado, o a precios objetivamente comparables cuando no exista una referencia en el mercado, teniendo en cuenta las potenciales sinergias y alianzas comerciales entre las compañías.

- Se desarrollarán procurando evitar la transferencia de valor en contraposición de los derechos de los accionistas, los inversionistas y los afiliados de Protección, así como de su propio negocio.

- Se deberán llevar a cabo cumpliendo con los estándares más altos de revelación de información de las operaciones.

- Deberán realizarse de manera transparente y administrando adecuadamente los potenciales conflictos de intereses que puedan surgir.

Asimismo, en el marco de esta misma política fue adoptado un criterio de materialidad para determinar aquellas operaciones materiales celebradas entre entidades del conglomerado equivalentes al 5 % de la utilidad del último ejercicio fiscal de las compañías involucradas en la operación; aquel criterio determinará la aplicación de los principios y reglas de administración de conflictos de intereses definidos por dicha política, así como la intervención de diferentes órganos de gobierno, según corresponda.

Anotamos que durante el periodo reportado no se presentaron operaciones entre Protección y entidades del conglomerado financiero Sura-Bancolombia que dieran lugar a la aplicación de la política mencionada.

5. Revisoría Fiscal

La remuneración pagada por Protección durante el 2024 por concepto de revisoría fiscal de la sociedad administradora fue la siguiente: $231,814,260.

A continuación, detallamos los honorarios (antes de IVA) cancelados a Ernst & Young Audit S.A.S. por concepto de revisoría fiscal de los demás fondos administrados:

	Facturado (año 2024)
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Conservador	20.178.000
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado	92.529.150
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Mayor Riesgo	14.128.350
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Retiro Programado	24.382.800
Fondo de Pensiones Protección	21.446.400
Fondo de Pensiones Smurfit	12.132.000
Pasivos Pensionales Protección	12.132.000
Fondo de Cesantía Protección	29.315.597
Fondo de Cesantía Protección IVA 19%	5.569.963
Total	**231.814.260**

Para el periodo reportado, la proporción que representan los honorarios pagados por Protección a Ernst & Young Audit S.A.S. no supera el 5 % del total de ingresos percibidos por su actividad de revisoría fiscal.

IV. Sistemas de gestión de riesgos

En Protección contamos con un Sistema de Control Interno (SCI) que nos ha permitido realizar una gestión adecuada de todos los riesgos y que constituye el punto de partida para los diferentes procesos y proyectos de la organización.

El reporte sobre el desempeño de cada una de las líneas que componen el SCI puede ser consultado en el informe presentado por la Junta Directiva, contenido en el Informe de gestión anual.

1. Explicación del Sistema de Control Interno (SCI) de la sociedad y sus modificaciones durante el ejercicio

Protección cuenta con un SCI construido a partir de los requerimientos de la normatividad colombiana y de las mejores prácticas internacionales de control interno, gracias a lo cual hemos podido llevar a cabo una gestión adecuada de todos los riesgos. Este constituye el punto de partida para los diferentes procesos y proyectos de la organización, aplicando en sus tres líneas los principios de autocontrol, autogestión, autorregulación, y demás elementos establecidos en la Circular Externa 029 del 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y los estándares internacionales COSO y COBIT. De esta manera les brindamos a los distintos grupos de interés la seguridad de contar con una estructura adecuada que habilita la consecución de los objetivos definidos, la administración de los riesgos asumidos, la razonabilidad de los estados financieros emitidos y el cumplimiento de las normas que les aplican.

En el informe de gestión y en las notas de los estados financieros se presentan los principales aspectos de la gestión de riesgos llevada a cabo en Protección durante el 2024.

La descripción detallada de las tres líneas está contenida en el informe de la Junta Directiva sobre el SCI y el Comité de Auditoría para el año 2024.

2. Descripción de la Política de Riesgos y su aplicación durante el ejercicio

Los riesgos relevantes a los que está expuesta Protección y los mecanismos implementados para mitigarlos se encuentran disponibles en el informe de gestión y en la nota 6 de los estados financieros.

V. Asamblea General de Accionistas

1. Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y el Reglamento de la Asamblea de la sociedad

Como resultado del compromiso de Protección por mantener actualizadas sus políticas de gobierno siguiendo los más altos estándares de gobierno corporativo, nuestra regulación sobre el funcionamiento de la Asamblea de Accionistas concede garantías mayores que los mínimos establecidos en la legislación colombiana, tal como lo evidencia el siguiente cuadro.

Asunto	Mínimo legal	Régimen Protección
Plazo convocatoria Asamblea	Ordinarias: 15 días. Extraordinarias: 5 días.	Ordinarias: 30 días. Extraordinarias: 15 días.
Medios de difusión de la convocatoria	Aviso en diario de amplia circulación en el domicilio social.	Aviso en diario de amplia circulación en el domicilio social. Publicación en el sitio web.
Orden del día	Salvo algunas excepciones, no exige precisión y claridad en el orden del día.	En todas las reuniones es obligatorio anunciar con precisión y claridad cada uno de los puntos.
Modificaciones al orden del día	En asambleas ordinarias es posible proponer nuevos temas a solicitud de un asociado.	Los accionistas pueden proponer reformas al orden del día propuesto en la convocatoria; para esto existe un proceso claro y preciso, y, en caso de ser aceptadas, son dadas a conocer a los demás accionistas con 15 días de anticipación.
Publicación de las propuestas de acuerdo	No exige su publicación.	Deben ser publicadas mínimo 15 días antes de la Asamblea.
Votaciones de las reformas estatutarias	No exige ningún procedimiento especial.	Cada grupo de artículos que sean sustancialmente independientes es votado separadamente. Adicionalmente, con el voto favorable del 5 % del capital social es posible solicitar el voto separado de un artículo.
Funciones exclusivas de la Asamblea General de Accionistas	Las establecidas en los artículos 187 y 420 del Código de Comercio y las que no correspondan a ningún otro órgano.	Además de las establecidas en los artículos 187 y 420 del Código de Comercio y las que no correspondan a ningún otro órgano, fueron acogidas expresamente otras medidas indelegables de la Asamblea.
Contratación de una opinión independiente en operaciones que representen dilución de los accionistas minoritarios	No lo exige.	Exige a la Junta Directiva contratar una opinión independiente, la cual será puesta a disposición de los accionistas con antelación a la Asamblea, dentro de los términos para el ejercicio del derecho de petición.
Derecho a solicitar auditorías especializadas	Permite el ejercicio del derecho de inspección dentro de los 15 días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea solo con respecto a la información señalada en los artículos 446 y 447 del Código de Comercio.	Además del derecho de inspección, los accionistas que representen al menos el 5 % del capital social podrán solicitar auditorías especializadas sobre temas diferentes a los auditados por la revisoría fiscal. Para el ejercicio de este derecho existe un procedimiento descrito en los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno.

2. Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas

Con motivo del proceso de desmaterialización de acciones autorizado por los diferentes órganos de gobierno de Protección, actualmente la sociedad cuenta con un canal de contacto para los accionistas, el cual fue habilitado por Deceval, administradora de las acciones de Protección. Los canales de comunicación para nuestros accionistas son los siguientes: Atención a accionistas y radicación de documentación de emisores por teléfono en la línea gratuita nacional 01 8000 111 901; en Bogotá, sede calle 72, carrera 7 n.o 71 -21 Edificio BVC Torre B Piso 12 y en el 3139000, línea de atención al accionista; en Medellín, San Fernando Plaza, carrera 43 a n.o 1 - 50 y en el 3117383 , por medios electrónicos, en el correo servicioalcliente@bvc.com.co o en el sitio web www.bvc.com.co/servicio-al-cliente.

3. Información a los accionistas y comunicación con los mismos

Como lo evidencia el numeral anterior, Protección procura siempre mantener los canales de comunicación necesarios para que sus accionistas puedan comunicarse y solicitar la información que requieran para el seguimiento de su inversión. De igual forma, en cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas por la compañía, en la página web divulgamos la información requerida por los accionistas para el ejercicio de sus derechos en la reunión de la asamblea convocada.

Asimismo, durante el 2024 publicamos los eventos considerados como información relevante a través del Sistema de Información del Mercado de Valores (SIMEV), y la replicamos en nuestra página web.

4. Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad

Durante el año 2024 recibimos solicitudes de información de los accionistas; dentro de estas se destacan, en el frente financiero, las relacionadas con proyección de utilidades para el año y certificaciones de composición accionaria.

Finalmente, Deceval, entidad encargada de administrar nuestro libro de accionistas, reportó la recepción de solicitudes para la expedición de certificados tributarios y certificaciones generales.

5. Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas

El siguiente cuadro resume la información sobre la asistencia a las Asambleas de Accionistas del 2024.

Asamblea Ordinaria de Accionistas: 19 de marzo de 2024

ACCIONISTA	ACCIONES
SURA ASSET MANAGEMENT S.A.	15.071.187
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	4.168.563
BANCA DE INVERSIÓN BANCOLOMBIA S.A.	2.878.405
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	2.852.473
BANCOLOMBIA S.A.	197.855
CORNERSTONE LP	1.914.216
COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.	28.805
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	16.155

El total de acciones presentes en la reunión fue de 27.127.659, el 94,15 % del capital social.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 27 de septiembre de 2024

ACCIONISTA	ACCIONES
SURA ASSET MANAGEMENT S.A.	15.071.187
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	4.168.563
BANCA DE INVERSIÓN BANCOLOMBIA S.A.	2.878.405
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	2.852.473
BANCOLOMBIA S.A.	197.855
CORNERSTONE LP	1.914.216

El total de acciones presentes en la reunión fue de 27.082.699, el 93,99 % del capital social.

6. Detalle de los principales acuerdos tomados

Las principales decisiones aprobadas durante las asambleas de accionistas fueron las siguientes:

Asamblea Ordinaria de Accionistas: 19 de marzo de 2024

- Consideración y aprobación de los Estados Financieros Separados y Consolidados, de los Informes de los Administradores y del Dictamen del Revisor Fiscal.
- Consideración y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
- Consideración y aprobación de cambio en la Junta Directiva para el periodo 2023-2025 y fijación de honorarios de los miembros de Junta Directiva para el periodo 2024.
- Fijación de honorarios de la Revisoría Fiscal para el periodo 2024.
- Lectura del informe de gestión del Defensor del Consumidor Financiero correspondiente al año 2023 y aprobación del presupuesto 2024.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 27 de septiembre de 2024

- Revisión y disposición de reservas patrimoniales.
- Elección del Defensor del Consumidor Financiero Suplente.

VI. Aspectos adicionales sobre gobierno corporativo

Los siguientes puntos complementan la información sobre los acontecimientos más importantes en materia de gobierno corporativo de Protección durante el 2024.

- En el frente de cumplimiento legal realizamos la formación anual en temas de conducta y ética; recibimos las declaraciones de conflictos de intereses con el debido monitoreo de respuestas, ; y los colaboradores, el equipo de la Alta Gerencia y los directores revelaron sus inversiones personales de manera digital con el fin de facilitar su verificación.
- Protección declara que en el 2024 no hubo incumplimiento al régimen de competencia consagrado en la Ley 256 de 1996 y sus normas concordantes. Es férreo el compromiso para que las prácticas organizacionales estén guiadas por el respeto a valores, principios y preceptos legales. Por ello, Protección ha establecido el deber, en cabeza de todos los colaboradores, de velar por una competencia libre y leal, y ha definido políticas anticorrupción y para la recepción o el ofrecimiento de regalos e invitaciones.
- Protección consagró mediante política organizacional su voluntad de no aportar ni financiar ningún tipo de campañas políticas. Los representantes legales o miembros de la Junta Directiva que efectúen aportes a título personal deben informarlo al Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad. De conformidad con lo expuesto, Protección declara que en los últimos cinco años no ha realizado contribuciones a campañas o partidos políticos.

El reporte de la Encuesta Código País correspondiente al periodo 2024 se encuentra disponible para consulta en la página web de Protección: ***www.proteccion.com***

En resumen, la gestión del gobierno corporativo de Protección durante el año 2024 se enmarcó en dar aplicación a estándares que permitieron garantizar el adecuado funcionamiento de los órganos de gobierno, previniendo y administrando oportunamente potenciales conflictos de intereses. De igual forma, durante este año Protección reafirmó su compromiso con la sostenibilidad y la mitigación de riesgos asociados al cambio climático, profundizando la alineación de las políticas y los estándares internos con las mejores prácticas internacionales.

Este informe forma parte del Informe anual de gestión presentado por la Junta Directiva a la Asamblea General de Accionistas.

Protección

2024